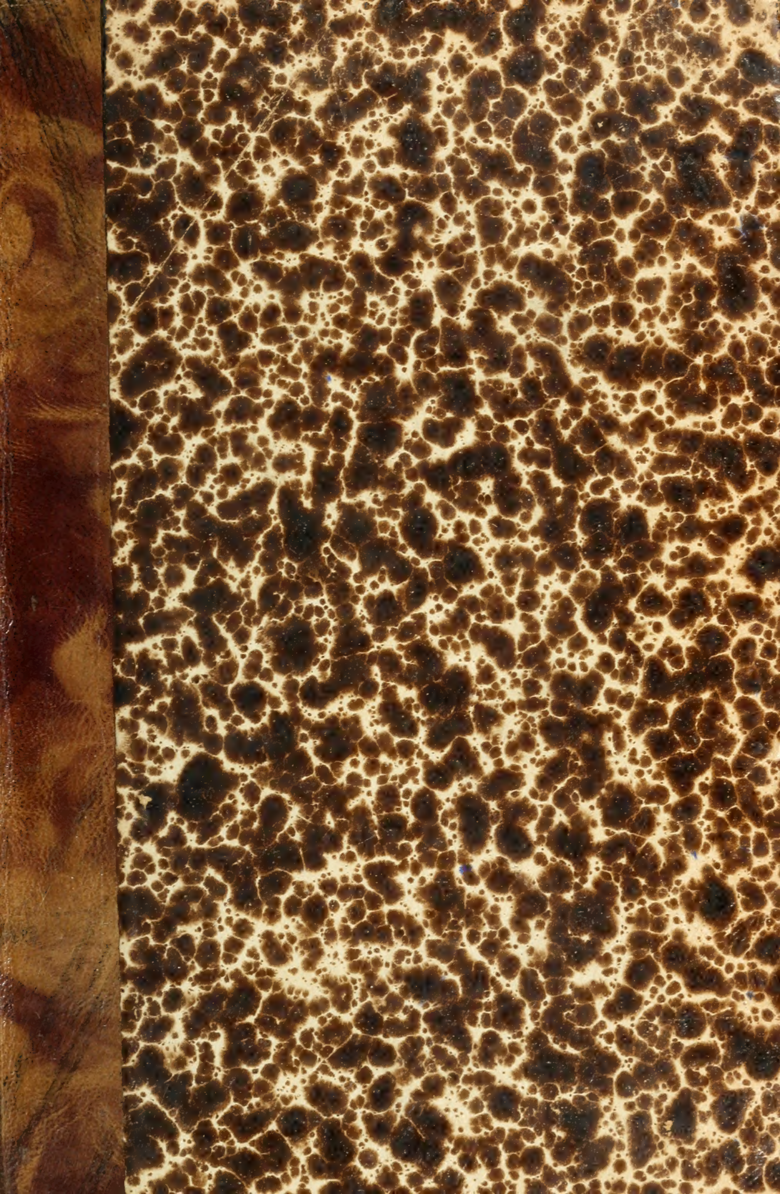






LA

LECTURA.

BIBLIOTECA DE OBRAS SELECTAS.

de historia, viajes, poesía, crónica, y cuento tradicional.

BAJO LA DIRECCION

DE D. GREGORIO URBANO DARGALLO.



HISTORIA

DEL

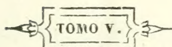
EMPERADOR CARLOS V,

REY DE ESPAÑA;

escrita por el maestro

DON FRAY PRUDENCIO DE SANDOVAL,

OBISPO DE PAMPLONA.



MADRID:—1847.
LA ILUSTRACION: Est. Tipográfico-Literario-Universal.
Calle de la Madera baja núm. 8.



HISTORIA

DEL

EMPERADOR CARLOS V,

REY DE ESPAÑA.

AÑO DE 1527.

LIBRO DECIMOSESTO.

I.

Peligro arrostrado por Burgos con motivo de abundantísimas aguas y nieves.

Comienzo con nuevo libro el año de 1527, si bien la materia que en él se ha de tratar sea dependiente de la que en el año pasado he referido, por tener este por dichoso y felicísimo en España, pues nació en él, el serenísimo príncipe don Felipe, el mas Católico, prudente, y sabio rey que ha tenido España, despues que ella se pobló, como en su vida se verá, si fuese tal la mia, que me diese lugar para escribirla.

Partió el emperador de Granada para Valla-

dolid, á diez de noviembre del año pasado. Detúvose en el camino, porque el tiempo era recio de frios, aguas y nieves; y la emperatriz venia preñada. Llegó á Peñafiel, y allí acudieron los regidores de Valladolid á suplicarle se detuviese algunos dias para darles lugar de proveer la villa de bastimentos, de que habia gran falta, por la que hubo el año pasado en todo el reino; y tambien porque acudia tanta gente á la corte, que no proveyéndose, seria imposible poderse sustentar.

Tampoco habia aposento en Valladolid para todos. Aposentaron á los caballeros de Santiago en Simancas y al maestre de la órden de Calatrava en Tudela y se comenzó á poner tasa en la gente que habia de estar en la corte, por echar de ella los valdios, impertinentes y de malas vidas: que es el órden que prudentemente ahora se ha dado en la corte de V. M. rey católico Felipe, si bien murmurado, por no lo alcanzar todos los que murmuran.

Entró el emperador con toda su casa y corte en Valladolid á 14 de enero de este año de 1527 y fueron tantas las aguas y nieves, que por cosa notable se pueden contar, como lo hacen los de aquel tiempo, que las vieron y padecieron. A 20 de enero dia de S. Sebastian creció Pisuerga en Valladolid de tal manera, que daban agua á las bestias sin salir fuera del postigo de la cerca que estaba junto á las casas del conde de Benavente. Tambien llevó gran parte de la puente de Cabezon, é hizo grandes daños en huertas, heredades, presas y molinos y se ahogaron muchos. Las nieves demasiadas que cayeron en octubre, noviembre y diciembre del año pasado y se cuajaron

con los grandes hielos; despues ablandó el tiempo y derritiéronse, de suerte que los rios crecieron con gran espanto.

De Búrgos hallo escrito, que como se veian rodeados de tan grandes montes de nieve y despues la blandura que vino por enero, temian grandemente. Asi fue que creció tanto el rio Arlanzon. Un viernes en la noche á la hora de las doce, comenzó á venir tan grande furia de agua por aquella ribera, que desde la vega de Miraflores, hasta el campo de Gamonal, al través, toda la tierra era un mar, y entró la ribera tan crecida por la parte de S. Francisco y por la ciudad, y por la parte de Vega, que nunca tal se vió ni oyó.

No sé si ahora se sabran las cosas que esta memoria escrita en aquel tiempo dice: desde el huerto del rey y por casa de Diego de Soria, entre la casa de Andres de la Cadena con tres corrales y la cerrageria, y farmental, carniceria y obreria, con los mercados y las dos cantarranas y comprada con la puebla y con el barrio de S. Juan y de S. Ildefonso con la casa de la moneda hasta juntar con la casa de Pedro de Cartagena, las aguas iban tan crecidas por todas partes y en las calles, y casas de un gran estado de hombre en alto, que no habia caballo, si bien poderoso fuese, que lo pudiese pasar. Esta creciente duró hasta el sábado dos horas despues de mediodia.

Llevó la puente de S. Lesmes y un torrejon que estaba cerca de ella, y la casa del peso de la harina y el mismo peso con hasta cincuenta cargas de harina. Tomó en la puente un acemilero que iba por leña, y se ahogó alli luego y la acémila fue á parar con mucho trabajo á Vega. Llevó

gran parte de la puente de Santa Maria y en ella, diez y siete hombres y mujeres, que ninguno escapó.

En el monasterio de S. Ildefonso no quedó monja, que todas salieron huyendo con harto trabajo, favoreciéndolas caballeros que con peligro de sus vidas entraron por ellas.

El condestable estaba á esta sazon en Búrgos de camino para la corte y tenia consigo á la reina Leonor y delfines de Francia. Visto lo que pasaba movido de piedad subió en un caballo y con otras veinte cabalgaduras fue á la puente de santa Maria para socorrer á las monjas de santa Dorotea: quiso Dios ayudarle, porque acabada de pasar la puente cuando ya entraba en el barrio de Vega, la puente, se hundió; que si tardara tres credos mas en pasarla, el condestable y los que con él iban perecieran.

Finalmente, los daños fueron tantos y tan grandes, que seria largo decirlos. No dejó trox, ni bodega, ni casa que no destruyese: porque en todas habia un estado de agua. No quedó pared de huerta en toda la ciudad, ni molinos que no asolase. En el hospital real hizo de daño mas de tres mil ducados. Quedó la ciudad de manera que perecian de hambre pobres y ricos.

En otras partes se padecieron daños semejantes, porque fue general en España la demasia de las aguas y nieves.

II.

Respuesta de las córtes de Valladolid sobre peticion de dinero.

Dejado esto y volviendo á las córtes de Valladolid, diré que acudieron todos los grandes de Castilla y procuradores de las ciudades y mandó al emperador como maestre, ó administrador perpétuo de las órdenes militares, que los caballeros se juntasen en Valladolid para visitarlos y pedirles que ayudasen para la guerra contra los infieles.

El lunes á 10 de febrero hizo el emperador unas solemes honras en S. Pablo por el rey Luis de Hungria su cuñado, y el dia siguiente (que fue 11 de febrero) se comenzaron las córtes, juntándose los prelados por sí y los caballeros por sí: las iglesias y procuradores de las ciudades, y los comendadores, cada estado aparte.

Sobre las cosas que se propusieron hubo diversos pareceres. En la congregacion de las iglesias hubo grandes disensiones entre la iglesia de Sevilla y Santiago y entre la de Oviedo y Palencia, sobre los asientos y precedencia, lo cual se remitió al emperador, disponiendo que entre tanto que S. M. lo determinase, ninguna iglesia tuviese lugar señalado.

Despues que los caballeros hicieron sus juntas, se resolvieron; y á 13 de marzo, víspera de Ra-

mos dieron por respuesta: que yendo el emperador en persona á la guerra, cada uno de ellos le serviria con persona y hacienda; pero que darle por via de córtes dineros, parecia ser tributos y pechos que su nobleza y estado no permitia dar, y por tanto le suplicaban suspendiese semejante demanda.

Los procuradores de las ciudades respondieron que todos sus pueblos estaban pobres y alcanzados, y que era entonces imposible servirle con algun dinero, á causa de que no eran aun cogidos los cuatrocientos mil ducados con que le sirvieron para su casamiento.

Los eclesiásticos respondieron que cada uno le serviria con todo lo que mas pudiese su hacienda: mas que en general por via de córtes y nueva imposicion, no lo harian sino antes resistirlo.

Los abades y prelados de las religiones dijeron que no tenian dineros, si bien tenian plata con que servirle; mas que mirase, que dándole aquella plata, no le daban cosa que propiamente fuese suya, sino de Dios y de su iglesia.

Solo la congregacion de San Benito con el amor y fidelidad con que ama, y sirve á los reyes, le sirvió con doce mil doblones de oro, estrechándose y quitándolo de su sustento, por ayudar á su príncipe, patron y señor.

Los comendadores de Santiago, Alcántara y Calatrava respondieron que yendo S. M. á la guerra, ellos no podian dejar de irle á acompañar, pues para aquel efecto se instituyó su religion militar; y que si no quisiese ir en persona, sino enviar, ellos ayudarian con la quinta parte de sus encomiendas.

Vistas por el emperador las respuestas, no les dijo palabra desabrida, ni aun les mostró mal rostro, antes mandó que deshiciesen las córtes y se fuesen las Pascuas á sus casas.

Hicieron algunas leyes importantes al reino, que porque no tocan á la historia las dejo.

III.

Protesta el emperador que desea la paz.

En el tiempo que duraron las córtes el emperador mandó juntar á Baltasar Castellion nuncio apostólico, con los embajadores del rey de Francia, que era Juan de Cabilmonte segundo presidente de Burdeos y Gilberto de Bayarte gentilhombre de su cámara, y Andrea Navajero embajador de Venecia y del de Inglaterra Eduardo Leon.

Por cuanto ellos por hacer apariencia y cumplimiento en lo público habian algunas veces dicho y publicado, que tenian comision para tratar de la paz, y como tengo dicho, el emperador habia venido á tratarla con ellos, y nunca habia mostrado bastantes poderes, ni parecia, que si bien lo tuviesen vendrian en medio que fuese tolerable; siendo asi juntos, el emperador para su descargo y justificacion, en presencia de Enrique conde de Nasau, camarero mayor suyo, de don Juan Manuel caballero del Toison, de don Garcia de Loaysa obispo de Osma y su confesor, presidente

del Consejo de Indias, que despues fue cardenal y arzobispo de Sevilla, de Mr. Praet, todos del Supremo Consejo de Estado y de Mercurio Catinara su gran chanciller, en nombre, y por comision suya les dieron la respuesta y requerimiento ordenado y se lo mandaron notificar por Juan Aleman su secretario. En la cual el emperador traia á la memoria todos los medios y cumplimientos, que habia hecho con el Papa y rey de Francia; y asimismo mostraba claramente los defectos de los poderes que tenian para la paz y concordia que habian de tratar y la contradiccion que habia entre unos y otros; y la misma en los medios y apuntamientos que habian propuesto. Por todo contaba claro, que todas eran evasiones y fingidos cumplimientos y no haberse dejado concluir por culpa del emperador; porque en él no la habria queriendo venir en medios que fuesen tolerables; lo que asi se lo mandaba requerir y protestar para su descargo y cumplimiento.

El cual auto largo y en forma con las protestaciones y cláusulas que convenia (cuya suma es la ya dicha) se hizo en 12 de febrero de este año 1527.

Tan claras y verdaderas razones y disculpas fueron las dichas que no tuvieron los embajadores que responder mas de pedir término para mirar bien en ellas: y el emperador hecha esta diligencia procedió en sus cortes y en la gobernacion de sus reinos donde lo dejaremos ahora hasta que nos llamen otras cosas mayores, que espantarán al mundo, las que presto veremos.

Diré primero la guerra de Italia entre imperiales y ligados.

IV.

Llega el duque de Borbon con su ejército bajo los muros de Roma.

Dicho queda como Cárlos de Lanoy virey de Nápoles estaba en él Esperano á cinco millas del Papa y el duque de Borbon poniéndose en órden para salir de Milan, el cual y el príncipe de Orange, el marqués del Vasto, Antonio de Leyba y los otros capitanes ya puestos (como dice el marinero) de leva en el mes de enero, cuando el rigor del frio mas ofendia y por él suelen recogerse y retirarse los ejércitos, salieron ellos á campaña con los alemanes y españoles que en Milan y Pavia estaban, quedando conveniente guarnicion en estas ciudades y dejando á mano izquierda á Lodi y Cremona donde el duque de Milan estaba, y determinaron pasar el Po con pensamiento de poder tomar á Plasencia por dar buen principio á su nueva jornada.

Pero teniendo sospecha y aviso de ella los capitanes de la liga, metieron de nuevo tanta gente dentro é hicieron fortificar los muros, de manera que pareció al duque de Borbon y á los demas capitanes que no debian acometerla.

Asi pasaron á Florenzola para juntarse con George Frondespurg y sus alemanes y de camino combatieron y saquearon una fuerte villa llamada Burgo Sandonino. De alli despues en pocos dias

fueron con todo su ejército á ponerse sobre Bolonia haciendo guerra á las tierras del Papa.

Pero antes que llegasen se habia metido dentro el marqués de Saluzo con la mayor parte de la gente de su campo, de manera que no convino cercarla. Visto esto el duque de Borbon combatió y tomó algunas tierras y castillos de la jurisdiccion y campos de Bolonia sin hallar quien le resistiese porque el duque de Urbino y los de la liga no se atrevian á darle batalla solo querian entretener la guerra quitando los bastimentos al campo imperial y haciéndole el mayor daño y estorbo que podian; esperando que la falta de bastimentos y dineros (que era grande la que ya se sentia) causaria en ellos algun desórden.

En tanto que en Lombardia andaban las cosas de esta manera el Papa hacia todo su poder contra el emperador y sus tierras de Nápoles. Porque con el campo que tenia (cuyo legado era el cardenal Tribulcio) hacia en ellas el mal y guerra que podia, á cuya resistencia estaba Cárlos de Lanoy, virey de Nápoles y habian pasado algunos hechos que por no cargar la historia no los escribo.

Nuevamente en estos dias habiendo soltado de la prision á un capitan llamado Horacio Ballon le dio dos mil soldados escogidos y órden para que se fuese con ellos á meter en la armada francesa, cuyo capitan era Andrea Doria, que andaba en conserva de la de venecianos en la costa de Nápoles; y que procurase, con ayuda y favor de las dos armadas apoderarse de algunos lugares de aquella costa y hacer el mal y daño que pudiese. El cual lo hizo asi, y navegaron la via de Nápoles

y echaron gente en tierra cerca de un lugar llamado Amoro, y entráronle por fuerza de armas y saquearon y derribaron todo lo que en él habia. Lo mismo hicieron en otros lugares. Pasando adelante el mismo Horacio sacando su gente fue sobre la ciudad de Salerno y la combatió, entró y dió á saco.

De alli pasó adelante por la marina la via de Nápoles donde se le juntaron infinitos foragidos y desterrados de aquel reino. Lo cual sabido por don Hugo de Moncada que dentro en Nápoles estaba, salió al campo con toda la mas gente que pudo, pensando pelear con el Horacio y desbaratarlo. Pero su gente y él vinieron tan orgullosos y confiados del buen suceso que habian tenido que no dudaron en la batalla y asi comenzó la escaramuza con muy grande ánimo. Reconocido por don Hugo le pareció mejor consejo retirarse á Nápoles aunque con algun daño, antes que poner las cosas en aventura de que quedó el Horacio muy ufano.

Volviéndose á embarcar corrió la costa con harto miedo de todos los que la moraban. De lo cual siendo avisado el duque de Borbon y visto el trabajo que en tierra de Bolonia pasaba por falta de bastimentos, y que la gente por no andar bien pagada le obedecia mal, con acuerdo de los capitanes que con él estaban determinó caminar para Roma y socorrer á Nápoles con pensamiento de hacer de camino alguna gran fuerte castigo en los florentinos que con tanta determinacion habian seguido la opinion del Papa.

Segun se entendió el principal intento de Borbon fue acometer a Florencia y saquearla para

pagar á cuenta de esta rica ciudad á su ejército que estaba necesitado y quejoso. Lo cual olieron los de Florencia y le vinieron á ofrecer que los tomase y recibiese debajo de su amparo y que le darian para pagar la gente quinientos mil ducados. El duque pedia un millon de ducados.

Tambien el Papa entendió por las muchas espias que tenia el camino, que Borbon queria hacer y temiendo lo que podia suceder fingiendo querer paz la trató y propuso con grande instancia con el virey de Nápoles. El cual teniendo creido que el emperador deseaba la concordia con él y visto el daño que las armadas de mar hacian en la costa de aquel reino; sin poderlo él remediar, dió á ello alegremente oidos, de manera que confirmadas las voluntades se concertaron presto, ante todas cosas asentando treguas por ocho meses, con tales condiciones, que el Papa retirase su ejército y lo despidiese y el virey el suyo. Que el duque de Borbon dejase el camino que llevaba contra Florencia y Roma, y se detuviese en Lombardia. Que los florentinos darian la suma de dinero dicha.

Capitulado esto con el virey como capitan general del emperador vino en persona á Roma enviando primero el Papa al cardenal Tribulcio en rehenes y las treguas se hicieron y juraron á 15 de marzo: el Papa mandó retirar su campo y despidió la mas de la gente de él. Pero el duque de Borbon aunque debió de ser luego avisado de ello no se tuvo por obligado á guardarlas por haberse hecho sin su consentimiento siendo el lugar-teniente del emperador y su capitan general (que aun duraba la enemistad antigua con Lanoy) y asi no arrostraba á cosa que él hiciese.

Resuelto pues Borbon en la ejecucion de su partida, dió órden que Antonio de Leyba quedase en el estado de Milan con tres mil alemanes, mil y quinientos españoles, dos mil italianos, y ciertas compañias de hombres de armas, y caballos ligeros, como se hizo, y se dirá adelante lo que sucedió.

Estuvo el marqués del Vasto en estos dias enfermo, y si bien habia convalecido, no quiso con todo ir con el duque de Borbon, antes se fue por mar á Nápoles con achaque de querer cobrar entera salud, y fuerzas.

El duque de Urbino con el marques de Saluzo, viendo que el duque de Borbon movia ya su campo con el fin dicho, recogieron toda la gente de la liga, é hicieron muestra de quererle dar la batalla por entretenerlo: para la cual tenian bastante gente, y pasando las montañas de Bolonia por un lugar llamado Petromal, tomó la delantera al duque de Borbon, y camino la via de Florencia: pero no embargante esto el duque partió con su campo por la via llamada Flaminia, y pasados les montes Pirineos por cima de Florencia entró en tierra de Toscana con ánimo de dar la batalla al duque de Urbino, si se ofreciese ocasion.

Su campo era de trece mil alemanes, seis mil españoles, y cinco mil italianos. He visto cartas escritas en Roma este año que dicen eran por todos treinta mil hombres.

Iban en el ejército el príncipe de Orange, Juan de Urbina, y otros capitanes de nombre.

Sabido por el Papa que el duque de Borbon proseguia su camino, trató luego con el virey de Nápoles que fuese en persona á detenerlo. El cual con la presteza posible lo hizo asi, y topándose

con él procuró cuanto pudo persuadirle que se tornase: mas Borbon no lo quiso hacer, y es cierto que aunque él quisiera, el ejército iba tan determinado y codicioso del saco que no fuera parte sacarle de este propósito: porque sabido á lo que venia Lanoy, no solamente no quisieron darle oido, pero hubo pareceres en algunos de matarlo por la demanda que traia, y la paz que habia hecho: la cual decian que no valia por no haber sido hecha por el duque de Borbon que tenia el supremo poder.

El virey se fue á Génova, y el duque pasando adelante con su campo, cuando llegó á tierra de Florencia, halló que el duque de Urbino era ya llegado dos dias antes á la misma ciudad con el suyo y que se habia asentado junto á ella, y con su llegada los florentinos se esforzaron de manera, que no quisieron hacer el socorro que antes habian ofrecido.

Viendo pues el duque de Borbon que la empresa de Florencia no podia tener efecto, pasose á la ciudad de Sena, que estaba en servicio del emperador, publicando que queria pelear con el duque Urbino, y combatir á Florencia. Hizo grande muestra de ello; y con este ardid y disimulacion engañó al de Urbino, que creyéndolo se metió en Florencia para defenderla; y Borbon dejando en Sena la artilleria que traia con algunos tiros de campo solamente, tomó la via de Roma á las mayores jornadas que pudo.

Lo cual sabido por el duque de Urbino, viéndose burlado caminó con su campo en seguimiento del imperial, que ya le llevaba tres jornadas de ventaja.

El Papa entendiendo todo lo que pasaba, y la determinacion que los imperiales traian, mandó luego á Renzo de Cherri (varon romano de la casa de los Ursinos, capitan principal que fue en las guerras contra el virey) que recojidas las compañias que habian quedado, y echando otras de nuevo, se metiese en Roma. El lo hizo asi con gran diligencia, y juntó casi seis mil hombres de guerra, y mucha y muy buena artilleria: mandaron asimismo poner en armas todo el pueblo, y fortificar la ciudad, y hacer todas aquellas diligencias, y reparos que para la defensa de ella se pudieron hacer en tan breve tiempo. En lo cual confiado el Papa, y en el ejército de la liga que tenia aviso venia en su socorro, no quiso humillarse á enviar al camino, y hacer nuevo partido al duque de Borbon, pareciéndole que no osaria acometer la ciudad, no trayendo, como no traia, artilleria para batir los muros, y que su gente la podria defender hasta que llegase la gente de la liga.

Andando pues en esto, llegó Borbon á vista de Roma una tarde á cinco de mayo, mucho antes que los trístes romanos, lo pensaran, habiendo caminado noches y dias sin parar. Puso su campo por el monte de San Espiritus: él se quedó alli con los españoles é italianos, y envió á los alemanes á la parte de abajo al postigo que se dice de San Espíritus, y en toda aquella noche no hizo sino reconocer los muros, y practicar el órden que se habia de tener para combatir aquella ciudad, antigua cabeza del mundo.

Los soldados españoles é italianos no dejaron, ni se cansaron de hacer escalas á manera de zarzos que suelen poner en los carros, y esto era para

poder subir de seis en seis por los muros, porque como no traian artilleria para batirlos, érales forzoso trepar como gatos por ellos.

Habia en campo segun buena cuenta treinta mil combatientes, españoles, tudescos é italianos.

V.

Muerte del duque de Borbon: --Entrada y saqueo en Roma por los imperiales: --Milagro del prepucio de Cristo.

Otro dia, que fue 6 de mayo, lunes, con increible ánimo del campo, se aparejaron todos y pusieron en órden para la batalla.

El duque de Borbon andando requiriendo los escuadrones españoles, alemanes, é italianos con breves y sustanciales palabras los animaba, incitándolos á la pelea, y diciendo:

«Ea, compañeros hermanos, bien sé que no era menester poneros yo esfuerzo para esta empresa: porque por esperiencia tengo conocido que del que os sobra bastaba para ponérmelo á mi, si bien me faltase: pero por hacer mi oficio, y porque la empresa es dificultosa y grande, os quiero traer á la memoria, que si el deseo de seguir la honra, fama, vergüenza y temor de perder lo ganado suele animar y poner esfuerzo, que la jornada que hoy tenemos hará este efecto, mas que otra alguna puede haber hecho. Porque para lo primero, que es lo mas principal, y que mas mueve los grandes corazones

baste que es Roma la cabeza del mundo, la domadora de las gentes, la que hoy habeis de combatir. Ved que fama y nombre ganareis sojuzgándola y entrándola, como espero lo hareis. Considerad lo que perdereis sino lo hiciéredes, y cuan afrentados quedariades de ello, habiéndome vosotros traido, y siendo los soldados de mayor opinion y fama que agora hay en el mundo. Y sobre todo, habeis de mirar la honra del emperador, que agora está en vuestras manos: pídoos que se la conserveis y defendais como habeis hecho hasta aqui.»

Con semejantes palabras discurria el esforzado capitan de unos en otros: pero apenas se las querian oir los soldados, dando ellos priesa para arremeter, y diciendo, que no dudase de la victoria, que ellos se la darian en las manos: que les diese ya licencia para arremeter.

Visto esto, y dada la señal de la batalla, luego volaron todos á la muralla, con tanto denuedo y furia, que parecia que la tenian echada por el suelo y que no habia quien la defendiese. Mostraron los de dentro no menor determinacion. Asi se comenzó la mas cruda pelea del mundo: los unos para arrimar las escalas, y subir por ellas; los otros para defender los muros disparando de una y otra parte infinita arcabuceria. Eran muchos los que caian muertos y heridos.

Estando la pendencia con tal coraje comenzada, y andando el duque de Borbon entre los españoles, haciendo lo que un valiente capitan, y tan alto caballero debia, yendo delante de todos, fue herido de un mosquetazo en lo alto del muslo, junto al vientre, de tal manera, que luego cayó en tierra y murió dentro de una hora. Esto fue á vista de

todos, y bastaba para desmayar otras gentes faltándoles el capitan general; pero en ellos no perdiendo punto de ánimo, se acrecentó el enojo, y indignacion: con lo cual perseverando en lo comenzado por mas tiempo de dos horas apretaron el combate de manera (muriendo y matando) que á pesar de todos los que lo defendian, subieron en alto de los muros: y apellidando «España, imperio,» pusieron las banderas en ellos, y saltando dentro ganaron el Burgo.

Tras ellos las otras naciones hicieron otro tanto: porque al mismo tiempo que esto pasaba en el Burgo, los alemanes con muchos vaivenes de vigas, que para esto buscaron, rompieron el pórtico de la ciudad, entraron furiosamente combatiendo. En la cual entrada mataron al cardenal Santicuatro, al cardenal Orfino, al cardenal de Cefis, al hijo del Renzo de Cherri, y otros muchos, que se iban recogiendo al castillo.

Suele ser la victoria cruel, y desenfrenada, pero esta lo fue mas que otra, porque la indignacion de la gente de guerra contra el Papa, y cardenales era grande, por las ligas pasadas, y por el quebrantamiento de la tregua de don Hugo; por los grandes trabajos que en el camino habian pasado; y sobre todo, por faltarles el capitan general que templára la furia de los soldados, y pusiera órden en las cosas. Ellos se soltaron de manera que indignados y desenfrenados, sin piedad mataban y herian cuantos podian alcanzar, finjiendo el alcance hasta las puentes del rio Tiber que dividen el Burgo, donde está el palacio sacro, y la iglesia de San Pedro, y se apoderaron de él, y de la ciudad, saquearon y robaran todo.

El Papa habiendo esperado mas de lo que debiera, viendo que los españoles subian ya por el muro, salió huyendo de su palacio por la Coraza, y muro que tengo dicho, y por la galería se pasó á San Pedro, y al castillo de San Angelo con diez y siete cardenales, y con Renzo de Cherri, y los embajadores de Francia, y de Inglaterra, venecianos, y florentinos. Renzo metió quinientos soldados que defendiesen el castillo.

Habiendo pues ganado el Burgo, y comido y descansado la gente, por no perder la furia, ni dar espacio á que fortificasen mas las puentes, por órden del príncipe Orange, á quien luego obedecieron por su general, tocaron alarma, y fueron todos á combatirlas para entrar en la ciudad.

Habia mucha gente en defensa de las puentes, pero era ya en los unos tanto el temor, y en los otros la osadía, esfuerzo y determinacion, que con poca dificultad fueron ganadas, siendo la primera que se ganó Puente Sisto: y entrando por ella, y por las otras, fueron muertos muchos romanos, que dicen que ambos acontecimientos pasaron de cinco mil. Ademas de esto sin hacer diferencia de lo sagrado á lo profano, fue toda la ciudad robada, y saqueada sin salvarse casa, ni templo, que no robasen, ni hombre de algun estado ni órden, que no fuese preso, y rescatado á puro dinero.

Duró esta obra, no santa, seis ó siete dias, sin el primero (que fue á seis de mayo) en que fueron hechas mayores fuerzas é insultos de lo que aqui puede decir. Todo esto padeció la triste Roma, y este fue el fruto que sacó Clemente VII por su mala y ambiciosa condicion, sin quererlo el emperador, ni pasarle por el pensamiento.

El cardenal Cayetano varon doctísimo en la esposicion del Evangelio de San Mateo, capit. 5. en aquellas palabras: *Vos estis sal terræ: quod si sal evanuerit, ad nihilum valet ultra, nisi ut mitratur foras.* Que es: si la sal se desvanece, no sirve mas que echarla en la calle, y que la pisen todos; dice:

Esperimur, etc. speciali modo hoc nunc nos eclesiæ Prælati Romæ, in prædam direptionem atque capivitatem dati non infidelibus, sed christianis ibstissimo Dei indicio, quia cun in fal terræ electi esemus, evanuimus, ac ad nihilum utiles, nisi ad externas ceremonias, externaque bona conculti etiam corporali capivitate sumus, cum direptione etc. captinatione totius urvis die sexto maij. hoc anno 1527.»

Que es.

«Esperimentamos particularmente esto nosotros los prelados en Roma, siendo presos, ultrajados, y cautivos, no de infieles, sino de los mismos cristianos, por justo juicio de Dios: porque siendo escojidos para sal de la tierra, nos desvanecimos, no siendo útiles para mas que unas esteriores ceremonias y bienes aparentes: asi fuimos corporalmente hollados, y cautivos, juntamente con la ruina y cautividad de toda la ciudad, á seis de mayo de este año de 1527.»

El cardenal Francisco de Toledo en los comentarios que escribió sobre San Lúcas, en el capítulo 2 dice, que en este saco de Roma un soldado de Roma hurtó sacrilegamente una caja de reliquias de San Juan de Letran, sacándolas del

lugar que relijiosamente se dice Santa Sanctorum. Saliendo este soldado de Roma le prendieron unos rústicos, y llevaron á un lugar que se llama Calzada, distante de Roma como veinte mil pasos, que son cinco leguas, poco mas ó menos. Metiéronle en una bodega por cárcel, en la cual el soldado escondió las santas reliquias. Sácaronle despues de allí, y dieron libertad, dejándose las reliquias donde las habia escondido.

Dióle la enfermedad de la muerte, y viéndose en el artículo de ella, declaró el hurto que habia hecho, y el lugar donde las habia dejado escondidas, aunque no se acordaba bien de su nombre, mas de que era una aldea dicha Anguillara de familia Ursína. Dióse luego de esto noticia, al Pontífice, el cual mandó avisar á Juan Bautista señor de Anguillara, y de Calzada, para que con toda diligencia hiciese buscar las santas reliquias. Hizo este caballero lo que el Pontífice le mandó, pero no pudo hallarlas.

Treinta años despues de esto que fué en el de 1557 por el mes de octubre, un clérigo que hacia el oficio de cura en la iglesia de San Cornelio, y Cipriano de las Calzadas las halló en las cuevas que estaban, junto á la iglesia donde el soldado las habia enterrado ó escondido. Estaban dentro de una cajilla de acero de medio palmo de largo, y cuatro de alto, y la tapa tumbada.

Llevó esta caja luego que la halló el sacerdote á Madalena Strozi, señora de este lugar, que entonces estaba en un lugar llamado Stabia, una milla de Calzada. Esta Señora juntamente con el sacerdote, y Lucrecia Ursina, con una hija que se llamaba Clara, de edad de siete años, comenzaron

á desenvolver las santas reliquias, que estaban cada una por sí en cendales, ó tafetanes de seda. Cada una reliquia tenia un pergamino con letra tan vieja y gastada, que apenas se podia leer lo que decia, que era el nombre del santo cuya era aquella reliquia: y como las descogian, volvian á ponerlas en una fuente de plata con toda reverencia, envolviéndolas en otros tafetanes y con nuevos letreros.

Hallóse una parte de la carne de San Valentin mártir, del tamaño de una nuez, tan fresca como si entonces se le cortaran. Hallóse una parte de la quijada con una muela de Santa Marta hermana de la Magdalena.

Era grande el gozo de las matronas, y prosiguieron con codicia, y deseo de saber lo mas que habia.

El tercer envoltorio que tomaron para descogerlo, y saber lo que alli habia, era como una nuez dentro de un saquillo de tela de seda: y tenia encima escrito, «Jesus». Tomóle Magdalena Strozi, y como comenzó á quitarle el hilo, sintió que se le helaban y ponian yertas las manos. Soltóle, y como es ordinario, fregó las manos, y volvió á querer descoser el saquito: pero las manos se le helaron, y entorpecieron notablemente, tanto que los presentes se admiraron, y ella quedó espantada.

No sabiendo que fuese aquello se retiró, encomendándose á Dios muy de veras, diciendo, que aunque se reconocia pecadora, indigna de tocar las cosas santas, no hacia aquello, con arrogancia, sino con humildad, no por tener en menos las cosas sagradas, sino para guardarlas con mayor reverencia.

Diciendo esto volvió á tomar con solo dos dedos el saquito, y al puntosé le pasmaron, como si fueran de hierro, de tal manera, que no pudo juntarlos ni tocar con ellos. Quedaron los circunstantes admirados con el milagro, y la Magdalena haciéndose lágrimas.

Entonces Lucrecia, como quien adivinaba dijo. «No sea que esté aquí el prepucio de Jesucristo, sobre el cual el pontífice Clemente VII escribió á mi marido Juan Bautista.»

Y en diciendo esto, salió del saquito un olor tan suave y celestial, que ninguno de los presentes pudo decir cual fuese: el cual se estendió con gran fragancia por toda la casa, de manera que Flaminio, marido de la Magdalena, que estaba en otro aposento, la envió á decir que olor era aquel que de su aposento salia, admirado de su gran suavidad: ella prudentemente disimuló no queriendo decir nada al marido.

Suspensas estaban las matronas con el clérigo, no sabiendo que harian.

Dijo el clérigo, que Clara que era niña, probase á desatar aquel saquito. Holgó su madre de ello. Tomó la niña el saquito, y sin dificultad alguna lo descogió y puso en la fuente de plata con las demás reliquias el sacrosanto Prepucio de Cristo, el cual estaba hecho una pellita del tamaño de un garbanzo, crespo y colorado, (tanto vale con Dios la inocencia de una vida buena. Quedó en los dedos de la madre y de la hija un olor grandísimo que les duró dos dias.

Prosiguieron luego en descubrir las demás reliquias, de las cuales no salió olor alguno, ni hubo entonces en ellas dificultad, ni cosa notable de

impedimento, que es grande la diferencia que hay del Señor de los santos, á los mayores santos.

Pusieron las reliquias con el santo Prepucio en el sagrario de la iglesia de Calzada.

Hizo el Señor otros grandes milagros en tiempo de Paulo IV. Vieron un dia que el clérigo las sacó para que las adorasen unas gentes, que con devocion vinieron á visitarlas, que sacando la arquita, y poniéndola sobre el altar, se cubrió la iglesia de una gran niebla y pedazos de llamas como resplandores, y algunas estrellas: otro dia dos canónigos de San Juan de Letran, que por mandado del Papa fueron á examinar este milagro, y saber si estaba en la Calzada el santo Prepucio, sacándole del arquita, el uno apretó aquella bolita entre los dedos y partióse por medio. Era el dia claro, y al punto se oscureció y comenzó á tronar y relampaguear con tanto espanto de todos, que quedaron como muertos. Los canónigos volvieron espantados al Papa, y le contaron lo que les habia sucedido.

Hallaron en escrituras antiguas, que este santo Prepucio, en un vaso de cristal y oro, ricamente obrado que dos ángeles le sostenian, solia estar en el Santa Santorum.

Tal fue el hurto que este dia hizo el desdichado soldado.

VI.

Prision del Papa.

Entrada pues la ciudad de Roma en la manera dicha, luego se puso un cerco muy apretado al castillo de San Angel, donde el Papa y cardenales estaban. Si bien veia el Papa que no podia sostenerse muchos dias, no quiso en los primeros venir en concierto ni medio.

Estuvieron casi concertados con que el Papa pagase trescientos mil ducados de oro; y que entregase las ciudades de Parma, Plasencia, Civitavieja, Hostia, y el castillo de San Anjelo, hasta que el emperador mandase otra cosa, ó hiciese paces con él. La cual concordia le fue otorgada por el príncipe de Orange, que ya hacia el oficio de general, y era obedecido.

Antes que el Papa la firmase supo que el ejército de la liga venia en su favor, y que estaba muy cerca con treinta mil hombres: y viendo que los imperiales que estaban en Roma andaban embarazados en el saco, sin órden ni concierto, atendiendo sin recelo á solo robar, entretuvo con palabras al príncipe de Orange dos dias, hasta que ya vino á noticia de él y de los demas imperiales, que venian los enemigos cerca de los muros de Roma.

Dice una carta original, escrita en estos dias en Roma, que los imperiales salieron con gran prisa

á ellos, y les dieron batalla muy cruda, con tanto calor y maña, que siendo los de la liga mas de treinta mil, en menos de una hora los desbarataron y prendieron de tal manera, que no quedó hombre á vida que no fuese desbaratado ó muerto, ó preso, con el duque de Urbino que no se sabia de él y le tenian por muerto, y con él otros capitanes y señores que iban en aquel ejército.

No pasó todo lo que esta carta dice: pero fue tanto, que se tuvo por cierto este estrago y rota. Pero Mejia dice que los de la liga no se atrevieron á esperar la batalla, ni tal pensamiento tuvieron, sino que el duque de Urbino Francisco Maria de Monte Feltro, se quiso acercar á Roma con esperanza que la falta de general, que el ejército imperial tenia, y el desórden del saco pudieran causar alguna discordia, ó dar otra ocasion para poder hacer algun buen efecto, y socorrer al castillo de San Angel, ó sacar de él al Papa, y con este pensamiento estuvo algunos dias en un lugar á siete ú ocho millas de Roma: pero visto que no sucedia como él pensaba, se retiró. De esta manera se escriben los hechos de aquel verano en Italia, no haciendo el ejército de la liga mas de estarse á la mira, esperando la determinacion de los imperiales, sin osarlos acometer ni hacer fuerte de importancia mas de cobrar la ciudad de Camariño, que los Colonas habian usurpado.

Luego volvieron los imperiales á meterse en Roma, y hallaron la gente de la ciudad puesta en armas con otros ocho mil hombres de guerra, que se iban a juntar con los de la liga para tomar en medio al ejército imperial, y los imperiales dieron en ellos, y los desbarataron con grandísima facilidad.

Súpose en Nápoles la entrada de Roma, y vinieron don Alonso de Avalos marqués del Vasto, el virey Carlos de Lanoy, Hernando de Alarcon, y otros capitanes, con cuya llegada y autoridad la parte del campo se puso en mejor estado. El Pontífice perdidas las esperanzas que en el duque de Urbino tenia, viendo que los bastimentos le faltaban, determinó hacer su partido y entregarse: para lo cual procuró que el virey de Nápoles se viese con él.

Pasaron muchos tratos, y la conclusion fue: Que el Papa daria cuatrocientos mil ducados para el ejército, porque fuesen seguros todos los que en el castillo estaban con él. El se entregó luego, y se puso en poder de aquellos capitanes, y dió por rehenes para seguridad de esto, diez y siete cardenales que con él estaban, y entregó el castillo de San Angel, los castillos en tierra de Hostia, y Civitavieja con el puerto.

Dado este asiento, la guardia y servicio de su persona se encomendó á Hernando de Alarcon en el mismo castillo donde estaba, y fue servido y reverenciado con el acatamiento y veneracion que la persona del Pontífice merecia, hasta tener órden del emperador de lo que mandaba hacer.

VII.

Entrégase Florencia.

Como se supo en Florencia lo que en Roma pasaba, volvieron la hoja, arrimáronse al vencedor, y dieron tras el vencido, como suelen hacer las gentes. Pusiéronse en armas con grande alboroto diciendo «Arma, arma: libertad, libertad.» Y echaron fuera de la ciudad al cardenal de Tortosa, y á todos los principales y parientes de los Médicis, y gobernadores puestos por ellos: de manera que quedó la ciudad de Florencia con toda la señoria á devocion del emperador.

Luego el cardenal Colona, y otros que eran de la parte del emperador, comenzaron ó tratar de que se hiciese concilio general, conforme á una bula muy recia y justa, que el papa Julio concedió, para poder privar al Papa, y poner otro en su lugar, hallando causas para ello.

VIII.

Concluyen en Italia los divinos oficios por la prision del Papa:--Peste de Roma:--Libertad del Papa:--Muerte de Cárlos de Lanoy.

A principio de junio de este año llegó la nueva al emperador estando en Valladolid; y si bien se alegró de la victoria que su ejército habia tenido, le pesó en el alma, y mostró gran sentimiento de que hubiese sido con tanto daño de aquella ciudad, y prision del Papa. Sintió, como era razon, la muerte del duque de Borbon, porque el emperador le estimaba y amaba por ser quien era, y por la lealtad grande con que siempre le sirvió. Que aunque el duque de Borbon negó su patria y rey, agravios que se le hicieron, le dieron bastante ocasion, y ninguno de su estado y calidad hay tan fuerte en esta vida, que si la muerden y hacen rabiar, no muerda, si bien sea á su propio dueño.

Vistiose el emperador de luto: mandó dejar unas fiestas que estaban concertadas, y que se hiciesen al duque unas solemnísimas honras, á las cuales se halló S. M.: tanta era la bondad, tanto el agradecimiento del César con quien le servia.

Á Viurre, y á Fray Francisco de Quiñones (que se llamó Fray Francisco de los Angeles) envió á Roma con cartas al Papa con amorosas razones ofreciéndole su amor y amistad queriéndola él. Escribió á muchas partes y príncipes, infor-

mándoles de este caso, y de la justificacion que de su parte habia: y largamente al rey de Inglaterra, como diré. A sus capitanes envió á mandar que diesen órden de que el Papa fuese puesto en libertad: pero que junto con esto tuviesen cuenta con asegurarse de él, de manera que de amigo no se volviese enemigo.

Estuvieron los capitanes muy perplejos en entender las palabras de esta carta, y hubo entre ellos diversos pareceres. El príncipe de Orange, y Hernando de Alarcon, y otros, no sabian resolverse: pero por no enojar al emperador, ó al Papa, el cardenal y todos los de su familia y nombre decian, que la voluntad del emperador era, que al Papa se le diese en todo caso libertad, y que se hiciese con él un honesto partido, con que el emperador se librase del cargo, que se le podria echar de tener preso al vicario de Cristo: y juntamente quedase el Pontífice imposibilitado para juntarse con sus enemigos, lo cual se haria dejandole pobre: pues no hay cosa que mas á un príncipe le constriña á tener paz, que no tener dineros para hacer guerra.

El Papa sentia mucho su prision: decia que queria convocar concilio general alegando la fuerza de la prision, y en toda Italia no se decia misa, ni divinos oficios, sino conforme a lo que la Iglesia manda en semejante caso. Tambien el emperador amenazaba con el concilio general para decir y alegar de su disculpa.

Sucedió en Roma una gran pestilencia, asi en los soldados, como en los vecinos: habia dia que morian quinientas personas: se quemó el sacro palacio con toda la libreria, que era de su-

mo valor, y se quemaron los archivos. Con estas desventuras hubo de salirse el Papa de Roma a la ciudad de Gaeta, del reino de Nápoles diez leguas de Roma.

De esta manera se embarazó, y detuvo la libertad del Papa muchos dias, y al fin se vino á concluir, dando el dinero y haciendo crecidas mercedes a muchos de los imperiales á 8 de noviembre, año 1527.

Dos dias antes que esto se concluyese murió de pestilencia en Roma Cárlos de Lanoy virey de Nápoles, y sucedió en el oficio don Hugo de Moncada. de lo cual no gustó mucho el Papa, por la enemiga, que con él tenia: y por la contradiccion que hacia á su libertad.

Por los señalados servicios de Cárlos de Lanoy, dió el emperador á su hijo el principado de Salmona, y asi quedó grande casa, y estado de aquel caballero, como él la merecia, por los grandes servicios que siempre hizo al César.

IX.

Discúlpase el emperador de la prision del Papa.

Quiso el emperador satisfacer de que la prision que se habia hecho de la persona del Papa, no habia sido con su voluntad: y escribió á todos los príncipes de la cristiandad, y al rey de Inglaterra diciéndole: Que siendo cierto que por muchas partes sabrian del desastre que nuevamente habia

acaecido en Roma, y que con su mucha prudencia lo habria tomado como de razon se debia tomar, como aquel, que de su intencion estaba bien satisfecho; pero con todo, habia querido hacerle saber esto, porque siendo cumplidamente enterado del caso como habia pasado, y de su intencion cerca de ello, le pudiese mejor aconsejar, y ayudar en lo que se debia hacer en este caso, para honra de Dios, y bien universal de la cristiandad, que en él entendia y tenia por cierto habia hecho tantas y tan buenas obras por la paz y sosiego de la cristiandad, y por la honra y conservacion de la santa Sede Apostólica, que creia que ninguno de sano juicio podria de su buena intencion dudar. Pues pudiendo vengarse de los agravios, y demasias que el rey de Francia le habia hecho, y cobrar todo lo que contra razon y justicia le tenia ocupado y usurpado, quiso mas por el bien universal de todos soltarlo, dejando de cobrar antes lo que justamente le pertenecia, que sustentar la guerra por su interés particular.

Que eran notorias las quejas que estando él en Alemania le dieron los estados del imperio contra la Iglesia romana, suplicándole que entendiese en el remedio de ellas. Y viendo él que no se podia poner por obra aquello, sin mucho detrimento, y disminucion de la autoridad de los romanos pontífices, quiso mas descontentar á toda Alemania que á solo el romano pontífice. De lo cual no pensaba tener culpa, aunque de ello se hayan seguido muchos males: pues su intencion era siempre buena. La cual conocida por el papa Leon X y Adriano VII, con armas espirituales y temporales favorecieron siempre su justicia: mas como

despues sucediese en el pontificado el Santo Padre Clemente VII, no acordándose de los beneficios, que en general á la Sede Apostólica, y en particular á él mismo habia hecho, se dejó engañar de algunos malignos, que cerca de sí tenia.

De manera, que en lugar de mantener, como buen pastor, la paz que con el rey de Francia habia hecho, acordó revolver nueva guerra en la cristiandad, y luego que el dicho rey fue suelto de la prision, hizo su Santidad con él, y con otros potentados de Italia, una liga contra él pensando echarle su ejército de Italia, y ocupar el reino de Nápoles, que tenian ya entre sí repartido: y aunque libremente le habia enviado á ofrecer todo lo que él mismo habia pedido; no embargante que á todos pareciese claramente injusto, nunca él lo quiso aceptar, pensando todavia poder ocupar el dicho reino de Nápoles.

Que viéndole asi desamparado de todos, habiendo hecho una tan buena obra, como fue soltar al rey de Francia por el bien universal, y que por fuerza habia de tomar las armas para defender sus súbditos, que de Dios tenia encomendados, temiendo lo que habia acaecido, por mas justificar su causa delante de Dios, y de todo el mundo, antes que tomase las armas, requirió, asi al Papa, como tambien al colegio de cardenales, porque ninguno con razon se pudiese quejar, que dejasen las armas, y no le quisiesen asi provocar á la guerra, con tan evidente daño y perjuicio de toda la república cristiana, y protestó, que si de esta guerra la Sede Apostólica algun daño ó detrimento padeciese, á sí mismos se echasen la culpa, pues tan á la clara daban causa para ello. Pero que su requerimiento

y protestacion valieron tan poco para con ellos, que no solamente continuaron la guerra comenzada, mas aun contra toda razon y justicia rompieron la tregua que en su nombre don Hugo de Moncada habia con ellos hecho.

Que viendo que en ninguna parte hallaba fe, por no faltar á lo que á sus súbditos debia, enviando una armada desde estos reinos de España, para defensa del dicho reino de Nápoles, hizo tambien bajar nueva gente de Alemania en socorro del ejército, que tenia en Milan, y como las cosas viniesen á tal estado, que el Papa tenia ya ocupada mucha parte del reino, queriendo su ejército socorrer aquella parte donde veia al peligro mas cercano, sin esperar su parecer ni mandado, tomó la via de Roma. Lo cual sabido por el Papa, temiendo la venida del ejército, hizo una tregua con el virey de Nápoles, por tiempo de ocho meses, y aunque las condiciones de ella eran tales: que se conocia bien la voluntad de algunos de los que cerca de su Santidad estaban, á sus cosas tenian, con todo eso, quiso mas ratificarla con perjuicio suyo, como luego la ratificó, que esperar la justa venganza, que casi tenia en las manos. Mas como tuviese ya Dios determinado lo que habia de ser, antes que su ratificacion llegase, temiendo su ejército, que habria en esta tregua el mismo engaño que hubo en la que hizo don Hugo, quisieron á despecho, y contra voluntad de los capitanes continuar su camino, hasta llegar á Roma, donde faltándoles el capitan general, hicieron el insulto, que habian oido: si bien á la verdad no creia que fuese tan grande como sus enemigos habian por todas partes sembrado: si bien veia haber sucedido esto, mas por

justo juicio de Dios, que por fuerza, ni voluntad de hombres, y que ese mismo Dios (en quien de verdad habia puesto toda su esperanza) quiso tomar venganza de los agravios que contra razon se le habian hecho, sin que para ello interviniese de su parte consentimiento, ni voluntad alguna.

Que ademas de esto, habia sentido tanta pena y dolor del desacato hecho á la Sede Apostólica, que verdaderamente quisiera mucho mas no vencer que quedar con tal victoria vencedor. Mas pues que asi habia placido á Dios, el cual por su infinita bondad suele de semejantes males sacar grandes bienes, como esperaba que ahora tambien haria, que convenia (dándole gracias por todo lo que hace y permite) procurar cada uno por su parte de pensar y enderezar sus obras al remedio de los males que en todas partes la cristiandad padecia. En lo cual hasta la propia sangre y vida, pensaba emplear. Y que porque conocia en él otra tal intencion y voluntad le rogaba encarecidamente como a tio y hermano, le enviase su parecer de lo que en este caso debia por su parte hacer, ayudándole por la suya á remediar los males que la cristiandad padecia, y en ella la honra de Jesucristo fuese ensalzada, porque mas brevemente pudiese volver las armas contra los enemigos de la fe cristiana.

Despachose esta carta en Valladolid á 2 de agosto año de 1527.

Estaba dañado el inglés cuando la recibió y sin hacer caso de ella ni responder hizo lo que adelante veremos.

X.

Un hombre, con apariencias de Santo, anuncia la destruccion de Roma.

Diré aqui por ser notable lo que antes que Roma se entrase y saquease se vió en ella. Viose un hombre no conocido mas de que era italiano: llamábase Juan Bautista. Su hábito y vida era muy penitente porque no traia mas que un saco de sayal á raiz de las carnes y descalzo. Manteníase miserablemente, dormia en el suelo. Casi en los tiempos de estas guerras y poco antes que llegasen ni aun se pensase que habian de llegar á Roma, andaba este hombre dando voces por las calles de Roma amenazando que venia la ira de Dios sobre aquella ciudad, que enmendasen sus vidas. No cesaba de predicar esto dias y noches. echáronle á la cárcel y estuvo en ella y en su porfía y tema de predicar hasta que la ciudad se entró y saqueó como queda dicho.

Suele Dios enviar tales predicadores á su pueblo y no de mas autoridad, capillas, ni habitos, porque los que los tienen á veces no predican con el espíritu y celo que tan santo oficio pide, sino con curiosidad del lenguaje y de las flores que las marchita el aire de la vanidad. De donde viene que siendo sal de la tierra y habiendo tanta en ella, huelan tan mal las carnes.

Predicó, dice San Pablo á los Corintios á Je-

sucristo crucificado, no con palabras elegantes de la sabiduria humana sino con espíritu y fervor del cielo, de manera que no consista vuestra fe en las palabras sino en la demostracion del espíritu: á este ha de acompañar la vida.

Ya dije las visiones que en el año de 1517 se vieron en Lombardia, por lo que despues de referido se podrá ver si adivinaba bien el demonio lo que habia de suceder por estos tiempos en el mundo.

XI.

Lo que en este tiempo hizo Antonio de Leyba en Lombardia.

En tanto que en Roma pasaban las cosas ya dichas, Antonio de Leyba que en el estado de Milan habia quedado, no dormia ni descansaba, antes se hubo valerosamente defendido su parte con la poca gente que le habia quedado contra el duque de Milan, y venecianos que pensaron que ido el duque de Borbon tomarian algunas tierras de las que por el emperador estaban en aquel estado.

Señaladamente despues de otras cosas menos importantes que pasaron, el duque de Milan con favor de los venecianos hizo gente y determinó ir á tomar á Mariñano que es á diez millas de Milan, donde Antonio de Leyba estaba.

Sabido por él salió de Milan con toda la mas gente que alli tenia y fuese á esperarlo junto á

Mariñano. Y llegando el duque sin saber de la salida de Antonio de Leyba cuando supo que lo tenia tan cerca no se atrevió á pelear y retirose con alguna pérdida de su gente.

Despues de esto tuvo aviso de que Jacobo de Médicis con seis mil esguízaros á sueldo de Francia y de venecianos, se habia puesto en Casal á doce millas de Milan, porque la vecindad de estos dos campos sus enemigos no fuese causa de algun movimiento ó engaño de aquella ciudad, y con propósito de lo que luego hizo, él alzó el suyo de Mariñano y con buen órden y presteza se fué á meter en Milan. Donde reposando la noche que llegó otro dia haciendo muestras de no querer salir al campo á primera noche del dia siguiente partió de Milan con todos los españoles y alemanes, y gente de a caballo por vanguardia y fue á amanecer sobre el lugar donde Jacobo de Médicis con su gente estaban, bien descuidados de tal caso.

Con grande presteza y ánimo hizo combatir la villa por todas partes la cual con poca resistencia fue entrada por fuerza de armas, y muertos y presos cuantos en ella estaban, salvo algunos que escaparon uno de los cuales fue Jacobo de Médicis.

Habida esta victoria y deshecho este campo, con no menos presteza que habia venido se tornó para Milan alegre y victorioso y desde alli con gran valor y reputacion defendió todas las tierras que le habian quedado encomendadas hasta que pasó á Italia Mr de Lautrech con el campo de Francia como se dirá.

XII.

Nacimiento del príncipe don Felipe.

Bien será que dejemos un poco las armas que si bien fueron dichosas y favorables al César y á sus reinos, no fue menos felicidad y gusto un hijo bienaventurado que el emperador de los cielos le quiso dar para que en él como en imágen viva de su padre, viesen sus reinos lo que de Cárlos V podian desear cuando le llevó Dios á los del cielo.

Dije como la nueva de lo que se habia hecho en Roma se habia dado al emperador en la villa de Valladolid, donde tuvo cortes generales de estos reinos y fue cuando la emperatríz reina de España estaba en dias de parir.

Sucedió el parto martes á 21 de mayo á las cuatro de la tarde en las doce calendas de junio, la luna menguante dia de San Mancio, en la villa de Valladolid (que ahora es ciudad) en la corredera de San Pablo en las casas que entonces eran de don Bernardino Pimentel, y ahora son del conde de Rivadavia, año de 1527. Nació el príncipe don Felipe primogénito y el primero que la emperatriz parió, hijo, ni hija.

Al tiempo que la emperatriz estaba puesta en el trance doloroso del parto, como se alargase con rigor y la fatigasen reciamente los dolores, díjole la partera ó comadre «Serenísima señora, no tomeis pena de gemir tanto entre vos misma, sino

dad algun recio grito con que tomeis descanso» A esto respondió la emperatriz en lengua portuguesa:» *Naom me faleis tal niña comadre que yo morrerey, mas naom gritarey.*»

Mandó la emperatriz que al tiempo que estaba en el parto apagasen todas las velas de su cámara, á causa que si con la fuerza de los dolores torciese el rostro, ó hiciese algun visage, ó gesto feo, no la pudiesen ver las que la ayudaban en aquel paso.

Cuando el príncipe fue nacido y puesto en paños, tomólo el emperador su padre en los brazos, y díjole estas palabras: «Dios nuestro Señor te haga buen cristiano. A Dios nuestro Señor ruego te dé su gracia. Plegue á Dios nuestro Señor te quiera alumbrar, para que sepas gobernar los reinos que has de heredar.»

Aunque llovia mucho, luego á la hora se fue el emperador al monasterio de San Pablo á pie, á dar gracias á nuestro Señor por el beneficio recibido.

Acudieron luego á palacio todos los grandes y caballeros cortesanos, con grandísimo gozo.

Derramada la nueva de como el príncipe habia nacido, fue grande el placer que se recibió en el reino: el emperador con su modestia mandó, y escribió á todos no gastasen en hacer alegrias, ni diesen tampoco á los correos albricias. Con todo, fueron grandes las alegrias que se hicieron, y las albricias que se dieron.

XIII.

Bautismo del príncipe.

Llegado el dia del bautismo, que fue miércoles á cinco dias del mes de junio de este año de 1527, se bautizó el príncipe don Felipe en el monasterio de San Pablo de Valladolid.

Para la solemnidad del bautismo se hizo desde la escalera de don Juan de Mendoza, donde paraba la emperatriz, un pasadizo, que llegaba hasta el altar mayor de la Iglesia de San Pablo, del ancho de la escalera, que comenzaba desde el pié de ella, seis ó siete escalones ó gradas en alto. Estaba muy enramado, y con muchas flores, y rosas, limones y naranjas, y otras frutas. Habia varios arcos triunfales, y en cada uno de ellos muchos retablos. El primero estaba á la puerta de la dicha casa, y encima de él los cantores, algunos de ellos en hábito de ángeles, que cantaron cuando sacaron al príncipe, *Gloria in escelsis Deo*, etc. En el segundo arco estaban pintados los signos y planetas del cielo.

En este primero hicieron un auto. En el segundo, tercero y cuarto, otro auto. El quinto estaba á la puerta que está dentro del patio de la Iglesia. Este era mas alto que ninguno de los otros.

Alzábase en él un altar á manera de aparador de muchas gradas. En estas estaban ricas imágenes de bulto, de plata doradas, y algunas de oro,

con otras piezas de gran valor. Estaban puestos en dos candeleros dos cuernos grandes de unicornio: estos, y todo lo que habia. era del emperador. Aqui se representó el bautismo de San Juan Bautista.

Desde la entrada de la Iglesia, hasta la reja que en ella hay, habia mucha tapiceria de oro, y seda muy rica, en especial unos paños de toda la pasion. Un poco antes de llegar a esta reja, se hacia en el pasadizo una anchura donde se habia de hacer el bautismo, y alli estaba á la mano derecha una cama con sus cortinas de brocado carmesí. A la otra mano, un altar con algunas gradas, con todas las reliquias, cruces é imágenes de bulto de plata, y de oro, que en el colegio habia. Y en medio de este altar estaba puesto un cielo de brocado muy rico. En el suelo un sitial de lo mismo, y sobre él una pila de plata.

Entrando á la capilla mayor iba el pasadizo mas ancho que al principio, hasta el altar mayor, en el cual estaban muchas imágenes de bulto de oro, y de plata, bien ricas, y otras piezas de valor. Señaladamente habia un portapaz, con un camafeo, que cubria todo lo mas de él: era joya de gran precio. Eran todas estas piezas del rey Católico.

Estaban junto al altar otros dos paños pequeños, casi todos de oro. Habia en la capilla otros cuatro del emperador, de oro y seda, tan ricos, y de tan buena mano, que ninguno los veia, que no dijese, que eran los mejores que hubiese visto: era el uno de ellos de la coronacion de nuestra Señora, otro de la Fortuna, y los otros de la Fama.

El emperador vino á misa en este dia de San Pablo, y andubo mirando todo lo que tenian aderezado. Tenia vestida una ropa de terciopelo negro, y un sayo de terciopelo blanco acuchillado, lleno de papos de tafetan blanco, calzas blancas, zapatos blancos, y una gorra de terciopelo negro.

A la tarde S. M. pasó á la posada de doña Leonor reina de Francia, y fue con ella al palacio de la emperatriz.

De alli comenzaron á salir por el pasadizo muchos señores y caballeros.

Salió el condestable de Castilla, que llevaba al príncipe: á la mano izquierda iba el duque de Alba que se lo ayudaba á llevar. Junto a ellos iban dos dueñas: la una era el ama, otra la comadre ó partera.

Iban delante el conde de salinas con las fuentes, el conde de Haro con el salero, el marqués de Villafranca con la vela, y el marqués de los Velez con el alba.

Tras el príncipe iba la reina de Francia, que era la madrina; llevaba una saya de raso negro, con muchas piedras y perlas. Llevábala de la mano el duque de Béjar.

Tras S. A. iba la marquesa de Cenete, vestida una saya de terciopelo carmesí forrada en raso carmesí. Llevábala de la mano el clavero. Junto á ellas todas las damas vestidas de raso negro, y terciopelo negro, con muchos papos negros, perlas y cosas de oro.

Tras ellas iban las de la emperatriz, vestidas de lo mismo, y algunas de ellas con ropas de seda de colores.

Asi llegaron hasta la pila que era de plata, en

la cual habria cuatrocientos marcos de plata, con mucha pedreria fina.

Allí estaban vestidos de pontifical, el arzobispo de Toledo, el obispo de Osma, y el de Palencia. Las mitras eran de grandísimo valor, particularmente la del arzobispo, que bautizó al príncipe.

Para desnudarle tomóle el duque de Béjar de los brazos del condestable, y dióle al ama. Despues de desnudo púsole en las manos del condestable; y al bautizar el condestable le tenia por el cuerpo, y el duque de Béjar por la cabeza. Despues de bautizado, lleváronlo á envolver á la cama que allí estaba.

Uno de los reyes de armas que estaban presentes, dijo tres veces en alta voz: «Oid, oid, oid: don Felipe príncipe de Castilla por la gracia de Dios, etc.»

Pasaron á hacer oracion al altar mayor, y volviéndose ayudaba el duque de Béjar á llevar al príncipe al condestable: y el duque de Alba vino con la reina de Francia.

Los padrinos se señalaron por el emperador, y fueron el condestable, el duque de Béjar, y el conde de Nasao. El conde de Benavente, y el duque de Nájera, que tambien fueron nombrados, no se hallaron en esta fiesta.

El emperador estaba en el pasadizo que habia de palacio á la casa de don Juan de Mendoza: de allí vió salir a su hijo, y miraba todo lo que pasaba.

Don Fadrique de Toledo duque de Alba, al tiempo de bautizar al príncipe, y cuando preguntaron el nombre que debia de ponérsele, siempre respondia, Fernando; porque él y otros muchos quisieran que se llamára asi, por la buena memoria

del rey don Fernando el Católico, y por la de los demas reyes de este nombre que ha habido en Castilla; pues ellos y los once Alonsos merecen este amor, y estar como natural en los corazones de los verdaderos castellanos.

Todos los caballeros que para esta fiesta se vistieron, fueron el duque de Béjar, que llevaba una ropa de terciopelo carmesí forrada en raso carmesí. El conde de Haro una ropa de terciopelo morado con mucha pedreria, forrada en raso blanco: en calzas y jubon. Las calzas eran blancas, y tambien el jubon todo lleno de chaperia, y gorras de terciopelo blanco, con una pluma blanca. El prior de San Juan llevaba una capa, y un sayo de paño negro frisado con mucha chaperia. El marqués de los Velez llevaba una capa de raso leonado forrada en damasco leonado, y un sayo de terciopelo leonado y una media gorra de paño leonado. El conde de Monte Agudo llevaba una capa de paño negro, con una guarnicion de terciopelo negro, llena de la misma chaperia.

Dice esta memoria de otros muchos caballeros vestidos de esta manera: bastarán los dichos para que por ellos y por lo que ya dije en el bautismo del infante don Fernando año de 1503, vean lo que entonces usaban, y se confundan todos con las demasias de ahora.

Dióse á criar á una mujer de un escudero pobre, natural de Mojados. Diéronle luego de renta ciento cincuenta mil maravedises.

XIV.

Regocijos en Valladolid con motivo del bautismo del príncipe.

El jueves siguiente, por la tarde, hubo juego de cañas en la plaza mayor: fuéronlo á ver la reina de Francia, la marquesa de Cenete y todas las damas. Jugó el emperador: los primeros que entraron en la plaza fueron los caballeros de Valladolid. Traian los vestidos y librea del emperador, que quiso S. M. honrar esta ciudad, como vecino y natural de ella, y siempre lo hizo, y mas asentó en ello que en otro lugar de España: por eso sus privados edificaron suntuosos edificios en ella, entendiendo el gusto que daban á su príncipe. Traian albornoces de damasco blanco y marlotas de raso amarillo.

Entró el marqués de los Velez con un albornoz de damasco naranjado y una marlota de terciopelo verde y leonado, y en la manga derecha una banda de terciopelo encarnado: entraron con él muchos caballeros vestidos de la misma librea.

Entró otra cuadrilla de caballeros con albornoces de damasco azul y marlotas de terciopelo azul.

Entró el prior de San Juan y el comendador mayor de Leon, con muchos caballeros de la casa de Alba. Llevaban albornoces de damasco leonado y marlotas de terciopelo leonado.

Entró el emperador con una marlota de tercio-

pelo blanco y raso blanco en ella. Entraron con S. M. muchos caballeros, entre los cuales se notaba el duque de Béjar, que llevaba una marlota de terciopelo y damasco blanco: y un albornoz de damasco amarillo. El conde de Nieva llevaba un albornoz de damasco encarnado, con los rapacejos de hilo de plata, y una marlota de terciopelo y raso blanco. Llevaba un bonete encarnado y una toca con una pluma blanca. El conde de Haro llevaba una marlota de terciopelo blanco con torzales de oro. El conde de Salinas llevó una marlota de terciopelo naranjado y un albornoz de damasco pardo.

Entrados en la plaza dieron por ella dos vueltas, y alancearon y mataron un toro.

Luego entró el conde de Benavente y el duque de Nájera con cincuenta caballeros de librea. Los del conde llevaron albornoces de damasco amarillo y marlotas de terciopelo pardo. Llevó el conde una marlota de terciopelo pardo llena de torzales de oro. El duque de Najera salió con una capa de terciopelo pardo forrada en damasco amarillo.

Entraron luego el conde de Aguilar, sus hermanos, y otros caballeros, que fueron los postreros, con marlotas de terciopelo pardo. De manera, que hubo ciento sesenta caballeros en todos.

Y porque no podian, siendo tantos, salir los toros, mandó el emperador que todos se pusiesen en ala, y que ninguno se menease si el toro no viniese á envestir con él. Así se repartieron en dos partes en hilera, hombro con hombro: el que queria dar lanzada saliase un poco de los otros.

El emperador dió una buena lanzada; otros tambien se quisieron señalar.

Despues de muertos los toros, S. M. ordenó los caballeros, de manera que pudiesen correr y jugar las cañas.

Si el haber dado cuenta de cosas tan menudas cansare, perdónenme, que cierto mi ingenio no es para ellas: dígolas, porque algun curioso gustará de ver lo que sus abuelos hicieron, solemnizando las fiestas de los reyes.

A 12 de junio, dia de la Trinidad, se levantó la emperatriz, despues del parto, y hubo en la rinconada justa real, en que de la una parte justó el emperador y de la otra don Juan de Velasco, conde de Haro.

Jueves á 27 de junio, se comenzaron á juntar treinta y dos famosos letrados teólogos, para calificar ciertas proposiciones que Erasmo tenia en sus obras, al cual favorecian muchos, pero mas eran los que le impugnaban. Duró esta junta dos meses, y se hacia en la casa y presencia de don Alonso Manrique, arzobispo de Sevilla, inquisidor general. El cual, como viese que unos impugnaban á Erasmo porfiadamente, y otros le defendian con sobrada malicia, tuvo por bien que la congregacion se deshiciese y no hablasen mas en aquel negocio.

Este año á 13 de junio se comenzó la obra de la iglesia mayor de Valladolid, y al tiempo que abrieron los cimientos hallaron una fuente de agua, cuyo nacimiento estaba de frente de Esgueva: es ahora un lavadero poco limpio.

Domingo salió la emperatriz á misa: llevábala don Júan Pimentel, conde de Benavente, de rienda: ella iba vestida á la portuguesa, de blanco, encima de un caballo. La tarde de aquel dia se cor-

rieron toros, y hubo juego de cañas, en el cual salió don Fadrique de Toledo, prior de San Juan con cincuenta caballeros de su librea.

Comenzaron á enfermar por estos dias en Valladolid; morian en Toro y Zamora: quiso el emperador pasarse á Palencia con la emperatriz y el príncipe y reina Leonor, llevando muy poca casa. Mandaron ir al alcalde Ronquillo para que aparejase el aposento y echase de la ciudad á cuantos habian ido de la corte y á los estrangeros. Porque no querian que el consejo se aposentase allí, salvo cinco leguas alrededor: y se trataba en qué lugar se pondria la chancillería de Valladolid.

XV.

Brujas de Navarra.

Por cosa notable diré aqui lo que sucedió este año en Navarra con unas mujeres perdidas, hechiceras, que llaman brujas ó jurguinas.

En la ciudad de Pamplona delante de los oidores de aquel consejo, vinieron y se presentaron dos mozas de poca edad: la una podria tener nueve años y la otra once; y en presencia de los dichos oidores dijeron, que si las perdonaban de cierto delito y maleficio que habian hecho, ellas dirian y acusarian muchos y muchas delincuentes de hechos muy abominables, dignos de castigo.

Finalmente, como los oidores las vieron venir diciendo su culpa con tan buena voluntad, en es-

pecial siendo de tan poca edad, todos vinieron en perdonarlas, con tal condicion, que muy enteramente dijesen la verdad. De esta manera aseguradas, dijeron:

«Señores, la verdad es, que nosotras somos brujas en compañía de otras muchas de este oficio, las cuales hacen mucho mal, y si quereis castigarlas, nosotras os las mostraremos, que luego que veamos á cada una el ojo izquierdo, la conoceremos, porque somos de su oficio: otra que no lo fuese, no las podria conocer.»

Luego que los oidores oyeron esta confesion, determinaron nombrar uno de su consejo para que entendiese en ello. Señalado un oidor con cincuenta soldados que le acompañasen, llevó consigo las mozas, y comenzó á visitar la tierra y lugares, entendiendo en descubrir las hechiceras de esta manera. En el lugar donde llegaba, hacia encerrar las dos muchachas, la una en una casa y la otra en otra. Llamaba la justicia del lugar, y procuraba saber cuales eran las personas sospechosas; y aquellos mudaban sus vestidos y las disfrazaban y cubrian con mantos, de manera que no dejaban descubierto sino el ojo izquierdo: asi las ponian en hilera sentadas la cara al sol.

Luego el oidor mandaba traer la una de las mozas y el juez del pueblo descubria el ojo izquierdo de cada una: la mozuela mirábala el espacio de un credo, y visto el ojo frecuentemente, decia al inquisidor si era bruja ó no. Asi las miraban todas.

Despues volvian á hacer encerrar aquella moza y sacaban la otra: y de la misma manera la preguntaban, y mirando como la otra respondia

sin discrepar en alguna cosa de lo que la primera habia dicho, sino que al que la una habia señalado, señalaba la otra, de cuya manera se justificaron mas de ciento y cincuenta personas, que notoriamente se les probó ser brujos y brujas.

La manera que tenian en su oficio y autos, ó juntas que tenian, segun por sus confesiones sin discrepar espresaban, era, que cuando alguna de aquellas personas entraba en la cofradia diabólica, y juntas que con los demonios hacian, si era mujer la daban un demonio en figura de gentil-hombre, el cual dormia con ella carnalmente: antes de esto hacian ciertas preguntas, descomponiéndola y apartándola de la fe católica, con muy horribles palabras. Luego hacian todos un corro, y poníase en medio de el un cabron negro que andaba alrededor haciendo un son ronco á manera de trompa: al cual son, todos comenzaban á bailar. Despues hacian colacion con pan, vino y queso; y antes de la colacion, luego que se acababa la danza, besaban todos al cabron debajo de la cola. Luego cada una de estas brujas se ponia encima de su amigo que, como si fuera un rocin, se volvia un cabron, y se iban por el aire, untándose antes con un ungüento que les muestran á hacer de un sapo y cuerno, y otras sabandijas, iban asi personalmente, como digo, encima de sus cabrones.

Para averiguar como hacian esto, fue de esta manera: el oidor mandó traer delante de sí uno de los presos, que fue una mujer vieja, y la dijo: que él tenia mucha gana de saber de que manera iban á hacer sus obras, que le quitaria las prisiones que tenia, y que si se pudiese ir, que se fue-

se. Ella dijo que era contenta: y pidió un bote de ungüento que le habian tomado, con el cual se puso á la ventana de una torre muy alta; y en presencia de mucha gente se untó con aquel unto, en la palma de la mano izquierda, en la muñeca, en el juego del codo, debajo del brazo, en la ingle y en el lado izquierdo. Y esto hecho dijo en voz alta; «Ay» A la cual voz respondió otra: «Aqui estoy.»

Luego la dicha mujer se bajó por la pared á bajo, la cabeza á bajo, andando de pies y manos, como una lagartija; y cuando llegó á media pared levantóse en el aire, á vista de todos, y se fue volando por él. Por lo cual despues de haberse todos admirado, mandó el oidor pregonar, que á cualquiera persona que le trajese aquella mujer le daria cierta moneda. Asi, de alli á dos dias, la trajeron unos pastores que la hallaron en un prado: y preguntada por el oidor como no se habia salvado, respondió que no habia querido su amo llevarla mas de tres leguas, y que la habia dejado á donde los pastores la habian encontrado.

Halláronse que andaban en esto muchas doncellas, muchachas de diez y once años; las cuales habian muerto tres y cuatro personas, por industria y mandado del demonio, con ponzoña, y que el demonio las llevaba á las casas, donde hacian estos males y las abrian las puertas y ventanas para entrar, y despues cuando se volvian las cerraba.

Preguntáronles si cuando iban á la Iglesia veian al Santísimo Sacramento. Respondieron, que no, y que si le veian, que le veian negro como la pez; y que si en algun tiempo estaban en buen

propósito de enmendarse, y apartarse de aquella abominable obra, entonces lo veian blanco y puro, como los otros lo ven.

Decian que hacian sus juntas generales, particularmente las noches de las pascuas y mayores fiestas del año.

Otras muchas cosas confesaron torpes y feas, y en todo fueron muy conformes las confesiones que hicieron, porque asi lo debian de ser en el pecado.

XVI.

Toman los franceses á Génova:--Tratos de paz.

Ya que hemos acabado con los cuentos de Castilla, es bien volver á los que dejamos de Italia y Francia. Digo pues si bien la prision del Papa dió que pensar y que temer al rey de Francia la muerte del duque de Borbon le dió harto contento y satisfacion de su ira.

A 27 de julio de este año el parlamento de Paris pronunció una sentencia contra el duque de Borbon ya difunto, dando (como dicen) al moro muerto gran lanzada, y le condenó criminal de la Magestad ofendida, que su nombre quedase perpetuamente borrado, que rayasan las armas de toda su generacion y casa, y perdimiento de bienes que adjudicaron al rey. De esta manera se vengaron en la muerte de quien no pudieron en vida.

Hablaban en todas las partes de Francia, Inglaterra é Italia, malamente del emperador y to-

cando muy al vivo en su honor, por la prision del Papa y saco de Roma, y aun se atrevió á escribir Francisco Guiciardino, haber querido el emperador que enviasen preso al Papa á España, como habian traido al rey Francisco, sino que temió (dice falsamente este autor) incurrir en odio de toda la cristiandad, y que los hereges recibieran contento en ello: mas es una falsa imaginacion, porque tiene muchas Guiciardino y mas contra españoles.

Dije la particular satisfaccion que el emperador quiso hacer sobre la prision del Papa con el rey de Inglaterra, el cual no solo fue poco cortés en no responder á ella, pero obró como enemigo descubierto.

En fin del mes de junio despachó al cardenal Evoracese para el rey de Francia; y á 3 de agosto entró en Ambiano á concertar una junta y liga contra el emperador: pidiendo que el rey de Francia ayudase con gente de á pie y de á caballo; él se ofrecia á dar una gran cantidad de dinero cada mes, sin mirar que tenian sus embajadores en Valladolid: publicando y diciendo, que el rey su señor queria ser medianero de la paz.

El emperador en Valladolid á 20 dias del mes de julio, estando su campo victorioso en Roma, y en su prosperidad, hizo llamar los dichos embajadores de Enrico, y les dijo en respuesta de lo que en este propósito mas por cumplimiento, que de voluntad habian dicho (segun despues pareció) que por amor y respeto del rey de Inglaterra él era contento de sobreser en la demanda de la restitucion del ducado de Borgoña, en que habia estado la dificultad de la paz: y que tomaria por

rescate de los hijos del rey de Francia, en recompensa de los grandes gastos por haber quebrado la paz hecha en Madrid, le habia convenido hacer, la suma que el mismo rey habia ofrecido al virey Cárlos de Lanoy, que eran dos millones de escudos, con condicion, que lo demas quedase en su fuerza y se cumpliese dicha paz y concierto de Madrid. Pero no bastando tan largos cumplimientos con el de Inglaterra, él por inducimiento de su gran privado el cardenal, siguió la confederacion que nuevamente habia hecho con el rey de Francia y con los demas de la liga: pareciéndoles que no podria ya el emperador defenderse de tantos.

A voz y en nombre de que iban á libertar al Papa, enviaron un poderoso ejército á Italia de suizos, gascones y alemanes, y gran copia de artilleria á costa de ambos reyes, por capitan del cual fue Francisco Odetto de Fox, que por otro nombre se dijo Mr. de Lautrech, ya conocido y nombrado. Y al mismo tiempo por descuidar el emperador y entretenerlo, para que no acudiese á lo que le convenia, enviaron á España nuevos embajadores con color de tratar de la paz. Que de esta manera y con tales trazas y ardides se querian valer contra este príncipe.

El ejército francés bajó al Piamonte donde cogió los suizos que tenia ya hechos y juntándose con los venecianos, fue la vuelta de la ciudad de Alejandria, donde Antonio de Leyba habia puesto buena copia de alemanes en guarnicion, y él se habia retirado á Milan, viendo que contra tan gran poder él no era parte ni podia andar en campaña, y que el ejército del duque de Borbon

se estaba en Roma, casi amotinado que no queria salír de alli hasta ser pagado.

Los franceses de camino tomaron y saquearon una buena villa llamada Bosco (echando de ella á Luis de Lodronio) que es cerca de Alejandria. Desde alli Lautrech envió sobre Génova (donde los Adornos tenian la voz del emperador) á César Fregoso Genovés que andaba desterrado. En la cual á la sazon habia grande hambre. Por la mar la apretaba Andrea Doria con la armada francesa.

Llegado Fregoso sobre la ciudad, parte de los españoles y otros soldados que dentro estaban en guarnicion salieron á pelear con él. Y estando ellos en el campo la gente popular de Génova como siempre suele ser el pueblo amigo de novedades, comenzó á alborotarse y apellidar ¡Francia, Francia! Lo cual sentido por los que habian salido, tornaron á entrar en la ciudad. Pero fue de manera que á vueltas de ellos entraron los enemigos.

Finalmente, César Fregoso se apoderó de Génova y fueron presos los españoles que serian hasta trescientos los que en Génova estaban.

Mr de Lautrech luego vino allí y puso gobernador y guarnicion por el rey de Francia: el castillo donde los Adornos se habian metido tambien se le entregó á partido.

Habida asi la ciudad de Génova con la furia que los franceses suelen hacer la guerra en los principios vino á ponerse sobre Alejandria donde estaban los Alvianes y los comenzó á apretar quitándoles los bastimentos.

En Italia comenzaban las armas francesas ligadas con otras de esta manera y en España los

embajadores franceses y el inglés daban voces por la paz, la cual el emperador no reprobaba. De manera que sabiendo lo que en Italia contra él hacian, no por eso les negó jamas audiencia y que en su consejo de estado tratasen de ella.

Partió el emperador de Valladolid para Búrgos y como dije por Palencia á causa de la poca salud que en la tierra habia y despues de muchas dudas y dilaciones que de industria los embajadores ponian vinieron en esta conclusion. Que de la concordia de Madrid se quitase el capítulo de la restitucion de Borgoña quedando al emperador su derecho á salvo. Que el rey de Francia pagase por el rescate de sus hijos los dos millones de escudos con tanto que se descontase de ellos lo que el emperador debia al rey de Inglaterra de dineros que le habia prestado.

Tomaba tambien á su cargo el rey de Francia satisfacer al de Inglaterra la indemnidad á que el emperador se habia obligado en Lóndres cuando hizo con él amistad que fue que pagaria al rey de Inglaterra la pension antigua que el rey de Francia le pagaba todo el tiempo que él no se la pagase por haberse declarado por su enemigo. Obligábanse asimismo los franceses á restituir á Génova y lo demas que su ejército hubiese tomado en Lombardia antes que le fuesen entregadas los rehenes, y en lo tocante al duque de Milan ofreció el emperador nombrar jueces sin sospecha que determinasen la causa y si fuese hallado sin culpa que le restituiria el estado y le daria la investidura. Y si fuese por ellos condenado, que el emperador dispusiese á su voluntad de él como señor del feudo. Que en todo lo demas fuese guar-

dada la capitulacion de Madrid, salvo algunas cosas de poca importancia.

Hecho este concierto en Palencia á 15 de setiembre por donde parecia que se habia ya encaminado la paz cuando se vino á firmar, los embajadores de Francia dijeron que no tenian poder especial para otorgarlo y firmar, pero que enviarian luego á su rey que lo enviase. Con esto se dilató por entonces el negocio y conclusion de la paz; y el emperador pasó á Búrgos y con diversas disculpas que los embajadores daban para dar color y disimular su mala intencion que era entretener para que el emperador no cuidase tanto de las cosas de Italia, se dilató la respuesta muchos dias.

XVII.

Toman los franceses á Alejandría.

En los cuales lo que Mr de Lautrech hizo en la guerra fue, que puso el cerco que dije sobre Alejandria y luego la hizo batir reciamente tres dias continuos, sin parar. Y fue tan grande el rompimiento de los muros, que por mucho que los cercados hacian y trabajaban no podian reparar lo derribado; de manera que viéndose perdidos Alberico Barbiano Milanes, y Bautista Lodronio, si bien se defendieron valerosamente: y el Alberico con muy buena diligencia habia metido en la ciudad, sin pensarlo los franceses, quinientos soldados bien armados, trayéndolos por unas montañas; fue

tanta la artilleria y pólvora que los venecianos trajeron, que viéndose muy apretados y que ya no se podian defender, se dieron con estas condiciones. Que Bautista Lodronio y los alemanes que con él estaban, se pudiesen ir con toda su ropa á su tierra; y Barbiano á Piamonte, con que por medio año no tomasen armas contra Francia ni contra sus confederados.

Cobrada pues la ciudad, Lautrech queria poner en ella quinientos soldados franceses de guarnicion; pero Francisco Gabario embajador del duque Esforcia acudió al embajador de Inglaterra, y al de Venecia que en el campo venian, agraviándose de ello, y quejándose de que ya en el principio de la guerra no guardaban lo capitulado. Asi se hubo de poner guarnicion por el duque de Milan.

XVIII.

Toma el francés á Pavia.

Viendo Antonio de Leyba que Génova y Alejandria con las tierras menores á ellas vecinas iban ya tomadas entendiendo que los franceses pasarian luego el Pó y le vendrian á dar vista, con su acostumbrado esfuerzo y prudencia hizo recoger en Milan los españoles que tenia en la ciudad de Como y en las villas de Luque y Rezo. Y habiendo estado hasta entonces alojado en los arrabales de Milan por no dar pesadumbre á los ciudadanos se entró con todo su ejército en la ciadad.

Luego se proveyó de todo lo necesario y conveniente para resistir al enemigo. Pensando tambien poder defender á Pavia mandó á Ludovico Barbiano, que de Alejandria habia salido, que se fuese á meter en ella con los soldados que tenia.

Mr. de Lautrech hizo treguas con Juan Cervellon, español que tenia en guarda á Case lugar fortísimo de la otra parte del Pó; y hiciéronlas por no detenerse mucho en el cerco, pasó el Pó y caminando para Milan tomó á Begeven y pasando el Tesin se fue para Biagrasa que es á ocho millas de Milan.

Pero la reputacion de Antonio de Leyba era tan grande, que con ser el ejército de la liga uno de los poderosos que se vió en Italia, no se atrevió á cercarlo ni combatirlo. Antes acordó ir sobre Pavia aunque de camino se puso á dos millas de Milan é hizo demostracion de quererla cercar.

Los de la ciudad salieron á escaramuzar con los franceses.

Prosiguiendo Lautrech su camino llegó á ponerse sobre Pavia, donde estaba por capitan el conde Ludovico Barbiano con gente italiana. Y cercada la ciudad por todas partes, la batieron con la mucha y gruesa artilleria que traian, cuatro dias arreo y dieron con gran parte de la muralla en tierra, hasta los cimientos, sin poder los de dentro hacer reparos bastantes.

Los naturales de Pavia viéndose tan fatigados rogaron humildemente á Barbiano que si no tenia piedad de sí, ni de sus soldados se apiadase de aquel pueblo y de los males que habia de padecer entrándole por fuerza los franceses; y aunque estuvo duro este capitan en quererlo hacer, vién-

dose ya forzado envió un trompeta á Lautrech, que tratase de medios para entregarle la ciudad.

En tanto que trataban esto, los soldados que estaban puestos en órden á la parte que se habia dado la bateria, arremetieron y entraron con grande ímpetu.

Viendo esto Barviano, mandó abrir la puerta de la ciudad, y fuese él mismo al real de los enemigos, donde fue preso y llevado á Lautrech, y de allí á Génova.

Acordándose los franceses que por tomar su rey aquella ciudad, habia sido vencido y preso, muriendo gran parte de la nobleza de Francia, quisieron vengar en ella su injuria; y la entraron matando sin misericordia los inocentes ciudadanos, y saquearon no solo las casas, pero aun los templos y monasterios. De manera que hubo ciudadano que se rescató tres y cuatro veces. Los gascones, que eran mas furiosos que todos, pusieron fuego á muchas casas; y sin duda destruyeran y abrasaran bárbaramente toda la ciudad, si Lautrech despues ya de ocho dias que andaban con tanto furor y desórden, no les estorbara desmandarse mas contra aquel pueblo sin culpa.

Tomada asi Pavia, el duque de Milan vino allí desde Lody á tratar con Lautrech que no pasase adelante (porque decian querian ir á Roma contra los imperiales que allí estaban) hasta tomará Milan. Pero no lo pudo acabar con él, porque entendia bien cuan dificultosa le era la empresa de Milan, estando en ella Antonio de Leyba; y tambien como él tenia ocupada á Génova y al condado de Aste para su rey, y el pensamiento puesto en el reino de Napoles, donde le llevaba su [illegible] al

bado, no queria embarazarse mas en lo que tocaba al duque, dando por disculpa lo que importaba ir á Roma, poner en libertad al Papa, y echar de la ciudad santa á aquella gente perdida, que la tenian profanada.

El duque volvió poco contento á Lody, y Lautrech puestas las fronteras que le pareció contra la ciudad de Milan en Biagrasa, Piñarano, y otras partes, quedando el duque de Esforcia y venecianos contra Antonio de Leyba, despidió á los suizos, porque no querian ir á Roma, y con los alemanes (que eran muchos los que bajaron por mandado del rey de Francia) partió para Plasencia; y allí se confederó con el duque de Ferrara, y con Federico marqués de Mantua, por asegurar mas el partido del rey.

Se detuvo mas de lo que pensaba, porque Antonio de Leyba, que no dejaba descansar al enemigo, salió una noche de Milan con los dos tercios de gente que alli tenia, y fue á dar sobre Biagrasa. En llegando la combatió por todas partes, y entrándola por fuerza, mató y prendió todos los que de guarnicion estaban, y volvióse otro dia á Milan con la victoria. La cual sabida por Lautrech le dolió mucho, y hubo de enviar al conde Pedro Navarro con gran parte de su campo, á tornar á cobrar y fortificar á Biagrasa, como lo hizo. Donde se quedaron ahora hasta decir lo que el emperador hizo con los embajadores.

XIX.

En lo que pararon los tratos de la paz.

Estando las cosas de Italia de tal manera, que el rey de Francia y los de la liga pensaban que no habian de hallar resistencia en ella, acordó entonces el rey enviar la respuesta de los apuntamientos de paz que dije que se habian hecho en Palencia con el emperador, segun parece, mas por entretenerlo para que no acudiese á lo de Italia, que por quererla, y fue asi.

Estando el emperador en Burgos, llegó alli á su corte un secretario del rey de Francia, á 12 de diciembre de este año de 1527, diciendo y publicando que traia la final resolucion de la paz: y á la verdad no traia sino los carteles para desafiar al emperador, como despues lo hizo.

En llegando pues los embajadores de Inglaterra y Francia, dieron al emperador una escritura. En la cual de lo asentado en Palencia innovaban dos cosas, porque pareciese despues que hacian algo en dejar parte de ellas. La una pedia que ante todas cosas fuese restituido el duque de Milan en su estado, y que despues se viese su justicia. La otra, que no queria restituir á Génova ni Aste, ni retirar el ejército antes que le fuesen restituidos los rehenes, como habia sido asentado en Palencia: de lo cual el emperador se alteró mucho, y les mandó decir, que sin mas dilacion

dijesen claramente si tenian comision para ofrecer otra cosa. Visto esto volvieron á decir: que porque la paz no dejase de tener efecto, ellos se apartaban de lo tocante á la restitucion del duque de Milan, y que su justicia fuese vista primero, pero que la retirada del ejército y restitucion de Génova y Aste, no la queria su rey hacer hasta ser entregado de los rehenes. Mas que se obligarian de retirarlo, y restituir á Génova y Aste dentro de cierto término despues de haber cobrado sus hijos, so pena de trescientos mil ducados; y que para la paga de ellos daria rehenes en poder del rey de Inglaterra.

El emperador replicó á esto, que ya veian que todo aquello era innovar de lo que en Palencia se habia concertado, y que asi él no entregaria los rehenes, hasta que el ejército se hubiese retirado y hecho la restitucion; pero que no queria que quedase ocasion de nueva guerra sino cumplian con él. Y para seguridad de que él entregaria los rehenes, que él se obligaria y daria la misma seguridad y rehenes que los franceses ofrecian.

Que ademas de esto daria seguridad de restituir lo que hubiesen entregado, y mas trescientos mil ducados para hacer nuevo ejército; poniendo los rehenes en poder del rey de Inglaterra.

Esta respuesta mandó el emperador que les fuese dada por escrito, y así se hizo el primer dia de enero del año de 1528.

XX.

Rompimiento de los embajadores con el emperador.

Era, pues, este, un convenible partido, en que se les daba aun mas de lo que en Palencia habian pedido; pero como ellos no querian esto, sino ocasion para romper, dijeron: Que no tenian poder para aceptar, salvo lo que habian pedido, ni menos para comunicarlo ni consultar á su rey: pero que les pesaria que por tan poca cosa se estorbase la paz.

Teniendo los embajadores de Francia puestas las cosas en el estado que se requeria para hacer el desafio pue tenian acordado, faltaba que los del rey de Inglaterra buscasen tambien algun achaque para poderlo hacer con algun color; y no pudiendo hallar otro, pidieron al emperador tres cosos. La primera, que luego sin dilacion alguna pagase al rey su señor todo lo que en dinero de contado le debia de empréstitos que le habia hecho. La segunda, que le diese quinientos mil ducados en que habia incurrido de pena, por haber quedado con él de casar con su hija, y no haberlo cumplido. La tercera, que satisfaciese y pagase al rey de Inglaterra la indemnidad á que se habia obligado de pagar por el rey de Francia en Lóndres, que hasta aquel dia eran cuatro años y cuatro meses.

A lo cual el emperador mandó luego respon-

der, que se maravillaba mucho de semejante demanda, nunca pensada ni tratada, porque él no habia negado la deuda, ni dudado de pagarla al rey de Inglaterra: y en lo que era del dinero prestado, que él estaba presto de pagarlo, dándole la obligacion ó prendas que por la dicha deuda estaban dadas: en lo que era de la pena del casamiento, y de la pension ó indemnidad, él enviaria persona propia al rey de Inglaterra, á informarse y acordar lo que en aquello habia pasado, por donde entenderia que no era obligado á aquella deuda. Pero que estaba aparejado de pagarle lo que pareciese que debia por derecho.

A esta respuesta ninguna cosa replicaron los embajadores ingleses, sino que no tenian las obligaciones y prendas que les pedian. Tuvieron aviso del rey de Francia, de la libertad del Papa, la cual enteramente se le habia dado al cabo de siete meses que estuvo detenido: estando libre se habia partido con su corte de Roma para una villa llamada Orbíto, que es en Toscana, á los seis de diciembre. Sabiendo esto primero el rey de Francia que el emperador, mandó hacer el aviso que digo: y pareciendo á los embajadores que si esperaban á que en la corte del emperador se supiese la libertad del Papa, se perdia el desafío; que se habia de hacer la autoridad y el color que tenia, porque la primera y principal causa que venia puesta en los carteles (como aquí se verán) era la prision del Papa, para que los reyes de armas que allí estaban lo hiciesen en tiempo; juntándose con los embajadores de Francia, Inglaterra, Venecia y Florencia, con gran autoridad y representacion fueron al palacio del emperador, y dando

á entender que la guerra estaba ya rota, sin esperanza de paz, le pidieron licencia para irse, y se despidieron de él diciendo, que sus comisiones eran acabadas, y que no tenian mas que hacer allí.

A los cuales el emperador respondió que le pesaba mucho, que los reyes y repúblicas, cuyos embajadores eran, quisiesen tan mal mirar lo que convenia al bien y paz de la cristiandad. Pero que pues así lo habia querido, que ellos se fuesen en buen hora, mas que no queria que saliesen de sus reinos hasta que los embajadores que él tenia en Venecia, Francia, e Inglaterra, estuviesen en lugares que se pudiese hacer el trueque de los unos por los otros.

Con esta respuesta se fueron á sus posadas.

Los franceses dicen, que cuando el emperador supo la jornada de Lautrech á Lombardia, prendió en Granada al obispo de Tarba, despues cardenal de Granmont, embajador del rey de Francia, y á los demas embajadores de los confederados: y que sabiendo esto los reyes de Francia é Inglaterra, prendieron los embajadores del emperador, que estaban en su corte, y despacharon á Guiena, y á Clarenceao reyes de armas, para desafiar al emperador, y mandar á sus embajadores que estaban en libertad, que se volviesen. Yo hablo con llaneza y por escritura de secretarios, que tratan la verdad sin ficcion ni artificio, y por lo que el mundo todo vió; que esto sigo sin pasion, ni aficion de mi príncipe ni gente.

XXI

Desafío que los reyes de armas de Francia é Inglaterra, hicieron al emperador; y lo que S. M. de palabra y por escrito les respondió.

El dia, pues, de San Vicente, miércoles 22 de enero de 1528, estando en la ciudad de Burgos el emperador, vinieron á palacio, á las nueve de la mañana, un rey de armas del rey de Francia llamado Guiena, y otro rey de armas del rey de Inglaterra, llamado Clarenceao. Ellos hicieron suplicar á S. M. que tuviese por bien darles audiencia.

A los cuales Mr. de Nasao, por mandado de S. M. respondió, que les daria audiencia entre las diez y las once.

A esta hora salió el emperador á la gran sala, acompañado de muchos prelados, grandes señores, y caballeros que á la sazon en su corte se hallaron, y sentóse en una silla ricamente aderezada.

Estaban los reyes de armas en el cabo de la sala con sus cotas de armas en los brazos izquierdos; y andando hácia S. M., hicieron tres reverencias hasta el suelo, y desde la grada mas baja del estrado, donde S. M. estaba, el dicho Clarenceao, rey de armas de Inglaterra, en nombre de entrambos, dijo:

«Sire. Conforme á las leyes y edictos inviolablemente guardados por los emperadores romanos

vuestros predecesores, y otros reyes, príncipes y capitanes, nosotros Guiena rey de armas del rey cristianísimo, y Clarenceao rey de armas del rey de Inglaterra, nuestros naturales soberanos y señores, nos presentamos delante Vuestra Sacra Magestad, para declararos algunas cosas de parte de los reyes nuestros señores, suplicando á V. M. que, teniendo respeto á las sobredichas leyes y edictos, y usando de vuestra benignidad y clemencia, tengais por bien hacernos dar seguridad y buen tratamiento en vuestros reinos y señorios, mientras esperamos vuestra respuesta, mandádonos guiar, seguramente, hasta las tierras y señorios de nuestros señores.»

El emperador les respondió.

«Decid lo que los reyes vuestros amos os han mandado, que vuestros privilejios os seran guardados, y en mis reinos ningun desplacer os será hecho.»

Habida esta respuesta el dicho Guiena rey de armas de Francia leyó lo siguiente.

Cartel del rey de Francia.

«Sire. El rey cristianísimo, mi natural y soberano señor, me mandó que os dijese, que tiene un maravilloso pesar, y desplacer de ver que en lugar de la amistad que él tanto ha deseado tener con vos, la pasada enemistad haya todavia de que-

dar en su vigor: de la cual él vé y conoce que los incovenientes y males mucho tiempo ha comenzados se os continuarán, y aumentarán, no solamente á vos, y á él, y á vuestros vasallos y súbditos, mas á toda la cristiandad; y que las fuerzas y juventud que el uno y el otro deberíades emplear contra los enemigos de la fé, se ejecutarán en derramamiento de sangre cristiana, y ofensa de Dios: y que vos y él á quien Dios ha tantas mercedes hecho, no gozareis del bien que Jesucristo nos dejó en su testamento, que es paz, de la cual todos los bienes proceden: antes, en lugar de ella, tendreis guerra, de donde salen todas las calamidades, inconvenientes, pobreza, y miseria: y el someterse á aquellos que podrian ser mandados, y poner la sangre y hacienda suya y de sus súbditos en bolsas estrangeras, como cada uno por su parte debe pensar, y que por este breve tiempo que dura la vida del hombre ninguno deberia buscar de privarse del sosiego, alegria, honestidad, y pasatiempo que los príncipes pueden tener, y en lugar de esto á causa de la guerra estar siempre en temor, tristeza y aventura, y tener delante sus ojos, que despues de haber tenido mál tiempo en este mundo, lo ternan muy peor en el otro los que de ello habran sido causa, no queriendo llegar á la razon. Por su parte él se ha puesto, y se quiere poner en todo deber, y aun mas que deber por tener paz, y amistad con vos, por medio de la cual la habia tambien en toda la cristiandad, y se podrá hacer algun servicio á Dios haciendo guerra contra los infieles, la cual será tan agradable, que mitigará la culpa y falta que podria haber sido cometida antes de agora á causa de esta guerra, que mucho

tiempo entre vosotros dura, y no parece que haya de cesar viendo las maneras que teneis. Y porque algunos diciéndose vuestros han combatido, tomado y forzado la ciudad de Roma, que es la santa Sede Apostólica, y en ella cometido todos los delitos, y pecados que se podrian inventar, las iglesias y reliquias profanadas, el Papa que como vicario de Dios en la tierra tiene la silla de San Pedro, preso y privado de su libertad: y los que han cometido y perpetrado los tales execrables delitos, y maleficios, y los que les dan favor y ayuda han caido é incurrido en las penas del derecho, y los que le tienen preso se dicen vuestros, y el que lo guarda ha sido, y es uno de los principales capitanes, de quien vuestras guerras de Italia os habeis siempre servido. Y por otra parte la diferencia que al presente puede haber entre vos, y el dicho rey, mi natural y soberano señor, principalmente estan en el rescate y libertad de los señores sus hijos, que por él estan en rehenes, ha os muchas veces ofrecido, y aun agora ofrece de os lo pagar, no solamente tal como pareceria ser razonable, y en tal caso acostumbrado, mas mucho mayor. Y no os debeis atener á las cosas que por fuerza y temor os prometió, las cuales ni justo ni honestamente podria guardar ni cumplir. Mucho mas pudiérades haber ganado en tomar el rescate que os ha ofrecido, que en continuar la guerra, y ser causa de los males, é inconvenientes que de cada dia padece la cristiandad. Ya veis como el rey de Inglaterra con quien tiene perpétua amistad, y hermandad, y tambien los venecianos, florentinos, duque de Berri, y otros príncipes, y potentados siguen y tienen la parte del dicho señor rey cristianisimo, porque lo ven

ponerse en razon, y que, á causa de no querer vos venir en ella, la paz universal no se puede en la cristiandad hacer, los enemigos de la fe ganan tierra, toda Italia está en armas, sangre y robos, la Sede Apostólica alterada: y si por vuestra parte no ayudais á poner fin en ello, y las cosas van asi continuando, es de temer que Dios se enojará. Y porque ni por demostraciones que los sobredichos hayan sabido haceros, ni por ofrecimientos que el dicho señor rey ha hecho, habeis querido entender, ni condescender á hacer con él un honesto concierto, y contentaros con un rescate mas que razonable, y que no quereis pagar al rey de Inglaterra su buen hermano, y perpetuo amigo y confederado lo que le debeis, ni poner al Papa en su libertad, ni dejar en paz y sosiego la Italia, hame mandado que os declare, y notifique con gran pesar, y desplacer suyo, juntamente con su muy buen hermano el rey de Inglaterra, que os habran y ternan por su enemigo, declarando por ningunos cualesquier contratos, y conciertos hasta agora entre él y vos hechos en lo que podrian concerner vuestro provecho: y que de su parte no los quiere guardar: antes por todos los medios que podrá pensar con sus buenos amigos, aliados y confederados hará todo el daño, que pudiere asi con guerra, como en otra cualquier manera en vuestras tierras, súbditos y vasallos, como mejor le parecerá, hasta que le hayais restituido sus hijos, haciendo honestos pactos y convenciones sobre su rescate, y puesto en libertad el Papa, y restituido al rey de Inglaterra lo que le teneis, y pagádole la suma que le debeis, y dejado en paz y reposo sus aliados y confederados. Y protesta ante Dios, y todo el mundo, que

no desea ni quiere guerra, y que enteramente le pesa de ella, y que no es causa de los males que hay, ó podria haber, pues que se ha puesto, y quiere poner en toda razon: asi lo ha ofrecido, y hecho saber á vos, y á todos los otros príncipes cristianos, como tambien agora lo hace, y llama por testigo á Dios que sabe todas las cosas. Y porque so color de la publicacion del pretendido concierto de Madrid, hecho, estando aun el rey mi señor preso en España, muchos súbditos vuestros, y del dicho señor rey de Inglaterra y suyos, habrán llevado sus mercadurias, y otros bienes en los reinos y señorios los unos de los otros, de donde se les podria seguir mucho daño, sino se hiciese de ellos mencion en la presente declaracion, el dicho mi soberano señor, y el rey de Inglaterra son contentos, que se dé libertad á todos vuestros súbditos, que están en los dichos sus reinos y señorios, de retirarse y salir de ellos con todos sus bienes y mercaderias dentro de cuarenta dias despues de la presente intimacion, con condicion que vos hagais otrotanto con sus súbditos, y todas, y cualesquiera desus mercaderias.

»Hecha á 11 dias de noviembre de 1547.

»GUIENA REY DE ARMAS.»

El emperador respondió á Guiena rey de armas de Francia las palabras siguientes.

»Yo he entendido lo que de parte del rey vuestro amo habeis leido, y me maravillo que él me desafie, porque siendo mi prisionero de justa guerra, y teniendo yo su fe, de razon no lo puede

hacer. Paréceme cosa nueva ser desafiado de él, habiendo seis ó siete años que me hace guerra sin haberme aun desafiado. Y pues que por gracia de Dios me he defendido de él, como él, y cada uno ha visto, sin que me hubiese avisado, y considerada la justificacion en que yo me he puesto, en que no pienso haber ofendido á Dios, yo espero que agora, que me avisais, mucho mejor me defenderé: de manera que ningun daño me hara el rey vuestro amo, porque pues me desafia, yo me tengo por medio asegurado.

»Cuanto á lo que decis del Papa, ninguno ha habido mayor pesar que yo de lo que se ha hecho, que fue sin mi sabiduria ni mandado, y sin tener obediencia á alguno de mis capitanes; mas yo os hago saber que el Papa dias ha, esta puesto en su libertad: y de esto me vino ayer nueva cierta.

»Cuanto á los hijos del rey vuestro amo, él sabe bien como yo los tengo en rehenes, y tambien saben sus embajadores, que no ha quedado por mí que no hayan sido libertados.

»Cuanto á lo del rey de Inglaterra mi buen tio y hermano, yo creo que no esta bien informado de lo pasado, porque si lo estuviere no me haria decir lo que vuestro cartel contiene. Yo deseo avisarle de toda la verdad, y creo que cuando la sepa no será el que ha sido. Yo jamas he negado el dinero que me presto, y estoy aparejado á pagarselo como por derecho y razon soy obligado, pues gracias á Dios tengo con que poderlo hacer. Mas si todavia él me quiere hacer guerra, pesarme ha, y no podré hacer sino defenderme, yo ruego a Dios, que el dicho rey no me dé á mi mas ocasion de tener guerra con él, que yo pienso habersela á él dado.

»Cuanto á lo demas, porque vuestro cartel es grande, y el papel muestra bien ser dulce, pues en él han escrito todo lo que han querido, vos me dareis ese cartel, al cual yo responderé mas particularmente en otro papel que no tenga sino verdades.»

Respondió esto el emperador por su propia boca al dicho rey de armas Guiena.

Este tomó su cota de armas, que como está dicho tenia en su brazo izquierdo: y se la vistió.

Hecho esto Clarenceao rey de armas de Inglaterra, no por escrito, sino de palabra, dijo a S. M. lo que sigue:

Cartel del rey de Inglaterra.

»Sire. El rey mi soberano señor me mandó que os dijese, que viendo la necesidad que hay de paz en la religion cristiana, así á causa del esfuerzo que de muchos años á esta parte ha comenzado ha hacer el gran turco enemigo de la fe, que por fuerza de armas ha tomado de poder de los cristianos la ciudad, é isla de Rodas, uno de los principales baluartes de la cristiandad, y en Hungria la fortaleza de Belgrado, y parte de la tierra. Como tambien por las nuevas heregias, y sectas nuevamente en muchas partes de la cristiandad levantadas. Asimismo, sabiendo y conociendo las grandes guerras por todas partes encendidas, á causa de los cuales la cristiandad está en maravilloso desasosiego, confusion y division. Y que poco tiempo ha

por vuestra gente, y ministros de vuestro ejército, y debajo de vuestros capitanes ha sido robada, y saqueada la santa ciudad de Roma, y la persona de nuestro muy Santo Padre tomada en prision, y por vuestra gente guardada, los cardenales asimismo presos, y puestos á rescate, las iglesias saqueadas, obispos, clérigos y religiosos puestos á cuchillo; y otros muchos males, crueldades, é inhumanidades hechas, y cometidos, de que el aire y la tierra están inficionados: por donde es verosímil que la ira y furor de Dios sea muy irritada y provocada, y si reparando las dichas crueldades y ofensas no se amansa, innumerables males é inconvenientes podrian venir en la cristiandad. Y porque la raiz, y nacimiento de las dichas guerras procede de las contiendas, y debates de entre vos, y el rey cristianísimo su buen hermano, y perpétuo aliado, el rey mi soberano señor por concertar, y poner fin en los dichos debates, os ha enviado sus embajadores y tambien otros al rey cristianísimo su buen hermano, con el cual ha tanto hecho que por amor que le tiene, os ha hecho tan grandes, y tan razonables ofrecimientos, que honestamente no los podeis ni debeis recusar, como condiciones que pasan, y escedan le acostumbrado rescate de reyes; y sino fuese por la consideracion de la dicha paz, serian de muy mal ejemplo para los otros reyes, y príncipes cristianos sujetos á semejante fortuna. De los cuales ofrecimientos y condiciones os ha avisado por los dichos sus embajadores, y rogado, y requerido, que por amor de Dios y del bien de la cristiandad, y de los placeres que en tiempo pasado en vuestra necesidad en diversas maneras os ha hecho, aceptase de los dichos ofrecimientos, y

pusiésedes fin á las guerras, que ya mucho tiempo habian durado. E asimismo que como príncipe cristiano por tantas maneras obligado á la proteccion del Papa y de la santa Sede Apostólica, y por consiguiente á la libertad de su Santidad, el cual sin muy grande ofensa y escándalo, no podiades, ni debiades tener preso ni cautivo, pusiésedes á su Santidad en entera libertad. Asimismo os ha hecho muchas veces decir, que por muchas obligaciones, y de otra manera le sois deudor de muy gran suma de dineros, que él vos ha dado, y prestado en tiempo de necesidad, requiriendo vos que se los quisiesedes pagar. De lo cual todo no habeis hecho cuenta, y de dia en dia habeis siempre dilatado y tenido suspensos los embajadores del dicho rey mi soberano, sin tener respeto a la honra de Dios, á la necesidad de la cristiandad, ni á la reverencia que debeis tener á la santa Sede Apostólica, ni á la persona de nuestro muy Santo Padre, vicario de Dios en la tierra, ni al placer que de él habeis recibido, ni á la fé, palabra y promesas, que tantas veces le habeis dado. Por esta causa el dicho rey mi soberano constreñido de la honestidad, razon y justicia, por grande y madura deliberacion de consejo, ha tomado final conclusion de os hacer y reiterar unos finales ofrecimientos mayores que los pasados, para ponerse mas en su deber, y romperos, y quitaros cualquier otra ocasion de diferir y disimular de condescender á la razon. Los cuales ofrecimientos y aumento de ellos os han sido hechos y reiterados con todas las honestas razones, y demostraciones que ha sido posible, y ultimamente os ha sido hecha instancia por la libertad de nuestro muy Santo Padre, la Santidad del

cual habeis apretado ó hecho apretar en lugar de libertarla: cosa muy estraña, y contra el verdadero estado, y deuda de príncipe cristiano. Lo cual ni el dicho rey mi soberano, ni el rey cristianísimo su buen hermano, y perpétuo confederado podrian con sus honras por lo que deben á Dios, y á la Iglesia mas sufrir. E visto que no quereis venir á razon ni aceptar los dichos ofrecimientos mas que razonables, ni pagar al dicho rey mi soberano las dichas deudas que le debeis, como sois tenido y obligado, ha concluido con el dicho rey cristianísimo su buen hermano, y perpétuo aliado, y otros sus confederados de trabajar de haceros por fuerza de armas libertar nuestro muy Santo Padre, y tambien los hijos de Francia que teneis, pagandoos por ellos razonable rescate, y pagarle á él lo que le debeis. Por lo cual el dicho rey mi soberano señor, como verdadero y constante príncipe, queriendo inviolablemente guardar la fe que al dicho señor rey cristianísimo, y á otros sus confederados ha dado, y no queriendo dejar en prision la persona de nuestro muy Santo Padre, como tampoco la quiere dejar el dicho rey cristianísimo: el dicho rey mi soberano, y el mismo rey cristianísimo os requieren esta vez por todas, que acepteis los dichos finales ofrecimientos por la libertad de los dichos señores hijos de Francia, por el bien de la paz universal, y liberteis la persona de nuestro muy Santo Padre, y tambien pagueis prontamente, y sin mas dilacion lo que al dicho rey mi soberano debeis. Y considerando que no quereis aceptar los dichos finales ofrecimientos, como dicho es, ni libertar la persona de nuestro muy Santo Padre, ni pagar sin dilacion las dichas deudas,

como un buen príncipe cristiano debe, y es obligado hacer, el dicho rey mi soberano, y el rey cristianísimo su buen hermano, no sin gran pesar y desplacer se declaran por vuestros enemigos, teniendo y reputandoos por tal de aqui adelante declarando y intimandoos la guerra por mar y por tierra, y desafiandoos de todas sus fuerzas. Mas considerando que muchos súbditos vuestros, y gran cantidad de sus bienes están en los reinos de Inglaterra y de Francia, y en otras tierras y señorios de los dichos príncipes, y que asimismo hay muchos súbditos de los dichos reyes de Inglaterra y de Francia, y bienes de ellos en vuestros reinos y señorios, los cuales podrian recibir de una parte, y de otra grande é irreparable interés y daño, si pudiesen ó debiesen ser detenidos y tomados sin ser avisados y amonestados. La magestad del rey mi soberano, y el rey cristianísimo rey de Francia, su buen hermano, serán muy contentos de dar libertad a vuestros súbditos estantes en los dichos sus reinos, y señorios, para que se retiren y salgan con todos sus bienes, y mercadurias de los dichos reinos, dentro de cuarenta dias despues de esta intimacion, con condicion que otra tal libertad, y permision se dé, y otorgue á sus súbditos.

»CLARENCEAO REY DE ARMAS.»

El emperador respondió por las propias palabras que se siguen.

«Yo he entendido lo que me habeis dicho, y no puedo creer que si el rey de Inglaterra estuviese bien informado de todas las cosas como han pasado y supiese la razon en que me he puesto que haria decir lo que me habeis dicho y por esto mi intencion es de avisarle de ello.

»Cuanto á lo que decis del Papa, yo jamás consentí en que fuese detenido, ni jamás fue hecho por mi mandado. Yo os hago saber que él está libre y que me pesa de los males que se han hecho de que no pienso tener culpa alguna, como he dicho al rey de armas del rey de Francia, de manera que esto cesa.

»Y cuanto á la libertad de los hijos del rey de Francia, cuando para ello me han propuesto medios he estado aparejado á entender en ello, y no ha quedado por mí que la paz no sea hecha. Mas ahora que me decis que el rey vuestro amo me los hará dar por fuerza yo responderé de otra manera que hasta agora he respondido, y espero de guardarlos de fuerte con el ayuda de Dios y de la lealtad de mis súbditos que no los restituyere por fuerza, porque no acostumbro yo á ser forzado en las cosas que hago.

»Cuanto á la deuda de lo que el rey de Inglaterra me ha prestado, yo jamás la he negado, ni la niego, y estoy aparejado á la pagar como es razon de la manera que á él he hecho decir, y yo mismo

he dicho á sus embajadores y hechoselo dar por escrito, yo no creo que por una cosa como esa que yo no recuso, me querra él hacer guerra y cuando me la quisiere hacer pesarme ha y será menester que me defienda. Yo ruego á Dios, que el rey vuestro amo no me dé mas causa de hacerle guerra, que yo pienso habérsela á él dado. Vos me dareis por escrito lo que me habeis dicho y yo vos responderé tambien por escrito mas particularmente.»

Luego que el emperador dijo esto, el rey de armas Clarenceao tomó su cota de armas que (como dije) tenia en el brazo izquierdo, y se la vistió y S. M. le dijo que diese por escrito en manos de Juan Aleman, su primer secretario, todo lo que de palabra habia dicho. Clarenceao dijo que lo haria; y asi lo hizo despues. El lo firmó de su mano de la manera que *de verbo ad verbum* aqui inserto.

Como el dicho Clarenceao hubo hecho su oficio se apartó y S. M. llamó á parte á Guiena rey de armas de Francia y le dijo las palabras siguientes.

«Pues la razon quiere que goceis de vuestros privilegios debeis tambien hacer vuestro oficio por eso yo os ruego que digais al rey vuestro amo lo que ya os diré, y mirad que lo digais á él mismo.»

El dicho rey de armas respondió á S. M. «Yo lo haré asi, señor.»

Entonces S. M. le dijo. «Pues decidle que despues del concierto de Madrid yendo contra la forma de él han sido presos muchos súbditos mios

que iban y venian de Italia, asi por negocios suyos, como por mi servicio, los cuales han sido detenidos en prision y maltratados y echados en galeras y porque yo tengo algunos súbditos suyos que puedo prender le direis que si me quiere restituir los mios, que yo le restituire los suyos y sino como él tratare los mios asi trataré yo los suyos y que me responda á esto dentro de cuarenta dias, sino que yo me terná por respondido.»

El dicho Guiena rey de armas dijo á S. M. «Sire, decis eso por los mercaderes?»

S. M. le respondió: «Esto se entiende sin tocar á lo que vuestro cartel contiene de los mercaderes, á lo cual os responderé por escrito.»

Y dicho esto el dicho rey de armas hecha su reverencia se quiso ir, y S. M. le tornó á decir: »Bien habeis oido lo que tocante á vuestro oficio os he dicho, de lo que sois obligado á decir, asi os ruego yo que lo hagais.»

El dicho rey de armas respondió: «Sire, sin falta alguna yo lo haré.»

Entonces S. M. le dijo: «Allende de esto direis al rey vuestro amo que creo no ha sido avisado de cierta cosa que yo dije en Granada al presidente su embajador que á él toca mucho y que lo tengo yo en tal caso por tan gentil príncipe, que si lo hubiese sabido me habria ya respondido: que hará bien de saberlo de su embajador, porque por ello conocerá como le he yo mejor guardado lo que en Madrid le prometí que no él á mi. Yo os ruego que se lo digais asi al rey y mirad que no hagais falta.»

El dicho Guiena rey de armas respondió: «Sin falta alguna, Sire, yo lo haré.»

Hecha su reverencia se fué.

S. M. mandó á Juan Aleman su primer secretario que proveyese como en ninguna manera se hiciese enojo alguno, ni dijesen malas palabras á los dichos reyes de armas. Lo cual se hizo muy cumplidamente.

Despues de esto, lunes veinte y siete dias del dicho mes de enero, los dichos reyes de armas Guiena y Clarenceao por mandado del emperador fueron á Juan Aleman primer secretario, el cual les dió por escrito y leyó el mismo á cada uno de ellos lo que S. M. les mandó por escrito responder que es lo siguiente:

Respuesta dada al rey de armas de Francia.

«Por mejor responder á Guiena rey de armas de Francia, leisteis delante de la sacra Magestad del emperador nuestro señor: y despues de haberos respondido de palabra, le disteis por escrito. Por mas particularmente satisfacer á lo que en ello se contiene y por mas amplia justificacion de S. M. y porque á Dios y á todo el mundo conste, y sea notorio el gran tuerto y sin justicia que el rey vuestro amo tiene en hacer lo que ha hecho; y como contra todo derecho divino y humano os ha dado cargo de lo que habeis declarado, S. M. ha querido que por escrito se os responda lo siguiente.

«Conviene á saber. Cuanto al primer punto que decis que os mandó decir, que tiene muy gran pesar de ver que en un lugar de la amistad que

él siempre ha deseado tener con S. M., la enemistad haya todavia de quedar en su vigor, contando los males é inconvenientes que de aqui se han seguido, y se podrian continuar y crecer en daño de los súbditos de la una parte y de la otra, y de toda la cristiandad, dando á entender qué á él muy cumplidamente hecho lo que debe pcr hacer paz, pensando con estos colores retóricos muy ajenos de verdad echar la culpa de los dichos males é inconvenientes sobre S. M. y descargase asi, con los que de lo pasado no estan bien informados y no oyendo las justificaciones de S. M. podian facilmente creer las falsas persuasiones del dicho rey de Francia. Y S. M. os manda responder, que las palabras que el dicho rey vuestro amo en esto os ha mandado decir, serian muy hermosas, honestas y santas, si sus obras con ellas se conformasen, como seria razon, porque sin falta seria muy justo, que él tuviese ese pesar y desplacer, y que se hubiese puesto en hacer lo que debe, por evitar los males que dice, guardando los conciertos de paz por él hechos sin romperlos y escitar tan grandes revueltas en la cristiandad, como ha escitado: y entonces las fuerzas de S. M. y del dicho rey vuestro amo, y de todos los príncipes, y potentados de la cristiandad, se pudieran haber empleado contra los enemigos de la fe, evitando la efusion de la sangre cristiana, de que Dios tanto se ofende. Mas bien sabe el que no puede negar que no haya él sido el principio y fundamento de todas las guerras, que despues que él comenzó á reinar han sucedido, pues el mismo sin alguna justa causa ni derecho en comenzando á reinar comenzó la guerra en Italia, por ocupar el estado

de Milan, y con muy gran derramamiento de sangre echó de él al duque Maximiliano Esforcia, forzándole á que renunciase el derecho que en el dicho estado pretendia, sin querer á esta causa demandar la investidura, ni hacer lo que era obligado y debia al feudo imperial que poseia: mas menospreciando el derecho y señor del feudo, que era el emperador Maximiliano abuelo de S. M., haciéndose á esta causa indigno de poder tener el dicho estado y perdiendo cualquier derecho que en él pudiese pretender. Sucediendo despues S. M. en los reinos de España por muerte del rey Católico don Fernando por la indisposicion de la reina su madre, el dicho rey de Francia, so color de querer hacer con S. M. mas estrecha amistad y confederacion, tenerlo por hijo rompiendo el concierto de Paris y el casamiento de entre S. M. y madama Renea, cuñada del dicho rey de Francia, pasado y concertado entre S. M. y el dicho rey de Francia, quiso de nuevo tratar en la ciudad de Noyon otros conciertos de casamiento entre S. M. y madama Luisa hija del dicho rey de Francia, apenas nacida y á falta de entrambas con la dicha madama Renea. En el cual concierto de Noyon los ministros de S. M. que en él entendieron, no bien informados de las cosas de España, ni de lo que habia pasado entre el rey Católico y los predecesores del dicho rey de Francia, le concedieron muchas cosas no debidas y injustas, las cuales S. M. como deseoso de paz enteramente guardó, y porque mejor se guardase, siendo el rey de Inglaterra como confederado de S. M. en él comprendido y queriendo el rey de Francia renovar y ejecutar guerra contra el dicho rey de Inglater-

ra á causa de Tornay, S. M. dijo y declaró á sus embajadores y á él escribió que en ninguna manera sufria tentar cosa alguna contra el dicho rey de Inglaterra su confederado; y que queriéndola él tener, S. M. no podia dejar de ayudar al dicho rey de Inglaterra, lo cual S. M. hizo por entretener la paz y evitar la guerra sin ser á ello requerido, y despues no dejó de guardar el dicho concierto, hasta que el señor de Lanfac embajador del dicho rey de Francia demandó de su parte á S. M. en esta ciudad de Búrgos, que le diese rehenes por cumplimiento del casamiento concertado con la dicha su hija y que restituyese el reino de Navarra, lo cual ni estaba puesto en dicho concierto, ni por S. M. prometido. Y el dicho embajador de Francia, declaró y dió por escrito, que si S. M. no daba los dichos rehenes y restituia el reino de Navarra que tenia el dicho concierto por rompido: lo cual era mas voluntario, que en alguna razon fundado. Y aun todavia S. M. quiso por esto venir en rompimiento, antes siempre respondió graciosamente, procurando de entretener la amistad con dulces y honestos medios, aunque S. M. estuviese bien informado, que el dicho rey de Francia, cuando mayor amistad le mostraba llamando hijo y dando á entender que deseaba su grandeza, le ponia directa é indirectamente todos los embarazos que podia, para estorbar todo lo que S. M. por el bien de la cristiandad emprendia y habiendo S. M. primero aceptado las treguas de cinco años propuestas por el papa Leon entre todos los reyes, príncipes y potentados de la cristiandad, por mejor volver las armas contra los infieles. Y á este efecto habiendo él por su parte aparejado

una poderosa armada, tratándose á la sazon de la eleccion del imperio. la cual se habia comenzado á platicar para S. M. en vida del emperador Maximiliano de gloriosa memoria, el dicho rey de Francia hizo por estorbarla diversas tramas, asi con el papa Leon, como con otros príncipes y potentados y especialmente con algunos de los electores del Imperio, pensando, ó por fuerza de armas ó por temor apartarlos de la dicha eleccion é facer que lo eligiesen á él, ó á algun otro á su voluntad. Mas esto no obstante fue tanta la virtud de los dichos electores, que unánimes y de comun consentimiento, no teniendo en nada los ofrecimientos y amenazas á ellos hechas por divina inspiracion eligieron á S. M. del Imperio. El cual asi como por Dios fue instituido asi por su divina mano es rejido y gobernado. E viendo el dicho rey de Francia que esto para su fin nada le habia aprovechado, pensando todavia estorbar el fruto que de esto se debia seguir, trató de ocupar los reinos de Nápoles, y Sicilia, como claramente por una carta suya se podrá mostrar. Y á este efecto, so color de hacer guerra á los infieles, como por la dicha tregua de los cinco años era obligado, envió al conde Pedro Navarro con una armada de mar que vino á desembarcar muy cerca del dicho reino de Nápoles, á cuya causa fue necesario, que la armada que S. M. habia ya enviado contra los infieles, despues de haber tomado y puesto en su obediencia la isla de los Gelves, se retirase para defender los dichos reinos de Nápoles y Sicilia. Y no contento con esto el dicho rey de Francia despues de haber fecho todo lo que pudo con cartas y otras tramas, que aun agora se pueden mostrar, por estorbar

la conclusion de la dieta imperial que se hizo en Bormes, hizo romper la guerra contra S. M., y acometer sus tierras por mano de Roberto de la Marca, y sus hijos, con ejército hecho en Francia, y con gente de guerra, y artilleria del dicho rey de Francia. Y no mucho despues envió al señor de Asparroz á acometer y ocupar el reino de Navarra, de que se siguió el fin, conforme á su intencion, como cáda uno sabe, quedando preso el dicho señor de Asparroz. De manera que rompiendo el dicho rey de Francia por los medios sobredichos los conciertos de paz con él fechos, ha sido el verdadero comienzo de la guerra, de que se le ha seguido el fruto, que á todos es notorio. Y despues que por justo juicio de Dios fue preso en justa guerra, fue como todos saben en los reinos y señorios de S. M., tratado, no como preso y enemigo, mas como si fuera natural príncipe, y señor de los dichos reinos, usando con él S. M. de toda liberalidad y clemencia, pensando hacerlo de preso amigo, y de enemigo cuñado, dándole en casamiento su hermana mayor, como él con mucha instancia lo procuraba, la cual entonces era la segunda persona en la sucesion de tantos reinos y señorios, con tales y tan razonables condiciones, que aunque el dicho rey de Francia estuviera en su libertad, no las pudiera, ni debiera desear mejores, sin demandarle rescate alguno por su justa prision, mas solamente la restitucion del ducado de Borgoña, y de otras tierras, que por justo título pertenecen á S. M., y contra justicia le han sido y son ocupadas. Las cuales condiciones, aunque el dicho rey de Francia estuviera en su libertad, ni jamas hubiera sido preso, eran tan

justas y razonables, que con razon por amor de la paz él mismo las debia desear, especialmente que guardándolas pudiera con razon ser tenido por autor de la paz universal, pues tenia S. M. paz con todos los otros príncipes y potentados de la cristiandad. Mas despues bien ha mostrado por la obra que no deseaba la paz de la cristiandad, sino la guerra y revuelta de ella, puesque habiendo dado tan buenas prendas para guardar su fè ni ha tenido cuidado de su honra, ni de su sangre: mas ha querido aventurarlo todo, poniendo en guerra á los que vivian en paz, pensando vengarse de lo que Dios por castigarlo habia permitido, sin querer considerar, que aunque sean los hombres los que hacen la guerra, solo Dios es el que da las victorias, y aun las mas veces, contra la opinion de los hombres: de manera que con razon toda la culpa de esta guerra se puede, y debe atribuir al dicho rey de Francia, que rompiendo su fé y promesas, ha querido mas poner los otros príncipes y potentados en guerra, posponiendo los frutos que él dice seguirse de la paz, y los males que de la guerra nacen. Los cuales á él solo se deben atribuir, en no seguir el verdadero camino de la paz, que tenia en sus manos, si el dicho rey de Francia quisiera en alguna manera ponerse en hacer (como dice) lo que debe por tener paz, y atraer á ella toda la cristiandad, para hacer guerra á los infieles, y mitigar la culpa, y faltas pasadas, como en su cartel se contiene, nunca hubiera recusado la gracia muy grande que S. M. le hacia de renovar la capitulacion de Madrid, suspendiendo el muy claro derecho que tiene en el ducado de Borgoña su antiguo patrimonio. Y dejando á parte

otras muchas cosas que justamente le pertenecen, asi en virtud de antiguos títulos, como en virtud de la dicha capitulacion de Madrid, y con las condiciones y protestaciones hechas, era contento de libertar los hijos del dicho rey de Francia, conforme á lo que sobre esto con sus embajadores se habia platicado: asi en la ciudad de Palencia, como en la ciudad de Burgos, y cuando sus mismos embajadores públicamente dijeron y declararon, que la conclusion de la dicha paz solamente estaba en un pequeño punto. Conviene á saber, si la restitucion de Génova y Aste, y el retirar del ejército que el dicho rey de Francia tiene en Italia, se haria antes, ó despues de la restitucion de los dichos hijos, aunque por las comunicaciones de Palencia los dichos sus embajadores habian espresamemte consentido, en que el segundo capítulo de la capitulacion de Madrid, que habla espresamente de la restitucion y reparacion de todo lo que fuese atentado contra genoveses y otros súbditos de S. M., asi antes como despues de la dicha capitulacion de Madrid, se debia enteramente guardar y cumplir segun su tenor y forma, y que en virtud de la dicha capitulacion se debia esto cumplir antes de la restitucion de los dichos rehenes, todavia por dejar otras un achaque, y no cumplir lo que por los dichos sus embajadores fuese capitulado, tampoco como lo que antes por las otras capitulaciones prometió, habia cumplido, el dicho rey, quiso poner este punto en dificultad para tener ocasion de romper la guerra, y no venir á la paz, queriendo so color de algunas seguridades é penas por su parte ofrecidas, dilatar la dicha restitucion de Génova y Aste, y el retitar de su ejército, hasta que fue-

se hecha la restitucion de sus hijos. Lo cual S. M. no podia ni debia consentir, siendo claramente avisado, que esta dilacion no era sino para dejar la puerta abierta á nueva contienda, y que quedando el dicho ejército en Italia, despues de la restitucion de los rehenes pudieran nacer nuevos debates, que fueran causa de nuevo rompimiento: allende que, segun se decia, la intencion del dicho rey de Francia era de no restituir á Génova, mas dar á entender que los genoveses se hubiesen rebelado contra él, y que no fuese en su poder restituirla. Por lo cual S. M. no queriendo ser mas veces engañado ni menos dejar de hacer mas de lo que debia, de manera que por él no quedase de concluirse la paz, fue contento, aunque no fuese á ello obligado de ofrecerles, que quriendo ellos retirar su escrito y restituir lo que eran obligados antes de la restitucion de los rehenes, que para cumplimiento de lo que se habia de cumplir por su parte daria las mismas, y aun mayores seguridades de las que ellos, por no hacerlo hasta despues de la restitucion de los rehenes, habian ofrecido, y someteria á semejantes, y aun mayores penas. Lo cual los dichos sus embajadores jamas quisieron consentir, diciendo no tener poder para ello. De manera que todo el principio del cartel que delante S. M. leisteis, se puede mejor volver contra el dicho rey vuestro amo: dándole á él solo toda la culpa de los males presentes y pasados, á causa de la guerra, y de los que adelante podrán suceder, disculpando á S. M., que con razon de cualquier culpa está muy libre, como mas largamente se podrá ver y conocer por la respuesta, que se hizo á la apologia que el dicho rey de Francia

hizo imprimir por eximirse de sus faltas, á la cual respuesta cuanto á esto S. M. se remite.

»Cuanto al segundo punto de vuestro cartel que habla de la prision del Papa y de los males que se han hecho en la ciudad de Roma, S. M. os ha de palabra suficientemente respondido, y lo que os dijo se puede claramente averiguar por la misma capitulacion agora poco ha hecha entre el Papa y S. M. para la libertad de su Santidad, donde él espresamente confiesa lo que en Roma ha pasado haber sido hecho sin culpa de S. M., por un ejército desordenado y sin cabeza. Y el capitan que decis haber estado á la guarda de su Santidad, que es uno de los principales de quien S. M. en las guerras de Italia se ha servido, se hallará haber sido antes, para defender y guardar que la persona de su Santidad no fuese por la gente de guerra maltratada, que no por hacerle mal. Como claramente se ha conocido en el libertar de su persona, donde el dicho capitan se empleó como virtuoso caballero y buen cristiano, y como la razon requeria. Y si alguno quisiere buscar la raiz, de donde ha procedido la detencion del Papa y los males que en Roma á causa de esta guerra han sido hechos, solo al rey de Francia antes que á otro alguno se podrá atribuir la culpa de ello como autor y promotor de la liga, de donde la guerra procedió. De lo cual S. M. se tiene por justificado y escusado de toda culpa, por las justificaciones que estando en Granada envió á su Santidad respondiendo á lo que él le habia escrito, las cuales no conviene aqui repetir, pues en diversas partes han sido imprimidas y publicadas.

»Al tercer punto de vuestro cartel en que de-

cis que la diferencia que al presente puede haber entre S. M. y el dicho rey vuestro amo, principalmente está en el rescate y restitucion de sus hijos, y que S. M. no se debia asir á lo que por fuerza y temor el dicho rey le habia prometido. S. M. os manda responder que el dicho rey vuestro amo nos ha en esto bien informado: porque la diferencia que entre los dos hay no está en rescate alguno, sino en el cumplimiento de la fe y promesas del dicho rey vuestro amo, por las cuales sus hijos estan en rehenes. Y pues que el sabe la causa porque ellos estan en rehenes, en su mano está cobrarlos sin rescate, haciendo lo que debe, y lo que sin ser á ello forzado ni constreñido juró y prometió: porque un prisionero de justa guerra, como era el dicho rey de Francia, no puede justamente ni segun las leyes y derechos de guerra contradecir les pactos que por su libertad haya hecho, diciendo haber sido forzado y constreñido á hacerlos, ni por aqui puede escusarse de no cumplir su fe y promesas, pues de otra manera no convenia jamas tomar fe de prisionero ni soltarlo sin que primero cumpliese y satisfaciese todo lo prometido, que seria causa de la perdicion y muerte de mucha gente de bien, (cosa muy inhumana). Y por algun derecho divino ni humano se puede el dicho rey de Francia escusar que no sea enteramente tenido y obligado á cumplir la dicha capitulacion de Madrid, y que no haya faltado á su fe y promesa, como mas largamente está declarado en la respuesta de su apologia. Y aunque S. M. por respeto de la paz y solas protestaciones por él hechas hubiese condescendido á suspender la restitucion de Borgoña, y

apartarse de otras cosas en la dicha capitulacion de Madrid contenidas, y á restituirle con otras condiciones sus hijos, haciendo él por su parte aquello á que S. M. habia condescendido en las pláticas de Palencia y de esta ciudad, procedia esto de mera gracia de S. M., y no por obligacion ni porque tuviese la capitulacion de Madrid por de menos vigor. Mas, pues, que el dicho rey de Francia no ha sabido en esto gozar de la gracia que S. M. le hacia, los ofrecimientos sobre esto hechos quedan de ningun efecto, consideradas las precedentes protestaciones, y S. M. queda en su entero derecho para lícitamente poder demandar el cumplimiento de la dicha capitulacion de Madrid.

»Y cuanto á lo que dice que S. M. hubiera mucho mas ganado en tomar el dicho rescate que le ha sido ofrecido que en continuar la guerra, parece que el rey vuestro amo toma mucho cuidado de la ganancia de S. M., pensando por ventura que sea muy codicioso de dinero, de que él es mas apartado de lo que él piensa. Y á lo que dice de la continuacion de la guerra, S. M. la ha hasta agora hecho contra su voluntad, defendiéndose de las invasiones y ofensas del dicho rey vuestro amo y de sus tramas, de las cuales cuando él se quisiere apartar como por razon lo deberia hacer, hallará mucha mas ganancia de su parte.

»Cuanto al cuarto punto de vuestro cartel en que nombrais los aliados y confederados del rey vuestro amo, y decis que ellos y otros príncipes y potentados tienen su parte, viendo que se ha puesto en razon y que S. M. no quiere venir en ella, y que la paz universal no se puede hacer en la cristiandad, de donde se siguen los males de

que decís se debe temer que Dios se enojará: á esto se os ha suficientemente respondido en el primer punto de vuestro cartel, donde se podrá claramente conocer qué juicio tienen aquellos que pretenden haberse el rey vuestro amo puesto en razon, viéndole hacer todas sus cosas contra razon y justicia y contra todo derecho divino y humano, de que con razon Dios se podrá enojar y como justo juez que conoce la verdadera justicia y lo intrínseco de los corazones, hará los juicios y demostraciones que ha acostumbrado hacer.

»Cuanto al quinto punto de vuestro cartel que dice, que por no haber S. M. aceptado los ofrecimientos y condiciones que el dicho rey vuestro amo le ha presentado ni hacer con él una capitulacion honesta, contentandose de un rescate mas que razonable, ni querido pagar al rey de Inglaterra lo que le debe, ni poner al Papa en su libertad, ni dejar a Italia en paz, os mandó que declarásedes y notificasedes a S. M. juntamente con el dicho rey de Inglaterra, que lo ternan por enemigo, declarando por nulos todos y cualesquier contratos entre él y S. M. hechos, y que por su parte no los quiere guardar, mas que por todas las vias que pudiere le hará guerra, etc. A esto os ha sido tambien respondido de la propia boca de S. M. sobre el desafio que le habeis hecho, que en ello no hay que replicar, porque S. M. con razon lo podia antes de agora tener por enemigo, pues le ha hecho, tanto tiempo ha, guerra, y continuandola todavia. Lo cual verdaderamente como él vos dijo, es cosa bien nueva y digna que en las crónicas quede de ella perpétua memoria, que un prisionero de su justa guerra, habiendo

dado como él dió su fe, y no pudiendo por algun derecho desafiar ni aceptar desafio de otro, mas que si fuese esclavo, ose hacer acto de desafio contra la misma persona que su fe tiene en prendas, y de quien es justamente prisionero. Y las razones que para esto alega, son bien frívolas para dar color de justificacion á un acto semejante: pues aunque S. M. no hubiese aceptado lo que por parte del rey vuestro amo le ha sido ofrecido y presentado ni querido contratar á su voluntad, no era obligado á hacerlo; aunque no obstante esto de su mera gracia, y por tener paz se haya querido poner en mas que razon, ofreciéndose á dejar mucho de lo suyo y de lo que justamente la pertenece. La deuda del rey de Inglaterra no es causa para desafiar, visto lo que S. M. ha respondido, asi á sus embajadores como tambien á vos mismo, y mas claramente responderá á Clarenceao, rey de armas del dicho rey de Inglaterra.

»Cuanto al Papa como dicho es, el está libre, y cesa la causa del desafio, con razon deberia cesar el efecto de él. De dejar á Italia en paz claramente parece por lo sobredicho, y por lo que ha respondido á los embajadores de Francia, é Inglaterra, como ninguno ha puesto, ni procura detener tantas revueltas, y continuaciones de guerra en Italia, como el dicho rey vuestro amo. Y cuando él las quisiere dejar, como seria razon, él verá como Italia estará en paz y reposo, y que S. M. no procura hacer sin razon á alguno, sino de conservar lo que justamente le pertenece: y ansi cesan todas las causas y razones, por las cuales el rey vnestro amo os mandó desafiar á S. M., y la declaracion que decis de tener él por nulos los con-

ciertos, requiere otro juez que no él. Y aunque é de su voluntad dijo no quererlos guardar, ya podria ser que Dios y justicia le forzase á guardarlos, aunque de hacerlos no tuviese voluntad, especialmente considerando que despues de ser libre, y estando en su reino, donde no podia pretender miedo ni fuerza, por sus propias cartas escribió a S. M., que queria guardar y cumplir todo lo que le habia prometido, que es bien contrario á lo que agora os mandó decir.

»Cuanto al sesto punto de la protestacion, que vuestro cartel contiene, pareceria cosa mas conveniente hacer las obras conformes á la proteccion, que con obras contrarias deshacer el efecto de ella y muy mas justa y verdadera protestacion puede S. M. hacer ante Dios, y todo el mundo, que no ha quedado ni quedará por él, que la paz universal en toda la cristiandad no se concluya, y que por alcanzarla se ha puesto, y siempre porna en mas de lo razonable, de lo cual Dios que conoce las intenciones será el juez. Y por esto S. M. asimismo protesta, que entiende de cobrar del dicho rey de Francia todos los intereses, y daños, que le vernan á causa de esta guerra y que no dejara sus hijos, sin que sea primero enteramente pagado, asi de los daños é intereses, que despues de la capitulacion de Madrid acá le han sucedido, como de los que de aqui adelante le podran suceder; y que de todos los otros males, intereses, y daños que de esta guerra se podran seguir, no se pueda echar culpa a S. M., sino al rey vuestro amo, como autor, promotor y provocador de la guerra, sin tener para ello causa, de lo cual no sera menester llamar (como él hace) á Dios por testigo, dejárselo

á él juzgar y ejecutar, como á su divina justicia pertenece.

»Cuanto al último punto de los cuarenta dias, para retirar los mercaderes, y mercaderias, porque la cosa no seria igual, habiendo ellos mucho ha avisado los suyos, y no habiendo tiempo para avisar en todos lugares adonde estan los súbditos de S. M. en toda Francia, é Inglaterra, S. M. no lo puede ansi aceptar. Mas asignando un dia competente para tratar sobre la refutacion de los súbditos mercaderes, y de sus bienes que se podrian tomar ó serian ya de una parte, y de otra tomados, S. M. será contento de entender en ello habida esta respuesta.»

Respuesta al cartel presentado por Clarenceao rey de armas de Inglaterra.

«Respondiendo Clarenceao rey de armas del rey de Inglaterra habeis dicho de boca á la Sacra Magestad del emperador nuestro señor, en nombre del dicho señor rey vuestro amo, y despues que de palabra S. M. os respondió, disteis por escrito firmado de vuestro nombre, por satisfacer mas amplia, y particularmente, S. M. os manda aqui responder en la manera siguiente:

«Primeramente cuanto al primer punto que el dicho rey vuestro amo os mandó decir, que viendo la necesidad que hay de paz en la cristiandad, asi por los sucesos del turco en la ocupacion de Rodas, é invasion de Hungria, y levantamientos de nuevas sectas, como por las guerras encendidas en la cristiandad, y por lo que dice haber sido hecho en Roma por el ejército, y ministros de S. M. con

los execrables males en vuestro cartel contenidos y porque la raiz, y debates de la dicha guerra proceden de las contiendas que hay entre S. M. y el rey de Francia, para poner fin en ellas habia enviado á S. M. sus embajadores, y otros al dicho rey de Francia, con el cual dice haber hecho tanto, que por el amor que le tiene, vino á ofrecer á S. M. tan grandes y razonables partidos, que honestamente no los podia, ni debia rehusar, y que por todas las demostraciones en el dicho cartel contenidas, hechas por parte de sus embajadores, S. M. nunca los habia querido aceptar. Verdaderamente hasta agora S. M. siempre ha tenido al dicho rey vuestro amo por buen medianero, y amigo de entrambos, y esperaba que él debia ser el mejor y mas conveniente ministro para tratar la universal paz en la cristiandad especialmente constándole con él mismo, y su cardenal en su lugar habian, asi por cartas del mismo rey de Francia, como por otras cartas y actos despues de muchas disputas sobre esto habidas, visto, conocido y declarado, como el rey de Francia era el primer agresor, y promovedor de la guerra, y violador de la paz, y que por esta causa el dicho rey de Inglaterra en virtud de la capitulacion hecha en Londres, se declaró por enemigo del dicho rey de Francia, y tomó las armas contra él como rompedor de la paz, y causador de la guerra. Por lo cual con razon agora, no á S. M., mas al dicho rey de Frencia, debia echar la culpa de todos los males que á causa de esta guerra despues se han seguido en la cristiandad, asi en Rodas, y Hungria, como en Roma, y en Alemania, pues Dios, y todo el mundo saben, que nunca ha quedado, ni quedará

por S. M., que las convenientes provisiones contra os turcos, infieles, hereges no se hagan, y que lo que en Roma se ha seguido, ha sido sin mandado, consentimiento ni voluntad de S. M., y sin culpa suya, como él de palabra os dijo, y como el mismo Papa lo confiesa y nunca S. M. ha deado de condescender á cualesquier honestos y razonables medios de paz, dejando mucha parte de lo que justamente le pertenece, por complacer al dicho rey vuestro amo y aun por su respeto, dejando mucho de lo que el dicho rey de Francia habia de su propia voluntad al virey de Napoles prometido, antes que el rey vuestro amo en esta paz se entremetiese. Por respeto de la cual S. M. pensando complacerle y agradarle, habia condescendido á aceptar tales condiciones, que por ninguna otra persona del mundo queria aceptar, pues de otra parte en ninguna manera se puede con verdad decir, que el dicho rey de Francia haya en esto hecho cosa alguna por el rey vuestro amo, sino disminuir y quitar por su medio mucha parte de lo que antes el virey de Nápoles habia ofrecido. Mas agora que el dicho rey vuestro amo hace en esto tan mal juicio, queriendo echar toda la culpa á S. M. no teniéndola, y escusar al rey de Francia, que la tiene toda, habiendoos mandado hacer este acto, declarándose por enemigo, de necesidad: ó él debe haber olvidado las cosas pasadas, ó está mal informado de lo presente, ó que para lo venidero no tiene buena voluntad, en lo cual S. M. se hallaria bien engañado de la confianza que de él tenia.

»Cuanto al segundo punto, que habla de la libertad del Papa, ya S. M. os respondió de palabra

como estaba libre, y tiene S. M. nuevas ciertas como fue libertado, y sin embargo alguno partió de Roma á seis dias del mes de diciembre. De lo que en Roma pasó, y se hizo contra su Santidad, luego que S. M. fue avisado escribió al rey vuestro amo su justificacion y rogándole como su buen hermano y como príncipe cristiano le quisiese aconsejar, y ayudar en lo que le parecia que por servircio de Dios y bien de la república cristiana, en esto se debia hacer, á lo cual él nunca respondió. Por donde parece que no es esto lo que le mueve á hacer lo que agora ha hecho, pues si él tanto deseaba la libertad del Papa, habiéndole S. M. escrito (como dicho es) y hecho con él un tan gran cumplimiento, pudiera y debiera amigablemente avisarle de lo que queria en este caso hiciese, como se lo habia rogado, y no tomar achaques para hacer guerra donde no la hay. Allende de esto bien debe saber el rey vuestro amo, pues en vuestro cartel carga sobre la proteccion del Papa, y de la santa Sede Apostólica, á S. M. perteneciente, que en esto S. M. ni ha hecho, ni queria hacer falta alguna al cargo que de Dios para esto tiene y se empleará S. M. tambien en lo que pertenece á protector de la santa Sede Apostólica, como el rey vuestro amo en lo que pertenece al oficio de defensor de la fe. Y cuando el uno y el otro hicieren lo que deben, la cristiandad ganará en ello, y no serán sostenidos ni favorecidos los que de su fe se apartan, la cual segun derecho divino y humano á amigos y enemigos debe ser inviolablemente guardada.

«Cuanto al tercer punto, que habla de las deudas que S. M. por muchas obligaciones y otros

medios debe, sin declarar lo que es, S. M. os ha de palabra respondido, que nunca él ha negado la deuda de los dineros prestados, ni rehusado de pagarla. Y si en la paga de ella ha habido dilacion, ha sido porque los embajadores del rey vuestro amo hasta el punto del rompimiento, trataban de pagarse de los dineros del rey de Francia, y despues del rompimiento solo por falta de poder como ellos dicen causado, demandaron la paga de todas las deudas en dinero contado y presentaron una escritura en que no solamente demandaban el dinero prestado, mas allende de esto, la obligacion de la indemnidad por cuatro años y cuatro meses, á razon de ciento y treinta y tres mil y trescientos y cinco escudos cada año. Y demas de esto quinientos mil escudos por la pena de no haber cumplido el casamiento con la princesa su hija, concertado. A lo cual S. M. les mandó responder por escrito, cuanto á las deudas de dinero prestado, pues confesaban no tener consigo las obligaciones originales, ni las prendas y joyas por una parte de las dichas deudas empeñadas, S. M. confesando desde entonces deber todo aquello que montarian las dichas obligaciones, se ofreció de pagarlo dentro del término que el derecho dá á los condenados en deudas para pagarlas, con condicion que se disputase lugar conveniente y á entrambas partes seguro, donde la dicha paga se hiciese: y que al mismo instante el dicho rey de Inglaterra enviase allí personas con poder para poder recibir y dar cartas de pago, y juntamente restituir las dichas prendas y originales obligaciones, para romperlas, como es razon.

»Y cuanto á lo que demandaban de la indemnidad

y pena, se respondió á los dichos embajadores que pues su poder no hacia espresa mencion de demandar aquellos, mas solamente las deudas en general, que se entendia de las mismas deudas líquidas y claras, que S. M. no creia que en tales demandas quisiesen insistir; y que si lo quisiesen hacer, S. M. pertinentemente les responderia a ello y enviaria á informar al rey, vuestro amo, de las causas porque se debia apartar de las dichas demandas y tenerse por contento. Y porque entonces las dichas causas no fueron dadas por escrito á los dichos embajadores, aunque algunas de ellas de palabra les fueron dichas, ha querido S. M. que se ponga en esta respuesta: porque si el dicho rey de Inglaterra, debajo de esta generalidad quisiese pretender serle debido lo que monta la dicha indemnidad y la dicha pena del casamiento, sepa todo el mundo, que no tenia justa causa de demandarlo en la forma y manera que los dichos embajadores lo demandaron. Porque cuanto á la indemnidad, hay cinco urgentísimas razones con las cuales los dichos embajadores deberian ser espelidos de la dicha demanda, aunque tuvieran especial poder para la demanda.

»La primera razon es, que la obligacion de la dicha indemnidad se funda en la retencion de las pensiones y dineros por el dicho rey de Francia al dicho rey de Inglaterra y á sus sucesores debidos en cada un año, en virtud de sus contratos y obligaciones, y no mostrando los dichos contratos y obligaciones, y sin que primero conste de la deuda principal, no puede valer la obligacion de la indemnidad, pues no se debe dar crédito á lo que en la dicha obligacion se contiene, sino cons-

ta de las otras obligaciones á las cuales ella se refiere, porque la indemnidad es accesoria de la principal obligacion y sin la principal la accesoria no puede haber lugar.

»La segunda razon es, porque las causas en que la dicha indemnidad se funda, parecen no ser verdaderas, habiéndose hecho la obligacion en Inglaterra antes que S. M. pasase á España, el mismo dia que se hizo la capitulacion de Vindisora; de manera que no puede ser verdad lo que dice ser por la ayuda dada á S. M. para pasar á España no siendo aun pasado, ni se podria verificar por la pasada de Cales á Dobla, pues por aquello fue concertado en la dicha capitulacion de Vindisora, que S. M. seria obligado á dar al rey de Inglaterra otra tal ayuda cuando quisiese pasar á Francia, de manera que la dicha ayuda no podria venir en consideracion para que por ella le fuese prometida la indemnidad, ni tampoco lo que dice, que por haberse declarado el rey vuestro amo por enemigo del rey de Francia, y por amor del emperador tomado las armas contra él le habia el rey de Francia tomado la paga de un año de las dichas pensiones, porque si quiere decir haberse declarado y tomado las armas en virtud de la capitulacion de Vindisora en que la dicha indemnidad se funda, no se podria decir haberse él declarado ni perdido cosa alguna en virtud de la dicha capitulacion, pues por ella la declaracion no se podia hacer, hasta la fin del mes de mayo del año de quinientos y veinte y cuatro. Y queriéndose fundar en la declaracion antes hecha, que no podria ser mas de un mes antes de la dicha capitulacion

de Vindisora, habria de confesar una de dos cosas, ó que la dicha declaracion fue hecha en virtud de la capitulacion de Lóndres, por haberla el rey de Francia rompido, y en este caso siendo la obligacion de la dicha capitulacion recíproca, no podria haber justa causa para obligar á S. M. á la dicha indemnidad, ó que la dicha declaracion hubiese sido hecha, como parece mas verosímil, por haber el rey de Francia pagado lo que debia, lo cual por ninguna manera se puede decir haber sido hecho á causa de S. M. De suerte que en cualquier manera que sea, la dicha obligacion se hallaria ser hecha por errónea y falsa causa, y por consiguiente no seria válida.

»La tercera razon es, que queriendo el cardenal Diorch autor y persuasor de esta indemnidad, usar de buena fe y confesar la verdad, no se le habrá olvidado como por parte del rey vuestro amo dijo á S. M. en presencia de algunos del su consejo, que no entendia que jamás pagase cosa alguna de la dicha indemnidad: mas que esto se hacia por contentar los del consejo, y súbditos de su rey para que pensasen que en lo que se hacia el rey no podia recibir daño. De manera que bien consideradas las causas, el tiempo y la forma de la dicha obligacion, y ante quien se hizo, se podrá claramente conocer que la dicha obligacion de indemnidad es nula y de ningun valor.

»La cuarta razon es, que habiendo el dicho rey de Francia en el concierto de Madrid y con juramento afirmado, que el dicho rey de Inglaterra estaba pagado y contento de todas las deudas pasadas, ofreciendo de mostrarlo por el concierto hecho con el rey. Y tomando á su cargo la dicha

indemnidad lo cual los embajadores del dicho rey de Inglaterra en su nombre aceptaron, consintiendo espresamente que cuanto á este artículo la dicha capitulacion de Madrid quedase en su vigor, no seria cosa razonable que el dicho rey vuestro amo quisiese de esto ser pagado dos veces.

»La quinta razon es, que aunque todas estas causas cesasen, demandando los dichos sus embajadores la dicha indemnidad por cuatro años y cuatro meses, y no debiéndose aunque la obligacion fuese válida mas de por tres años, jurídicamente todo se podria negar.

»Cuanto á la pena que los dichos embajadores demandaban, hay tres razones muy evidentes y perentorias para mostrar como ni puede ser debida, ni justamente demandada.

»La primera, porque por derecho civil y canónico toda estipulacion penal por la cual se estorba la libre facultad de poderse casar en otra parte, es nula y de ningun valor y no puede justamente ser demandada.

»La segunda, aunque la obligacion de la dicha pena fuese válida, el dicho rey vuestro amo no se podria fundar en la capitulacion de Vindisora, donde la dicha pena fue puesta sin probar primero haber por su parte él enteramente cumplido todo lo contenido en la dicha capitulacion lo cual él no sabria ni podria hacer. Y en tal caso S. M. no seria obligado á prueba alguna, mas solamente bastaria decir como el dicho rey no ha cumplido por su parte y que por esto no se podria fundar en las promesas de la dicha capitulacion.

»La tercera razon es, que antes que S. M. se casase, requirio al dicho rey vuestro amo que le

enviase su hija á estos reinos para satisfacer a sus súbditos que le daban priesa en que se casase, deseando tener sucesor, ó que le consintiese casar en otra parte. Y él quiso mas enviar poder á sus embajadores para consentir en otro casamiento, que enviar acá su hija. Y allende de esto a la sazon no solamente el rey vuestro amo habia dejado de cumplir por su parte lo que era obligado mas se hallará haber rompido en diversas maneras la dicha capitulacion, asi por lo que ya era público, como por lo que se descubrió por ciertas cartas que fueron tomadas, en que parecia como el rey vuestro amo trataba de casar su hija con el rey de Escocia su sobrino. Y este trato fue comenzado mucho tiempo antes que S. M. con la emperatriz se casase. De manera que aunque la estipulacion de la dicha pena fuese valida el mismo rey vuestro amo habria incurrido en ella, y la deberia pagar á S. M., pues era recíproca, bien que S. M. no queria insistir en tal demanda como cosa por derecho (como dicho es) reprovada. Y tambien por haber el dicho rey de Inglaterra contra la forma de la dicha capitulacion de Vindisora, hecho venir con salvo-conduto y tenido un año en su corte un hombre llamado Juan Joaquin, tratando y platicando secretamente de parte del dicho rey de Francia y recibiendo despues públicamente al presidente de Roan como embajador del dicho rey de Francia, lo que sin contravenir á la dicha capitulacion no podia hacer. Y en este medio porque el embajador que S. M. en Inglaterra tenia, escribia la verdad de lo que veia y entendia y de lo que pasaba, fue en el dicho reino de Inglaterra maltratado y amenazado tomándole las letras que escribia á S. M. y

abriéndolas los ministros del dicho rey contra todo derecho divino y humano y contra la forma de la dicha capitulacion. Y lo que peor es, despues de la prision del rey de Francia, siendo el rey vuestro amo de parte de S. M. requerido que conforme á la dicha capitulacion, y para que juntamente pudiesen concertar lo que entrambos contra el dicho rey de Francia pretendian, para hacer de comun consentimiento una buena paz en que cada uno de ellos alcanzase lo que le pertenecia, enviase para esto poder á sus embajadores, con las demandas de lo que pretendia: con lo cual está claro que se pudiera haber hecho una buena y durable paz en la cristiandad: mas nunca el rey vuestro amo quiso venir en ello, pensando aprovecharse mas por otra parte: y esto ha sido causa de todas las revueltas que despues se han seguido. Lo cual todo fue hecho y atentado por el dicho rey vuestro amo, antes que S. M. se casase ni concertase con el rey de Francia, en el cual tiempo S. M. no se podia decir ser ya obligado á guardar la dicha capitulacion de Vindisora, ni por consiguiente a pagar la dicha pena. Y todo esto habia S. M. propuesto, sin quererse quejar de ello, pensando de conservar la amistad del rey vuestro amo, y tiene S. M. mucho pesar y desplacer de ver que es forzado declararos todo esto por su justificacion, porque holgara mas de callarlo, si el acto que el rey vuestro amo os mandó hacer no tocase tanto á su honra, y no le obligase á defenderla, y á rechazar la infamia que el rey vuestro amo con sus razones mal fundadas le quiere atribuir, echándole culpa donde no la tiene.

»Cuanto al cuarto punto, en que recopilando

to dicho reprendeis á S. M., que sin tener respeto á la honra de Dios, ni á la necesidad de la cristiandad, ni á la reverencia que debe á la santa Sede Apostólica, ni á la persona del Papa, ni á los placeres que S. M. ha del rey vuestro amo recibido, ni a la fé, palabra y promesas tantas veces á esta causa dadas, os ha mandado lo que en vuestro cartel se contiene. Verdaderamente estas son reprensiones de que S. M. se halla muy libre y es harto notorio no caber en S. M. y que con mas razon se podrian decir á otros. Pero S. M. no hace caso de ello por parecer no cosa conveniente á tales príncipes combatir con palabras injuriosas. y fuera mas honesto al rey vuestro amo callarlas. Mas cuanto á fundarse en que S. M. no halla querido aceptar los últimos ofrecimientos que dice haberle hecho por su final resolucion, parece bien por lo que en este acto se ha seguido, que el rey vuestro amo habia concluido de desafiar á S. M. sin esperar su respuesta, si queria aceptar los dichos ofrecimientos ó no, porque si él estuviera tan resoluto á la paz como decis, deberá primero saber lo que S. M. habria respondido á los dichos ofrecimientos, y despues pudiera juzgar en quien estaba la culpa, y hallara en las respuestas de S. M., que se fiaba mucho mas en la simple palabra del rey de Inglaterra, que en todas las otras seguridades, no sabiendo lo que tenia en el corazon, y como por la obra ha ahora mostrado, parece que S. M. no tenia causa de fiarse de él, especialmente que habiendo S. M. satisfecho á todos los últimos ofrecimientos, á contentamiento de sus embajadores, escepto en un solo punto del retirar del ejército, y de la restitucion de las co-

sas atentadas despues de la capitulacion de Madrid, lo cual los mesmos embajadores de Francia en las comunicaciones de Palencia habian concedido, que se hiciesen conforme al segundo capítulo de la dicha capitulacion, que era de lo que se habia de cumplir ante la restitucion de los rehenes, y por dejar atras algun achaque, lo querian dilatar hasta despues de la restitucion de los dichos rehenes, cosa muy fuera de razon. Por donde se puede claramente conocer que ninguna respuesta que S. M. pudiera haber dado, bastara para hacer la paz, sino para encender muy mayor guerra, considerando que el cartel leido por el rey de armas de Francia, es hecho á 11 de noviembre, y que los mesmos reyes de armas han continuamente estado en esta corte con sus carteles, mientras duraban las comunicaciones de los embajadores, que como el efecto ha mostrado, no eran sino para en este medio tener descuidado á S. M. con esperanza de paz, armándole por otra parte la guerra, por tomarlo desproveido, de que con ayuda de Dios, y de la lealtad de sus súbditos se piensa bien guardar.

»Cuanto al quinto punto, que habla de constreñir á S. M. por fuerza de armas, ha os S. M. de su propia boca tan virtuosamente respondido, que no hay necesidad de otra respuesta. Y á lo que el rey vuestro amo dice, que quiere inviolablemente guardar su fé al rey cristianísimo, y á los otros sus confederados, mucha razon seria que la fé se guardase, no solamente por él, mas tambien por cualquiera otro, y que ninguno buscase color para romperla ni hacerla romper á otros.

»Cuanto á la declaracion de la enemistad y

desafio. S. M. ha de palabra suficientemente respondido, y no sin causa dijo que rogaba á Dios que el rey vuestro amo no le diese mas causa de hacerle guerra, que él pensaba habérsela á él dado.

»Porque si es verdad lo que por Inglaterra y Francia, y otras partes se dice, que quiere dejar la reina su mujer, tia de S. M., para casarse con otra, lo que S. M. no puede acabar de creer, habiendo visto, y teniendo en sus manos las dispensaciones del dicho casamiento tan amplias y tan agenas de subrecion las cuales está aparejado á presentar á donde convenga que en ninguna manera podrán justamente dar lugar al dicho apartamiento, sino quisiese contradecir el poder del Papa, lo cual no es creible que él quiera atentar por los grandes escándalos que de aqui se podrian seguir en revuelta de otros muchos reinos y señorios. Tenia en tal caso S. M. mas justa causa de hacer guerra al dicho rey vuestro amo, que de esperarla de él, para obviar á tan grande injuria, escitando todos los otros reyes y príncipes á quien la tal injuria podria tambien tocar. Y en tal caso mostraria bien el rey vuestro amo, que fé, que religion, que conciencia, y que honra tenia ante sus ojos, y daria bien á conocer la intencion que habria tenido de casar su hija con S. M. si tuviese fin de hacerla bastarda: aunque S. M. no puede (como dicho es) acabar de creer que un príncipe como él se dejase atraer á una cosa de tan mal ejemplo: sino fuese por la siniestra y perversa informacion de su cardenal, que por su demasiada ambicion y codicia, y porque S. M. no quiso emplear su ejército de Italia en hacerlo Papa por fuerza, como se habia hecho rogar por cartas

del rey su amo, y él tambien rogado por cartas escritas de su propia mano, ni satisfacer á su soberbia, ambicion y codicia, se ha muchas veces alabado que ponia tantas revueltas en los negocios de S. M. que en cien años no fuese vista otra tal revuelta: de manera, que S. M. se arrepentiria, aunque el reino de Inglaterra se debiese perder. Y si el rey vuestro amo quiere creer el mal consejo del dicho cardenal, este seria el verdadero camino para venir á ello, y seria la verdadera revuelta que habria hecho, que despues no podria pacificar.

»Por todas las sobredichas justificaciones, las cuales Dios, que es justo juez, y conoce los corazones de los hombres, podrá mejor que otro considerar, espera S. M. que la divina clemencia no ha de faltar á su justicia, ni á la defension de su justa causa, como nunca hasta ahora le ha faltado. Y pues él conoce quien son los que tienen inclinacion á la paz, tiene S. M. por cierto que á su tiempo la dará á aquellos en quien hallare buena voluntad, protestando delante de Dios y de todo el mundo, que los males, daños, é intereses que de esta guerra se seguirán, sean á culpa de los que de ella han sido causa.

»Finalmente, cuanto al último punto del retirar de los mercadares, S. M. responde lo mismo que al último capítulo del cartel de parte del rey de Francia ha dado y respondido, y ademas dice haber sabido como mucho ha, que en inglaterra (como aquellos que sabian este rompimiento) habian publicado que todos los súbditos del dicho rey se guardasen de enviar mercaderias, á los reinos y señorios de S. M., mostrando en esto

tener la intencion mas á la guerra que á la paz inclinada. Por lo cual la cosa no seria igual, estando los unos avisados y prevenidos, y los otros no pudiendo ser avisados á tiempo que puedan retirar sus haciendas. Por esto seria conveniente que se hiciese un concierto recíproco que con razon á los súbditos de la una parte y de la otra pudiese satisfacer, como al cartel del rey de Francia se ha respondido, en lo cual S. M. será contento de entender, habida sobre ello respuesta.»

Estas respuestas *de verbo ad verbum*, como aquí van, fueron leidas á los dichos reyes de armas de Francia é Inglaterra, por Juan Aleman, señor de Bouclans, primer secretario, y del consejo secreto de S. M., en presencia de muchos caballeros, y personas principales de la casa y consejo de S. M. que á este acto en la posada del dicho Juan Aleman presentes se hallaron. Y leidas las dió, y presentó de parte de S. M. á dichos reyes de armas, á cada uno la suya: y ellos dieron fe de como las recibian.

»En Búrgos á 27 de enero, año de 1528.»

XXII.

Donde nació la ocasion de los desafios entre el emperador y rey de Francia:—Este no se decide á combatir.

Si bien dije la ocasion que el rey de Francia tuvo para desafiar al emperador, que procedió de las palabras que en Granada dijo el César al em-

bajador francés, quejándose del rey por no haber cumplido lo que prometió en Madrid, volveré á repetir lo que ya dije, refiriendo dos cartas, una del embajador de Francia para el emperador, y la que en respuesta de esta se le envió, para que de caso tan raro, y nunca oido entre tan grandes príncipes, se tenga entera noticia: y pueda cada uno saber la causa total de estos desafios, y cual de los dos príncipes debe ser culpado.

Es pues de saber, que en las capitulaciones de Madrid hay un capítulo, que es el cuarto, por el cual el rey de Francia promete (como queda visto) y da su fe de tornar á la prision, cuando al tiempo señalado no cumpliese lo que por la dicha capitulacion prometia. Asimismo es de saber como hecha esta capitulacion los dichos dos príncipes se vieron, y entre otras muchas cosas que hablaron, el emperador dijo al rey de Francia, que sino le cumplia su fe diria que lo habia hecho laschemente, y meschantemente. A lo cual espresamente consintió el mismo rey de Francia: y aunque no cumplió en el tiempo concertado, no solamente rompió su promesa, mas procuró, y tornó á comenzar la guerra contra el emperador en diversas partes, con muy malas artes, como es notorio.

El emperador esperando todavia, si por dicha el rey de Francia vendria en conocimiento de la falta que hacia, como asi de palabra, como por cartas; y como tambien por sus embajadores mostraba querer hacer, disimulaba esta falta, y nunca las quiso zaherir al rey de Francia, hasta que el mes de setiembre del año de 1526, estando el emperador en Granada, el segundo presidente de Burdeos

embajador del dicho rey de Francia, le requirió de su parte, que le restituyese sus hijos, que le tenia en rehenes, amenazando, sino lo queria hacer de grado, se lo haria hacer por fuerza: esto sin querer cumplir lo que por la capitulacion de Madrid habia jurado y prometido.

Entonces el emperador dijo al dicho embajador, que su amo habia hecho laschemente y meschantemente, en no haberle guardado su fe.

Despues de esto, al tiempo que los reyes de Francia y de Inglaterra desafiaron en Búrgos al emperador, S. M. dijo á Guiena rey de armas del dicho rey de Francia, que dijese á su amo: que supiese del embajador las palabras que en Granada le habia dicho, sino las habia aun sabido. Y replicando el embajador, que no sabia que palabras podian ser aquellas, S. M. se las envió por escrito, como parece por las cartas que adelante serán insertas. Y aunque despues el rey de Francia en una escritura que envió con su cartel, afirma no haber aun sabido las palabras, por lo que es dicho, se puede claramente conocer si son verdaderas, ó no: y si el rey de Francia ha hecho todo aquello, á que como caballero es obligado.

Allende de esto va aqui tras las cartas inserto el cartel del rey de Francia, y la escritura que con él vino con la relacion de todo lo que hizo el rey de armas que lo trajo: y al fin está puesta la relacion de lo que Borgoña rey de armas del emperador hizo despues que fue enviado á Francia, juntamente con el cartel, y respuesta del emperador al cartel, y escritura del rey de Francia, y el traslado de el sobredicho capítulo de la capitulacion de Madrid. Lo cual todo bien visto y con-

siderado podrá cada uno facílmente juzgar lo que cada uno de los dos príncipes ha hecho, y á cual de ellos se debe dar la culpa de no haberse efectuado este combate.

Especialmente entre otras razones considerando el tiempo, y la manera de la publicacion del cartel del rey de Francia, que fue mucho despues que las palabras fueron dichas, y traidas á la memoria. Y vuelto el dicho Guiena á Francia, hecho el desafío de Búrgos, y que el rey de Francia solamente pretendia dar el cartel al embajador del emperador, que á la sazon estaba preso en Francia, como parece por la escritura con el dicho cartel enviada. Y considerada la dilacion que despues hubo en enviar el cartel, no embargante que el embajador del emperador ofreciese muchas veces de darles salvo-conducto para enviarle, y que luego como al emperador fuese pedido, lo envió por tres partes, y la humanidad, y buen contentamiento con que el emperador recibió, é hizo despachar al rey de armas Guiena, que lo trajo, como parece por la certificacion del mismo rey de armas, considerando asi mismo las dilaciones y embarazos que fueron puestos al rey de armas Borgoña, cuando llevó el cartel del emperador, en que respondia al rey de Francia, y las maneras que tuvieron en guardarlo, y ponerle miedo, y protestar contra él si vestia su cota de armas. Y que el rey de Francia siendo tan gran príncipe no considerando la calidad, y privilejios de los reyes de armas, y que allende de esto el dicho Borgoña tenia salvo-conducto; y olvidándose del buen tratamiento que el emperador habia hecho á su rey de armas Guiena usó él de tan ásperas palabras con el rey de ar-

mas Borgoña, vedándole que no hablase ni dijese lo que traia á cargo, ni cumpliese lo que debia á su oficio, so color que primero queria le diese la seguridad del campo, antes que oir ni aun la primera respuesta del emperador. de la cual dependia, y se debia fundar la seguridad del campo: y tambien en la declaracion de las palabras, sobre que el rey de Francia ofrecia el combate como de cosa dicha en su ausencia: pudiendo tambien el emperador proponer la culpa de esto ser muy notoria, y que facilmente se podria probar, especialmente por firmas de la propia mano del rey, y de sus principales criados, por donde pudiera alegar no haber lugar el combate, ó ser el rey incapaz, é inhabil para combatir, ó a lo menos provocador y demandador, otras causas competentes y razonables, que por derecho y disciplina militar se podrian determinar sin prevenir ni resistir en la seguridad del campo.

La cual no embargante esto, el emperador por abreviar el efecto del combate enviaba juntamente con su respuesta con el dicho rey de armas Borgoña, y era tal, que considerada la calidad de ellos por ninguna razon ni manera honesta, el rey la podia ni debia rehusar, si tuviera gana de combatir: especialmente habiendo el dicho rey de armas Borgoña, antes que entrase en Francia, declarado y asegurado, que llevaba la dicha seguridad del campo, como adelante parecerá por su relacion. Por donde podrá cada uno conocer la poca gana que el rey de Francia tenia de este combate.

Poniendo por órden todo lo que sobre este combate ha pasado se sigue aqui primero una carta que el embajador del rey de Francia

escribió al emperador, despues del desafio de Burgos.

Carta del embajador del rey de Francia al emperador.

»Sire: por la respuesta que V. M. dió al rey de armas Guiena, cuya copia va dentro de esta, parece desear V. M., que el rey mi amo sea avisado de ciertas palabras que V. M. me dijo en Granada: y yo por cumplir la voluntad de V. M., y porque parece quedar yo culpado por la dicha respuesta en haber tanto tardado en hacer saber las dichas palabras al rey mi señor, he con mucha diligencia procurado con V. M. por medio del señor de Lasao, y de Lope Hurtado de Mendoza de haber licencia para ir á hacer saber las dichas palabras al rey mi señor. Y al fin, cumpliendo vuestro mandado, envié al dicho Lope Hurtado con un correo propio, una carta escrita al reverendísimo cardenal de Sans, chanciller de Francia, con una copia de mi relacion verbal, en que se contienen las dichas palabras, para que las haga saber al rey mi señor.

»Sire, despues V. M. mandó á Lope Hurtado que escribiese al comendador Figueroa, que me dijese, que por la escritura que yo enviaba al dicho señor cardenal, parecia no tener yo memoria de todas las palabras que V. M. me dijo en Granada: mas que tenia por cierto, que cuando yo estuviese con el rey mi señor me acordaria de todo para decirle la verdad; y me volvia el dicho Figeroa mi carta y copia.

»Sire, cuando yo escribí aquellas palabras teniá la memoria de ellas mejor y mas fresca que la podré tener cuando sea con el rey mi amo, al cual no podré decir mas de lo que en la dicha relacion se contiene. Todavia, si parece á V. M. que yo no me acuerdo bien de lo que me dijo en Granada, y es servido de reducírmelo á la memoria, y mandar que me sea escrita, sin falta, yo la haré saber al rey mi amo. Sire, suplico muy humildemente á V. M., que por mi descargo, y porque yo no incurra en la indignacion del rey mi señor, de que me podria seguir mucho daño, tenga por bien y merced darme licencia, para que yo pueda ir al dicho rey mi amo á hacerle saber las palabras contenidas en mi relacion verbal, y las otras que V. M. me reducirá á la memoria: y tambien para dar mis justificaciones de la tardanza que he hecho en hacérselo saber; y yo quedaré obligado sobre mi fe de volver a España, caso que el embajador de V. M., que está con el rey mi amo, no llegare al dicho tiempo en España: ó que pueda yo enviar al dicho rey mi señor uno de mis criados; ó á lo menos que V. M. sea servido de mandar, que la carta que yo escribo al cardenal de Sans, con la copia de mi relacion verbal, sea enviada al capitan de Fuenterrabia, para que él, por un trompeta, la haga dar al gobernador de Bayona, el cual la enviará al dicho señor cardenal. Y suplico á V. M. no me quiera negar una cosa tan razonable como esta, que pues como parece por la respuesta que V. M. dió al dicho Guiena, desea tanto que el rey mi amo sepa estas palabras. Y tambien conviene esto mucho á mi descargo: cuanto mas presto, será mejor. Sire, yo ruego á Dios

que dé á V. M. muy buena y luenga vida. De Poza á 18 de febrero.

»Vuestro muy humilde y muy obediente servidor.

»JUAN DE CALVIMONT.»

Lo que el emperador respondió al rey de armas Guiena, de que en la sobredicha carta se hace mencion.

»Allende de esto direis al rey vuestro amo, que creo no ha sido avisado de ciertas cosas que yo dije en Granada al presidente de Burdeos, su embajador, lo cual mucho le toca, y lo tengo yo en tal caso por tan gentil príncipe, que si lo hubiese sabido, me habria ya respondido, que hará bien de saberlo de su embajador: porque por alli conocerá cuanto mejor le he yo á él guardado lo que en Madrid le prometí, que él á mí lo que me prometió. Yo os ruego que se lo digais asi, y mirad bien no hagais falta.»

Respuesta del emperador al embajador del rey de Francia.

»Señor embajador: Yo he visto la carta que me habeis escrito sobre las palabras que os dije, en Granada, y tambien he visto la copia de vuestra relacion verbal: por donde conozco bien que no os

quereis acordar de lo que entonces os dije que hiciésedes saber al rey de Francia vuestro amo: porque os lo torno á decir otra vez, y por cumplir vuestro deseo lo quiero hacer. Y es que despues de muchas razones, que por ser de poca sustancia no conviene aqui repetir, yo os dije, que el rey vuestro amo habia hecho laschemente, y meschantemente en no guardarme la fe que me dió por la capitulacion de Madrid: y que si él esto quisiese contradecir, yo se lo mantendria de mi persona á la suya. Veis aqui las propias palabras sustanciales que del rey vuestro amo yo dije en Granada, y creo que son aquellas que vos tanto deseais saber, porque son las mismas que en Madrid yo dije al rey vuestro amo: que lo tendria por lasche y meschant, sino me guardaba la fe que me habia dado. De manera, que diciéndolas le guardo yo mejor lo que prometí, que él á mí lo que me prometió. He os las querido escribir, firmadas de mi mano, porque de hoy mas ni vos, ni otro pueda en esto dudar. Fecha en Madrid á 18 de marzo de 1528.

«CHARLES ALEMAND.»

Relacion de lo que Guiena, rey de armas de Francia, hizo, cuando trajo el cartel del rey de Francia al emperador.

»El dia de la Trinidad, que fue á 7 de junio de 1528, llegó á la villa de Monzon, Guiena rey de armas del de Francia, acompañado por un gentil-hombre llamado Montalbo, que el goberna-

dor de Fuenterrabia por mandado del emperador habia con él enviado para que le guiase, é hiciese bien tratar por el camino y no consintiese hacerle mal alguno. Vínose á apear en la posada del secretario Juan Aleman, señor de Bouclans, al cual el dicho Guiena dijo que venia á cosas muy importantes que habia de decir á S. M., y no á otra persona alguna. Y preguntado por el dicho señor de Bouclans, si habia sabido la diligencia que S. M. habia mandado hacer en enviarle el salvo-conducto que él deseaba, aunque no tenia de él necesidad, considerados los privilegios de su oficio, respondió: Que era verdad que desde el cuarto dia de mayo que él vino á Tarcas á rogar al señor embajador Mesire Nicolas Perrenot, señor de Granvelle, que le hiciese haber un salvo-conducto para entrar en estos reinos, y ejecutar su comision, habia sido hecha tal diligencia enviándole tres salvos-conductos en tres partes de la frontera de Francia, que el uno de ellos habia recibido por manos del dicho señor embajador á veinte y cuatro dias del dicho mes de mayo, y que en estos reinos habia sido muy bien tratado, como S. M. por su bondad y liberalidad habia mandado: y allende de esto habia en el camino encontrado un correo de S. M. con el dicho gentil-hombre, encargándole otra vez que lo hiciese muy bien tratar, sin consentir le fuese hecho enojo alguno. Y que el dicho gentil-hombre le dijo, que cuanto mas diligencia pusiese en venir á ejecutar la comision del rey de Francia su amo, haria mas placer al emperador, y que en esto ficiese libremente su voluntad. El dicho secretario Juan Aleman le dijo, que fuese él bien venido, y que

S. M. lo entendia de la manera que el gentil-hombre le habia dicho. Y que allende de esto queria que si hasta entonces habia sido bien tratado, que de allí adelante lo fuese muy mejor, que él avisaria á S. M. de su venida, y tenia por cierto que seria bien y brevemente despachado.

»El dia siguiente por la mañana el dicho secretario Juan Aleman dijo al rey de armas Guiena, que podria demandar audiencia cuando quisiese, porque el emperador deseaba saber su comision, y lo envió al señor conde de Nasao marqués de Cenete, camarero mayor de S. M., para saber de el a que hora le queria S. M. dar audiencia. Venido el dicho Guiena a la posada del marqués de Cenete le dijo: «Señor, el rey mi soberano señor y amo, me mandó, que os rogase que supiésedes á que hora podria yo ser oido del emperador, porque tengo comision de presentarle un cartel, y decirle de parte del rey mi amo algunas cosas de muy gran importancia. «El marques le respondió: «Que el emperador lo oiria de buena voluntad, que esperase allí mientras él iba á saber la hora.» Y tornando luego le dijo: «El emperador os dará audiencia a las cuatro, y os oirá de muy buena voluntad, y os irán a llamar a la dicha hora: porque S. M. quiere que seais honrado y bien tratado, y que ningun desplacer os sea hecho. A la dicha hora estando el emperador en la posada del duque don Fernando de Aragon en una gran sala, acompañado de muchos prelados, y caballeros que adelante seran nombrados, hizo llamar al rey de armas Guiena, el cual por mandado de S. M. vino muy bien acompañado. Y al cabo de la sala se vistió su cota de armas, y despues

de haber hecho reverencias hasta el suelo, se hincó de rodillas ante el emperador, que estaba asentado en una silla muy ricamente ataviada, y dijo.

»Sire, suplico á V. M., que continuando el buen tratamiento que hasta aqui me habeis mandado hacer, y tambien al presente sois servido hacerme, me deis licencia para hacer mi oficio. y para que hecho me pueda seguramente tornar donde soy venido.» El emperador le respondió: «Rey de armas, decid lo que teneis á cargo, que mi voluntad es. que siempre seais muy bien tratado. Entonces el rey de armas se levantó en pié, y dijo: «Sire, el rey mi amo, y soberano señor avisado por mí de las palabras que me dijisteis, y me mandasteis que le dijese, y de lo que antes y despues habeis dicho contra su honra, queriendo mostrar ser limpio y puro, y sin sospecha alguna ante todo el mundo, como verdaderamente lo puede bien hacer, me mandó que por respuesta os presentase esta escritura firmada de su mano. La cual V. M. será servido de ver, que por ella conocereis cuan enteramente satisface á todo. Allende de esto V. M. será servido de darme licencia para que me torne al rey mi amo, pues no tengo mas comision de esta.» Diciendo esto, tenia un papel en la mano, mostrando quererlo dar al emperador; mas S. M. antes que lo tomase le dijo: «Rey de armas, ¿teneis comision del rey vuestro amo de leer esta escritura que traeis?» El rey de armas le respondió: «Señor, el rey mi amo me mandó que la leyese». Entonces el emperador le dijo. «Rey de armas, yo he oido lo que me habeis dicho, y veré la escritura que me traeis, y haré de manera, que

mi honra será guardada: esto tomo yo á mi cargo, y el rey vuestro amo terná harto que hacer en guardar la suya: pues le será cosa que es imposible. En lo que toca á mi justicia, un chanciller dirá lo que hay que decir.» Entonces el gran chanciller dijo: «S. M. ateniéndose á las protestaciones que hasta agora de su parte han sido hechas, protesta, que por cosa que él agora, ó de aqui adelante diga, ó haga, no entiende perjudicar, ni derogar el derecho que le compete y pertenece por la capitulacion de Madrid; y por la falta del cumplimiento de ella, ó en otra cualquier manera, antes entiende que esto quede en su fuerza, y vigor: y que esta protestacion se entienda ser hecha, y repartida en todos los actos que de aqui delante en esta materia se harán.» Como el chanciller hubo acabado de decir esto, el emperador dijo: «Rey de armas, aunque por muchas razones el rey vuéstro amo podria ser tenido por inhábil para hacer un acto como este contra mi ni contra otro todavia por el bien de la cristiandad: y por evitar otra mayor efusion de la sangre y dar fin á estas guerras pues por otra via el rey vuestro amo no lo ha querido, yo solamente para este efecto, y no para otro, quiero tenerlo prohabilitado.» Y diciendo esto tomó la escritura que el rey de armas tenia en la mano. El rey de armas le dijo: «Sire: si la respuesta que V. M. enviara al rey mi amo es la seguridad del campo, y me quisiéredes dar, para que yo la lleve comision, tengo cargo especial para hacerlo. Mas si fuere otra cosa no tengo comision ni mandado de llevarla. Por ende V. M. será servido de no forzarme á hacer otra cosa, pues no se acostumbra hacer, ni me mandeis llevar al rey mi amo cosa

alguna, sino fuere la seguridad del campo, en el cual él se hallará sin falta con las armas con que tiene intencion de defenderse como os escribe. Y cuanto á mí V. M. será servido de darme licencia para que me vuelva á dar cuenta al rey mi amo de lo que he hecho.» El emperador le respondió: «No debe vuestro amo darme á mi ley en lo que tengo de hacer, yo haré lo que he dicho, y á esta causa y porque podria ser hubiese alguna cosa en esta escritura, que ahora me habeis dado, á que yo querria responder y enviar persona propia, yo os doy cargo que para el que hubiere de irme hayais un salvo-conduto, pues vos no quisisteis venir sin el mio.» El rey de armas respondió: «Sire, yo lo procuraré con el rey mi amo, y se lo escribiré, y creo que en ello no habrá falta.» Diciendo esto se fue. Y el emperador al tiempo que el rey de armas se despidió mandó al secretario Juan Aleman que hiciese un acto de todo lo que alli habia pasado.

»Hecho esto ya que el rey de armas se habia despedido mostrando haber acabado su comision tornó é hincando de rodillas ante el emperador, dijo. «Sire, allende de esto tengo comision de presentar á V. M. otra escritura en manos del señor de Bouclans, vuestro secretario, V. M. será servido mandarle que la reciba.» Lo cual S. M. mandó luego al dicho Juan Aleman, y él la tomó de mano del rey de armas, que se fue luego sin decir otra cosa quitada su cota de armas y acompañado como alli habia venido. De manera que en su presencia ni fue leida la escritura, ni el cartel. Lo cual todo en la manera que fue dicho y hecho lo mas al propio que ha sido posible fue puesto por escrito

en este acto público, por mí Juan Aleman señor de Bouclans del consejo y secretario de S. M. el dia y año sobredichos estando presentes los escelentes, é ilustres duque don Fernando de Aragon virey de Valencia; Don Fernando infante de Bugia; Don Juan de Aragon arzobispo de Zaragoza: el obispo de Sigüenza virey de Cataluña; el arzobispo de Tarragona chanciller de Aragon; el obispo de Palencia; el obispo de Barcelona, y muchos otros prelados; el duque de Cardona, marqués de Pallas, condestable de Aragon: el conde de Benavente; el conde de Nasao, marqués de Cenete; los condes de Rivagorza, de Aranda, de Salinas, de Belchite, de Fuentes, y de Sástago; Don Juan Manuel caballero de la órden del Toison de oro; el conde don Fernando de Andrada; Don Juan de La Nuza virey de Aragon: Don Garcia de Padilla comendador mayor de Calatrava: el señor de Lachaulx comendador mayor de Alcántara; Miser Luis de Flandes señor de Prat; Miser Nicolás Perrenot de Granvella, y otros muchos caballeros y personas principales de diversas naciones, que seria prolijo nombrar, que fueron testigos á todo lo susodicho firmado.=Aleman. Yo el dicho Guiena rey de armas de Francia, como decidor de verdad, (que es antiguo nombre de mi oficio) certifico que las cosas sobredichas pasaron y fueron asi dichas. En fe y testimonio de lo cual firmé la presente de mi mano, el año, dia y mes susodicho.= Guiena, rey de armas.=A doce dias del dicho mes de junio estando el rey de armas Guiena en la posada del secretario Juan Aleman, el dicho secretario en presencia de los testigos adelante nombrados le dijo Guiena: «El emperador me ha pre-

guntado si érades partido, yo le respondí que no, mas que pensaba marchariais esta noche: S. M. me mandó, que si para vuestro despacho quedaba alguna cosa por hacerse, hiciese luego por que os pudiésedes ir cuando quisiésedes, de manera que si vos estais á punto, podreis partir luego. Mas antes que partais no quiero olvidarme lo que S. M. me ha espresamente mandado, que de su parte os diga y certifique que él esta determinado de enviar un rey de armas al rey de Francia con la respuesta del cartel que vos le disteis. El cual S. M. ha visto y leido. Y para enviar su respuesta no espera sino el salvo-conduto para su rey de armas. Por esto S. M. otra vez os encarga que con diligencia procureis que este salvo--conducto se envié en manos del capitan de Fuenterrabia, como se hizo con vos conforme á lo que vos mismo habeis confesado: porque S. M., desea que en esto ninguna dilacion haya y en hacerlo asi le hareis vos muy gran placer.» A lo cual el rey de armas respondió, que con toda diligencia procuraria de haber el dicho salvo-conducto. Y allende de lo que ya habia sobre ello escrito tornaria á escribir desde Bayona por correo propio, y que si no estuviese despachado cuando él llegase á la corte del rey de Francia procuraria de haberlo con toda diligencia. Lo cual pasó como dicho es el dia y año sobredichos, estando presentes Martin de Salinas camarero y del consejo del muy alto y muy poderoso rey de Hungria y de Bohemia, etc y de su embajador en esta corte y Claudio de Cilli aposentador mayor de S. M. por testigos á todo lo susodicho, firmada.=Aleman.=Guiena rey de armas.

»Cuando el rey de armas Guiena hubo acabado de hacer su acto (como dicho es) ante el emperador, S. M. mandó al secretario Juan Aleman, que en alta voz de manera que todos lo pudiesen oir, leyese el cartel que el rey de armas le habia dado que es de el tenor siguiente.

Cartel del rey de Francia al emperador.

»Nos, Francisco por la gracia de Dios, rey de Francia, señor de Génova, etc. A vos Cárlos, por la misma gracia, electo emperador de romanos, rey de las Españas, hacemos saber como nos, siendo avisados que vos en algunas respuestas que habeis dado á los embajadores, y reyes de armas, que por amor de la paz os habemos enviado, queriendoos sin razon escusar, os habeis acusado diciendo que teneis nuestra fe, y que sobre ella contraviniendo á nuestra promesa, nos éramos idos de vuestras manos y de vuestro poder. Para defender nuestra honra, que en tal caso seria contra verdad muy cargada, os habemos querido enviar este cartel, por el cual aunque en ningun hombre guardado pueda haber obligacion de fe, y que esta escusa nos sea harto suficiente, todavia queriendo satisfacer á cada uno, y tambien á nuestra honra, la cual habemos siempre guardado, y guardaremos si á Dios place hasta la muerte, os hacemos saber, que si vos nos habeis querido, ó quereis cargar, no solamente de nuestra fé y libertad, mas que hallamos jamas hecho cosa que un caballero amador de su honra no deba hacer, os deci-

mos que habeis mentido por la gorja: y que tantas cuantas veces lo dijiéredes, mentireis. estando deliberado de defender nuestra honra hasta la fin de nuestra vida. Y pues contra verdad nos habeis querido cargar, de aqui adelante no nos escribais mas, sino aseguradnos el campo, y llevaros hemos las armas, protestando que si despues de esta declaracion á otras partes escribis ó decis palabras contra nuestra honra, que la vergüenza de la dilacion del combate será vuestra, pues que venidos á él cesan todas escrituras. Fecha en nuestra buena villa y ciudad de París, á 28 dias de marzo de 1527 años de Pascua. La firma decia *Francois.* Debajo de ella estaba el sello pequeño del rey de Francia, impreso en cera colorada.»

La otra escritura que con este cartel envió el rey de Francia al emperador por su rey de armas Guiena, decia asi.

«A 28 dias de marzo de 1527, antes de Pascua estando el rey en su buena villa y ciudad de París, acompañado de los príncipes de su sangre, cardenales, y otros príncipes, prelados y señores de su reino, que entonces estaban en su corte: y asimismo de los embajadores de los príncipes y potentados, que con él estaban, hizo venir ante él al embajador del emperador, llamado Micer Nicolás Perrenot, señor de Granvella; el cual despues de haberle hecho la reverencia en presencia de los sobredichos, dijo que habia trece dias que por medio del mayordomo mayor habia

recibido cartas del emperador su natural y soberano señor, hechas á 7 de febrero, que contenian como los embajadores del rey se habian despedido del emperador á 21 dias del mes de enero, y como el dia siguiente un rey de armas lo habia desafiado, é intimándole la guerra, y que á esta causa el emperador le mandaba que lo mas presto que pudiese se despidiese del rey, y se volviese á España, diciendo el dicho embajador, que le pesaba que las cosas pasasen de esta manera, y que estuviesen tan apartadas del camino y medio de la paz y amistad. La cual el emperador habia siempre deseado y esperado, considerada la capitulacion de Madrid, de que la libertad del rey se habia seguido, que por su parte él habia trabajado todo lo posible porque se alcanzase esta paz. Mas pues las cosas eran venidas á este rigor, que él obedeciendo el mandamiento de de su amo era venido á tomar licencia del rey requiriéndole se la quisiese dar juntamente con suficiente salvoconducto, para que libre y seguramente se pudiese volver á su amo, como la razon y honestidad lo requiere, y siempre habia sido hecho y guardado por virtuosos y magnanimos príncipes, pues durante su comision él no pensaba daber hecho cosa por donde pudiesen tener ocasion de hacer lo contrario. No obstante esto, que si por su parte él habia sido enojoso, ó en alguna manera mal criado, suplicaba al rey lo tuviese por escusado, y que él le tenia en merced la honra que él y los señores de su corte, y otras personas de su reino durante su embajada le habian hecho. A lo cual el rey de su propia boca respondió las palabras siguientes:

»Señor embajador, mucho me ha pesado y

pesa de haber sido forzado á no trataros hasta agora tan graciosa y humanamente como por las buenas y honestas obras que estando conmigo habeis hecho. Vos habeis muy bien merecido: y en esto quiero yo decir que habeis siempre hecho vuestro deber á honra de vuestro príncipe y contentamiento de todos, y que tengo por cierto no haber quedado por vos, que las cosas no hayan tomado otro fin y salida; por el buen celo y aficion que siempre os he conocido tener á la paz y buen asiento de nuestras cosas. En lo cual tengo por cierto que habeis siempre hecho lo que debeis. Mas sabiendo lo que vuestro amo contra tode derecho divino y humano habia mandado hacer contra mis embajadores, y contra todos los otros de la liga que con él estaban, contra las buenas costumbres, que hasta agora entre príncipes no solamente contra nos, mas tambien infieles han sido guardadas, me parece que yo no podia dejar de hacer otro tanto por la obligacion que tengo á mis embajadores presos y detenido contra toda razon: aunque por las causas susodichas no tuviese yo voluntad de maltrataros. Por las cuales y por la buena obra que en esto habeis hecho, os hago saber, señor embajador, que allende de lo que pienso que el emperador vuestro amo no dejará de recompensaros, podeis ser seguro que donde particularmente en alguna cosa os pudiere yo hacer placer, que lo haré de tan buena voluntad como vos me lo pedireis.

»Y por satisfacer y responder á lo que vuestro amo ha dicho de palabra a Guiena y á Clarenceao, reyes de armas del rey mi buen hermano, y perfecto y mejor confederado mio, sobre

la intimacion de la guerra, que de nuestra parte le ha sido hecha, que consiste en ocho puntos: yo quiero bien que primeramente cada uno sepa que cuanto á lo que dice maravillarse, que siendo yo su prisionero de justa guerra, y teniendo él mi fé, lo haya yo desafiado, lo que como él dice por razon no puedo hacer. Yo os respondo para que se lo digais, que si yo aqui fuese su preso, y él tuviese mi fé, él diria verdad: mas yo no sé que el emperador halla jamas tenido mi fé, de que él se pueda en algo aprovechar. Pues que cuanto á lo primero bien sabe él que en alguna guerra donde haya estado, jamas lo he visto ni encontrado, mas cuando yo estuve preso y malo en la cama á la muerte, guardado por cuatrocientos ó quinientos escopeteros, poco habia que hacer en forzarme, y poca honra ganara el que lo hiciera. Y despues que yo fui vuelto á Francia no conozco alguno que haya tenido poder de hacerme dar mi fé, y de hacerlo de mi voluntad, porque es cosa que yo mucho estimo para obligarla tan ligeramente. Y porque no quiero poner mi honra en disputa, aunque sé muy bien que cualquier hombre de guerra sabe que ningun preso guardado tiene fé, ni se puede á cosa alguna obligar, envio á vuestro amo esta escritura firmada de mi mano. La cual os ruego, señor embajador que vos leais, y despues me prometais de darla á vuestro amo. Y dicho esto el rey le hizo dar la dicha escritura por mano de mi Juan Robertet uno de sus secretarios de Estado y de su cámara. El dicho embajador la tomó en su mano y despues se escusó diciendo al rey que cuanto á él por la carta que el emperador su amo le habia

escrito veia bien que su comision era espirada, y que alguna otra comision le quedaba, sino de tomar licencia del rey, para volver lo mas presto que buenamente pudiese. Lo cual suplicaba al rey le permitiese, sin darle otro cargo ni comision, aunque bien sabia que en su mano estaba forzarlo queriéndolo hacer. Á esto respondió el rey: «Señor embajador, pues vos no quereis tomar cargo de leer esta escritura, yo la haré leer en esta compañia, porque cada uno conozca y entienda, como yo me justifico de lo que contra verdad vuestro amo me ha acusado, y si despues vos no se la quisiéredes llevar ni presentar, yo despacharé uno de mis reyes de armas que está aqui presente, para que vaya con vos: para el cual vos alcanzareis salvoconducto en buena y válida forma, para que pueda llevar á vuestro amo esta escritura y volverse aqui: protestando y demandando acto en presencia que cuando él no quiera que venga á su noticia, que yo habré hecho mi deber en hacérselo saber, de manera que no podrá pretender ignorancia.» Dichas estas palabras el rey llamó á mi Robertet, y me mandó, que en alta voz leyese la dicha escritura, la cual yo leí *de verbo ad verbum* en la manera siguiente: Nos. Francisco etc. como en el cartel que ha sido inserto se contiene. E acabado de leer, el rey dijo al embajador: «Señor embajador, me parece que por lo que habeis oido leer conocerá bien el emperador que satísfago y harto á aquello de que ha cargado á mí y á mi honra, por lo cual no conviene deciros otra cosa. Mas cuanto á lo que vuestro amo dice, que no le es cosa nueva verse desafiar de mí, habiendo seis ó siete años que le hago guerra sin haberlo hecho, yo querria que

vuestro amo se acordase mejor de lo que hace ó su consejo de avisarle de ello, despues de hecho: porque queriéndose bien informar, hallara, que el don Prevoste de Utrech, que entonces estaba conmigo por su embajador me desafió en Dijon contra el tenor de la amistad, que entre él y yo habia; y pues él me desafiaba, bien se podia tener por cierto que yo me habia de defender.

»Cuanto á lo que vuestro amo dice que no piensa haber ofendido á Dios. Dios será juez de nuestras conciencias y testigo como yo jamás he deseado tiranía, ni usurpacion de cosa que por razon no sea mia, ni pretendido el imperio ni la monarquía, porque sé bien no me pertenece.

»Cuanto á la escusa que vuestro amo da de la prision y detencion de nuestro Santo Padre, lugarteniente y vicario de Dios en la tierra, persona sagrada é inviolable, yo me maravillo, que una cosa donde hay tan poca apariencia de verdad, se ose proponer entre la gente, porque veamos que razon hay para creer que vuestro amo no ha consentido en lo que se ha hecho contra la persona de nuestro Santo Padre, habiendo sido su prision tan larga y siendo notorio que en lugar de castigar á los que contra su voluntad (como él dice) habian hecho un acto tan execrable y poco cristiano como este es, ha permitido rescatar y tratar con su Santidad de su rescate y hacerle pagar por él, dineros habidos de beneficios y cosas divinas dentro de sus reinos y señoríos. Cosa, no solamente contra Dios y contra la Iglesia, mas muy peligrosa de ser referida, ó dicha, andando las heregías que al presente andan.

»Cuanto á lo que vuestro amo dice, que mis

hijos estan en sus manos por rehenes, y que mis embajadores saben bien no quedar por él que no sean libertados, decirles, que yo sé muy bien que mis hijos estan en sus manos, de que muy mucho me pesa. Mas á lo que dice no quedar por él que no sean libertados, no quiero yo tomar otro abogado en esto para defender la razon, en que yo me he puesto por cobrarlos, sino á lo que cada uno sabe ser yo su padre y que cuando ellos no fuesen mis hijos, solamente gentiles-hombres, estando á donde estan por mi rescate, debo yo con todo mi poder procurar su libertad. Lo cual he hecho con tan grandes y escesivos ofrecimientos, que jamas ni aun de infieles fue pedido tanto á los reyes mis predecesores, ni aun la cuarta parte de ello. Lo cual he querido yo hacer por respeto de la paz, reposo y sosiego de la cristiandad. Y por deciros una sola cosa de las grandes y escesivas que he ofrecido. Muy bien sabe vuestro amo, que por la libertad de mis hijos le he ofrecido dos millones de escudos, así en dinero contado y descuento de lo que debe al rey de Inglaterra, mi buen hermano y perpetuo confederado, como en rentas en sus propios señorios: que es tal y tan gran suma que me hace inocente con cualquier hombre de buen juicio, pues está claro que nunca yo me quisiera deshacer de una tal fuerza para hacer despues guerra á aquel á quien la hubiese dado. Pero si la detencion de mis hijos, si el no querer venir á razon alguna de concierto, si el quererme hacer desamparar mis amigos antes de restituirme mis hijos, si haber preso un Papa lugar-teniente de Dios en la tierra, y destruido todas las cosas sacras y santas, si el no querer poner reme-

dio en la venida del turco, ni en las nuevas sectas y heregias que se levantaban en la cristiandad que es oficio de emperador, siendo padre y teniendo nombre de cristianísimo, no me pudiese mover á la guerra, yo no sé que otras injurias ó razones pudieran ser suficientes para ello. No embargante esto, nunca he dejado de ofrecerle lo que os he dicho como vos bien sabeis. Por donde se puede claramente conocer y juzgar que contra mi voluntad soy forzado á hacer guerra, pues tan caramente compraba la paz, sin las otras quitanzas, renunciaciones de derechos y restitucion de villas, y tierras que esceden la suma que os he dicho.

»Cuanto al rey de Inglaterra mi buen hermano y perpétuo confederado, yo lo tengo por tan sabio, bueno y virtuoso príncipe, que no ha hecho ni hará cosa donde su honra no haya sido y sea enteramente guardada y que sabrá tan virtuosamente responder á lo que le toca que seria hacerle sinrazon querer responder por él. Bien os quiero decir, señor embajador, que la buena, firme y perpétua amistad, que hay entre el rey mi buen hermano y perpétuo confederado y mí es tal, que si por indisposicion de su persona de que Dios lo guarde, él no se hallase para poder responder, quiero que sepais que no haria menos por él que por mí mismo, empleando en ello, no solamente mis fuerzas, mis reinos, tierras, señorios y súbditos, mas tambien mi propia persona la cual se empleará siempre que a él sea necesario. Y esto quiero yo que todo el mundo lo sepa. Tambien, señor embajador porque mi rey de armas Guiena me ha dicho, que vuestro amo le dió cargo que me dijese que cree no haber yo sido avisado de cierta cosa que es-

tando él en Granada dijo al presidente mi embajador, para que me lo hiciese saber, lo cual me toca mucho y que me estimaba tan gentil príncipe, que si lo hubiera sabido le hubiera respondido.

»Cuanto á esto quiero bien que sepais que mi embajador me ha escrito muchas cosas y que entre ellas no veo alguna, que pueda en algo tocar á mi honra y si la hubiera, sed seguro que yo no faltara ni tardara tanto en responderle: porque luego que supe lo que os he dicho, hice la respuesta que os he dado á leer firmada de mi mano, la cual tengo yo por tan suficiente, que no solamente satisface á lo que vuestro amo podria haber dicho hasta ahora: mas tambien á todo lo que contra mi honra de aqui adelante podria decir.

»Cuanto á lo que dice que por aquellas palabras conoceré yo que me guarda mejor a mí lo que en Madrid me prometió, que no yo á él lo que le prometí, ninguna cosa me acuerdo haberle prometido. Porque cuanto al concierto de Madrid que está por escrito, yo me tengo por harto justificado de la poca obligacion que allí yo puedo tener, considerando que ni antes ni despues del dicho concierto estuve yo en mi libertad hasta que entré en mi reino, ni fui soltado sobre mi fe, la cual deba guardar. Y en lo demas bien mirado no hallo haber pasado otra cosa con él de obligacion, sino es cuanto á la empresa contra el turco, y es que cuando quiera que él en persona tomara esta empresa me hallaria yo con mis fuerzas en ella para acompañarlo. Esto confieso yo y tengo por muy bueno y pluguiese á Dios que las fuerzas particu-

lares de cada uno se convirtiesen en el bien general de toda la cristiandad, y se empleasen en un tan santo y buen efecto. Cuanto a mí yo lo prometo y aseguro, que nunca él para este efecto terna tan presto el pie en el estribo que yo no esté antes sobre la silla, aunque no tengo los turcos por tan vecinos como de nuevo él los tiene en Hungria y por consiguiente en Alemania. Mas bien fácil cosa es de creer por las obras que se ven, que los que semejantes cosas proponen y hablan, tienen mas gana de usurpar la cristiandad, que de resistir al comun tirano y enemigo de ella.»

El dicho embajador replicó al rey que como ya el habia respondido ya no le quedaba á él comision de su amo ni al presente podia responder mas de lo que el emperador habia respondido y declarado y hecho dar por escrito á los embajadores de Francia, y á los reyes de armas que hicieron el desafío y que tambien la materia era de muy gran importancia para entremeterse él en ella sin comision. Especialmente no habiendo sido avisado de este acto en tan gran ayuntamiento y habiéndole el señor mayordomo solamente escrito y hecho decir que lo enviarian á llamar, que viniese ante el rey á tomar licencia.

Pero que todavia como súbdito y criado del emperador queria responder y asegurar, que cuando el rey le haria saber, ó por rey de armas, ó de otra manera las cosas sobredichas como conviene en negocios de tal importancia, él responderia y satisfaria como siempre ha hecho en buena conciencia y deber cuanto á Dios y su honra para con todo el mundo. Y cuanto al contentamiento que el rey decia tener de la persona del dicho em-

bajador en su particular él se lo tenia en merced y pensaba haber siempre hecho lo que debia y la voluntad de su amo, conforme á la intencion que siempre habia tenido á la paz universal, y al bien y reposo de la cristiandad y conservacion de la amistad del rey, perseverando siempre el dicho embajador en pedir su licencia y salvo-conducto para volverse á su amo, y salir de este reino al mismo instante que los embajadores del rey entrarian.

A esto replicó el rey: Señor embajador, vuestro amo me ha forzado por lo que me envió á decir á responderos lo que os he respondido: lo cual tengo por verdadero. y os ruego le digais que cuando él haya recibido lo que habeis oido firmado de mi mano, yo lo estimo por tan gentil príncipe, que visto aquello de que me ha cargado y la respuesta que yo le hago, me responderá como gentil-hombre, y no por escrito como abogado porque si de otra manera lo hiciese, yo mandaria responder á su chanciller por un abogado y hombre de su estado, mas hombre de bien que él. Mas cuanto á vos yo os hago saber que os haré acompañar hasta la frontera, por cobrar mis embajadores al mismo instante que vos saldreis habiendo empero habido salvo-conduto para mi rey de armas, como vos é dicho y como creo que vos facilmente hareis.

»Todas las cosas sobredichas han sido puestas por escrito lo mas al propio de como se dijeron y pasaron que ha sido posible por mí Juan Robertet del consejo del rey, y secretario de estado y de su cámara, el dia y año sobredicho

»Firmado por mandado de S. M.=Robertet.»

Relacion de Borgoña, rey de armas del emperador, de lo que hizo en Francia donde por S. M. fue enviado.

«Yo Borgoña, rey de armas de la sacratísima, cesárea, y católica magestad del emperador don Cárlos V de este nombre, rey de Alemania, de las Españas, de las dos Sicilias, de Jerusalen, etc., certifico y hago saber á todos por verdad, y por lo que debo á mi oficio, que á veinte y cuatro dias del mes de junio de este presente año 1528, estando S. M. en la villa de Monzon me mandó espresamente ir al muy alto, muy escelente y muy poderoso príncipe Francisco I de este nombre por la gracia de Dios, rey de Francia, á llevarle un cartel, que S. M. le enviaba en respuesta del cartel de desafio que por el rey de armas Guiena, de parte del dicho señor rey de Francia fue á S. M. presentado. El temor del cual cartel y respuesta, firmado de la mano de S. M. y sellado con un sello de sus armas *de verbo ad verbum*, es el que se sigue:

Cartel del emperador al rey de Francia.

»Cárlos por la divina clemencia, emperador de romanos, rey de Alemania y de las Españas, etc,. Hago saber á vos Francisco por la gracia de Dios rey de Francia, que á ocho dias de este mes de junio por Guiena, vuestro rey de armas, recibí vuestro cartel hecho á 28 de marzo, el cual de mas lejos que hay de París aqui, pudiera ser venido mas presto, y conforme á lo que de mi parte fue dicho á vuestro rey de armas os respondo á

lo que decis que en algunas respuestas por mí dadas á los embajadores y reyes de armas que por amor de la paz me habeis enviado queriéndome yo sin causa escusar os haya á vos acusado que yo no he visto algun rey de armas vuestro, sino el que me vino en Búrgos á intimar la guerra: y cuanto a mí no habiendo en nada errado ninguna necesidad tengo de escusarme. Mas á vos vuestra falta es la que os acusa, y á lo que decis tener yo vuestra fe, decis verdad, entendiendo por la que me disteis por la capitulacion de Madrid, como parece por escrituras firmadas de vuestra mano, que volveriades á mi poder como mi prisionero de buena guerra, en caso que no cumpliésedes lo que por la dicha capitulacion me habiades prometido. Mas haber yo dicho, como decís en vuestro cartel, que estando vos sobre vuestra fe, contra vuestra promesa os érades ido, y salido de mis manos, y de mi poder, palabras son que nunca yo dije, pues jamas yo pretendi tener vuestra fe de no iros, sino de volver en la forma capitulada: y si vos esto hiciéredes, ni faltáredes á vuestros hijos, ni á lo que debeis á vuestra honra. Y á lo que decís que para defender vuestra honra (que en tal caso seria contra verdad muy cargada) habeis querido enviar vuestro cartel; por el cual vos decís, que aunque en ningun hombre guardado puede haber obligacion de fe, y que esta os sea escusa harto suficiente, no obstante esto, queriendo satisfacer á cada uno, y tambien á vuestra honra que decís quereis guardar, y guardareis, si á Dios place, hasta la muerte, me haceis saber, que si os he querido, ó quiero cargar, no solamente de vuestra fe y libertad, mas de haber jamas hecho cosa que un

caballero amador de su honra no deba hacer, decís que he mentido por la gorja, y cuantas veces lo dijere mentiré, siendo deliberado de defender vuestra honra hasta la fin de vuestra vida. A esto os respondo, que mirada la forma de la capitulacion, vuestra escusa de ser guardado no puede haber lugar. Mas pues tan poca estima haceis de vuestra honra, no me maravillo que negueis ser obligado á cumplir vuestra promesa: vuestras palabras no satisfacen por vuestra honra: porque yo he dicho, y diré sin mentir que vos habeis hecho laschamente y meschantemente en no guardarme la fe que me disteis, conforme á la capitulacion de Madrid: y diciendo esto no os culpo de cosas secretas, ni imposibles de probar, pues parece por escrituras firmadas de vuestra mano, las cuales vos no podeis escusar, ni negar. Y si quisiérades afirmar lo contrario, pues os tengo ya yo habilitado solamente para este combate, digo que por bien de la cristiandad, y por evitar efusion de sangre, y poner fin á esta guerra, y por defender mi justa demanda, mantendré de mi persona á la vuestra ser lo que he dicho verdad. Mas no quiero usar con vos de las palabras que vos usais, pues vuestras obras, sin que yo, ni otro lo diga, son las que os desmienten, y tambien porque cada uno puede desde lejos usar de tales palabras mas seguramente que desde cerca. A lo que decís que pues contra verdad os he querido cargar, de aqui adelante no os escriba cosa alguna, mas que asegure el campo, y vos traereis las armas: conviene que hayais paciencia que se digan vuestras obras, y que yo os escriba esta respuesta, por la cual digo que acepto el dar del campo, y soy contento de

asegurároslo por mi parte, por todos los medios razonables, que para ello se podrán hallar. Y á este efecto y por mas pronto espediente, desde ahora os nombro el lugar para el dicho combate, sobre el rio que pasa entre Fuenterrabia y Andaya en la parte, y de la manera que de comun consentimiento será ordenado por mas segura y conveniente: y me parece que de razon no lo podeis en alguna manera rehusar, ni decir no ser harto seguro, pues en él fuisteis vos soltado dando vuestros hijos por rehenes y vuestra fe de volver como dicho es. Y tambien visto que pues en el mismo rio fiasteis vuestra persona y la de vuestros hijos, podeis bien fiar ahora la vuestra sola, pues pondré yo tambien la mia, y se hallarán medios, para que no obstante el sitio del lugar, ninguna ventaja tenga mas el uno que el otro. Y para este efecto, y para concertar la eleccion de las armas que pretendo yo pertenecerme á mí y no á vos; y porque en la conclusion no haya longuerias, ni dilaciones, podremos enviar gentiles-hombres de entrambas partes al dicho lugar con poder bastante para platicar y concertar, así la igual seguridad del campo, como la eleccion de las armas, el dia del combate, y la resta que tocara á este efecto. Y si dentro de cuarenta dias despues de la presentacion de esta no me respondeis, ni me avisais de vuestra intencion sobre esto, bien se podrá ver que la dilacion del combate sera vuestra que os será imputado y ayuntado con la falta de no haber cumplido lo que prometisteis en Madrid. Y cuanto á lo que protestais que si despues de vuestra declaracion en otras partes yo digo, ó escribo palabras contra vuestra honra, que la vergüenza de

la dilacion del combate será mia: pues que venidos á él cesan todas escrituras, vuestra protestacion seria bien escusada, pues no me podeis vos vedar, que yo no diga verdad, aunque os pese, y tambien soy seguro que no podré yo recibir vergüenza de la dilacion del combate, pues puede todo el mundo conocer la aficion que de ver la fin de él tengo. Hecha en Monzon en mi reino de Aragon á 28 dias del mes de junio de 1528 años.

»CHARLES.»

»Juntamente con este cartel me mandó S. M. dar una copia en papel del cuarto capítulo de la capitulacion de Madrid, para que juntamente lo diese y entregase al dicho señor rey de Francia para pronta justificacion, y comprobacion de lo contenido en la respuesta, y cartel de S. M., el cual no se pone aqui por quedar dicha la concordia como se capituló.

»La cual copia fue hecha, sacada y comprobada con el mismo original de la dicha capitulacion de Madrid á 24 dias del mes de junio de 1528 años.=Aleman.=Y me mandó y encargó la magestad del emperador que hiciese y ejecutase mi comision con el rey de Francia, en lo que dicho es, lo mas presto y diligentemente que fuese posible, y que le pidiese respuesta, ofreciéndome de traerla con toda diligencia: y que si el dicho señor rey la quisiese enviar por otro, asegurase yo de parte de S. M., que en esto ningun embargo, ni dificultad habria, y me obligase de hacer dar salvo-conducto, si todavia lo quisiese: aunque S. M. entiende no ser necesario para reyes de armas. Y allende

de esto que despachada y acabada mi comision como dicho es, yo diese á Robertet secretario del rey de Francia, ó á quien el dicho señor rey quisiese, una escritura en respuesta de otra que el rey de armas Guiena dió en presencia de S. M. y por su consentimiento, al secretario Juan Aleman. El tenor de la cual escritura es este que se sigue.

»La sacra, cesárea, y católica magestad del emperador nuestro señor, visto el acto hecho en la ciudad de Paris á 28 dias del mes de marzo, firmado del secretario Robertet, presentado por el rey de armas Guiena á S. M., y en su presencia, y por su mandado recibido por el secretario Juan Aleman, mandó que se respondiese por escrito en la manera siguiente. La cual respuesta quisiera él decir de palabra en ayuntamiento, y compañia, si en su corte hubiera embajador de Francia: como el dicho rey de Francia dijo las palabras en el dicho acto contenidas á Mesire Nicolás Perrenot, señor de Granvella entonces embajador de S. M. en Francia, é hizo hacer la presente respuesta para justificarse contra las dichas palabras, porque no perviertan los oyentes ni ofusquen la verdad de las cosas pasadas. A lo cual el dicho embajador no pudo responder; mas con buena razon se escusó por ser ya espirada su comision, y por otras causas que él entonces dijo.

»Primeramente cuanto al titulo del acto donde se contiene haber hecho venir el dicho embajador ante el rey de Francia, contando las palabras que alli por él fueron dichas, fuera bien que en el dicho acto se declarara tambien la forma y manera como el dicho embajador fue llevado, para parecer delante de tal compañia con un mayordomo

que lo guiaba, mas en forma de prisionero (como habia estado mas de cuarenta dias) que de otra manera: porque no era cosa honesta tratar asi un embajador de un tan gran príncipe como el emperador.

»Cuanto al segundo capítulo de las palabras que el rey de Francia dijo loando las obras del dicho emperador, cuanto el dicho rey mas declara en esto cuan bien, leal y honestamente el dicho embajador habia residido en su corte, tanto se debe mas vituperar el mal tratamiento que se le hizo, teniéndolo tanto tiempo preso: porque de tomar escusa en la detencion de sus embajadores, y de los de la liga, no se hallará que ellos hayan sido detenidos como prisioneros, ni que se haya tocado a sus personas ni bienes, ni catado sus cofres, ni tomadas sus escrituras, ni hécholes otro mal tratamiento como al embajador de S. M. ellos hicieron. Mas solamente hecho en Búrgos el desafio, les fue ordenado que se fuesen á un lugar llamado Poza, harto cerca de Francia, hasta que el dicho embajador de S. M. fuese suelto y traido á la frontera, para que en el mismo tiempo se trocasen los unos con los otros, conforme á razon y equidad, y para que cada uno se pudiese volver á su amo. Y si en esto ha habido violacion de derecho divino ó humano, ha sido por la parte del rey de Francia, y no del emperador, porque S. M. ha hecho tambien, y honradamente tratar los embajadores de Francia y de la liga, que de razon no se deben quejar.

»Cuanto al tercer capítulo, donde el rey de Francia dice querer satisfacer y responder á lo que el emperador dijo de palabra á los reyes de

armas Guiena y Clarenceao sobre la intimacion de la guerra que él dice consistir en ocho puntos, á la verdad si el rey quisiese satisfacer á lo que es obligado, y á su honra, deberia buscar satisfacion de otra cosa, y no de palabras fingidas: porque quererse escusar de no ser prisionero del emperador, y de no tener su fé, so color que en alguna guerra donde él ha estado, haya jamás visto ni encontrado con S. M. hasta que fue preso por los ministros y criados de S. M. y en su nombre y por ellos, puesto en su prision y poder, y asi no puede negar que lo que los ministros en nombre de su amo hacen, no sea del mismo efecto y valor como si él mismo en persona lo hiciese. Y lo que dice que estando él preso, guardado de tan gran número de escopeteros, y enfermo en la cama á la muerte, no fuera dificil forzarlo, mas poco honrado quien lo hiciera, es cierto bien escusado, pues que en tiempo de su enfermedad, jamás le fue hablado de dar su fé, ni de otra cosa de que hubiese de haber enojo: antes fue visitado de toda honra y cortesia, y le fue hecha toda asistencia, para que cobrase su salud, de que él da mal galardon. Mas despues que fue sano, á su muy instante ruego; por librarse de la justa prision donde estaba como prisionero de guerra, fue por el mismo concluida y jurada la capitulacion de Madrid, firmada de su propia mano, y de los principales de su consejo, conviene á saber del arzobispo entonces de Ambrum, y agora de Bourges, del primer presidente de París, y del señor de Brion almirante de Francia, por la cual capitulacion fue dada y jurada la fé de que se trata: y por el virey de Nápoles en nombre de S. M. y en virtud del

poder que para ello tenia recibido. La cual se queda en su vigor, y por ella el dicho rey de Francia siempre obligado como cautivo y esclavo, sin que de razon pueda ser tenido por libre. Por donde no habia necesidad de dar de nuevo la fé que habia dado, cuando fue vuelto á su reino, y se le cree muy bien lo que dice, que de su liberal voluntad no se hubiera obligado. Mas el que todo lo ve y conoce, y por sus secretos misterios lo trajo á dar su fé por su libertad, es poderoso para traerlo á peor estado.

»Cuanto al cuarto capítulo en que el rey dice no querer que su honra quede en disputa, cierto él haria bien si pudiese, estando las cosas como estan, porque á este efecto serian menester obras y no palabras de frias escusas é interpretaciones, como es la que dice, que cualquier hombre de guerra sabe bien que ningun prisionero guardado tiene fé, ni se puede obligar á cosa alguna. Esta es alegacion de letrado mal enseñado y lleno de cavilaciones y trampas, y no de rey, ni aun de simple gentil-hombre, especialmente en este caso donde la fé del dicho rey estaba conferida para despues de su libertad, y cuando estuviese sin guarda en su reino, y que en caso que dentro del tiempo prometido no cumpliese lo que habia tratado y capitulado, se tornaria á la prision como estaba: allende que espresamente era tratado y concertado que fuese seguramente guardado hasta el dia que se diesen los rehenes, que seria en el mismo instante que él fuese libertado, como fue hecho y cumplido. Y cuanto á lo que el rey tentó al dicho embajador del emperador de tomar el cartel para leerlo y traerlo á S. M. pare-

ce cosa muy estraña y fuera de toda honestidad, y por tanto mas justa y loable la escusa que á esto el dicho embajador dió, y aun mejor la buena diligencia que puso en haber el salvo-conducto para el rey de armas; el cual por tres partes le fue enviado para que libremente pudiese venir al emperador, y ejecutar, como ha ejecutado su comision, y volverse al rey su amo.

»Cuanto al quinto capítulo en que se contiene el cartel del dicho rey de Francia, porque el emperador le responde particularmente por otro cartel, á lo en él contenido no hay necesidad de decir aqui otra cosa, ni de responder al capítulo siguiente que depende del dicho cartel.

»Al sétimo capítulo en que el rey de Francia responde ó lo que el emperador dijo á su rey de armas serle cosa nueva verse desafiar despues de seis ó siete años de guerra, diciendo que queria se acordase mejor el emperador de lo que hace, ó á su consejo de avisarle de ello, queriéndose fundar en que el don Preboste de Utrecht, embajador de S. M. le desafió estando en Dijon, es una cosa derechamente contra verdad: porque nunca el don Preboste le desafió, ni tuvo cargo de desafiar, ni son actos que se cometen á eclesiásticos, desafiar un rey ó príncipe á la guerra, en lo cual ni puede haber apariencia, ni semejanza de verdad. Mas lo que pasa es, que el dicho don Preboste le declaró que asistiendo él á Charles de Gueldres, y á Roberto de la Marcha iba contra las capitulaciones: á causa que estos poco antes habian comenzado la guerra por su mandado contra el emperador, como parece por cartas firmadas de la mano del dicho rey de Francia

y de su tesorero Robertet, y que la mayor parte de la gente de armas que estaba con el dicho Roberto de la Marcha era de las guardas de Francia, y su infanteria allegada á son de atambor dentro en Francia. Entonces S. M. hizo decir al dicho rey de Francia por el don Preboste de Utrecht que si los dichos Charles de Gueldres, ó Roberto de la Marcha, otros (que como despues fue declarado á Barrois, embajador del dicho rey de Francia, se entendia por ellos ó por otros como ellos, que dependiesen de él, hacian guerra á S. M. tenia los conciertos por rompidos. Mas estas palabras no podian tener efecto de desafio, especialmente considerando, que mucho antes estando el señor de Lausne, embajador del dicho rey de Francia, en la ciudad de Búrgos, y pidiendo entre otras cosas que S. M. le debia dar rehenes por el casamiento de su hija: donde no, que tenia los conciertos por rompidos, no fue esta demanda tenida por desafio, antes se continuó la amistad hasta que vino gana al rey de Francia de comenzar la guerra sin algun desafio.

»Cuanto al octavo capítulo en que habla de las conciencias y tiranias, Dios que es verdadero juez de ellas y escudriñador de los corazones de los hombres y conoce los secretos de todos, sabe bien la conciencia del uno y del otro y cual tiene tacha de tirania ó usurpacion, y pagará á cada uno conforme á sus méritos ó á sus faltas. Y si el dicho rey de Francia se quiere bien acordar de lo que estando en Madrid dijo al emperador queriéndolo irritar asi contra el Papa como contra venecianos y otros potentados de Italia, hallará haberse él mostrado inclina-

do á tirania y usurpacion, y no el emperador que no quiso condescender á su mal consejo, pues tambien el dicho rey de Francia le tiene usurpado su antiguo patrimonio y otras tierras y provincias de gran importancia, ensanchando sus límites con bienes agenos contra justicia por él y por sus predecesores ocupados y usurpados. Y á lo que dice no tener el ojo al imperio ni á la monarquia, sabiendo que no le pertenece, hace bien de decirlo asi, pues no lo ha podido alcanzar, aunque no ha quedado por su estrema diligencia. El emperador hubo el imperio por unánime y conforme eleccion de todos los electores, que no pudo ser sin inspiracion divina, y en los otros sus reinos y señorios ha derechamente por herencia sucedido.

»Cuanto al nono capítulo que habla de la prision del Papa queriendo sin causa echar la culpa al emperador, cierto podria bastar al dicho rey de Francia, que el Papa por breves y cartas escritas de su mano, conozca y confiese haber sido hecho sin culpa de S. M. y que por su mano ha sido puesto en su libertad, y que si se ha tardado mas de lo que S. M. quisiera, no se puede ni debe echar la culpa á S. M., que hizo siempre en esto lo que debia, aunque permitió Dios que se dilatase por la muerte del virey de Nápoles, que tenia para ello la principal comision, y por los embarazos del camino asi de la tierra como de la mar, que causaron las insolencias de la gente de guerra que no suele ser obediente, faltándole capitan general. Mas si el dicho rey de Francia y sus coligados tienen del Papa tan gran piedad como muestran, deberian considerar haber ellos

mismos sido la principal causa de su mal, habiéndolo puesto en guerra, y despues le han hecho mas daño que no ha recibido del ejército de S. M. haciéndole rebelar á Florencia y quitándole á él y á los suyos la administracion de ella por meter en la liga, y ocupándole á Zervia y á Rávena, y habiendo trabajado con todo su poder de ocuparle á Parma, Bolonia, Plasencia, y queriéndolo forzar á otras cosas, que seria mas honesto satisfacer y restituir a su Santidad, como es razon, que tornarlo á meter en guerra, calumniando las obras agenas y haciéndolas ellos peores por su parte, como el que ve la paja en el ojo de su compañero y no el madero que él tiene en el suyo. Y si el dicho rey fuese informado de lo que la gente de guerra hizo en Francia despues de las guerras de los ingleses y cuantos años tardaron sus predecesores en sojuzgarla, no se maravillaria tanto, que hallándose el ejército del emperador victorioso y sin cabeza, hiciese lo que dice, y no echaria la culpa al emperador que estando ausente no tan facilmente los puede poner en obediencia: pues es notorio á todos, que si el duque de Borbon y de Alvernia lugar-teniente y capitan general del emperador en Italia, no muriera cuando se tomó Roma, nunca se hicieran los males que se hicieron, porque era tan gentil príncipe, tan buen cristiano, tan amador y temeroso de Dios y tan buen hijo de la Iglesia y protector de virtudes, y lleno de nobleza y de amor al pobre pueblo, que él pusiera bien en ello remedio. Lo que no se pudo hacer despues de su muerte quedando como quedó aquel ejército sin cabeza, órden ni gobierno, de que á S. M. pesó

y pesa mucho. por no poderlo remediar estando tan lejos y los pasos tan cerrados, que no pudo poner remedio en tiempo como deseaba.

»Cuanto al décimo capítulo de lo que el emperador dijo al rey de armas del rey de Francia, que sus hijos estaban por rehenes en mano de S. M. y que no quedaba por él que no fuesen libertados: claro está, que si el rey de Francia hubiera guardado su fe y cumplido lo que habia tratado, prometido y jurado ninguna dificultad hiciera el emperador en restituirle sus hijos. Y si él fuese tan buen padre como dice. por otra via hubiera procurado su libertad sin procurar nuevas trampas y engaños y renovar lo ya concertado: por lo que él dice haber ofrecido tanto y tan escesivo, no ha sido con gran parte igual á lo que era obligado, y siempre dejaba un punto por hallar la puerta abierta para tornar á tentar á Dios y á la fortuna, solamente por su apasionada venganza y por comenzar de nuevo la guerra, habiéndola él provocado y tanto tiempo continuado. De manera que S. M. vistas las cosas pasadas, y que haciendo hablar de paz engañarlo y descuidarlo, el dicho de Francia continuaba mas crudamente la guerra. no se pudo buenamente asegurar de lo que el rey de Francia ofrecia y prometia aunque fuera dos tantos mas, bien que S. M. por amor de la paz universal era contento de soltarle mucha parte de lo que le pertenecia. De manera, que la conclusion de la dicha paz no quedó sino por querer el rey de Francia reservar el cumplimiento de la mas peligrosa parte de lo que ofrecia. para cuando hubiese ya cobrado sus hijos y no quererse S. M. fiar mas de él, ni de sus promesas ni

seguridades, sino que á un mismo tiempo cumpliese lo que prometia y cobrase sus hijos: pues S. M. no podia tener mejor seguridad que á ellos, y no era razon que se fundase en otras promesas ni seguridades, habiendo el dicho rey de Francia con tanto perjuicio de su crédito y de sus hijos rompido su fe y juramento, como ha hecho. Y si so color de esto y de otras frívolas razones que el dicho rey de Francia alega, piensa de poner de su parte la justicia de la guerra, Dios será el juez de quien dependen las victorias. Y en esto no se puede dar culpa á S. M., teniendo como tiene su derecho por la capitulacion de Madrid tan bien fundado, en el cual sin su espreso consentimiento no se puede hacer innovacion.

»Cuanto al undécimo capítulo, bien le debiera estar al rey de Francia de poner adelante su injusta demanda sin obligarse á mas, especialmente por la notoria inhabilidad de su persona: porque en lo que toca á S. M. y al rey de Inglaterra, lo que el rey de Francia dice, ni ha lugar ni quedará por S. M., que si alguna cosa hay mal entendida entre su tio el rey de Inglaterra y él, que no la concierten bien entre ellos.

»En lo que toca al duodécimo capítulo que habla de lo que el emperador dijo al rey de armas Guiena, sobre las palabras dichas en Granada al presidente de Burdeos, las cuales parece querer el rey de Francia ignorar, diciendo no haber sabido cosa que toque á su honra por la respuesta que el emperador hace á su cartel, podrá claramente ver las dichas palabras si ya no las sabe.

»Cuanto al décimo tercio capítulo en que respondiendo á lo que el emperador dijo al rey de

armas francés, que habia él mejor cumplido lo que prometió al rey de Francia, que el rey de Francia lo que le prometió á él, finge no acordarse haberle hecho promesa alguna diciendo: que del concierto que está por escrito él se tiene por bien justificado por no haber como dice estando en su libertad antes ni despues, hasta estar en su reino, claramente se puede conocer de que pie cojea el dicho rey de Francia, queriendo tan deshonestamente negar y contradecir una capitulacion por él mismo hecha, y jurada por libertarse de la justa prision en que estaba, sabiendo semejantes capitulaciones por derecho divino y humano ser válidas, y no está en la mano del dicho rey de Francia eximirse de la obligacion asi prometida y jurada, especialmente considerando el poder que el dicho rey dió á la regenta su madre, antes que pasase á Italia y mucho antes de su prision. En virtud del cual poder, y de la comision que ella dió á sus embajadores para la libertad del rey su hijo, fue por ellos la dicha capitulacion de Madrid hecha y concluida, por donde el dicho rey de Francia (aunque no se hallara en la conclusion de ella) queda enteramente obligado á guardarla y cumplir, cuanto mas habiéndose él hallado presente cuando se trataba y habiéndolo él mismo leido, y oido leer en presencia de sus embajadores, y habiendo jurado de guardarlo inviolablemente, y habiendo sobre esto dado solemnemente su fe de tornar a la prision. Y si el dicho rey de Francia quiere bien pensar en su honra y conciencia, se podrá bien acordar, como él mismo estando bien sano, bien tratado y servido, no como preso, mas como yerno de S. M., dió y fue él mismo

inventor de dar su fe á S. M. en la manera que se la dió, y envió a ofrecer por escrito. La cual él mandó á sus embajadores aceptasen y asi fue tomada, y recibida de el dicho rey de Francia por el virey de Napoles, autorizado para ello por los dos príncipes, y dijo el mismo rey de Francia las palabras de su propia boca como parece por escritura firmada de su propia mano y de las principales personas que se hallaron presentes. De manera que la cosa es tan notoria, que parece burleria ponerla en disputa. Y queriendo el rey de Francia dar á entender en sus reinos lo contrario de lo sobredicho, y de las palabras y juramentos de entre S. M. y él deshaciéndolo todo si pudiese el emperador no puede mejor mostrar y justificar la verdad en lo que toca á la fe del dicho rey, y la capitulacion de Madrid, que por escrituras auténticas. Y lo que el dicho rey de Francia queriendo trocar sus razones dijo en su acto de la empresa contra el turco, fueron palabras para dar lustre á su arenga: porque la manera de la empresa que se habia de hacer contra el turco estaba espresamente concertada por la capitulacion de Madrid juntamente con los remedios de la secta luterana, y otras heregias. Y si el dicho rey de Francia no hubieran rompido su juramento y su fe, como dicho es, y estuviera como díce tan aparejado para una tan buena obra, hubiera cumplido la dicha capitulacion, y hallado en S. M. debida correspondencia, y no hubiera sucedido los males que de Hungria y otras partes cuenta. Mas en haber él rompido la dicha capitulacion de Madrid y escitando nueva guerra en la cristiandad y divertido por este medio las armas

de S. M. de tan santa empresa, muestra bien la poca gana que tenia del bien de la cristiandad y de la resistencia de los enemigos de ella.

»Cuanto al décimo cuarto capitulo que contiene la respuesta del embajador del emperador, es tan honesta y tan buena, que no hay en ella que replicar.

»Cuanto á lo que en el último capitulo el rey de Francia dice haber sido forzado á dar esta respuesta (que dice ser verdadera) por las cosas sobredichas, se puede bien conocer que tales son las verdades del rey de Francia de que muestra soler mal usar. Y á lo que dice que estima al emperador y por tan gentil príncipe que responderá como gentil-hombre, y no como abogado. verse ha en la respuesta del cartel que S. M. le envia firmado de su mano como dicho es, y tambien se verá en el efecto, y no quedará sino por el dicho rey de Francia hartarse del combate que él muestra tanto desear. Mas lo que dice que hará responder al chanciller del emperador por un abogado y hombre del estado del dicho chanciller que será mas hombre de bien que él, bien se podria pasar el rey de Francia sin injuriar asi con palabras públicas un buen servidor, porque sirva bien á su amo, y le bastaria tener un hombre tan de bien, limpio y entero como el dicho chanciller, de quien él se contentase que le osase aconsejar, que guardase su palabra y su fe y promesas, y decirle libremente la verdad para hacerle allegar su corazon y entendimiento á cosas grandes, magnánimas, y virtuosas, y no hábiles y bajas, que cierto no convíenen á semejantes reyes y príncipes á los cuales pertenece guardar inviolablemente

su fe y palabra y amar los virtuosos, y no hacer lo contrario.

»Esta presente escritura fue asi ordenada por la cesárea magestad del emperador y rey nuestro Señor entregada á su rey de armas Borgoña para que la diese á uno del consejo del dicho rey de Francía, que él le nombrase. Hecha en la villa de Monzon a veinte y cuatro dias del mes de junio de 1528 años, firmada por mandado de S. M.—Alemand.»

»Y yo el dicho Borgoña rey de armas obedeciendo al mandado de la imperial magestad. partí de la dicha villa de Monzon el dicho dia que fue á 24 de junio y me fue a Fuenterrabia, que es en la frontera de Francia, cincuenta y cuatro grandes leguas poco mas ó menos de Monzon, donde llegué el último dia del dicho mes de junio pensando hallar el salvo-conducto del rey de Francia para seguir mi camino, habiendo el rey de armas Guiena prometido á S M. de procurarlo y tambien el capitan de Fuenterrabia solicitándolo con el gobernador de Bayona, como me hizo parecer por certificacion de las personas que á Bayona para esto habia enviado. Y no hallando memoria del salvo-conduto el dia siguiente, que fue primero de julio, escribí con un trompeta una carta á Mr. de S. Bonet gobernador de Bayona, del tenor siguiente:

Carta del rey de armas Borgoña al gobernador de Bayona.

»Señor gobernador, anoche llegué á esta villa de Fuenterrabia pensando hallar aqui salvo-conducto del rey vuestro amo, para ir donde él está, como el emperador mi natural y soberano señor me ha mandado, y no he hallado memoria de él, de que cierto me maravillo, que tarden tanto á enviarlo, siendo para cosa de tan gran importancia: por lo cual os envio este trompeta para saber si el dicho salvo-conducto está en vuestras manos, porque me lo podais enviar: porque despues no se pueda decir haber quedado por mí. Nuestro Señor os dé buena y larga vida, de Fuenterrabia 1 de julio. = Vuestro servidor = EL REY DE ARMAS BORGOÑA.

«A esto me respondió el dicho gobernador de Bayona la carta siguiente:

Respuesta del gobernador de Bayona.

»Señor rey de armas, he recibido la carta que me enviasteis, y cuanto á vuestro salvo-conducto hasta agora yo no lo he recibido, mas cada hora espero la posta que lo ha de traer, y en llegando os lo enviaré. En esto no habrá falta con ayuda de Dios, que señor rey de armas os dé lo

que deseais. De Bayona á 2 de julio, año de 28=El todo vuestro amigo=SAN BONET.

»Haciendo yo solicitar mi salvo-conducto recibí otra carta del dicho gobernador del tenor siguiente:

»Señor rey de armas, esta mañana ha llegado la posta del rey mi soberano señor, y amo, que me escribe como Guiena su rey de armas le habia escrito, que el emperador vuestro amo vos queria enviar á S. M. con la respuesta del cartel, que él le habia enviado, y me manda que antes de dejaros entrar en su reino sepa de vos, si de la parte del emperador vuestro amo traeis la seguridad del campo, como él entiende debeis traer. Y que trayéndola os asegure, y deje pasar por todas sus tierras haciéndoos el mejor tratamiento que será posible, y acompañaros hasta donde S. M. estará. A esta causa vos envio este trompeta, para que con él me aviseis por escrito, y de verdad, si teneis otra comision mas de traer la seguridad del campo. Con esto hago fin rogando á Dios que os dé buena, y larga vida. De Bayona á 9 de julio. =El todo vuestro amigo=SAN BONET.

«A esta carta yo respondí al dicho gobernador de Bayona, y le envió la respuesta con un trompeta, que es del tenor siguiente:

»Señor, recibí vuestra carta hecha á 9 del presente, en que decis que el rey vuestro amo os ha mandado saber de mí antes que me dejeis entrar en sus tierras, si de la parte del emperador mi soberano señor llevo la seguridad del campo. La cual decis entiende el rey vuestro amo que devo llevar: y que con esto me dejareis pasar por todas sus tierras, diciendo, que os haga saber por

escrito, y á la verdad, si llevo otra comision ademas de la seguridad del campo.

»Señor, cuando yo partí del emperador no me mandó S. M. declarar mi comision á persona alguna sino al mismo rey de Francia. A esta causa despachó luego una posta para saber lo que S. M. manda que os responda, y me ha respondido mandándome os haga saber, que llevo la seguridad del campo, y otras cosas tocantes al combate, y respuesta al cartel del rey vuestro amo. Por lo cual de nuevo os suplico me hagais haber el dicho salvo-conducto del dicho señor rey, para que yo pueda ir libre y seguramente, á ejecutar mi comision ante la persona del rey vuestro amo, como el emperador me ha mandado, y como Guiena rey de armas hizo acá sin serle puesta dilacion, ni requerido, ni importunado de declarar su comision á persona alguna, sino al mismo emperador. Y á esto os suplico me envieis vuestra respuesta lo mas presto que será posible. Y ruego á Dios que os dé buena y larga vida. De Fuenterrabia á 16 de julio año de 28.=Vuestro servidor =El rey de armas, Borgoña.

»A esto el dicho gobernador me tornó á responder en la manera siguiente:

»Señor rey de armas, he recibido la carta que con este trompeta me escribisteis, hecha á 16 de julio, en que me avisais como luego que recibisteis mi última carta, despachasteis una posta al emperador para avisarle de lo en ella contenido, y saber su voluntad é intencion, que despues el dicho señor vos mandó me hiciésedes saber que traeis la seguridad del campo, y otras cosas tocantes al combate, y respuesta al cartel del rey mi

amo, sin comision de decir lo que traeis á cargo á persona alguna, sino á la del rey mi amo. Cuanto á esto yo callo, y no me entremeto por muchas razones. Bien os quiero avisar, que el rey mi amo por el cartel que envió al emperador por Guiena su rey de armas, firmado de su mano, y sellado con sus armas, le parece haber bien satisfecho á todo lo que el emperador ha dicho, de aqui adelante contra su honra podrá decir, como aquel que la quiere guardar pura y limpia, con Dios, y con todo el mundo, y no andarse en demandas y respuestas, y basta haber por el dicho cartel protestado, deseando venir al efecto del combate, que hará cesar las escrituras. Por ende si el emperador vuestro amo quiere que vayais á Francia, á llevar al rey solamente la seguridad del campo, sin otra cosa alguna, como dicho es, hacédmelo saber, y á la misma hora enviaré un gentil-hombre a Andaya, para que os reciba á la salida de Fuenterrabia, y os traiga á esta villa, donde os haré yo buena jera: despues os haré llevar por las tierras del dicho señor rey mi amo hasta que llegueis donde S. M. está, donde creo sereis bien venido. Nuestro Señor os de buena y larga vida. De Bayona á 17 de julio año de 28.—El todo vuestro amigo —SAN BONET.

»A la cual respuesta yo torné á replicar en la manera siguiente:

»Señor, he recibido vuestra carta de 17 del presente, y por responderos á lo que decis que de este negocio quereis callar, y no entremeteros por muchas razones, cierto hareis muy bien como de cosa que á la verdad toca mucho al rey vuestro amo, y á su honra, al cual conviene saberlo, y

poner en ello la mano. A lo que decis que el rey vuestro amo entiende haber satisfecho á su honra, y protestado: por la que yo le llevo podrá conocer, que le converna usar de otro que de escrituras taciones, me parece no ser honesto traerme asi y en dilaciones como me traeis, pues que otra vez os torno á declarar que llevo la seguridad del campo, y lo que demas llevo no toca sino al combate y abreviacion de él: y siendo asi no me debeis negar ni prohibir la ida á hacer mi oficio, siendo cosa nunca oida que el que habla no quiera oir cuando le responden y no podria el dicho rey de Francia mostrar mejor á todo el mundo, que no quiere por medio del combate defender su honra, que mostrando como mostrais que él quiere pretender haber acabado este negocio dando su cartel sin otra cosa. Por esto y porque el emperador quiere venir al efecto, yo os requiero esta vez por todas, que sin mas dilacion me envieis el salvo-conducto del rey vuestro amo, para que pueda libre y seguramente ir á ejecutar mí comision como acá se hizo con Guiena y muchas veces he escrito: y rehusando ó dilatándomelo, yo protesto que he hecho mi diligencia, y lo que al descargo de la magestad del emperador mi amo conviene: lo que vos sabeis cuanto importa. Y esperando vuestra breve respuesta de lo que otra vez os suplico, ruego á Nuestro Señor que os dé buena y luenga vida. De Fuenterrabia á 26 de julio año de 28.=Vuestro servidor=EL REY DE ARMAS BORGOÑA.

»Despues de esto sin haber respuesta de la dicha carta le torné á escribir otra del tenor siguiente:

»Señor gobernador: hoy ha nueve dias que con este trompeta vos escribí una carta en respuesta de la vuestra, deseando haber mi salvo-conducto y cuando volvió el trompeta me dijo, que le habiades dicho que se volviese, que con otro me enviariais la respuesta. Y pues sabeis señor, cuanto tiempo ha que estoy aqui esperando mi salvo-conducto, os suplico con este trompeta, que os torno á enviar, que me lo envieis, avisandome sobre esto de vuestra voluntad. Nuestro Señor os dé buena y larga vida.=De Fuenterrabía á 3 de agosto año de 28.=Vuestro servidor=EL REY DE ARMAS BORGOÑA.

»No habiendo recibido respuesta de las dichas cartas no obstante que el dicho señor de San Bonet hizo decir y vedar al dicho trompeta, como él me refirió, que no volviese mas y que fuese con el diablo, le torné otra vez a escribir una carta del tenor siguiente:

«Señor. á 26 del mes de julio pasado os respondí á la carta que me habiais escrito suplicándoos por ella y por otra que á 3 de este mes os escribí, que me habiais el salvo-conducto del rey vuestro amo de que jamas he podido tener respuesta. Por tanto, señor, os ruego, que me envieis el dicho salvo-conducto si lo habeis recibido ó que con este trompeta me aviseis de vuestra intencion, pues sabeis cuanto tiempo ha que estoy aqui esperando este salvo-conducto, como ya otras veces os he escrito. Nuestro Señor os dé buena y larga vida. De Fuenterrabía hoy miércoles 12 de agosto año de 28.=Vuestro servidor.=EL REY DE ARMAS BORGOÑA.

»Despues de esto recibí una carta del dicho gobernador de Bayona del tenor siguiente:

»Señor rey de armas, á esta hora he recibido la posta del rey mi soberano señor y amo, con que me ha enviado el salvo-conducto que pedis, para ir seguramente donde S. M. está, á ejecutar vuestra comision, y me escribe estar descontento de mí por haberos hecho tanto tiempo esperar como podeis ver por su carta que aqui os envio: la cual os ruego me torneis á enviar, cuando la hayais visto, avisándome cuando pensais venir aqui por que os enviaré vuestro salvo-conducto con uno de mis gentiles-hombres, que irá hasta Andaya y os traerá á esta villa, y de aqui os haré acompañar hasta donde está el rey. Señor rey de armas, Nuestro Señor os dé buena y larga vida.—De Bayona á 17 de agosto año de 1528.—Es todo vuestro amigo—SAN BONET.

Carta del rey de Francia escrita al gobernador de Bayona, de que arriba se hace mencion.

»Mr. de San Bonet. Yo he visto lo que me habeis escrito y las copias que habeis enviado á mi primo el mayordomo mayor: en que he visto como en Fuenterrabía está un rey de armas del emperador, que dice venirme á traer la seguridad del campo y otras cosas tocantes al combate y abreviacion de él. Y porque yo entiendo que en tal caso el dicho rey de armas pueda venir donde yo estoy y ejecutada su comision volverse á su amo. y llevarle respuesta, salva y seguramente, os envio aqui un salvo-conducto conforme al cual lo hareis guiar bien, tratar y hacer la costa hasta el

lugar donde yo estuviere por algun discreto gentil-hombre y mira que no hagais falta. Y hallo bien estraño que habiendoos él escrito que trae la seguridad del campo, hayais dilatado de dejarle venir en virtud del salvo-conducto que antes os habia enviado. Y á Dios seais, señor de San Bonet, el cual os tenga en su guarda. Escrita en Fontainebleau a 13 de agosto de 1528 años.—FRANCAIS.—El secretario—*Bayart*.

»Luego yo respondí al dicho señor de San Bonet en la manera siguiente:

»Señor, he recibido vuestra carta con la que el rey de Francia vuestro amo os escribió, la cual os torno á enviar. Y á lo que me escribis haber recibido el salvo-conducto que yo pido para ir seguramente al rey vuestro amo para ejecutar mi comision y que os avise cuando determino ir allá, porque enviareis el dicho salvo-conducto con uno de vuestros gentiles-hombres que me llevará á Bayona y de ahí me fareis acompañar hasta el lugar donde el rey vuestro amo estuviere. Yo, señor, os tengo en merced; y os hago saber, como muchas veces os he escrito que yo no espero aqui sino el dicho salvo-conducto y que habido estoy presto y aparejado para partirme luego, é ir y mas presto que yo pudiere á ejecuar mi comision ante el rey vuestro amo. Por esto, señor, otra vez os suplico ue me lo envieis: rogando á nuestro Señor que os dé buena y larga vida.

De Fuenterrabía hoy martes á 18 de agosto año de 28.—Vuestro servidor—EL REY DE ARMAS BORGOÑA.

»El dia siguiente que fue á 19 de agosto vino á Fuenterrabia un trompeta llamado Martin de Ar-

gain, diciendo, que en Andaya estaba el capitan del castillo viejo de Bayona, llamado Pedro Bousousbel enviado por el dicho señor de San Bonet á traerme mi salvo-conducto, y guiarme hasta Bayona. el cual salvo-conducto el dicho Pedro Bousousbel me enviaba con el dicho trompeta: el cual me lo dió, y el tenor de él es este que se sigue:

«De parte del rey. A todos nuestros lugar-tenientes, gobernadores, mariscales, almirantes, vicealmirantes, bailios, senescales, prebostes, capitanes, cabezas y guiadores de gente de guerra, asi de pie como de caballo, capitanes, maires, y eschebines, guardas, y gobernadores de buenas villas, ciudades, castillos, fortalezas, puentes, puertos, pasos, jurisdiciones y distritos, y á otras cualesquier justicias y oficiales nuestros, ó á sus lugartenientes, y á cada uno de ellos en sus lugares como á cada uno pertenecerá. Nos queremos y os mandamos que al portador de esta que es uno de los reyes de armas del emperador, llamado Borgoña, al cual con otras cuatro personas y cinco caballos habemos dado y damos buena seguridad é leal salvo-conducto, trayéndonos la seguridad del campo, hagais, consintais, y dejeis venir ante nos y volverse á su amo, salva, franca, y seguramente, sin detenerlo, estorbarlo, ó embargarlo en alguna manera, asi á la venida, como á la vuelta, su persona, ni sus bienes, criados, caballos, ropa, ni cualquier otra cosa en cualquier manera que sea. Y si algo de esto le hubiese sido hecho hacedlo luego alzar, satisfacer y quitar, haciéndolo poner en llana, y entera libertad, y en su primero y debido estado: y en lo demas recibirlo y bien tratarlo por do quiera que pasare, y darle mantenimientos,

guias, y otras cosas necesarias. con condicion empero, que en el dicho viaje no hará ni procurará cosa alguna contra nuestro reino, tierras, señorios. y súbditos.

»Fecha en Fontainebleau debajo de nuestro sello secreto, dia 1º. del mes de agosto. año de 1528. firmada por el rey.— BAYARTE.»

»En virtud de este salvo-conducto. y despues de haberlo esperado en Fuenterrabia. pedido y solicitado como dicho es, por término de cincuenta dias partí de Fuenterrabia para ir á ejecutar mi comision. y pasado el rio que pasa entre Fuenterrabia y Andaya, entrando en el reino de Francia me vestí mi cota de armas, vínome a recibir el dicho Pedro Bousousbel. y me dijo: que yo era el muy bien venido en las tierras del rey su amo, y que tenia cargo del señor de San Bonet de llevarme á Bayona. Yo se lo tuve en merced diciendo. que por el trompeta que me habia enviado. habia recibido mi salvo-conducto. en virtud del cual habia entrado en Francia para ir al rey y ejecutar el cargo. y comision que la magestad del emperador me habia dado. Llegue á Bayona el dicho dia á obra de seis horas despues del mediodia, y queriendo ir derecho al señor de San Bonet, el dicho Pedro Bousousbel me llevó á descabalgar en el meson del Chapeo Rojo, diciéndome que fuese contento de esperar alli un poco hasta que él avisase de mi venida al dicho señor de San Bonet. El cual señor de San Bonet vino luego al dicho meson, y me dijo, que yo era el bien venido: teniéndoselo yo en merced, le respondi, que yo quisiera ir á su posada para decirle, como era venido alli, en virtud del salvo-conducto que él me habia enviado con

deliberacion de llegar al dicho rey de Francia lo mas presto que fuese posible, para ejecutar el cargo, y comision que tenia del emperador. Por tanto, le rogaba hiciese de manera que en virtud del dicho salvo-conducto pudiese yo libre, y seguramente pasar al dicho rey de Francia, como en España favorablemente habia sido permitido al rey de armas Guiena. A esto me respondió el señor de San Bonet, que el despacharia el dicho Pedro Boussousbel, para que me llevase seguramente hasta donde el rey de Francia su amo estaba, y que podria partir el dia siguiente por la mañana: y asi lo hizo. Que el dia siguiente, conviene á saber a 20 de agosto, yo parti de Bayona, y salió conmigo el señor de San Bonet hasta una iglesia que está de la otra parte del puente del rio que pasa por Bayona, y despidiéndome del dicho señor de San Bonet, entre otras palabras, le dije las siguientes en sustancia:

»Señor gobernador, bien creo, que sabeis como de antigua costumbre los oficiales de armas, como yo tienen privilegio de ir y venir á cualesquier príncipes, libre y francamente sin tener necesidad de salvo-conducto, demas del privilegio de su oficio, el cual privilegio como la razon y honestidad lo requiere, ha sido siempre guardado por cualesquier reyes, y príncipes magnánimos y virtuosos, asi cristianos como tambien infieles; y aunque yo haya pedido salvo-conducto para hacer este camino al rey de Francia, y lo haya solicitado, y pedido por diversas cartas, no por esto entiendo romper los privilegios, y preeminencias de los oficiales de armas, y lo que yo he hecho solamente ha sido, porque el rey de Francia pidió y quiso que su rey de ar-

mas tuviese salvo-conducto antes que entrase en España á traer el cartel del dicho señor rey. A esto me respondió el señor de San Bonet, que el rey su amo habia hecho demandar salvo-conducto para su rey de armas por ser la materia que llevaba á cargo de tan gran importancia. A lo cual yo replique, que cuanto de mayor importancia era la materia tanto mas se debia él fiar en los privilegios de su oficio. Y sin insistir mas en esto me partí el dicho dia, y conmigo el dicho Pedro Bousousbel. Y llegamos á Estampes que es obra de catorce leguas de Paris, á dos dias del mes de setiembre del dicho año, á las nueve de la mañana, donde hallamos al rey de armas Guiena, que como dijo, esperaba mi venida. Díjome que el rey su amo era ido á caza á Monfor Lamori, y lo habia enviado á recibirme, porque me hiciese ir á Longemeau hasta que hubiese nuevas del dicho señor rey, y le habia mandado, que como me hubiese encontrado volviese á hacer mi venida, y á saber donde queria que yo fuese á hallarlo, y que yo me podia estar aquel dia en Estampes, y el dia siguiente irme á Longemeau. Dicho esto se volvió al rey su amo, y el dia siguiente que fue á 3 de setiembre tornó el dicho Guiena á Longemeau a hora de comer, y me dijo como habia hallado Mr. de Montmorenci, mayordomo mayor del dicho señor rey, y le habia dicho como el rey era ido diez leguas de alli cazando tras un ciervo, é iba á dormir aquella noche á Ondan, y que le habia á él mandado se volviese á decirme que esperase alli, hasta que el rey viniese á Paris, que entonces él me enviaria á decir la voluntad del rey, y donde lo iria á hallar. Y porque yo persistia siempre en querer pasar adelante, espe-

cialmente á Paris, por saber mas presto, donde podria hallar al rey para ejecutar mi comision, diciendo, que no queria yo mas esperar alli. el dicho Guiena en mi presencia mandó de parte del rey al dicho Pedro Bousousbel (que como es dicho me guiaba) que no me llevase camino de Paris, ni me consintiese ir allá. Entonces dije yo á Guiena, que no habia él sido asi tratado en España, antes como él bien sabia, le habian permitido ir libremente á su voluntad, y sin ser detenido á ejecutar su comision sin dilacion alguna: y que pues yo tenia salvo-conducto del rey, no me debian por razon impedir, que no fuese á ejecutar mi comision, y que los reyes de armas no suelen ser asi tratados; protestando que lo diria á la magestad del emperador, y donde menester fuese. Á esto me dijo el dicho Guiena con enojo, que si no queria esperar asi, que me convenia andar buscando al rey por los bosques y florestas, y no camino de París, porque no me seria permitido. Á esta causa y por no poder yo saber á la verdad donde estaba el rey, porque me lo encubrian, y no me dejaban ir á París, fuí forzado esperar en el dicho lugar de Longemeau, hasta el jueves tres dias del dicho mes, que vino alli un gentil-hombre que decia ser enviado de la parte del rey, por su mayordomo mayor, para que alli me tuviese compañia, y me dijo que esperase alli, hasta que el rey viniese á París, donde podria ir á hallarlo. Yo le respondi, que no determinaba, ni podia mas esperar alli, antes queria ir á buscar al rey do quiera que estuviese, rogándole que me dijese donde le podria hallar. Respondióme que no era posible, porque andaba por los bosques y florestas, cazan-

do: mas que él esperaba sabria presto nuevas de él, y que el dia siguiente los dichos Guiena, y Pedro Bousousbel irian al rey á saber su intencion, y donde seria servido que yo le fuese á hablar, y asi lo hicieron. Y yo quedé alli con el dicho gentilhombre hasta los nueve de setiembre, que el dicho Guiena me vino á llamar para llevarme á Paris donde estaba el rey. Entrando por los arrabales de París me quise vestir mi cota de armas como en las otras villas de Francia habia hecho: mas el dicho Guiena echó mano de ella, vedándome espresamente de parte del rey su amo, que no me la vistiese, diciéndome con palabras harto rudas, y haciendo burla, que aquello era cosa de un San Nicolas de aldea, y que si él se hubiera hallado en las otras villas por donde habia pasado, no me hubiera consentido vestir cota de armas, porque el rey su amo no entendia que el emperador me hubiese enviado á su tierra para hacer nuevas costumbres. Preguntándome si S. M. me lo habia mandado, yo le respondi que tenia comision de usar de mi oficio como conviene, y que por derecho de él yo podia, y debia traer por do quiera mi cota de armas, como él mismo siendo oficial de armas debia saber; pero que si el rey su amo no lo queria consentir, no la vestiria, protestando de hacer relacion de todo. Entonces los dos gentiles-hombres que me guiaban me hicieron apear en un meson en los arrabales, diciendo querian ir á hablar al rey antes que llevarme mas adelante, y obra de cuatro horas despues volvieron, trayendo consigo dos notarios, y ante ellos me dijeron que si queria entrar en Paris con mi cota de armas vestida, pasaria gran peligro del pueblo, y si algun incon-

veniente acá hiciese mi persona, lo remitian á mi peligro, cargo y fortuna, y que jamás le pudiese ser demandado, ni reprochado. Yo les respondí que protestaba por el contrario, y que de aquella manera no queria salir de mi posada, temiendo que á la ida y venida no me hubiesen tramado de hacerme algun daño. Entonces los dichos gentiles hombres volvieron á Paris, y cuando tornaron me dijeron, que habian hablado al mayordomo mayor del rey, y que á su cargo podia seguramente entrar. Entonces yo me vestí mi cota de armas, y entré en Paris acompañado de los dichos gentiles-hombres, que me llevaron á posar en casa de un canónigo detrás de la claustra de Nuestra Señora, y guardado por dos archeros que nunca me dejaron mientras estuve en Paris. Desde ha un poco rogué al uno de los dichos gentiles-hombres que fuese á decir al mayordomo mayor, que yo queria hablar con él. El gentil-hombre lo hizo, y el dia siguiente por la mañana el mayordomo mayor me envió á llamar: al cual yo dije como era venido allí de parte del emperador á traer al rey su amo la respuesta del cartel que habia poco ha enviado á S. M. por el rey de armas Guiena, suplicándole que avisase de ello al rey, y me hiciese saber, cuando me queria dar audiencia pública. Díjome que me volviese á mi posada hasta que me llamasen, lo cual yo hice. Y el mismo dia á obra de las cuatro horas me envió á llamar que fuese al rey: yo cabalgué luego, y vestida mi cota de armas, acompañado de gentiles-hombres, reyes de armas, y archeros, vine así hasta el palacio donde el rey posaba, y entré en una gran sala donde el rey estaba acompañado de príncipes,

prelados, gentiles hombres y otra gente. Como yo comencé á hacer mi reverencia, el rey sin darme tiempo para hablar, me dijo: «rey de armas, has tú hecho hasta agora tu oficio como debes, tú sabes lo que escribiste en tus cartas: me traes la seguridad del campo, como yo en mi cartel escribi al emperador tu amo? respóndeme.» Yo respondi: «señor, si, sereis servido que yo haga mi oficio, y diga lo que por el emperador me ha sido mandado.» A esto respondió el rey: «no si no me das primero la patente firmada de tu mano que contenga la seguridad del campo, y no otra cosa, que bien sabes lo que en tu salvo-conducto se contiene». Entonces queriendo yo demandar licencia para hacer mi oficio, como me habia sido mandado, dije: «Sire, la Sacra Magestad del emperador. y diciendo esto el rey me interrumpió mi habla, y me dijo: «Yo te digo que no me hables de cosa alguna, pues no tengo que hacer contigo sino con tu amo. Mas cuando me hubieras dado su patente, y el campo sea bien asegurado, entonces daré yo licencia que digas lo que quisieres, y no de otra manera.» Entonces dije yo: «Sire, me ha sido mandado, que yo mismo lo lea, y despues os lo dé, si sois servido darme licencia para hacerlo, ó quien habiéndooslo dado pueda acabar mi oficio.» Entonces el rey se levantó súbitamente de su silla diciendo rigurosamente, y con enojo: «Cómo tu amo quiere poner nuevas costumbres en mi tierra? yo no entiendo que me use de estas hipocresias.» Yo le respondí: «Sire, yo soy cierto, que el emperador hará siempre lo que un virtuoso príncipe por su honra debe hacer: á esto dijo el rey: «Yo lo tengo a el por tan virtuoso príncipe, que creo lo hará asi.» Y

diciendo esto su mayordomo mayor no sé que le quiso decir. Y luego el rey rigurosamente, y con enojo dijo: «No, no, que yo no le daré licencia, si primero no tengo la seguridad del campo, sin la cual vuélvete como te viniste, y no me digas otra cosa.» «Sire, dije yo luego, sin que vos lo permitais, ni yo podré hacer mi oficio, ni daros el cartel del emperador sin vuestra licencia, la cual otra vez os pido: y sino me lo quereis dar, porque yo no falte en hacer mi relacion, tened por bien de darme por escrito como me la negais, guardándome vuestro salvo-conducto para volverme.» El rey con enojo dijo: «Yo quiero que le sea dada.» Viendo yo esto, y que el rey no me queria oir, ni permitir que hiciese mi oficio interrumpiendo mi habla á cada paso, no pude proceder mas adelante, y salido de alli me volvi á mi posada acompañado como habia venido. Despues procuré hablar al mayordomo mayor y no lo pude hacer hasta dos dias despues que le dije: «Señor, al principio acudí á vos para que me hiciésedes haber audiencia del rey y él no me ha querido oir, ni dar licencia para hacer mi oficio, ni dejarme ejecutar mi comision, en que sin su licencia no he podido proceder: todavia confiándome en su salvo-conducto, y en los privilegios que los magnánimos y virtuosos príncipes, asi cristianos, como infieles: han siempre guardado á los reyes de armas, como creo que tambien él hará, porque se conozca que el emperador hace lo que debe, y que la cosa no queda por él, yo suplico digais al rey que cuando fuere servido y le entregare el cartel del emperador, que contiene la seguridad del campo, como yo he muchas veces dicho y escrito, y como S. M. me lo mandó y si

no lo quisiere recibir haré de ella mi relacion: protestando que la cesárea magestad lo fará notificar y publicar donde le parecerá conveniente. Esto le quise yo dar por escrito, pero él me dijo, que hablaria al rey, y me responderia y nunca yo pude haber esta respuesta hasta les 15 de setiembre, que el dicho mayordomo mayor me envió á llamar, y en un gran corredor de palacio. me dijo, que por entonces el rey no me queria dar mas audiencia, pues mi comision era espirada y me podia volver cuando quisiese. Entonces le dije yo, que pues el rey no era servido de darme audiencia para ejecutar mi comision como el emperador me habia mandado, que yo me volveria y faria relacion de todo, por donde podrian todos conocer. que ninguna cosa queda á falta ó culpa de S. M., porque como yo le habia rogado que dijese al rey. yo estaba presto y aparejado todas las veces que él quisiese para darle el cartel que S. M. le enviaba, que contenia la seguridad del campo y respuesta al cartel, que el rey de armas Guiena le llevó. Por lo cual yo protestaba de hacer de ello relacion, como dicho es; y que la cesárea magestad lo haria publicar en todas las partes que bueno y conveniente le pareciese. Y tras esto dije luego públicamente estas mismas palabras en alta voz en el dicho corredor, donde estaba el mayordomo mayor y el secretario Bayarte y obra de cien personas que tomé por testigos. Y el mismo dia el dicho secretario Bayarte me envió á decir con el rey de armas Guiena, que fuese á su posada. Yo fuí luego y quísome dar una escritura, la cual yo no quise recibir, porque no contaba la cosa como habia pasado, especialmente no estaban puestas las palabras re-

cias que el rey me habia dicho, ni mis respuestas como habian pasado, ni como se habia el rey de súbito levantado. Á esta causa partí de Paris á 16 de setiembre, por volverme al emperador con su cartel y escrituras arriba insertas. Y tornando á pasar por Bayona el primer dia de octubre el dicho señor de S. Bonet entre otras cosas me preguntó como habia sido tratado. Yo le respondí, que de mi persona muy bien; mas que el rey no me habia querido dar licencia para hacer mi oficio. Entonces me dijo el dicho señor de San Bonet. Eso mismo me pensaba yo, cuando por aqui pasasteis. De allí seguí mi camino hasta Madrid, donde el emperador estaba. Llegué á 7 dias del mes de octubre, y dí cuenta á S. M. de lo que me habia encomendado, certificándole de verdad haber todo lo susodicho pasado, como dicho es. En fe y testimonio de lo cual firmé esta relacion de mi signo y nombre.

«En Madrid á 7 dias de octubre de 1528.

«El rey de armas Borgoña.»

XXIII.

Determinacion sobre este desafio por el Consejo de Castila.

He visto dos cartas que el emperador escribió una al condestable de Castilla, otra al duque del Infantado y de la misma manera escribió á otros grandes de Castilla y Aragon diciendo: como el lu-

nes 8 de junio habia llegado á Monzon un faraute del rey de Francia, con un cartel de desafío de persona á persona, á causa de ciertas palabras, que él habia dicho á sus embajadores y al dicho faraute al tiempo que él y el del rey de Inglaterra hicieron el desafío general en Búrgos. Las cuales él les habia dicho, viendo que con el dicho rey de Francia no habian aprovechado algunos medios ni cosas, en que él venia deseando asentar la paz en la cristiandad y creyendo que por esta manera se conseguiria mas presto, pues por ella se acababan sus diferencias y se escusaba la guerra, y efusion de sangre, que se esperaba. Por lo cual y por no ver tantos trabajos, muertes y daños en sus reinos, vasallos y servidores, tuvo por bueno aventurar su persona á trance de batalla con la suya, de la cual (dice) con ayuda de Nuestro Señor que sabia su intencion y su justicia, que á todos era manifiesta y notoria, esperaba la victoria: y que le dió lugar que hiciese sus autos libremente y en público, porque así se suplicó y asi lo hizo estando presentes todos los prelados, grandes y vasallos que allí se hallaron. Y que por ser el caso de la calidad é importancia que es, no habia querido responder hasta ahora deseando ver sus pareceres, porque tenia por cierto que le aconsejaran lo que era mas conveniente á su honra y á la de estos reinos, que es toda una, y que pues conocian las mañas del rey de Francia y cuanto le convenia responderle con brevedad porque con la dilacion no pudiese tomar ocasion de ponellas en obra, los rogaba y encargaba, que porque su partida de allí seria muy breve, y entendia responder antes de partir, se lo enviasen por

escrito en manera que para 25 de junio tuviese la respuesta; que hasta allí aunque fuese con algun impedimento se podria esperar y no mas, por lo que era obligado de cumplir lo que debia.

Estas cartas se despacharon á 15 de junio y el duque del Infantado respondió á 20, con muchas cortesías y ofrecimientos de querer poner su persona en peligro, por sacar de él al emperador: mas no concluye cosa de sustancia, y en lo que parece que se revuelve mas, es en que el emperador no debe aceptar el desafío. El parecer del condestable (que seria diferente por el mucho valor y discrecion que este príncipe tenia, no le he visto, sino la carta que el emperador le escribió agradeciéndole su parecer, en el cual dice que se mostraba bien su prudencia, y gran discrecion, y el amor que le tenia y lo que deseaba su honra y servicio. De lo cual todo estaba muy satisfecho: que vistos todos los pareceres se acordaria la respuesta mas conveniente y de ella le avisaria, como á quien tanta parte le cabia de lo que á él tocaba. Que son palabras en que el emperador mostraba lo que el condestable merecia y cuanto le estimaba.

Debió de ofrecer el condestable que iria á Monzon para acompañar al emperador, porque le dice, que el trabajo que queria tomar en ir, se lo agradecia, pero que su ida á Castilla seria breve y entonces habria mejor disposicion, para que le pudiese ver, de que él se holgaria mucho y le mandaria avisar de su partida y del camino que habia de llevar.

El Consejo real de Castilla, que es uno de los senados graves y acertados, que ha tenido el mun-

do, y de mayores letras, confirió todo este caso y lo que salió de esta consulta fue.

Que vista la fé y testimonio que Borgoña rey de armas habia dado, certificando todo lo que pasó desde que llegó á Fuenterrabia, y entró en el reino de Francia, y despues de llegado a París con el rey de Francia, ante el legado del Pontífice y otros grandes caballeros, y de lo que asi mismo pasó con su mayordomo mayor: y habida consideracion que el faraute ó heraldo, preguntado por el rey si llevaba seguridad del campo, le respondió que sí, y le pidió que le dejasen leer el cartel que llevaba, y le dejase usar su oficio, ó que le diese licencia y salvo-conducto para volverse, y no le quiso oir ni ver lo que llevaba. Y visto todo lo demas con todo el estudio y deliberacion que en caso tan grande y de tanta cualidad se requeria, les parecia de una conformidad, que segun razon natural, que es como ley eterna, que á todos obliga, segun el derecho de las gentes, y por las leyes antiguas del derecho militar y hazañas pasadas entre príncipes y caballeros, y conforme á todas leyes y derechos, que el emperador habia cumplido y satisfecho al desafio que se propuso entre él y el rey de Francia: al honor y estado de su imperial y real persona, y á lo que como caballero y gentil-hombre hijo-dalgo era obligado, y que el rey de Francia no hizo ni cumplió lo que debia, y era obligado como caballero, pues no quiso oir lo que el rey de armas le queria decir, ni le dió lugar para que cumpliese con su oficio y cargo, ni que leyese el cartel: por donde clara y abiertamente fue visto rehusar el campo y la batalla: que el emperador no era

obligado; ni debia hacer ni mandar hacer otro acto ni protestacion, ni diligencia, ni demostracion alguna en este caso, como con persona que ni quiso oir, ni leer lo que era obligado y debiera saber, porque la denegacion del rey de Francia habia dado fin á esta causa, y por tanto no se debia pasar mas adelante, salvo que se hiciese saber lo susodicho á algunos grandes de estos reinos, y capitanes de sus gentes y ejércitos, y á otras personas que á S. M. pareciese, para que se enterasen de la verdad, y de lo que en este caso habia pasado.

XXIV.

Comunica el emperador al reino el parecer del consejo.

Con el parecer del Consejo real dado con tanto fundamento, valor y prudencia, escribió el emperador á los prelados y cabildos de las iglesias, queriendo que todos supiesen la justificacion de sus hechos, y asi les dice. Que á todos era notoria la causa porque teniendo preso en estos reinos al rey de Francia, le soltó, pareciendo que de lo que con él se habia capitulado, resultaria una paz universal, por él muy deseada, para poder mejor emplear sus fuerzas contra los infieles: y que no mirando la buena obra que habia recibido, ni al juramento que hizo de volver á la prision, no guardando lo capitulado, luego que se

vió libre hizo ligas y confederaciones para hacerle guerra. Que envió sus embajadores poniendo otras nuevas capitulaciones, sin haber causa para alterar las primeras. Y que por haber deseado la paz con el dicho rey, y con otros príncipes, con quien él se habia confederado, tuvo por bien tratar de ella de nuevo, y dejar mucho de lo que antes tenia asentado, satisfaciendo á sus embajadores. Pero que el rey no daba seguridad ni queria sacar los ejércitos con que le hacia guerra en Italia: antes pedia que primero le entregase los hijos que tenia en rehenes para llevarlos libremente á Francia. Lo cual no convenia, porque teniendo los hijos libres como deseaba, en su mano estaria la guerra. Y que habiendo faltado á su palabra teniéndolos presos, menos se podria fiar de él para las cosas de adelante si estuviesen libres. Que no le concediera las cosas que le daba, segun eran aventajadas, si no fuera teniendo delante el servicio de Dios y bien universal, y por tener mas justificada su causa ante Dios para la guerra. Y que habian aprovechado tan poco sus cumplimientos y buenas intenciones, que aunque conocia claramente el rey el provecho que de ellas le resultaba, huyendo de la paz no las recibia; antes hoy dia de la fecha de esta en su nombre, y del rey de Inglaterra le habian desafiado personalmente, amenazándole con guerra á fuego y á sangre: y que él estaba muy satisfecho, y tenia de su parte tantas justificaciones para no ser causa de las muertes y males que de ellas resultarian, que esperaba en nuestro Señor (que sabia su intencion y sus deseos) le daria victoria. Pídeles que lo encomienden á Dios, que luego se digan

misas, y hagan especiales plegarias, sacrificios y procesiones, y en los púlpitos se predique y encomiende á Dios.

Es su data á 27 de enero de 1528.

XXV.

Muere el infante don Juan.

Dspues de haber comunicado el emperador con los letrados y grandes de sus reinos, lo que como caballero y cristiano debia hacer en estos desafios para seguridad de su honra y conciencia, escribió tambien á las ciudades, enviándoles una relacion de todo este hecho, y diciendo que por ella verian lo que habia pasado en el cartel de desafio hecho por el rey de Francia, y la relacion que Borgoña, rey de armas, que con el suyo fue á Francia, habia traido, de lo que en el viaje le sucedió y con el mismo rey de Francia; y el parecer que sobre ello habian dado los prelados y grandes de estos reinos, con el consejo real de Castilla, y de estado y guerra. Y para que á todos constase la justificacion que de su parte habia, mandé á su secretario Francisco de los Cobos que les enviase la relacion dicha. Hízose el despacho en Toledo á 10 de noviembre de este año de 1528, y detúvose tanto, porque se imprimió, y por otras ocupaciones que hubo.

No se trataba de otra cosa en la cristiandad sino de estos desafios, por ser cosa tan nueva, y jamas

oida entre dos tan poderosos príncipes. Y si bien el de Inglaterra no hizo mas de lo que dije en Búrgos, no por eso dejaba de dar calor á la guerra, que sangrientamente andaba en Italia y en todas ocasiones con palabras y obras se mostraba enemigo del emperador, queriendo con tal ocasion dar color, y tenerla á su parecer bastante para hacer el divorcio desatinado, que malamente hizo, repudiando á la reina doña Catalina su mujer, tia del emperador é infanta de Castilla, que segun opinion de muchos era una santa.

Cegóse este miserable rey con los amores de una mujer llamada Ana Bolena, de la cual se dejó tanto vencer, que perdió el juicio y razon de cristiano. Dió en mil desatinos como hacen los pecadores, dando de abismo en abismo, hasta despeñarse en el profundo, negando la fé católica, cuyo defensor, antes que cegase, habia sido. Hay de ello historia particular.

Diré primero la murete temprana del infante don Juan hijo del emperador y de la emperatriz que fue en Valladolid en las casas de Francisco de los Cobos, comendador mayor de Leon, en este año de 1528, viernes á 29 de marzo. La enfermedad que le acabó fue la que los médicos llaman alferecia. Depositaron su cuerpo malogrado en el monasterio de San Pablo de esta ciudad.

Este año de 1528, mandó el emperador tener cortes en la villa de Madrid, y en ellas juró doña Leonor reina de Francia, como infanta de Castilla, al príncipe don Felipe, y asi mismo lo juraron los prelados, grandes, y procuradores del reino, y á los que faltaron por estar ausentes lo escribió el emperador á 4 de junio.

Diré asimismo la muerte de una señora notable en sangre y santidad, por lo que merecen semejantes personas. Doña Teresa Enriquez, mujer de gran fé, murió á 4 de marzo. Su vida fue notablemente ejemplar: despreció las honras vanas de este siglo, veneró grandemente el Santísimo Sacramento de la Eucaristia, edificó en Roma una capilla al glorioso mártir español San Lorenzo, gastó su hacienda en hacer custodias para el Santísimo Sacramento en diversas iglesias, dió velos, hizo sagrarios donde con decencia estuviese, mandó dar hachas para cuando le sacasen de la iglesia, envió clérigos honestos para diversas tierras y provincias, á visitar al Santísimo Sacramento, y donde hallaban que habia necesidad, proveia luego. Dió cálices y ornamentos; daba salarios á hombres que en los lugares á boca de noche andaban tañendo una campanilla por las calles, pregonando que todos rogasen á Dios por los fieles difuntos, como ya es loable costumbre en toda la cristiandad. Hizo muchas obras de piedad, y pasó su vida con rigor y abstinencia. Y asi fue el fin cual ella y por ella digna de mil alabanzas, y de esta eterna memoria debida á los justos. Descienden de esta señora muchos grandes y caballeros de Castilla.

XXVI.

Que oficio es el de rey de armas.

Oblíganme los desafios de nuestros príncipes á decir que es y ha sido el oficio de los reyes de armas, por cuyos medios andaban sus carteles y ha decirse palabras de tanta cólera y pasion en público y en secreto, guardándoselos tanto respeto á los reyes de armas, por razon del oficio que tenian.

Por las historias de griegos y romanos parece la institucion de los feciales, que son los que llamamos reyes de armas. Tenian gran autoridad entre los príncipes, que se servian de ellos en las ocasiones de paz y guerra para juzgar en todo juntamente con el senado, é magistrado y general del ejército: lo que se concluia los feciales lo denunciaban. Estaba á su cuenta pedir al enemigo que restituyese lo que injustamente tenia usurpado, y satisfaciese los daños y otras cosas concernientes al bien, conservacion y autoridad de la república: como parece por las leyes de las doce tablas, capítulo *de fecialibus*.

Isidoro y Nauclero dicen, en la monarquia de los asirios, que fue la primera del mundo, habia feciales, denunciadores de la guerra y de la paz. Y a lo que esto decian se daba tanto crédito, como ahora se da á las firmas y escrituras auténticas. Eran entre todos los cristianos respetados, y si en

alguna parte se les impedia el camino, ó hacian mal tratamiento, las demas provincias se ofendian y lo tenia por hecho bajo, feo y sin honra: asi dijo Caton. *Fecialem me lædito*; y el emperador Federico año 1346 privó de honra y buena fama al que ofendiese por hecho ó palabra al fecial, heraldo ó mensajero.

Eneas, Silvio Senes que fue Pio II, refiere en una carta suya de lo que de los feciales trata Tucidides historiador griego, y dice que Dionisio, llamado *Liber Pater*, y por otro nombre, Baco, que permitió el uso del vino á los franceses y españoles, que el emperador Provo volviendo victorioso de las Indias escogió cierto número de soldados viejos é hizo un colegio de ellos, dándoles por rector y cabeza á Espartevas y los llamó sus héroes, nombre griego que en nuestra lengua suena *noble, ilustre*. Pitágoras los llama divinos y casi dioses. De aquí se tomó el nombre de heraldo que es lo mismo que fecial y rey de armas.

Alejandro Magno instituyó esta órden de reyes de armas señalando números de ellos, dándoles notables privilegios, y que vistiesen oro y seda, y con túnicas reales, que son las cotas de armas: traíalos siempre consigo, y consultaba con ellos la guerra; las ofensas que se les hacian, tenian el mismo peso que el crímen de la magestad ofendida.

Ordenándose la república romana en tiempo de sus primeros fundadores, se hizo un colegio de feciales, que se llamó el colegio santo, en el cual hubo hasta veinte caballeros. Habia asimismo *Caduceatores*, que llenaban en las comisiones del caduceo de Mercurio, como se vé en las monedas de

aquellos tiempos, de las cuales tengo algunas. Dicen que se llamaban feciales porque les tocaba el hacer y tratar las condiciones de la paz y de la guerra.

En las historias sagradas se halla que Saul, David, Salomon y otros reyes y capitanes de Israel, tuvieron estos oficiales para el mismo efecto. Séneca dice que Julio César honró mucho este oficio; y lo mismo hicieron otros emperadores romanos, quienes lo daban por honrar á los soldados viejos. Los reyes de España, si bien no tan curiosos, usaron de ellos, como se vé en la catedral de Leon y en los entierros reales de Santa Maria la Real de Nájera, casa de mi posesion insigne en España, donde estaban los feciales, heraldos ó reyes de armas con las costas reales delante de las sepulturas de los reyes que alli estan sepultados.

El emperador Carlo Magno autorizó mucho este oficio. Dióle grandes libertades y privilegios de franqueza y nobleza. Mandóles traer las cotas con las armas del título de la provincia que dió á cada uno.

Es oficio del rey de armas determinar las dificultades que se ofrecieren en ellas, juzgar de las insignias y blasones. asistir junto á la persona real cuando armare caballeros. Débense hallar en los desafios que se hacen con autoridad real. Cuando un caballero es desafiado y no parece el rey de armas, publica su mengua y arrastra en vituperio sus armas públicamente, hasta que un pregonero ó verdugo las cuelga y clava en la picota, como pesos falsos. Cuando algun caballero ha hecho alguna bajeza ó traicion y se sienta á la mesa con otros nobles, el rey de armas siendo requerido le

ha de cortar los manteles delante de él y volver su pan. Deben escribir y registrar fielmente en sus libros las armas y nombres de los que por sus hechos alcanzan nobleza. Han de dar armas á los que de nuevo reciben la nobleza de mano del rríncipe. Cuando el príncipe quiere publicar algunos carteles de justas ó torneos fuera del reino, el rey de armas ha de llevar el blason ó blasones de los mantenedores.

Tenian sus derehos cuando los reyes, príncipes y duques se casaban: cuando se bautizaba algun hijo del rey ó príncipe; cuando se casaban los duques, marqueses ó condes; y cuando el rey creaba un duque, los reyes de armas le ponian el manteo ducal de grana forrado en armiños. La corona y espada le daba el condestable de parte del rey: y en esto, y en la creacion de un marqués ó conde tenian sus derechos señalados.

Entran con los reyes en los recibimientos solemnes que se hacen en las ciudades del reino, y se les debe á cada uno un marco de plata. Otros intereses le solian correr por otras ocasiones.

Intitúlase el rey de armas, de alguna provincia como Borgoña, Castilla, Aragon: pero ninguno puede tomar el título general de todos los reinos, como España ó Francia.

Solian en tiempos antiguos visitar la provincia de su apellido cada tres años, para saber y reconocer todos los nobles, y como usaban de las armas. Si hallaban diferencias sobre ellas, los reyes de armas las determinaban. En tiempo de guerras podia pasar, y volver libremente por las tierras, y por medio del ejército de los enemigos. Habia de avisar á los capitanes el dia de la batalla, y en

tal dia caminaban delante del estandarte real, ó del general del ejercito, y al tiempo de pelear se retiraban en tal parte que podian ver los que mejor peleaban, y acabada la batalla reconocian los muertos, y trataban del rescate de los presos, y por la relacion que hacian al general del ejercito premiaba á los que habian peleado.

En los entierros y pompas funerales de los reyes, y personas de sangre real, solian como maestros de ceremonias, acompañar, y guiar los señores, cada uno segun su dignidad y estado, al entrar y salir de la iglesia, y al tiempo del ofrecer llevaban las velas, oro, plata, pan, y vino que se ofrecian, y ponian y quitaban las capas de luto a los príncipes.

Cuando el emperador recibia la corona, era de los reyes de armas el traje que se ponia aquel dia, y mas cuatro marcos de oro y lo mismo cuando se coronaba el rey en su reino. En las fiestas, justas y torneos reales, se han de dar los premios por mano de los reyes de armas, y asimismo cuando se leyeren algunos carteles de desafios, treguas ó paces, son de los reyes de armas los tablados donde se publican. Llevan los collares de la órden del Toison á los príncipes y señores cuando el rey los envia fuera del reino, como los llevó Juan de España rey de armas, hombre noble y muy conocido en nuestros tiempos que se intituló Flandes, al duque de Florencia y al duque de Urbino, á Vespasiano Gonzaga, y al duque de Terranova, de los cuales recibió ricos dones y le hicieron muchas mercedes, mas de lo que de derecho se le debia, como acostumbran semejantes príncipes.

Estas y otras preeminencias tienen los de este oficio, que por no cansar las dejo para otro lugar donde las podrá tratar quien sea mas interesado.

En este año de 1528 á fin de él, estando el emperador en Toledo, vino á esta ciudad el famoso y digno de perpétuo nombre, Hernando Cortés, despues de haber conquistado la Nueva-España y otras muchas provincias mayores, de Europa, venciendo innumerables gentes, prendiendo y justiciando reyes muy poderosos y otros príncipes; padeciendo hambres, peligros y otros trabajos que jamas capitan del mundo sabemos haya padecido, perseguido de la envidia y malas intenciones, casi desterrado de las tierras que con tanto afan ganó, sospechoso y algo indignado el emperador con falsas relaciones. Seguro Cortés de su inocencia y cierto de sus merecimientos se puso á los pies del emperador, que viendo las relaciones de sus hazañas, lo recibió y honró como merecia.

Estando enfermo lo visitó en su casa, y antes de partir para Italia le hizo marqués del valle de Huajacas, á 6 de julio de este año, y capitan general de la Nueva-España, de las provincias y costas del mar del Sur, y otras mercedes como Cortés las merecia y mayores.

HISTORIA

DEL

EMPERADOR CARLOS V,

REY DE ESPAÑA.

AÑO DE 1528.

LIBRO DIEZ Y SIETE.

I.

Continúa la guerra en Italia.

Desafiados quedan los tres príncipes mayores de la cristiandad, y con deseo (á mi ver) el curioso de saber que fin tuvieron encuentros tan pesados, y palabras tan graves dichas con tanta cólera.

No se ejecutó el desafio de persona á persona: yo no diré por quien quedó: que pues dije fielmente los carteles, palabras y embajadas, será fácil determinar, si quedó por Francisco rey de Francia, que fué el agresor, ó por Carlos rey de España, emperador de romanos, acometido y llamado á la pelea.

Si valiera adivinar, ó lo permitiera historia tan grave, dijera que si los dos príncipes llegarán á las manos, como se desafiaron, fuera gran temeridad consentirlo sus gentes; y dado que consintieran, y los dos riñeran, entiendo que el rey Francisco peligrára: que si bien era mas fornido, y al parecer de mas fuerzas que el emperador, la justicia y fortuna fueron siempre favorables á Carlos. Pero ya que entre los dos acertadamente, no hubo tal pendencia, riñéronla sus capitanes y soldados, con la mayor porfiia, corage y furor que sabré representar.

Dejamos en Italia el poderoso campo de la liga con su general Mr. de Lautrech, capitan de gran nombre, determinado al parecer de ir á Roma contra los imperiales, que la habian entrado, para lanzarlos de ella, y poner en libertad al sumo Pontifice, y de alli pasar á la conquista que del reino de Nápoles pensaba hacer, que á dicho de muchos, era su intento y fin principal, mas que libertad de Clemente. Ardia el fuego, y Marte vivo entre estas gentes: que si bien los ligados escedian en número á sus enemigos, la falta suplia el valor de los imperiales, no solo igualándose, mas en varias suertes escediendo con conocidas ventajas.

Apoderóse Lautrech de la ciudad del Aguila, y dejando á Roma (que no era lo que queria) entró por el reino de Nápoles rindiéndosele muchos lugares en que puso presidios. Apoderárase sin duda del reino todo, y de la grande y hermosa ciudad, si el Pontífice de secreto, y á descontento del frances, no diera dineros con que los españoles y tudescos, que estaban en Roma á 17 de

febrero año de 1528, salieran en socorro de aquel reino. Hicieron muestra de gente, y halláronse solos doce mil infantes, y apenas mil y quinientos caballos, pues los demas hallándose ricos, y cargados de los despojos de Roma, habian huido, y otros muchos murieron de peste y otros males.

Caminaron los imperiales no juntos, sino por diversos caminos repartidos, derechos á la ciudad de Troya, que es en Pulla, donde los capitanes concertaron hacer la masa del ejército, por ser aquella comarca acomodada para acudir á todas partes. El marques del Vasto, que llevaba la vanguardia con la infanteria española (que eran solos 1500 cuatro piezas de artilleria, y algunos tudescos) llegó á una villa que se dice Valmoron, la cual halló armada, y para resistirle el señor de ella.

Quiso el duque de Urbino ser el primero, que mostrase buena voluntad á los franceses, por lo cual acordó el marqués combatirlo y asi lo hizo, y la entró por fuerza, y la saqueó; y de alli prosiguió su camino para Troya, lugar del reino de Nápoles, donde entró á 18 de febrero, por San German, y por Benavente, y asi lo dejó asegurado, para los que atras quedaban, que era el cuerpo del ejército, que llegó tres dias despues. Pero Juan de Urvina, que habia quedado en la retaguardia con cuatro mil españoles, llegó á San German, y enderezó su via por Benara y campo bajo, pensando ocupar el paso de la montaña Capriola, que es como puerto para entrar en la Pulla: pero estando cerca supo como lo habian ya ocupado los franceses, si bien con gran trabajo y fatiga: y asi se hubo de volver, pero con grandes contrastes,

porque ya todas las montañas habian tomado la voz de Francia con liviandad y temor. De manera que apretado y necesitado, hubo de caminar haciendo mal y daño en ellos, y se vino á juntar con el resto del campo en Troya: y no siendo aun acabado de juntar todo el ejército, porque no era llegada la caballeria, ni artilleria, ni Fabricio Marancio que traia cinco mil italianos, vino Lautrech con toda su potencia y furia francesa á alojarse con el suyo á cuatro millas de alli, procurando cada uno de los campos ganar la delantera al otro.

Estando asi tan vecinos, y entendido que segun la muestra que habian hecho los franceses venian á pasar junto al alojamiento, que el campo imperial tenia, el príncipe de Orange puso en consulta si les saldria á dar la batalla, ó no. El marqués del Vasto, cuyo voto fue el primero, y el de muchos del Consejo, fue que se diese: diciendo que si Dios les daba la victoria, como la esperaban, que era acabar aquella guerra, y atajar los grandes daños que se esperaban, y que lo podrian hacer con ventaja á la subida de un collado que estaba entre los dos campos.

El príncipe de Orange llamado Filiberto Chalon (si bien era mozo y se logró poco) tenia tal ánimo, y tan sin temor, que estaba inclinado á este parecer: pero llegando al voto de Hernando de Alarcon (aunque él no era menos) fue de parecer contrario, diciendo, que no se debia aventurar todo aquel reino á un trance y batalla, en la cual habia tanta desigualdad en el número de la gente, pues eran tres contra uno: que le parecia que debian pasar la primera furia de los france-

ses, y esperár la gente que faltaba, que el tiempe mostraria lo que se debia hacer, principalmente habiendo recibido cartas del emperador en aquella coyuntura, en que les mandaba entretener la guerra, y que les enviaria socorro muy presto. Finalmente, dió tales razones, que se resolvieron á fortificar su campo, y esperarlos, si ellos quisiesen venir á combatir, sin salirles al camino.

Los franceses se movieron de donde se habian puesto, y vinieron á pasar junto al campo imperial sin osar acometerle y se alojaron á tiro de cañon, ó muy poco mas de él.

El dia siguiente se trabó una muy recia escaramuza entre los caballos ligeros de ambos campos, siendo capitan general de los de el emperador, don Hernando de Gonzaga, que fue un gran servidor del César, y de los señalados caballeros de su tiempo, y se mostró aqui por estremo bien: en el cual aunque don Hernando lo hizo esforzadamente por la mala órden de los suyos, los franceses llevaron lo mejor, y él perdió su estandarte muriendo el que lo llevaba: pero otro dia siguiente se satisfacieron los imperiales, dando una buena mano á los franceses. Porque dieron muestra los franceses de querer dar la batalla, y no la rehusaron los imperiales con ser tan inferiores en el número, y luego se escuadronaron haciendo sus tercios, y repartiéndose y dando la órden de la pelea, y aun se los mandó que todos se pusiesen ramos de olivas en las cabezas, como se los pusieron.

Asi esperaron á los enemigos, los cuales cuando llegaron á tiro de falconetes dieron la vuelta por un lado casi en redondo, volviéndose á sus

alojamientos, y esta es la varraganada francesa, que encarece el Jobio, sin querer decir como en aquella vuelta salió el capitan don Alonso de Córdoba con los arcabuceros de su compañia, (que era de infanteria) y otra alguna gente de á caballo á escaramuzar con los contrarios, é hicieron pedazos á muchos de ellos, y prendieron á otros, y el príncipe estuvo determinado á darles otro dia la batalla, ya que el dia antes no se habian ellos dado mas de hacer muestra de quererlo hacer, que cierto era temeridad, y aun esperarlos en aquel campo raso, no habiendo en los imperiales mas que diez y ocho mil hombres, y como tres mil caballos de todas lanzas: y en los contrarios sesenta mil, sin la infinita caballeria francesa é italiana.

Señaláronse en las escaramuzas, que en los quince dias que estuvieron á vista unos de otros hubo, los capitanes Salcedo, don Alvaro de Córdoba Herrera, y don Hernando de Gonzaga, saliendo cada dia con la lanza en ristre, y maza en mano esforzada y maravillosamente, como mozo, que entonces lo era, deseoso de ganar honra, como la ganó, y voz para merecer lo que despues fue, que aqui diremos.

II.

Conquistan los franceses casi todo el reino de Nápoles.

Vista por el príncipe de Orange la gran ventaja que el campo francés tenia, y que le venian nuevos socorros de florentinos, y otras partes, con parecer de los demas capitanes se retiraron á 21 de marzo hacia Nápoles á juntarse con el virey don Hugo de Moncada, que tenia aviso, venia en su ayuda con razonable copia de gente. Lo cual se hizo con tanto secreto y órden, que sin recibir daño, ni sin sabor alguno, hicieron su retirada: y dejando los enemigos en la Pulla vinieron hasta Benavente, donde ya era llegado don Hugo de Moncada, con la gente que traia de Nápoles, con el cual venia el príncipe de Visiñano, el de Salerno, y otros caballeros principales. Los cuales todos traian parecer y propósito, que debian esperar á los franceses y combatirlos: asi lo procuraron, dando algunas causas para ello: pero venciendo el voto y razones contrarias se dejó de hacer.

Llegando á tierra de Jabor, fue tambien don Hugo de parecer, que debian parar y defender con su ejército los pasos de Arpaya y de Andochento, y otros: pero el príncipe y los demas capitanes tuvieron este por peligroso consejo, porque algunas tierras del reino, y otros hombres principales habian tomado la voz de Francia, siguiendo la for-

tuna de su poder y multitud. De manera que hubieron de tomar resolucion de meterse en la ciudad de Nápoles, defender lo demas que pudiesen, y esperar la ayuda que el emperador enviaba: porque S. M. luego que supo la potencia con que Lautrech estaba en Italia, y que su ejército era inferior al de franceses y liga, envió á Enrico duque de Branzuic, que con todo el poder que fuese posible de alemanes, bajase á Italia, y el duque lo hizo de tal manera, que si bien los venecianos trabajaron para impedirle el paso, valiéndose del duque de Urbino, á pesar de todos ellos bajó el aleman tan pujante y poderoso, que tuvieron por mas seguro retirarse á guardar sus tierras, y poner en ellas guarniciones, que no salir á pelear con él.

Llegados, pues, los imperiales á Nápoles, mediado el mes de marzo, se pusieron en la órden de fortificacion que convenia.

En este tiempo los franceses despues de la retirada de los imperiales con la reputacion que de ella (á su parecer) ganaron, procuraron poner todo lo llano del reino debajo de su dominio, lo cual hicieron con mucha facilidad: porque los naturales son inclinados á novedades, y habia algunos aficionados á Francia, los cuales hasta alli con la voz que habia de que se daria la batalla, esperando el fin de ella se habian detenido. Pero viendo que sin esperarla se retiró el campo de España venian todos á darles la obediencia en la Pulla. Solamente quedó entonces Mafredonia, y la ciudad de Melfa, en la cual se forticó y puso en defensa con dos mil italianos que se dieron para ello al príncipe y señor de ella, que se les mostró amigo

con sus gentes, aunque sus pasados habian seguido la parte de Francia.

Los franceses viendo que no podian ir sobre Nápoles con seguridad de vituallas, quedando Melfa enemiga, acordaron ir á combatirla y cercándola hicieron gran bateria, dandole algunas batallas. Al principio por el buen esfuerzo del príncipe y de su gente no la pudieron entrar: pero al fin la ciudad se tomó, y el príncipe fue preso sin poderse mas defender, y asi preso perseveró algunos dias en la fe de España, y despues creciendo la prosperidad de Francia fuese tras ella, como hacen todos, pensando recobrar su estado, y dió la obediencia á los franceses, por donde lo perdió despues con la honra que habia ganado en defenderse todo lo que pudo.

III.

Los franceses intentan conquistar á la ciudad de Nápoles.

Acabado esto por los franceses, y teniendo ya casi todo el reino llano, sino fueron algunas plazas fuertes, entre las cuales eran Gaeta, puerto de mar muy importante, donde se metió el cardenal Colona con copia de gente, ellos determinaron, viéndose con tanta pujanza y prosperidad venir á ponerse sobre la ciudad de Nápoles, en que consistia el fin y remate de esta empresa.

Jobio da al campo frances treinta mil infan-

tes, y es cierto que con el socorro que Lautrech recibió en Bolonia de suizos, gascones y alemanes, eran por todos cincuenta mil infantes, y la caballeria la mejor que jamas juntó Francia, pues que ni el rey la trajo tal cuando pasó á Italia.

Con toda esta gente de á pie y de á caballo francesa, y confederados, entró Lautrech en el reino de Nápoles contra el ejército imperial enfermo y gastado: cuando llegaron á ponerse sobre Nápoles, que fue á 17 de abril, tenian muy mayor campo del que habian metido en el reino. Porque los naturales de él queriendo ganar crédito y favor con ellos los venian á servir.

Llegando asi sobre la ciudad con mas furia que órden, don Hernando de Gonzaga general de la caballeria, tuvo un encuentro, ó escaramuza con ochocientos caballos franceses, y los rompió, desbarató, y entró en Nápoles con mas de doscientos de ellos presos, en que se desquitó bien de la desgracia pasada en Troya, y dió buen anuncio, ó principio del fin de esta guerra, y los compelió á hacer alojamiento, con mas tiento y temor, el cual asentaron en el monte que está sobre Pozo real, y fortificándolo en grande manera, haciendo un fuerte reparo desde aquel alojamiento, hasta otro monte que se dice Coba de monte, que está sobre la puerta de San Genaro, pusieron en él cuatro mil hombres con veinte piezas de artilleria gruesa, dejando para seguridad del paso de un real á otro el dicho reparo que duraba media milla.

Puestos pues en este órden, cada dia habia grandes escaramuzas, ganando á veces los unos, y otras los otros, procurando los franceses todo

lo posible cerrar y apretar la entrada y salida de la ciudad por mar y por tierra, para quitarles el bastimento: porque sabian que eran tales los capitanes y gente que en Nápoles estaban, que sino fuese por hambre, no eran bastantes á tomarlos por fuerza ni combate.

Estaban en Nápoles don Hugo de Moncada, que despues de la muerte de Cárlos de Lanoy, como dije, sucedió por virey el príncipe de Orange, que sucedió al duque Cárlos de Borbon, el marqués del Vasto, don Alonso de Avalos, coronel de toda la infanteria española, Hernando de Alarcon, á quien llamaron el señor Alarcon, y era maestre de campo general, don Garcia Manrique, con la gente de armas, Juan de Urvina, maestre de campo de la infanteria española, y Gerónimo Moron, que con favor grande que el duque de Borbon le hizo, habia salido de la prision y caido muy en su gracia y de todos los imperiales, y era comisario general del ejército. Estaban mas Lorodin, general de los alemanes, y Fabricio Maramaldo; coronel de la infanteria italiana, Ascanio Colona, el príncipe de Salermo y otros muchos caballeros y valerosos capitanes.

IV.

Disensiones entre los imperiales de Nápoles.

Pareciendo á los franceses que no siendo señores del mar, no podrian hacer suerte buena en la tierra, dieron órden como las galeras de Fran-

cia y venecianos anduviesen por la costa haciendo todo el mal y daño que pudiesen, y cerrando á la ciudad la salida por mar. Lo cual se hizo asi, y en el puerto de Salerno, que estaba por los franceses, pusieron ocho galeras, cuyo capitan era Filipin Doria, teniente de Andrea Doria, que por estar treinta millas de Nápoles, les estorbaba é impedia muy mucho el trato y provision de la mar. De manera que sin duda alguna antes ni despues de este tiempo en las guerras que el emperador tuvo, nunca sus cosas estuvieron en Italia tan apretadas y casi caidas. Porque con haber quedado en Milan Antonio de Leyba con tan poco campo, como esta dicho, siendo tan poderosa la parte de la liga en Lombardia, tuvieron los franceses por suyo casi todo el reino de Nápoles, y puestos sus capitanes y guarniciones en algunas partes de él, y ya no les quedaba mas que la ciudad de Nápoles con otras plazas, que si Nápoles se tomara, luego se rindieran.

Hubo tambien otra gran dificultad ó peligro, por donde fuera mas fácil el perderse Nápoles: entre el príncipe de Orange y don Hugo habia algunos sinsabores sobre el mandar: pues como don Hugo era virey en aquella ciudad, y el príncipe era general y teniente del emperador, no se compadecian, y aun llegaron á enconarse tanto las cosas, que en el ejército y ciudad habia mas bandos que el estado presente permitia, y estuvo á canto de recibir mas daño el emperador con la pasion de los suyos, que con la fuerza de los franceses.

Hubo un motin, que cuenta Jobio, aunque mal, entre españoles, porque no los pagaban: y

el capitan Salcedo se descompuso con el maestre de campo Juan de Urvina, que se pagó luego de él dándole una cuchillada en un brazo, delante del marqués del Vasto. El marqués era del bando de don Hugo, y Urvina del príncipe de Orange; pero culpaban á Urvina, porque siendo hechura del marqués de Pescara, no reconocia en el del Vasto su sobrino, lo que debia; y aun el marqués tenia sus sentimientos: por esto el capitan Salcedo, que era persona de cuenta, le dijo lo que dice Jobio. Pero el ir el marqués tras Urvina, y darle Urvina la espada, no fue por miedo de la vida, como Jobio dice, que bien sabia Urvina que no se le habia de quitar el marqués por justicia, ni era parte para ello, porque habia en el campo otros superiores, ni tampoco el marqués cuando corrió tras Urvina pretendia eso, sino que echó mano como agraviado de lo que en su presencia habia hecho Urvina, para acuchillarse con él, y asi le dijo, que sin embargo de la diferencia de sus cualidades, se mataria con él: y entonces el maestre de campo tomó la espada é hizo aquella cortesia, que Jobio dice, diciendo tambien que no quisiese Dios que con el heredero del marqués de Pescara su señor, él se matase ni hiciese otra cosa de lo que alli hacia: con lo cual se sosegó el marqués, aunque no Salcedo, que dentro de pocos dias murió de corage y afrenta.

V.

Batalla naval:—Muerte de don Hugo de Moncada.

Estando pues las cosas en el estado dicho, viendo los imperiales que el francés no los queria combatir sino con hambre, y que teniéndole abiertas las puertas de la ciudad, se estaban quedos, don Hugo de Moncada, que era un singular y animoso capitan, conociendo el aprieto en que estaban, y que las ocho galeras con que estaba Filipin Doria en Salerno, segun tuvo por aviso, estaban algo descuidadas, pareciéndole que armando él muy bien las galeras que allí tenian, y dos bergantines, podria envestirlas y tomarlas, con lo cual quedaria la mar libre, y la ciudad salva del mayor peligro en que estaba, comunicando esto con sus amigos, y con el príncipe de Orange, pareció á todos cosa hacedera, como lo fuera, si todos guardaran el órden que debian: y asi se determinó luego ponerlo en efecto.

Diéronle para ello seiscientos soldados españoles de los mejores del campo, los mas vizcainos; doscientos alemanes, con los cuales él se metió en dichas seis galeras y dos bergantines. Quisieron ir con él los principales de sus amigos que seguian su opinion: que fueron el marqués del Vasto, Ascanio Colona, el marqués de Coreta, y César Romasca, caballerizo del emperador (que el año an-

tes habia pasado á Italia á escribirle, don Garcia Manrique y otros caballeros.

Como no se pudo hacer con tanto secreto, que los enemigos no tuviesen aviso de ello, sabiéndolo Filipin Doria, con muy gran presteza puso en órden sus galeras y metió nuevos soldados en ellas, de tal manera, que al que pensaban tomar descuidado, toparon armado, y bien apercibido.

Llegando pues don Hugo de Moncada á donde Filipin lo estaba ya esperando, sin mas detenerse acometió la batalla, la cual verdaderamente, tanto por tanto, fue de las mas sangrientas que se han visto. Cuéntanla de diversas maneras, pero la suma cierta es, que estando ya á vista los unos de los otros, y caminando para envestirse, viendo Filipin Doria que don Hugo no traia sino seis galeras, porque para las dos fustas traia él algunos bergantines y fragatas, mandó á tres de las ocho galeras que se desviasen, para acometer cuando conviniese y se les diese señal, y llegando á enfrontar las cinco que quedaban con las de don Hugo, comenzada la batalla, dos de las de don Hugo no quisieron envestir contra la órden y mandamiento suyo, sino andando tirando desde fuera: pero las otras que lo hicieron se dieron tan buen cobro, que era grande la resistencia, y muchos los muertos de ambas partes de la mucha arcabuceria y escopeteria que se tiraban.

La victoria comenzó á declararse por los españoles: tenian ya rendidas dos galeras y traian á las demas en términos de hacer lo mismo, pero á este tiempo las tres genovesas, que como dije, se habian apartado, vinieron en socorro de las suyas, las cuales hicieron poco efecto, si las de

don Hugo, que hasta allí no habian peleado, lo hicieran entonces y ayudaran á las otras cuatro. Mas no solamente no lo hicieron, pero desamparando á su capitan, comenzaron á huir, de manera que cuando ya don Hugo pensaba ver la victoria, se comenzó la batalla de nuevo con doblada desigualdad: con que la galera Capitana donde él iba, desde el principio estaba muy falta de gente, porque la de Filipin Doria habia disparado una pieza que llamaban el Basilisco, y acertándole á dar de proa á popa por toda la crujia le habia muerto cuarenta hombres, oficiales y muy buenos soldados.

Vistas estas dificultades por don Hugo, poniendo su persona á mayor riesgo de la que convenia, salió á la crujia de su galera, y animando los suyos con obras y con palabras, se tornó á encender la pelea muy cruel, no faltando Filipin Doria por su parte un punto de lo que convenia á esforzado y sabio capitan: y andando en esta furia, fue don Hugo muerto de un tiro, que le acertó por el brazo y costado.

Con su muerte fue su galera rendida y tomada, y tras ella las otras tres, que con él habian quedado, no pudiendo ya resistir mas á la fuerza y ventaja de los enemigos.

De esta manera acabó este muy esforzado caballero, dejando perpetua fama de quien él fue, que fue tal, que obliga á detenerme un poco en decirlo.

Don Hugo de Moncada caballero de San Juan de Rodas, pasó á Italia con el rey de Francia Cárlos VIII cuando fue contra el rey don Alonso de Nápoles, y siguió el ejército francés, mientras

duró la amistad entre Cárlos y el rey don Fernando. Sirvió al duque Valentin, cuando dejado el capelo le hizo Confalonier, y capitan general de la Iglesia y del Papa su padre. Fue capitan del duque, en la guerra que tuvo con los vitellos, y vencido la primera que peleó, entendió despues en todas las guerras, negocios, y secretos del duque, hasta que muerto el Papa, su padre Alejandro se pasó al rey de Francia, Luis XII, dejando al rey Católico, no tardó mucho en irse al gran capitan con otros españoles.

Acabada la guerra de Nápoles, anduvo por mar contra moros. Fue sobre Argel, y íose. Perdió asimismo dos galeras en Cerdeña, peleando con Barbarroja, quedando vencido, y herido de una flecha debajo de un ojo, siendo prior de Mecina, y virey de Sicilia. Pasó á los Gelves con armada, é hizoles tributarios del emperador, y allí le dieron una lanzada en el hombro. Quejáronse de los sicilianos, y envióle para que asistiese en Génova: estando allí fue sobre Voragine con armada, donde le prendieron franceses. Soltáronle aquel año en trueco de Pedro Navarro.

Estando preso en España el rey Francisco ayudó á los coloneses en las guerras que tenian con el papa Clemente. Entró con gente en Roma, saqueó el palacio, y encerró al Papa, forzándole á hacer treguas. Fue virey de Nápoles, por muerte de Lanoy, y murió como hemos visto: y aun dicen, que viviera, sino le hubieran ahogado, por meterle en el escandelar con otros muchos heridos.

Escarneciéronle mucho despues de muerto los esclavos del conde, y aun otros: lo cual se tuvo á

inhumanidad, pisando su cuerpo, y preguntándole si queria ir á Berberia: el Papa se holgó mucho de su muerte.

Lleváronle á enterrar á Malfa, en San Andres. Pasáronlo, despues á Nuestra Señora de los Remedios en Valencia.

Era don Hugo esforzado: cuando le curaban las heridas tomaba entre los dientes un paño, por no descubrir flaqueza ni fealdad en el semblante. Era cruel segun lo mostró en Sicilia, y avariento por fausto y estado, y bullicioso guerrero, y mañoso, como discípulo de Valentin. Sabia bien de cosas de guerra, y mas de navales. aunque era poco venturoso, porque casi siempre perdia.

Quísole bien el emperador, y valió con él, y asi prometió con el secretario Juan Aleman, que S. M. guardaria y cumpliria la concordia de Madrid con el rey Francisco.

VI.

Desgracias que sobrevinieron á los imperiales por la pérdida de la batalla anterior.

Murieron en esta batalla con don Hugo, César de Ramosca, don Bernal de Villamarin, hijo del almirante que fue de Nápoles, don Pedro de Córdova, hijo del conde Galisano, Luis de Guzman, que fue el mayor músico de vihuela, que hubo en su tiempo, y otros principales caballeros, capitanes de infanteria; Machin de Oya, Espinosa, y

Vanuldo, y otros muy valientes soldados, cuyo número llegó á setecientos. Fueron presos el marqués del Vasto, el marqués de Corata, Ascanio Colona, y otros. De los contrarios murieron quinientos.

Esta victoria por ser en tal coyuntura, dió gran ánimo y reputacion á los enemigos del emperador, y causó gran tristeza en los que en Nápoles estaban, por la pérdida de tan señalados hombres, y tan buena gente.

Pero como dice el refran castellano, no hay mal que por bien no venga, quiso Dios darle al emperador, en lugar de los que habia perdido otros que no fuesen menos, y esto por caminos no pensados. Y fue, que como por la muerte de don Hugo de Moncada, cesase la competencia, y envidias, que entre el príncipe de Orange andaban, que ponian en confusion y peligro en las provisiones, fue el gobierno de ahí adelante mejor, y mas ordenado y pacífico, y lo principal fue, que de la prision del marqués del Vasto, y de los demas nació la ocasion, y se abrió camino, para que Andrea Doria viniese á servicio del emperador, como adelante se dirá. Pero por entonces esta rota, y el quedar la mar por los de la liga, causó grandes trabajos en los cercados de Nápoles, los cuales pasaron con grandísimo ánimo, y constancia, y salian muchas veces con la buena industria de Juan de Urvina, y les daban muy buenas encamisadas, y rebatos, que desasosegaban no poco á los franceses, no dejándolos dormir sueño con sosiego, ni comer bocado sin sobresalto. Que cierto fue este en un cerco de los muy señalados del mundo, como lo eran los cercados, y cercadores,

porque ademas de queduró cuatro meses, pasaron en él muy grandes y señalados hechos de armas, y particulares, de una y otra parte, los cuales no puedo contar por la obligacion que hay de acudir á los generales; y aun de estos solamente los mas señalados, como fue el que acabo de contar de la armada, y otra que pasó de esta manera..

VII.

Rebato de Valdepécoras.

Habiéndose consumido en la ciudad las vituallas, el príncipe de Orange mandó, que don Hernando de Gonzaga, con quinientos caballos ligeros, doscientos hombres de armas, cuatro mil infantes alemanes, y mil españoles, llevando todos los carros del campo, saliesen la via de Pildegata, para mas copiosamente se hiciese el saco mano. El cual con buena órden salió una noche, y fue necesario llegar á un llano, que estaba ocho millas de Nápoles, y pasaron un muy estrecho paso, que entre dos montañas se hace, antes de llegar al dicho llano llamado Valdepécoras.

A la guarda de este paso, mandó don Hernando quedar los mil españoles, habiendo pasado toda la otra gente con los sacomanos, que luego comenzaron, pasada toda la otra gente, á cargar y hacer su obra. Puso don Hernando los caballos ligeros en escuadron hácia la parte que de los franceses se podria temer, que vendrian: los hombres

de armas mas atrás, y la infanteria alemana cerca de Nápoles.

Estando asi los corredores, que habian enviado á reconocer, volvieron diciendo, que muy cerca venian muchas banderas de enemigos, de á pie, y de á caballo, y era asi; porque teniendo los franceses aviso de esta salida, enviaron gran caballeria, y ocho ó diez mil infantes alemanes para darles la batalla.

Este rebato no pensado puso á don Hernando en confusion, y queriendo por una parte hacer conforme á su ánimo, que era pelear, por otra considerando, que si perdia aquella gente alli, era perder la ciudad, vencida esta consideracion, mandó dar señal a retirar: la cual por no darse, ó no guardarse, segun el órden que habian de tener y convenia, y por ser el paso estrecho, por donde habian de tornar los alemanes, no guardando el concierto, que suelen siempre guardar, envolviéronse con los carruajes y sacomanos, dándose mucha mas priesa de la que debieran, de tal manera, que embarazaban el paso, por la mucha confusion y desconcierto, sin poder hacer lo que procuraban.

Cargando ya á este tiempo los enemigos, don Hernando comenzó á hacerles rostro, con los de á caballo: pero como entendieron que los alemanes se iban, los demas no curaron, sino de salvarse.

Llegaudo al paso estrecho y hallándolo tan ocupado, que ya no lo era, hicieron caminos nuevos por la montaña, como los que suele abrir la necesidad cuando aprieta: los demas á quien la vergüenza habia detenido, hicieron entretanto lo

que pudieron, peleando con los enemigos, en que hicieron muy gran provecho á los que sin órden caminaban; de los cuales se perdieron mas de ciento entre presos y muertos.

Don Hernando viendo perdida la esperanza de provision alguna, en tanto desórden procuró salvarse y hubo de pasar á pie, porque no pudo á caballo.

Los mil españoles, que á la guarda del paso habian quedado, si bien vieron el desórden comun de toda la gente, nunca quisieron desamparar su puesto y algunos de ellos tomaron lo alto del monte, que estaba sobre el paso, viniendo hácia los enemigos, y fue á tiempo que llegaba gruesa gente de los contrarios para entrar por él: los cuales oyendo el apellido de España, en compañia de muchos arcabuceros, se detuvieron sin tornarlos á acometer y perdieron la buena ocasion, que habian tenido, y dieron lugar y tiempo á los que se retiraban para poderlo hacer: con esto fue muy menor la pérdida de lo que pudiera ser, aunque todavia fueron presos y muertos de á pie y de á caballo mas de trescientos hombres, y llevados por los franceses mil trescientos carruajes.

Túvose por gran ventura en peligro tan evidente, salir con tan poco daño por la ceguedad de los franceses y buena demostracion de los españoles.

Llámase este rebato, el del Val de Pécoras, tomando el nombre del paso donde acaeció, el cual no bastó á menguar el ánimo del príncipe de Orange, ni de los que con él estaban, antes de alli adelante lo tuvieron mayor, si bien crecieron los trabajos y falta de la comida, entrado ya junio

en que se cumplian tres meses que estaban cercados, confiando en la virtud y esfuerzo de su gente y teniendo esperanza en el socorro, que de Alemania traia el duque Brunzuic que sabian que ya estaba en Italia: aunque este socorro nunca llegó á alla; ni pasó de Lombardia, como aqui diré sumariamente en tanto que pasa el mes que les falta á los cercados.

VIII.

Toma á Pavia Antonio de Leyba:—Vuélvenla á perder los imperiales.

Habia quedado, como dije, Antonio de Leyba en Milan, cuando Lautrech partió contra Nápoles, aunque con muy poca gente, supliendo esta falta la grandeza de su ánimo. No solamente defendió aquella ciudad de todo el poder de enemigos, pero salió algunas veces y acometió é hizo suertes señaladas.

Entre las cuales fue una, que habiendo sentido mucho perder á Pavia, que él tan á costa del rey de Francia habia defendido y ahora Lautrech habia ocupado, pareciéndole, que no habia tanta guarda en ella, que bastase á resistirle, salió un dia de los primeros de mayo de Milan, con la mayor parte de la gente que alli tenia y hecho sobre Pavia y sin mas detenerse, la dió luego la batalla con tanta determinacion, que los que estaban dentro, duraron poco en la resistencia y la entró por fuerza de armas.

Con la alegria de esta victoria, sin temor de lo que el duque de Milan podia hacer, por cuanto el duque de Urbino se habia puesto en guarda y defensa de las tierras de venecianos, para embarcar si pudiese la venida del duque de Branzuic y de los alemanes, Antonio de Leyba fue sobre Viagrasa, y la tomó, con algunos otros lugares, en que pasaron algunos hechos notables, y gastando pocos dias, pasando el rio Ada, se fue hácia Vérgamo, ciudad de venecianos, para esperar y favorecer la venida del duque de Branzuic, el cual á pesar del duque de Urbino atravesó el paso de Pesquera, y saqueó la villa y se vino á juntar con Antonio de Leyba, cerca de Vérgamo.

Traia este duque quince mil alemanes y ochocientos hombres de armas; pero venia demasiadamente embarazado con la mucha artilleria y otras municiones, que fueron costosas é impertinentes para el socorro que venia á hacer.

Habiéndose pues visto y comunicado el duque y Antonio de Leyba acordaron poner sobre Lodi, y cobrar aquella ciudad, antes de proseguir su camino, y poniéndose este consejo en efecto, caminaron con sus campos sin que el duque de Urbino se atreviese salir á resistirles el paso, y pusieron el cerco sobre Lody. Pero habíala fortificado tan de propósito Francisco Esfcrcia y puesto dentro tanta y tan buena gente, que hallaron la cosa muy diferente de lo que pensaban: de manera, que si bien la batieron con harta determinacion, hicieron los de dentro tan buena resistencia ayudados de la fuerza de sus reparos, que no la pudieron entrar por batalla.

Pero se entendia, que durando mas el cerco no

se pudieran defender, forzados de los combates, ó por hambre, porque tenian ya falta de bastimentos: pero sobrevinieron luego dos cosas, con que perdieron esta esperanza. La una fue, que dió pestilencia en el real, principalmente en los alemanes, que morian muchos y muchos se iban de miedo de ella. La otra fue, que como dicho tengo, el duque de Branzuic, quiso traer tanta artilleria y tantos instrumentos y municiones, que hizo en ello notable gasto en hacienda y en el tiempo, deteniéndose embarazado por los caminos, de manera, que llegando el término para hacer la paga, no hubo dineros, y los alemanes no quisieron esperar y determinaron volverse á sus tierras.

Acertó esto á ser tiempo, que el rey de Francia, sabida la venida de este duque á Italia, envió á Francisco Borbon conde de San Pol, con hasta diez mil suizos, y mil hombres de armas en Lombardia, con órden de que si el duque caminase para Nápoles, él fuese en su seguimiento á socorrer á Lautrech y si parase en Lombardia, se juntase con el duque de Urbino contra Antonio de Leyba.

Idos pues los alemanes y sabido por Antonio de Leyba la venida de Mr. de San Pol, alzóse de sobre Lodi y vino á alojar en Mariñano, de donde despues se volvio á meter en Milan, puesto el mejor recado que pudo en Novara y en Pavia. Y el francés juntándose con el duque de Urbino, y haciéndose señor del campo, se cercó y tomó á Novara, si bien no pudo tomar el castillo y despues hizo lo mismo en Viagrasa.

Pasando algunos dias, fueron sobre la desdichada Pavia y el duque de Urbino, por una par-

te y el conde de San Pol por la otra, la apretaron tanto, y la dieron tales combates, que no pudiendo mas los que dentro estaban fueron entrados, por no haberlos podido socorrer Antonio de Leyba, porque con la pujanza del conde francés y duque de Urbino se habian estrechado las fuerzas de Antonio de Leyba y los de la liga se esforzaron mas.

Entre estos los florentinos se ensoberbecieron tanto, que se alzaron contra el Papa, á cuya voluntad habian estado obedientes, y echaron fuera los gobernadores que estaban puestos de su mano y aun desterraron á muchos de sus deudos, é hicieron y dijeron otros muchos desacatos cuales los suele hacer una multitud alterada, con el dulce nombre y apellido de la libertad deseada.

IX.

Procura Orange atraer á los Dorias al servicio del emperador.

Victorioso y triunfante con la de Orso caminó Filipin Doria á Vico de Sorrento para curar su gente que iba mal herida, y á reparar sus galeras que quedaron abiertas y mal paradas. Aderezó las dos de las que tomó para suplir ó acrecentar su flota, y armólas de remeros españoles, que habia prendido en la batalla, ahorrando algunos esclavos.

Estando él en esto le fue á pedir los prisione-

ros Juan Joaquin de Lebanto por mandado de Mr. de Lautrech, para el rey de Francia, en cuyo nombre, y con cuyos gajes los habia prendido. Filipin se desdeñó de aquella demanda, pareciendole muy fuera de razon: y dijo, que no era suyo disponer, siendo teniente de los caballeros presos, siendo todos tan principales, sin voluntad ó mandado de Andrea Doria, su tio, y su amo; por tanto que le perdonasen, y los pidiesen á quien los podia dar.

De aqui comenzó el trato, motivo ú ocasion que hubo para pasarse los Dorias al servicio del emperador, cansados y enfadados de franceses.

En el ejército de Lautrech comenzaron á hablar mal de Andrea Doria: y como las paredes oyen, y mas lo que se dice en perjuicio de tercero, llegó á oidos de Andrea Doria, y Filipin comenzó á rescatarse de los franceses, y armarlos menos: entonces los que por el emperador estaban en Nápoles se apresuraron á convidarle con buenos y aventajados partidos por atraerlo al servicio del emperador.

El príncipe de Orange á ruego del marqués del Vasto (como entonces se dijo) envió á don Antonio de Hijar á tentar al conde Filipin, que rescatase al marqués del Vasto, y á Ascanio Colona, y á que se pasase al emperador. Filipin oyó bien esto, y dijo, que se habia de tratar con su tio Andrea Doria, y que se lo escribiesen.

Escribió el príncipe de Orange á Andrea Doria sobre ello una carta, la cual en suma contenia: que podia concertarse con otro rey libre y honestamente, pues se cumplia el tiempo del asiento y sueldo que del de Francia llevaba, mayormente

haciéndole desaguisado. Que le haria mejor partido el emperador; que le pagaria el sueldo de las galeras dia dado; que le daria un estado en el reino de Nápoles; que mirase cuanto mejor trato y amistad hallaria con españoles, que con franceses.

Esta carta la recibió Filipin, y envió á su tio, que estaba en Génova con Cristo sin Coria, y con Saluago, y fuese luego tras ellos á Génova, porque las armadas de Venecia y Francia, que ya llegaban no le quitasen los prisioneros, ó le hiciesen algun otro desafuero.

X.

Sufrimientos de los españoles cercados en Nápoles.

Vino Pedro Lando de Corsu á Pulla con veinte galeras venecianas. Diéronse luego Mola y Polignan y Manopoli, que en otro tiempo habian sido venecianos, rebelándose todos á una contra españoles. Hubo tambien á Brindez, y dejó de combatir la fortaleza, por ir á cercar á Nápoles, por el agua, juntamente con las galeras de Francia, y Génova, como se lo mandaba la señoria. Guardó tambien la mar de este cabo de Minerva, hasta Gaeta, que nadie podia, ni osaba entrar en Nápoles: y al labrador, ú otro, que por codicia de vender entraba, y le cogian segunda vez, le colgaban de las entenas rigurosamente: aunque no por eso dejaban los de Sorrento, Iscla, Próchita, Crape y otras par-

tes de aventurarse (por ganar) á ir en fragatas, y bergantines, con frutas que daban á los cercados alivio.

De un famoso foragido cuenta Paulo Jobio, que hizo saltos notables, en favor de los cercados, y á pesar de los franceses, y que hubo noche, que metió en la ciudad mas de cien bueyes y vacas, sin poderlo estorbar los franceses: aunque á este hombre se le agradeció mal tan buena obra, porque un español gobernador de Capua le ahorcó, sin querer, que le valiese el perdon que habia alcanzado, dandole la pena justa por sus delitos, pero injusta si se mirara á las buenas obras que habia hecho á los cercados de Nápoles.

Llegó en esto Antonio Rupisocaldi, señor de Barbusi, con las galeras de Francia, y juntándose con Pedro Lando, echó en tierra, cerca de puente Riziardo, á Renzo de Cerri, con la gente que llevaban, el cual se vió en peligro de perder los dineros, que traia para pagar los soldados de Lautrech, en una escaramuza que con él trabó don Hernando de Gonzaga, con la caballeria. Que cierto este caballero mostró bien quien era en este cerco, y los españoles su estremado valor y esfuerzo: porque con ser Paulo Jobio poco aficionado á esta nacion, y donde puede oscurecer su gloria, nombre y fama, se la da la peor que puede, en este cerco de Nápoles escribe hazañas particulares de Francisco Arias, Garcia Manrique, Juan de Urvina, Barragan, Ripalda, Barreda, Cornejo, Sancho de Vargas, Juan Andaluz, Miranda, capitanes y soldados, y de otros muchos; que parece que dentro en Nápoles no habia otra gente de guerra, sino españoles, y que estos eran mas que hombres en pade-

cer la hambre y los trabajos, y en no descansar un punto, haciendo salidas, y acometimientos estraños. conque los enemigos los vinieron á temer demasiadamente.

XI.

Continuan sufriendo los españoles en Nápoles.

Era ya el mes de junio, y habia mas de tres meses que Nápoles estaba cercada, y si bien los cercados hacian las diligencias, y valentias posibles por valerse, ya los bastimentos faltaban. de manera que una gallina valia un ducado, un huevo un real. y asi al respecto todas las cosas: y como suele siempre acompañar ó seguir á la hambre la falta de salud, comenzóse á sentir en la ciudad, que enfermaban, y aun morian muchos, con que comenzaron á temer.

Al mismo tiempo empezó en el campo francés una pestilencia, enfermedad causada de la mala vida, y contínuo trabajo de la guerra, del mal suelo donde estaban, que era vecino á unas lagunas y pantanos, de donde salian dañosos vapores, que con el gran calor del verano corrompian el aire. Comenzó con esto una mortandad temerosa, y con los que en las continuas escaramuzas les faltaban, sentian que el ejército se disminuia demasiado, y acabábaseles el esfuerzo y orgullo conque comenzaron la guerra.

Viose en estos dias Nápoles en otro trabajo ma-

yor, que el de la hambre y peste, y fue un motin muy enconado, que hubo entre los alemanes contra Hernando de Alarcon, pues lo quisieron matar y le mataron siete criados: los españoles estuvieron para dar la batalla á los alemanes, que fuera abrasarse la ciudad con sus propias manos, lo cual se atajó, y remedió con harto trabajo, por la buena diligencia de Juan de Urvina, y de otras personas de calidad, que los pacificaron y aquietaron.

XII.

Famosa salida de los cercados.

Pasado este nublado, que si Dios no lo remediara, fuera de sangre, llegaron á la costa de Nápoles unas galeras de Francia, con dineros para pagar al ejército frances: y como en Francia se tenia por muy cierta la victoria, muchos gentiles-hombres franceses vinieron en esta armada, á gozar de ella.

Desembarcando á poco mas de una milla de su campo, Mr. de Lautrech envió seis mil infantes, y mil trescientos de á caballo para asegurarles el paso (que llaman ahora hacer escolta) á los dineros, y á ellos, y el príncipe de Orange, solamente con pensamiento de hacerles estorbo, y algun daño, mandó que saliesen de la ciudad Juan de Urvina, con ochocientos españoles, y don Hernando de Gonzaga con cuatrocientos caballos. Los cuales trabaron con ellos dos ó tres escaramuzas.

Al cabo estando ya para retirarse los unos y

los otros, los españoles sin seña, ni mandamiento, comenzaron á decir: «Carga, carga, sobre ellos» disparando su arcabuceria, como si supieran lo que habia de acontecer: y fue, que asi como ellos hicieron esto, sin órden, asi sin ella, comenzaron a huir los franceses (tanto era ya el miedo que á los españoles habian cobrado) y los españoles los apretaron, de manera que mataron mas de mil, y prendieron casi otros tantos, con muy poco daño suyo. Los demas escaparon huyendo, y fueron seguidos hasta cerca de su campo, que fue un hecho señalado y celebrado.

De alli adelante comenzaron notoriamente á mejorarse los cercados, en todas las cosas, y cada dia salian al campo, y les tomaban las vituallas y municiones, que traian á los franceses, de los cuales morian muchos de la negra peste, que cruelmente los fatigaba: de suerte que su campo iba en gran disminucion; habiendo pareceres de que se levantasen.

XIII.

Pásase Andrea Doria al emperador.

En estos dias andaba vivo el trato sobre pasarse Andrea Doria con sus galeras al servicio del emperador. Holgó Andrea Doria, como era razon, con la victoria del conde su sobrino, y porque se fue á Génova con los prisioneros. Recibia ya este capitan de mala gana el sueldo del rey de Francia, que era poco lo que le daba, y no se lo paga-

ba bien: y como habia hecho capitan de sus galeras á Antonio Rupefo Caldi, señor de Barbusi, siendo él su almirante del mar Mediterráneo, y principalmente, porque no tornaba á Saona como tenia prometido á la señoria de Génova, quejándose sobre todo esto, que le pedia con amenazas, al marqués del Vasto, y Ascanio Colona, con todos los otros prisioneros, diciendo que no le aconteceria con ellos, como con el príncipe de Orange, Filiberto Chalon, que siendo su prisionero tomado en mar poco antes, que Borbon cercase á Marsella, se lo tomaron para darlo al emperador, cuando el rey Francisco estaba preso en España, no le desplacia á Andrea Doria, que le hablasen del emperador, y mostró la carta del Príncipe de Orange al marqués, y á Ascanio Colona, y les dijo como los pedia el rey prometiéndole grandes mercedes, con Juan Joaquin de Levanto, y con Barbusi, general de las galeras, que pasaba por allí á Nápoles, los cuales procuraron no alcanzando nada por aquella via, sobornar al conde Filipin, para que se llevase las galeras del tio á Francia, y que lo matasen, ó prendiesen.

Temiendo pues Andrea Doria alguna traicion, ó fuerza, se fue á Jericó con sus galeras á esperar que pasase el tiempo que tenia puesto, y estaba obligado de servir al rey de Francia: y pasado alzó la bandera de San Gorje, quitando la de flor de lis, y no quiso poner la del emperador, si bien ya estaba concertado con él.

Todos se maravillaron en Génova de su mudanza, y no podian creer que se pasase al emperador habiendo hecho tantos males á españoles. Fuéronle á rogar los embajadores de Venecia, que

alli estaban, y un Sanga secretario del Papa, y otros muchos, para que no dejase al rey de Francia, prometiendo, que le pagaria luego, y le dejaria los presos, y que pondria á Saona bajo de Génova, como solia estar. Mas él no quiso confiar mas de los franceses.

Concertóse con el emperador mucho á su honra, alcanzando cuanto pedia, y entre otras muchas cosas fue: que Génova quedase libre, y con Saona: que fuese capitan general del emperador, que tirase, y llevase seis mil ducados, por cada galera de cuantas tuviese (tenia diez): que conforme á esto le rentaban cada un año sesenta mil ducados, sin ser obligado á tener en cada una de ellas mas de treinta y siete soldados. Y que pudiesen tratar genoveses en todos los reinos de S. M. Por la cual condicion se han hecho ricos grandísimamente. Hubo tambien, aunque despues, el principado de Melfi, por confiscacion del príncipe Jano Carazol.

Teniendo pues Andrea Doria hecho tan honrado concierto con el emperador Cárlos V, aunque no era llegado con el despacho, Erasmo Doria se fue á Isola con sus galeras, llevando los presos, como quedaba en los conciertos: y antes que partiese, envió al rey de Francia, el collar de San Miguel, y se apartó de su servicio, y del juramento que le habia hecho, con una solemne ceremonia.

XIV.

Escaramuza entre Doria y Pedro Landao y Barbusi.

Llevó en salvo Andrea Doria al marqués del Vasto, á Ascanio Colona, y a los demas que estaban presos á Isola, donde fue bien recibido y honrado de ambas marquesas. Supieron de su llegada Pedro Lando, y Barbusi, y fuéronle á buscar como á enemigo, con treinta y cinco galeras, pensando deshacerlo, como fuera, si como dicen, le cogieran en escampado, porque no traia mas que doce galeras. Llegaron pues de Próchita hasta media legua de Isola, que mas no osaron, por jugar el castillo su artilleria, y tiráronle los cañones de crujia, y los basiliscos. El disparó tambien su artilleria, puestas las galeras en ala. Pero aquel tirarse era un floreo, que ni Andrea Doria debia salir á tantos enemigos, ni ellos acercarse donde los alcanzase la artilleria del castillo. Asi fue que Pedro Lando y Barbusi se volvieron á su puesto, y Andrea Doria quebró las armas de Francia, que traia puestas en popa de su galera Capitana, declarándose por el emperador, y de alli á poco persiguió al capitan Barbusi, que se tornaba con las galeras á Francia, y le tomó antes de llegar á Génova ciertas naos cargadas de caballos, armas, tiros y otras cosas, y algunas galeras, que se rezagaron mucho.

XV.

Retirada de los franceses:—Muerte de su general Lautrech.

Su rostro favorable mostraba ya la fortuna á las cosas del emperador con estas mudanzas: y contraria al rey de Francia, porque el ejército poderoso, que sobre Nápoles se habia puesto, estaba tan deshecho con la gran pestilencia que en él habia, que ya no trataban, sino de como alzarse sin ser de todo punto rotos y perdidos.

Aqui comenzó una enfermedad nunca conocida, si bien ahora lo es harto, que son las bubas, que por eso las deben de llamar mal francés: del cual murieron aqui tantos, que apenas le quedaron á Lautrech (que porfiadamente insistia en el cerco) cien caballeros sanos, ni mil infantes, habiendo por lo menos llegado alli mas de cincuenta mil.

Tambien tocó la enfermedad á Lautrech.

Haciase la guerra flojamente; ya no se ponian centinelas, no se veian sino rostros amarillos, mortales, flacos, y desfigurados. Finalmente, murió Lautrech capitan valeroso, cuyos vicios y virtudes con otras particularidades escribe Jobio, que por eso las dejo, en los libros 25 y 26 que tratan de este cerco. Murieron Vaudemoncio, y otros muchos varones ilustres. Enfermó gravemente el mar-

ques de Saluzo, á quien habian nombrado por capitan general en lugar de Lautrech.

Con esta quiebra tan grande del campo de la liga, tuvo lugar Hugo Maramaldo, que estaba en Nápoles, por coadjutor, y sobrestante del príncipe de Orange, de recobrar á Capua, Puzol, y Nola, echando de estas ciudades los franceses, á los cuales no solo hacia guerra la peste, sino tambien la hambre, luchando con los enemigos tan poderosos, fuera de los que habia dentro de Nápoles, que ni se dolian de ellos, ni perdian la buena ocasion.

Vencidos ya con tanta desventura, dejando su larga porfía, levantaron una noche con mucho silencio el real. Entendieron los imperiales la retirada, ó por mejor decir, la huida del triste campo frances, y salieron tras ellos, y alcanzaron á muchos, que mataron. Prendieron al desdichado conde Pedro Navarro, viejo y enfermo, y estuvo en la prision hasta el tiempo que se dirá.

Los que pudieron escapar se hicieron fuertes en Aversa con su general el marqués de Saluzo, al cual cercaron luego los imperiales y le hicieron rendir con estas condiciones: que dejaria la ciudad con la artilleria, fortaleza y municiones. Que el marqués de Saluzo y todos los demas capitanes escepto Guido Rangon, quedasen presos. Que el de Saluzo, venecianos y franceses vuelvan al emperador todo lo que del reino de Nápoles habian tomado. Que todos los soldados de cualquier condicion que sean, dejando las banderas, armas, caballos y demas cosas, salgan libremente. Que se den á los capitanes y oficiales, mulas y caballos de carga, en que vayan. Que los italianos por seis me-

ses no puedan tomar armas en deservicio del emperador.

Salidos los franceses de Aversa, los imperiales le destruyeron de dos maneras.

Fue desdichado y sin honra para los franceses el fin del cerco de Nápoles. La primera por la pertinacia de Mr. de Lautrech, que estuvo tan duro y porfiado, que viendo al ojo que la fortuna le era contraria, no quiso mudar parecer por la grandeza de su ánimo. Tenia por menoscabo y pérdida de reputacion levantarse sin tomar á Napoles, que es pasion de la gente de guerra querer antes perder las vidas que la honra, y ser muy amigos de su parecer, sin reparar en lo poco que hay que fiar en las fuertes presentes y que no es en el poder humano, ni perder uno ni ganar otro. La segunda causa de su destruccion fue, la gran enfermedad que cargó en su gente, porque morian sin remedio. Dicen que se causó de una presa grande de agua, que corre en Poggio, que la rompieron por quitar el agua á los de Napoles para que no pudiesen moler, y derramándose esta agua por los llanos, sin tener corriente, se hicieron lagunas de cieno que corrompieron el aire, y con el calor del estio y caniculares nació la peste, que por haberse causado de lo que digo, la llamaron en lengua francesa, Pochen y Poches, del lugar de Poggio.

Tambien se les pegó la peste de soldados que habian venido con los imperiales tocados de ella de Roma, y pasándose algunos fugitivos, como es ordinario, á los franceses, que los acogian por valerse de los avisos que daban, y la hambre grande que con esto se les juntó y lo que comian podrido y de mala manera.

Las bubas que fue la segunda enfermedad que les dió, dijeron que habian nacido de beber las aguas inficionadas de sarnosos que se bañaban en ellas. Otros dicen que este mal vino de las Indias occidentales: y que es allá muy comun aunque no tan dañoso como en esta tierra.

De un hecho inhumano reprende Jobio á los españoles (que cierto lo fuera, si fuera como él lo pinta). Murió Mr. de Lautrech en el campo, y allí dice que lo sepultaron, y que cuando los franceses se alzaron y los imperiales saquearon su real, un español desenterró el cuerpo de Lautrech y lo llevó y escondió en una bodega para venderlo: lo cierto es, que luego que murió lo pusieron en una caja con intencion de entrar con el cuerpo muerto triunfando en Nápoles ó volverlo á su tierra: como el alzarse fue tan apresurado y con tanto trabajo, no tuvieron lugar, ni aun quizá acuerdo de llevar el cuerpo muerto por salvar los vivos, y cuando andaba el saco en el real, toparon con el ataud y cuerpo difunto, y llevólo el soldado y escondiólo donde pudo, esperando por él un gran rescate.

Estos son los juicios que los hombres por las causas esteriores echaron: mas los secretos y el órden de la providencia divina que en esto hubo, ¿quién lo alcanzára? Puedo solo decir que en este año de 1528 en Italia estuvieron las cosas imperiales tan caidas y en tanto riesgo, que nunca en tal se vieron, y dieron una vuelta tal y tan favorable al imperio cuando mas sin esperanza estaban sus cosas, que parece bien claro el favor que tuvo del cielo.

XVI.

Andrea Doria liberta de los franceses á Génova.

Luego el príncipe de Orange y los demas capitanes imperiales hubieron consejo para dar órden en cómo se tornasen á cobrar los lugares que del reino de Nápoles los franceses habian tomado, lo cual todo se hizo en poco tiempo, escepto algunos lugares en la Pulla, como eran Monopoli, Barleta, Tiana y Malfeti, y otras tierras en la costa del mar Adriático, que Renzo de Cherri y Camilo de Orsino, capitan de venecianos, tenian fortificadas, y fue enviado don Hernando de Gonzaga y el marqués del Vasto (que ya estaba en libertad), con parte del campo: pero la cosa se alargó y se hizo muy dificultosa por el socorro y favor que por la mar tenian cada dia de las galeras y armada de venecianos, de manera que ellos no pudieron acabar esta empresa: despues adelante la hubo de rematar Hernando de Alarcon.

Por virtud de la liga envió Venecia armada para molestar la costa de Nápoles, estando Lautrech sobre ella, el cual envió asimismo á Simon Romano, á Camilo Orsino, á Federico Garrafa y á otros capitanes por tierra, para que hiciesen espaldas á los del agua, y tomaron á Monopoli y otras plazas que estaban sin guarnicion. Para remedio de lo cual, Hetor Pinateli, virey de Sici-

lia, envió á su hijo, el conde de Burreo ó Burrelo (como otros dicen), con gente de aquella isla, para defensa de Calabria, con mas dos mil españoles que nuevamente habian pasado con Alvaro de Gradó, su maestre de campo.

Venidos, pues, los dichos españoles y el conde á las manos con el Simon Romano, le dieron una terrible rota á él y á sus franceses allí en la Calabria, y le echaron de ella. Estas y otras guerrillas y cercos tuvieron fin con el de Nápoles, que como vieron tan miserable caso, desmayaron los de la liga y soltaron lo que tenian y vinieron todas las plazas á poder de españoles, sino dos ó tres que los venecianos habian fortificado.

Sucediendo, pues, en todo lo demas los hechos del emperador prósperamente, Andrea Doria, que ya ejercia el oficio de capitan general del mar, llegando á la ribera de Génova con sus galeras en seguimiento de las de Francia, que perdida la esperanza de Napoles se volvian á su tierra, hubo cierto reencuentro con ellos, y les tomó dos galeras, habiendo antes de esto tomado otras dos naves y ciertos galeones que cargados de trigo iban á su ejército. Y despues, teniendo inteligencia con algunos principales de la ciudad de Génova, deudos y amigos suyos, en la cual por la gran pestilencia que habia habido en los soldados, el rey de Francia tenia poca fuerza de gente, él se llegó al puerto, y sin podérselo ni osar defender Teodoro Tribulcio, que tenia la ciudad por el rey, echando quinientos hombres en tierra y ayudado de los vecinos y naturales apellidand libertad, la dió á su patria, quitando el dominio y sujecion de los franceses: en esta libertad ha permanecido y

durado hasta hoy, y el emperador la conservó, si bien hartas veces se la pudo quitar.

El Tribulcio se retiró al castillo, y avisó á Mr. de San Pol, capitan del ejército francés en Lombardia. El cual entendiendo cuanto habia de sentir el rey de Francia la pérdida de Génova, dejando al duque de Urbino en el campo contra Milan, y Antonio de Leyba escogiendo de su ejército cuatro mil hombres, partió á gran priesa para Génova, pensando poderla tornar á cobrar: pero en llegando halló tanta resistencia en la ciudad, y Andrea Doria que no pudo conseguir su propósito: y como habia venido mal proveido de bastimentos por haber querido hacer el camino á la ligera y los de la tierra no se los daban, hubo de volverse luego tomando el camino para Alejandria, donde quiso pasar el invierno, y los genoveses apretaron el cerco del castillo, de manera que Tribulcio se hubo de rendir y entregarle: con esto acabaron los de Génova de sacudir el yugo francés.

XVII.

Envia el emperador á Italia dos mil españoles.

Supo el emperador la rota de los franceses sobre Nápoles, cuan deshechos estaban, lo que Andrea Doria habia hecho en Génova, y la venida sobre ella del conde de San Pol, y mandó luego levantar dos mil españoles para que viniesen á socor-

rer á Génova, ó pasasen á juntarse con Antonio de Leyba.

Trajo esta gente don Diego Sarmiento, uno de los valientes soldados de su tiempo, caballero natural de Burgos, y tan escogido capitan, como en esta historia veremos.

Tuvo Antonio de Leyba aviso de los dos mil soldados españoles que habian llegado á Génova, y que en la ciudad no los habian menester. Envió luego á Ludovico Barbiano, que habia escapado de las manos de los franceses, para que rigiese aquella gente que venia ignorante de las cosas de Italia. Entretúvoles algunos dias Barbiano en lugares de las montañas, donde apenas se podian mantener por la pobreza de los pueblos y montañeses. Entró por estos montes por apartados de los franceses que quisieran esterbarles, que no se juntaron con Antonio de Leyba, y por aqui los fue guiando para Placencia, dejando burlados á los franceses, venecianos, y esforcianos, que andaban juntos contra Antonio de Leyba.

Este acrecentó su ejército, asi de á pie como de á caballo: los franceses trabajaban para quitar el paso á Barbiano á fin de que no se juntase con Antonio de Leyba: pero como guardaban el paso de Alejandria y Tortona, por donde pensaban que venian, halláronse burlados, porque Barbiano con los españoles fue por rodeos y lugares montuosos de las tierras del Papa, con tan buena diligencia, que muy presto pasaron el Pó, y llegaron á Fuente de Belcioso, donde luego vino Antonio de Leyba con toda la gente que en Milan tenia. Tomaron barcas de los de la tierra, y sin contradicion alguna pasaron el Pó.

Nota mucho Galeazo Cepella para orar las grandes miserias de Milan que habian venido los dos mil españoles tan pobres, que unos andaban sin zapatos, otros sin camisas, otros medio desnudos, y tan consumidos y de ruin color, que parecian estar pasados de hambre, tanto, que los llamaban los pobres, que con este pelo los enviaba de ordinario España, y fuera salen los que todos saben. Murieron parte de estos soldados en las montañas, porque los montañeses de Génova con el odio que tenian á los españoles por el saco y entrada que con el marqués de Pescara y tudescos hicieron, los aborrecieron mortalmente; salian á los pasos estrechos matando los que podian.

XVIII.

Carta de Antonio de Leyba al emperador.

A 14 de setiembre de este año, estaba Antonio de Leyba en Milan mas falto y apretado de lo que sus enemigos pensaban, que el valor y reputacion de este capitan suplian mil faltas, de las cuales escribió al emperador, despues de haberle escrito otras por el capitan Rivadeneira, y por via del señor de Monaco, y de Espinola: en esta le dice como se juntaron los ejércitos de venecianos, del rey de Francia y del duque Francisco, y vinieron la vuelta de Mariñan donde él estaba, é hicieron su alojamiento sobre una ribera que se llama Lambro, a tres millas de donde él estaba

alojado. Que fortificaron su campo, y allí estuvieron dos dias con esta gente. El francés traia cuatrocientos hombres de armas, y sin los archeros, quinientos caballos ligeros, seis mil infantes, en que habia mil y quinientos alemanes, suizos y venecianos, ochocientos hombres de armas, mil y quinientos caballos ligeros, de los cuales los quinientos eran turcos: y ocho mil infantes. El duque Francisco, cuatro mil infantes y cien caballos.

Lo que el Antonio dice que tenia, eran de alemanes seis mil y quinientos.

Luego dice así: «Pero hay tantos enfermos y mueren tantos, que no hay cinco mil que puedan tomar la pica en la mano. Españoles no han quedado ochocientos vivos. Tenia conmigo en Mariñan mil y doscientos italianos entre hombres de armas y caballos ligeros; no llegan á mas de trescientos. Con toda la falta de gente que aquí vé V. M. determiné combatir, porque conozco claro que de otra manera no me puedo sostener.»

Aquí acaba en esta parte, donde quiso decir las faltas que habia en su campo, por sí acaso viniese la carta á manos del enemigo, á fin de que no las supiese.

Luego dice que con esta determinacion de combatir, esperó los enemigos, los cuales pasaron aquel Lambro, y vinieron á ponerse á dos millas de donde él estaba, y los salió á recibir pensando poder combatir sin mas ventajas de las que en la gente le tenian: cuando llegó á mas cerca de un tiro de ballesta, halló que se habian puesto detras de un foso grandísimo, y cortado los caminos, y reparados, como si hubiera un año que estuviera allí, lo cual pudieron facilmen-

te hacer, porque traian tres mil gastadores sin faltarles uno, y que asi viendo claramente la pérdida, le parecia que no debia ir á dar con la cabeza en el muro: pero que paró tan cerca de ellos como arriba dijo, provocándolos á la batalla, trabajando de sacarlos del fuerte con la escaramuza; lo cual no fue posible, y estuvieron todo el dia de esta manera, tirando los franceses y ligados con veinte y siete piezas de artilleria, poniendo el Antonio su gente, de manera que no le mataron un soldado.

Era el fin de los ligados tener asi al Antonio estándole dentro en su fuerte, y por otra parte enviaron dos mil infantes y dos mil caballos para tomarle á Milan. Lo cual les podia muy bien suceder, porque no tenia hombre de guerra dentro en la ciudad: y lo mismo pudieran hacer en Pavía; pero entendiéndolos Antonio de Leyba, y viendo que no sucedia lo que deseaba, que era venir á batalla, dice en cifra, que no podia mas tener los españoles ni italianos en la campaña, porque no eran pagados, y que eran cuatro dias que no comian sino pan y agua, porque los enemigos con la pujanza de sus caballos quitaban al Antonio las vitvallas que no le podian venir, aunque esto lo habian probado dos dias antes que enviaron entre Milan y Mariñan trescientos caballos, y toparon con veinte hombres de armas de Antonio de Leyba, los cuales habian ido con dos banderas de alemanes á llevar la vitualla de Milan, y apartándose de los alemanes, toparon con los caballos de la liga.

Combatieron con ellos, y salieron con la victoria los de Antonio de Leyba, siendo muerto un

lugar-teniente de San Pol, y otros muchos con él, y presos y muertos. Los de Antonio de Leyba casi todos quedaron heridos. Murió un pariente de Antonio de Leyba, llamado Sancho de Leyba, que verdaderamente fue causa de la victoria. Tambien murió Juan de Leyba, hermano del Antonio de Leyba, alcaide que era del castillo de Milan, de una herida vieja que el año antes se le apostemó y no tuvo remedio de poderse curar.

Dice en cifra. «Ya no me queda pariente, ni amigo, ni criado, que no me sea muerto en esta guerra; todos los tengo perdidos, y pues Dios lo hace, y es en servicio de S. M. acordé venir á Milan y proveer de allí á Pavía, á Como y á Biagrasa. Me he levantado y metido en Milan en medio del dia, sin haber hombre que me pusiese embarazo: los enemigos eran venidos a un lugar que se llama Coca, á ocho milias de Milan, y hasta ahora no se habian movido.»

Luego dice en cifra, que por ser larga y dificultosa, no tuvo lugar de poder sacar, la muerte de Mr. de Lantrech, que habia entendido por via de los enemigos, pero que no estaba cierto de ella; aunque persuadido de que Dios ordenaria las cosas muy en favor del César.

Habiendo escrito hasta aqui, dice que recibió una copia de carta que Gerónimo Moron a 29 de agosto habia escrito al embajador del César que estaba en Roma, por la cual constaba la señalada victoria que Dios le habia dado contra los franceses en Nápoles, y dice: «Y cierto Dios muestra querer cumplir con V. M. lo que tiene prometido. Ahora es tiempo que V. M. siga su buena fortuna, y no dejarla pasar como se hizo.»

Torna á usar de la cifra, en la cual debe dar algunos avisos tocantes á la guerra de Lombardia, porque en acabando la cifra dice: «Tengo por cierto que el sostenimiento de este estado importa mucho: y digo mucho, para la grandeza de V. M., asi para las cosas de Italia, como para las de Alemania. Los ejércitos de Francia y venecianos, y del duque Francisco se han puesto sobre Pavia. En ella hay muy buena gente, y están dentro por capitanes de la tierra, Pedro Botichiela coronel de V. M., Pedro Virago coronel, y el capitan Aponte, el cual últimamente he enviado dentro con dos banderas de alemanes, y tambien he enviado al conde Ludovico de Belzoyoso, el cual cayó malo, y estuvo en caso de muerte, y plugo á Nuestro Señor de darle sanidad: que si muriera V. M. perdia un muy bueno y verdadero servidor. La tierra está muy bien fortificada, con artilleria y pólvora harta.»

Vuelve á la cifra, y en obra de veinte y cinco renglones de ella, parece que dice algunos avisos del estado de los enemigos, y tratos que con algunos tenia, de lo que habia menester para la gente que tenia, sin los españoles é italianos, artilleria, municiones, caballos ligeros, gente de armas, y espias, y los reparos de las tierras que no costaban poco. Tambien indica que habia escrito largamente al príncipe de Orange de todo lo que sobre esto le parecia conveniente al servicio del César.

Dejando la cifra, en la letra comun acaba la carta diciendo. «V. M. me ha quitado el crédito, que es quitarme la vida, en no haber mandado cumplir con Francisco Dada, y con Juan de Ma-

rin sus cambios. Porque si aquellos fueran cumplidos, siempre se sacará de ellos cualquier cosa en tiempo de las necesidades. Y pues ellos han dado aquellos dineros porque una letra que les mostré de V. M., la cual dice que todos los que me dieren dineros V. M. los mandara pagar, humildemente suplico á V. M. los mande pagar y cumplir con ellos, porque se haga lo que es razon, y se mantenga el crédito, pues es para mas servir á V. M.: y cuando hubiere mandado cumplir con ellos, mande que sus factores avisen de ello aqui, porque hasta ahora no lo han hecho. Ha fallecido en esta ciudad el duque de Génova, el cual luego que llegó en el llano de Italia el duque de Brunzvic fue hácia él, y vino acá juntamente con él, sirviendo con mucho gasto: y tal, que por sostenerse yo sé que se ha empeñado con muchas personas. Ha servido á V. M. hasta que acabó muy bien: y por convenir en semejantes casos dar buenos ejemplos, me parece que yo no debo callar á V. M. que cumple á su servicio que lo haga bien con su hija y posteridad. Queda por principal de la casa Barnabe Adorno su hermano, que se puede llamar su hijo, á quien el duque de Brunzvic y yo, pensando que se habia de ir á Nápoles, acordamos de darle cargo de mil infantes y cien caballos. Paréceme buen caballero, y persona de quien V. M. puede esperar todo buen servicio. Génova importa á su servicio lo que sabe, y cada dia se prueba, que si fuera para V. M., faltáranle muchos trabajos de los que ha habido. Paréceme que cumple á su servicio tener en pié esta casa, pues todos los de ella han sido siempre buenos servidores de sus coronas, y en ellos siempre se halló fé.

V. M. ha de tener por encomendado al dicho Bernabé, confirmándole en su servicio, y tratándole como al mismo suegro. Dígole todo esto por lo que yo soy obligado á su servicio, y pues que Dios hace sus hechos como se ve, V. M. hará bien de mirar, en no privarse del dominio de Génova, porque en verdad no creo, por lo que soy informado, que le convenga la libertad de ella. Nuestro Señor la vida é imperial estado de V. M. con acrecentamiento de reinos y señorios, guarde y prospere, como por V. M. es deseado. Fecha en Milan á 4 de setiembre de 1528.=D. V. M. C.= Humilde vasallo y servidor que sus imperiales pies besa.=Antonio de Leyba.»

En el estilo y lenguage de esta carta se hecha bien de ver el ánimo bravo y varonil de este capitan, y la verdad y entereza con que hablaba á su príncipe, deseando mas su servicio, que los intereses, que con lisonjas y palabras dulces pretenden de los príncipes los que no son como Antonio de Leyba.

Despues que escribió esta carta estando con las pocas fuerzas que en ella dice, hizo la suerte que aqui veremos, con que dió glorioso fin á las contiendas con franceses, y los acabó de destrozar y lanzar de Iitalia hecho digno de perpetua memoria.

Habian tomado los franceses á Mortara por fuerza de armas, y Filipo Torniello, dejando á Novara se habia retirado á Milan. De manera que ya no quedaban á los españoles de la otra banda del rio Tesin, sino dos castillos: los venecianos pasado el rio Ada, se habian vuelto á Marignan, y

los esforcianos se habian repartido entre franceses y venecianos; y como no se atreviesen ó no se hallasen poderosos para acometer á Antonio de Leyba, acordaron que se partiese el ejércitto, y que los venecianos se acogiesen á Casal, y los franceses á Biagrasa, y que con la gente de á caballo impidiesen el paso de las vituallas que recogia Antonio de Leyba, pensando que en breve tiempo Milan se rendiria. Por las largas y contínuas guerras en sus campos no se habia sembrado ni cogido pan; las demas provisiones estaban consumidas, por lo cual se temia una mortal hambre.

Pero el francés desengañado de tales esperanzas, no viendo manera para cobrar el estado de Milan, decia que el rey le habia mandado, que pusiese sus fuerzas contra Génova, y que por esto le convenia mas pasar el Pó, pues los venecianos desde Casal, y los esforcianos desde Pavia y Begeven podian apretar los españoles, para que no se demandasen, ni atreviesen mas por la tierra. De manera que vueltos los capitanes al real, luego los venecianos partieron de Marigna, y el francés que estaba mas cerca de Milan, fue á Landriano, doce millas de alli, entre el camino de Pavia y Lodi, donde por enviar el bagage con la artilleria en la vanguardia que se adelantó, él partió algo tarde con la media batalla y retaguardia.

Supo Antonio de Leyba por las espias, que el francés se detenia en Landriano, y que habia marchado parte de la gente, y luego llamó sus capitanes á consulta, y díjoles.

XIX.

Palabras de Antonio de Leyba: — Vence y toma prisionero al conde de San Pol.

«Señores y amigos mios: grande es á mi ver la ocasion que se nos ofrece para alcanzar del enemigo una señalada victoria. Porque segun he sabido, los venecianos y esforcianos se han apartado de los franceses en Marignan, y el frances se está aun en Landriano. Dias ha que tengo ganas de pelear con ellos; y si me seguis, no dudo sino que con vuestro gran esfuerzo lo tomaremos antes que se pueda armar, ni ordenar la batalla: si acaso se fuere de ahí, antes que lleguemos, no nos puede faltar la honra de haber espantado y hecho huir al enemigo, y será cierta la presa que de la retaguardia hemos de haber.

Fueron todos del parecer del Antonio, y luego tocaron al arma por toda la ciudad, donde estaban tres mil españoles escogidos, cuatro mil tudescos, y algunos italianos, con otra gente de á caballo número bien desigual é inferior, segun era grande el de los enemigos, como dice Antonio de Leyba en la carta que referí escrita al emperador.

Determinados pues en esto todos juntos, echaron sobre las armas sus camisas para conocerse de noche. Y si bien Antonio de Leyba estaba tocado de la gota, se armó y puso en una silla, y á brazos de cuatro hombres se hizo llevar, y echan-

do delante la caballeria, hizo de la infanteria dos escuadrones con sus mangas, una de españoles, y otra de alemanes, y en guardia de la artilleria iban los italianos.

Con este órden fue caminando contra los franceses, con harto espanto de los de Milan, porque como no sabian la division de los de la liga, ignoraban el fin de esta jornada, sabiendo principalmente las ventajas que en gente los ligados tenian. Finalmente, salieron en la manera que digo una noche, sin tocar trompeta ni tambor, y asi fueron sin estruendo ni ruido, hasta ponerse dos millas de los enemigos, donde tuvo otro aviso Antonio de Leyba como estaban en Landriano.

Mandó luego á los suyos que alargasen el paso y con esta diligencia los tomó antes que de él fuesen sentidos, con tanta alteracion y espanto, que les faltó juicio para tomar las armas y ponerse en órden, pareciéndoles, con el temor salteados, que eran mil contra uno. Y como saliendo el sol vieron los franceses la gente de Antonio de Leyba encamisada, que con la luz blanqueaban, perdieron de todo punto los ánimos, y el conde de San Pol sin juicio ni saber que remedio tendria, especialmente porque comenzando en órden su partida habia enviado delante hácia Pavía á Guido Rangon, capitan de su vanguardia, para que tuviese aparejadas las posadas, y habiase alargado tanto, que no habia lugar para enviarlo á llamar.

Estando asi el conde salteado de sus enemigos, Antonio de Leyba le cogió en medio, y en la batalla y en la retaguardia del campo francés hubo tanto desórden, que si bien el conde hizo lo que pudo por componerlos y resistir, la defensa fue

en vano, porque fue tan grande el ímpetu de los españoles, que no le dieron lugar, ni hicieronmas que desmayar y darse por vencidos, y sucedió en favor de Antonio de Leyba, para que fuese mayor su victoria, que cayó un carro en que iba una pieza gruesa de la artilleria de Francia en medio del camino que estaba lleno de lodo, y muchos franceses, y entre ellos caballeros nobles, se apearon de los caballos y trabajaban por alzarlo y adobarlo para que pudieseel carro caminar, y no quedase en poder de sus enemigos, que los franceses lo tienen por mengua y afrenta.

Este embarazo dió lugar para que Antonio de Leyba pasase con su infanteria delante, la cual como llegó, y la caballeria francesa pelease animosamente, la batalla del conde de San Pol con quien tambien se habia juntado la retaguardia, comenzó en un momento á volver las espaldas. Porque Antonio de Leyba, armado de resplandecientes armas, y con muchas plumas, sentado en su silla, mandó á los que en ella le llevaban, que lo metiesen en la batalla, con lo cual pusieron todos los ojos en él, porque alzada la celada ó visera, animaba con terribles voces á los suyos, y con solo el mirar espantaba á los franceses.

En este medio los alemanes y franceses volvieron afrentosamente las espaldas; tras ellos huyó la infanteria francesa, y luego la italiana, sin mirar en la honra, y verse vencidos de los que ellos pensaban cercar y vencer. Fue poca la gente que murió en esta batalla, porque ni pudieron los arçabuceros hacer su oficio por estar mezclados franceses y españoles, , ni el artilleria se pudo disparar sin igual peligro y daño de amigos y enemigos.

El conde de San Pol, general de los franceses, queriendo pasar el foso, dando un peligroso salto con su caballo, fue preso de la caballeria, y lo mismo Gerónimo Castillon y Claudio Rangon, varon muy esforzado que habia sido capitan de la vanguardia. Tambien Estefano Colona al pasar del valladar ó foso cayó, y su caballo sobre él, que estuvo en peligro de la vida. De esta manera tomaron los españoles en aquella victoria los caballos, las bestias, los carros y ropas de los franceses y del ejército, y la artilleria y banderas. Los que escaparon dejando el bagaje, dieron cerca de Pavía en manos de los soldados de Picenardo, que estaban allí de guarnicion, los cuales los despojaron tambien de las armas y caballos, y vieron por esperiencia cuanto mas puede en los hombres la avaricia que la amistad.

Fue tan grande la reputacion y crédito que con esta victoria y prision del general francés ganó Antonio de Leyba, que ninguno de los capitanes de aquel tiempo tuvo mas fama, asi en tomar consejo, como en el valor para ejecutarlo, y decian que si tuviera salud se igualara con el Gran Capitan, su maestro.

Por lo que en su carta pocos dias antes de esta jornada escrita, dice del aprieto en que estaba, la falta de gente que tenia, las enfermedades y disgustos de los suyos, y la potencia del enemigo, resplandece mas su hazaña.

Sucedió esta rota del conde de San Pol, un lunes muy de mañana, á 21 de junio año de 1529.

XX.

Del conde Pedro Navarro.--Jura de Felipe II.

Dije como el conde Pedro Navarro habia sido preso en Aversa, y por la obligacion que esta historia le tiene, pues ha dado tanto que decir en ella por sus grandes hechos, aunque él negó su nacion, y se volvió contra su rey y señor natural, diré aqui el fin que tuvo, que no fue tan dichoso como merecia. Los españoles le daban en rostro que habia sido traidor dos veces, y pasádose á los franceses. Pusiéronle en Castilnovo, que él habia ganado. Usó el castellano con él de tanta cortesia y humanidad, que le hizo una chimenea donde cuando hubiese frio se calentase, que debió de ser el mayor regalo que le pudo hacer, y no era pequeño para un hombre viejo y enfermo.

Poco despues envió á mandar el emperador que cortasen las cabezas á él y á los demas que se habian rebelado en aquella guerra, y antes que se le ejecutase, fue hallado muerto en la cama. No faltó quien dijo que le habian ahogado con la ropa que le echaron adrede encima de la boca, porque el alcaide Icart queriendo librar de la culpa que todos echarian al emperador por mandar matar á Pedro Navarro, capitan de tanto nombre como sus valerosos hechos merecian, quiso que no muriese por mano de verdugo el que en

tiempos pasados habia ganado aquel mismo castillo donde estaba preso.

Fue tan singular hombre de guerra Pedro Navarro, asi por mar como por tierra, que se podia poner con los mas famosos capitanes españoles de su siglo, si con saña no se volviera francés: pero ni por eso es bien perder su memoria. Era Pedro Navarro hidalgo de Valderoncal, que es en Navarra: grosero en gesto y trage. Anduvo siendo mancebo en la mar de Vizcaya, pero dejó aquel oficio inclinándole su ánimo á mayores cosas, como despues le sucedieron. Pasó á Italia, y fue criado del cardenal Juan de Aragon. Aborreció el palacio, y fuese á la guerra con Pedro Montano, capitan general de Florencia: el cual le llegó á dar treinta ducados cada mes de paga y ventaja: luego le dió sesenta por minador é ingeniero, que por su industria tomó á Sarzana. De allí se hizo cosario contra cosarios, é hizo mucho daño en la costa de Berberia, y por esto se llamó entre muchos Roncal el Salteador. Tras esto se fué á Nápoles cuando se comenzaba la guerra entre franceses y españoles, y alcanzó mucha gracia con el Gran Capitan, y gran fama y reputacion entre soldados, provando en la guerra escelentísimamente. En Canosa y Saranto se hubo ingeniosamente: por todo lo cual le dieron el condado de Olivito, honrándole con aquel título y otros favores. Minó dentro en mar, y en vivas peñas la torre de San Vicente de Nápoles y Castilnovo, que atronó la ciudad y dió en la mar con el alcaide y treinta soldados. Vino á España teniendo guerra el rey Católico con el rey Luis de Francia, y por su consejo y traza se hizo el castillo y fortaleza de Sal-

sas en Cataluña. Trató luego la guerra de mar contra los moros de Berberia prósperamente, sino perdiera lo de los Gelves. Porque ganó el Peñon de Velez de la Gomera y el de Argel, Bugia y Tripol. Mandólo volver el rey, dejando la flota en Nápoles á favorecer al Papa con don Ramon Cardona, porque se habia concertado con él y con venecianos contra franceses, y en la batalla de Rávena, tan nombrada y sangrienta, fue preso y herido, y llevado á Loches de Francia, á donde le tuvieron mas de dos años.

Procuró mucho su libertad por via de rescate: pero disimuló el rey Católico con él, por informacion de don Ramon de Cardona, virey de Nápoles, sobre aquella batalla perdida, y aun dicen que por el duque de Alba don Fadrique de Toledo, por la desventurada muerte de su hijo don Garcia. De suerte, que enfadado de la prision, y enojado, porque ni con su hacienda, ni en concierto que hacian los reyes, le sacaban de ella, se encomendo y ofreció al rey de Francia, recien heredado, renunciando por escrito, y desnaturalizándose de España, con dejacion que hizo asi del condado de Olivito, como de lo demas que por sus buenos servicios y merecimientos hubiera de merced.

En Nápoles el rey Francisco le rescató, pagando á los que le prendieron. Hizóle coronel de los gascones y navarros, que llevó á Italia sobre Milan, y se aconsejó mucho con él en aquella guerra. Pasó Pedro Navarro la artilleria por los Alpes con gran ingenio, si bien con trabajos: y derribó un gran lienzo de la fortaleza de Milan, que nadie lo creyera, minándolo: por lo cual se dió Maximiliano Esforcia duque de Milan. Los venecianos lo pidieron

para contra Bresa al rey, que tenian este castillo por inexpugnable, sin minas. Fue allá con los gascones, pero no se pudo tomar (si bien hizo maravillas por el esfuerzo de los alemanes, y españoles que allí habia con don Luis Icart. Fue despues con armada sobre Sicilia, so color de ir contra moros y cosarios, pensando revolver aquella isla contra el emperador. Desembarcó cerca de Nápoles por ver si se levantarian algunos por el rey de Francia, y estorbó que la armada de España no fuese á Berberia. Fue luego con cuatro galeras á socorrer á Génova, cuando el saco: mas llegó tarde y á mal tiempo, y asi le prendieron españoles y el marqués de Pescara lo envió á Castilnovo de Nápoles, que fue para él un gran dolor por haber triunfado en él, ganándolo á franceses.

Soltáronlo de allí á cuatro años, en trueque de don Hugo de Moncada primero que se librase el rey Francisco, cuya madre y Lautrech lo deseaban tener para la guerra que querian hacer en Italia contra el emperador. Sucedió luego el saco de Roma y la prision de Clemente VII, y hubo de ir Lautrech, como queda dicho. Trajo consigo á Pedro Navarro por cuyo parecer se siguió en toda esta jornada, y el asiento del real, y diligencias que se hicieron (que fue de lo mas notable, que ha habido en el mundo) se hicieron por órden de Pedro Navarro, aunque por el valor de los muchos y grandes capitanes que le defendieron no se ganó.

Otras muchas virtudes tuvo de sabio y prudente capitan. Fue venturoso la mayor parte de su vida, y estimado de los reyes. Su consejo era maduro, y sano en trazar y asentar un real, y en hacer las trincheras, y otros reparos: ninguno le hizo

ventaja en su vida, y pocos se le igualaron. Tuvo el fin que dije, cuando ya era viejo y enfermo, que tales dejos tienen las mayores venturas de esta vida, y asi hay poco que fiar en ellas.

Ya que hemos acabado por este año con Italia, será bien decir otras cosas particulares tocantes al imperio. Estando el emperador en Valladolid primer dia de agosto escribió á los príncipes electores del imperio, y á los demas, y á las ciudades llamándolos para la Dieta, ó corte de Espira que se hallasen juntos para el mes de febrero del año siguiente, y por su ausencia en el imperio nombró por sus legados, ó vicarios tenientes, á su hermano don Hernando rey de Bohemia, á Federico conde Palatino, á Guillermo Babaco, y á los arzobispos de Trento, y de Hildesia.

De Búrgos se mudó la corte á Madrid.

Este año, y á 19 de abril de 1528, fue jurado en San Géronimo del paso de esta villa el príncipe don Felipe II, hallándose en este acto muchos prelados y grandes del reino, y los procuradores de las ciudades; para lo cual se habian juntado cortes, en las cuales presidió don Juan Tabria arzobispo de Santiago y presidente de Castilla: aqui se ordenaron buenas leyes en favor de los naturales y contra estrangeros, en materias de beneficios, pensiones y canonicatos, doctorales de los médicos, y cirujanos hidalgos, y otras cosas.

AÑO DE 1529.

XXI.

Partida del emperador.

No hay corazon tan firme, ni de acero, que si la tempestad porfía no se rinda. Probó el rey Francisco los medios posibles para dar libertad, á sí y á sus hijos; engolfóse en un mar de pesadumbres y levantó el mundo contra la fortuna de Carlos V. Vímosle turbado, á Roma cautiva, saqueada y preso el sumo Pontífice, los cardenales en cárceles, obispos maltratados y heridos, robados los templos y los lugares sacros profanados, carteles, desafios entlre los reyes, conjuraciones, ligas de muchos contra uno, y Cárlos solo, y solo Dios con él, como sus enemigos confesaban, sin salir de su casa, venció á todos, y trajo apretados á querer la paz que aqui veremos.

Los principios de este año de 1529, dieron malas esperanzas de la paz que todos deseaban, que antes entendieron que habian de ser mayores los males. Porque en Milan andaban las cosas entre Antonio de Leyba, y los capitanes de la liga tan á malas, como queda dicho. En Nápoles, y toda su tierra, porfiaban algunos rebeldes en tanta manera, que el marqués del Vasto, (á quien se encomendó el allanarlos) no se podia averiguar con

ellos. Lo que en la Pulla y Calabria hacian venecianos, franceses, y los del Papa mas perecian robos y hechos de salteadores entre gente de razon que guerra.

En España se hizo llamamiento general de los caballeros con gente de guerra, recelándose de las armas y gente que el rey de Francia levantaba. y la emperatriz escribió avisando de esto á 30 de abril, y el emperador desde Lérida, á 24 de abril, á todos los grandes del reino, diciendo que el rey de Francia hacia demostraciones y apercibimientos paro entrar por Navarra y sus comarcas, que traia para ello alemanes, y buen ejército, y que para favorecerlo venia en persona, acercándose á estas partes, todo, segun se creia para estorbar su ida á Iialia: y que asi convenia que todos los grandes y caballeros se apercibiesen y pusiesen en órden para poder partir con la gente de guerra luego que fuesen avisados pues á todos tocaba la defensa del reino.

Amenazaban, y se decia de cierto que habia tratos con el turco, para que bajase en estas partes contra el emperador, que es lo último donde pudo llegar una pasion ciega, y sin algun respeto honrado.

De todo tuvo aviso el emperador, y se temió harto la venida de un enemigo tan poderoso en Alemania, é Italia, y por esto enviaron á suplicar al emperador con mucho encarecimiento, que doliéndose de sus vasallos les fuese á socorrer.

Siendo tan necesaria su persona para consuelo y ánimo de los suyos, y ademas de esto, habiendo de recibir la corona imperial de mano del Pontífice, que ya se trataba de ello, determinó de irse á

Barcelona, para estar mas cerca, y poder acudir con mayor brevedad á lo mas forzoso, y dar órden en que se apretase una gruesa armada. Quiso que la serenísima emperatriz su mujer, con el príncipe don Felipe, é infanta doña María sus hijos quedasen en Castilla para el buen gobierno de ella.

Determinado pues en esto, partió de Madrid para Toledo, y en el mes de marzo de este año 1529, partió de Toledo para Aragon, acompañado de toda la nobleza de Castilla, y la emperatriz se volvió á Madrid.

Antes que el emperador saliese de Toledo hizo su testamento, y dejó en poder de don Juan Tabria arzobispo de Santiago, y presidente de Castilla dos copias de él, una en lengua latina, y la otra en castellano. De lo cual todo antes de su partida, dió cuenta á los grandes, y ciudades de estos reinos, escribiéndoles de esta manera.

XXII.

Escribe el emperador á su reino:--Enfermedad y testamento de la emperatriz.

«A todos es notorio, cuanto he yo deseado y deseo la paz universal de la cristiandad, y lo que la he trabajado y procurado. Y aunque he venido en los medios que sabeis de soltar al rey de Francia, y en otros tan justificados que no me han sido provechosos, no ha bastado para efectuarse, antes cada dia ha crecido la soberbia de nuestros

enemigos. Y como quiera que Nuestro Señor ayudando nuestra causa, por ser tan justa, nos ha dado victoria, y postreramente fue desbaratado el ejército, que tuvieron sobre nuestra ciudad de Nápoles, habiendo ocupado la mayor parte de aquel reino, y estando en tanto peligro de perderse del todo, ahora nuevamente torna á juntarse; y en algunos lugares y fuerzas del dicho reino de Nápoles que les quedó, y por todas las otras partes que pueden, hacen grandes aparejos, y gente para continuar su dañada intencion, é trabajan de ocuparnos el dicho reino de Nápoles, y el de Sicilia; y lo que peor es, que procuran con el turco que baje poderosamente en Italia, para que yo tenga mucho que hacer en resistirle. De todo lo cual estoy muy certificado por cartas é mensageros, que me han enviado los ministros que allá tengo. Los cuales con todos los que desean mi servicio me avisan que pues probados y procurados todos los medios de paz no aprovecha, que sola mi persona es la que lo puede remediar, suplicándome, é requiriéndome que con toda brevedad vaya á socorrer aquella parte donde hay tanta necesidad, sino quiero verla destruida por los cristianos, y ocupada por los infieles. Yo, vista su instancia, y la obligacion que tengo á ello, y que si por nuestros pecados aquella tan notable provincia se perdiese, allende de perder yo tales reinos de mi patrimonio, quedaria todo lo demas en peligro; y considerando el trabajo y aventura en que la mayor parte de Alemania está de apartarse, no solamente de la union de la Iglesia romana, mas de ser de los turcos ocupada é destruida, donde el serenísimo rey de Hungría mi hermano, y yo, tenemos tales

estados de nuestro patrimonio. Y demas de las obligaciones, que yo á ello tengo, lo cual parece, que con ayuda de Nuestro Señor, con el favor y socorro de nuestra persona, ó acercándonos á aquellas partes, porque con esto se puede esperar en lo de la paz en Nuestro Señor, que tanto habemos procurado, y deseamos se hiciese mejor, que hasta aqui, y para lo tratar estariamos mas cerca. Y entendemos de ofrecer, y venir en tales medios, que con razon no se pueda rehusar. Y cuando mas el rey de Francia viere nuestra determinacion, es de creer que vendrá á dejar las armas, y hacer lo que debe á la paz. Y aunque yo tenga voluntad de ponerme á los trabajos, que en mi pasada á Italia me podrán suceder, y parezca ser muy necesaria la brevedad de ella, todavia por el mucho amor que á estos reinos tengo, y lo que siento apartarme de ellos, determino de primero tentar los otros medios, y no ejecutar este sino fuere con muy grande, y estrema necesidad. Pero porque los súbditos y vasallos, que en aquellos reinos tengo, conozcan, que no los he desamparado en tiempo que tanto peligro se espera con la venida de los infieles, y por dar calor y favor, con esperanza de mi presencia, á todo lo de allá, y estar mas cerca de donde poner paz, que es lo que yo mas deseo, ó de otra cualquier manera, Nuestro Señor dé buen fin, como esperamos en su bondad, y misericordia, en los males que la cristiandad padece, determino de irme á la ciudad de Barcelona, dejandoos aqui á la emperatriz, mi muy cara y amada mujer, con los ilustrísimos, príncipe don Felipe, é infanta doña Maria mis hijos, á quien dejo la buena gobernacion de estos reinos, tan encomendada, que espero en Dios Nues-

tro Señor no hará falta mi persona. Alli esperare ver, como suceden las cosas de Italia, y si fueren de manera que con paz, ó con guerra se puedan remediar buenamente sin mi persona, mi vuelta podrá ser mas presto: si sucediere para que en todo esto sea necesaria, estoy determinado como he dicho de ponerme á todo trabajo, y no dejar perder en mi tiempo la cristiandad, ni lo que Dios me ha dado. De lo que alli determinare hacer, y de lo que se proveyere, asi para la gobernacion de estos reinos, como para las guardas de las fronteras de ellos, é de Africa, por mar y por tierra, os avisaré, certificandoos, que pasando en Italia, ó quedando en Barcelona, mi vuelta á estos reinos será lo mas presto que sea posible, y que el tiempo que durare mi ausencia tendré de la guarda é conservacion, y reposo de ellos, el cuidado que debo y es menester. Y asi vos mando, y encargo que el dicho tiempo hagais, como de tan buenos, leales y fieles súbditos como sois se espera, y yo confieso obedeciendo y cumpliendo los mandamientos de la emperatriz, y reina mi muy cara y muy amada mujer, y del nuestro consejo, como sois obligados, que en ello me hareis mucho servicio. De Toledo á 20 dias del mes de enero de 1529 años.»

Como los gastos, que el emperador habia hecho en las guerras pasadas, y los que eran necesarios, y forzosos para las que se esperaban, y su jornada imperial á Italia á la coronacion, eran tales y tan grandes, que las rentas reales, y servicios que se le habian hecho, no bastaban, el emperador se hallaba muy alcanzado, y asi hubo

de empeñar la especeria de las Molucas, por trescientos cincuenta mil ducados: que le dió el rey don Juan III de Portugal.

Luego que el emperador partió para Italia enfermó la emperatriz de unas tercianas, en los dias últimos de marzo del año de 1529 y lo primero que hizo como católica fue ordenar su testamento, en que entre otras cosas decia: que si fuese la voluntad de Dios llevarla de esta presente vida, mandaba que sus testamentarios con toda diligencia avisasen al emperador, para que sabiéndolo, proveyese luego lo que convenia para el bien y gobierno de estos reinos, y buena administracion de la justicia, y que en tanto que esto se hiciese, el presidente del Consejo real lo gobernase, y los grandes, y prelados le obedeciesen como debian, y de ellos se esperaba. Que hasta tanto que el emperador fuese certificado de su fin y fallecimiento, y mandase y proveyese lo que se habia de hacer, estuviesen en servicio del ilustrísimo príncipe don Felipe, y de la infanta doña Maria sus hijos, el conde de Miranda, y los otros oficiales: y encarga á todos los prelados, grandes y caballeros, y á los demas que estaban en la corte, ó viniesen á ella, que con la lealtad que debian, y eran obligados, le sirviesen, acatasen, y reverenciasen. Nombra por su albacea á don Juan Tabera, arzobispo de Santiago, y presidente del Consejo de Castilla.

Quiso Dios guardar por entonces á la emperatriz aunque fue con trabajo de un mal parto que tuvo.

XXIII.

Reconciliase el Papa con el emperador.

Era público en Italia que el emperador tenia aparejada una gran flota de navios y galeras para pasar á coronarse segun es costumbre, y que se habia hecho en Castilla ocho mil infantes, y que Andrea Doria habia de venir con treinta galeras al puerto de Barcelona, donde se habia de juntar toda la armada.

Estaba en estos dias el Papa muy fatigado, y cargado de cuidados, porque los de la liga hacian poco caso de él. Los florentinos habian echado toda su familia fuera. Alfonso, duque de Ferrara, que negando al emperador se habia reconciliado con el rey de Francia y venecianos, habia con este favor tomado á Módena ciudad del patrimonio de la Iglesia, y los venecianos habian tomado á Cervia, y á Rávena. Deseaba el Papa recobrar lo que tenia perdido, mas que vengar injurias recibidas, y asi quiso arrimarse al poder y amistad del emperador pareciéndole camino cierto y seguro.

Cuando el emperador llegó á Barcelona ya el Papa habia comenzado á tratar de los medios de esta paz con Marco Antonio Muscetolor senador napolitano, que hacia el oficio de embajador por el emperador. Este, siendo llamado á Viterbo por el Papa, como era hombre de industria y sagaz,

entendió con toda diligencia en reconciliar al Papa con el emperador y diose tan buena maña el Marco Antonio, que en pocos dias se concluyó la paz estando el emperador en Barcelona y las condiciones de ella fueron; que entre ellos haya paz perpetua: que al ejército imperial que habia de salir de Nápoles, se le diese paso seguro por las tierras del Papa: que el emperador diese á doña Margarita su hija, para que casase con Alejandro de Médicis, hijo de Laurencio de Médicis, y se les diese el estado de Florencia, con título de duque: que á la Sede Apostólica se restituyan Cervia, Ravena, Maurina, Regio Ruberera, y que el emperador allane todo esto con su poder: que el Pontífice dé al emperador bula y título del reino de Nápoles dando el emperador de feudo en cada un año al Pontífice un caballo ó vaca blanca: que el Pontífice tenga en las cosas eclesiásticas el derecho acostumbrado; que el Pontífice y el emperador se vean en Italia: que el emperador dé favor al Pontífice, contra el duque de Ferrara: que el emperador oiga y haga justicia á Francisco Esforcia duque de Milan, y cometa la causa á jueces sin sospecha: que el emperador y su hermano el rey don Fernando, y el Pontífice, ó por fuerza ó de grado, traigan y sujeten los luteranos á la verdadera fe católica romana.

Estos fueron los capítulos de la paz, los cuales juró el emperador solemnemente en Barcelona, á 29 de junio de este año de 1529 sobre el altar mayor de la iglesia catedral de esta ciudad.

Los florentinos en general no podian creer tal paz, y decian, que si el Papa sentia honra, no podria olvidar en algun tiempo la injuria que tan

pocos dias antes habia recibido. Pero el tiempo mostró cuanto se engañaron, porque era tan grande el deseo que el Papa tenía de cobrar su patria y hacerse dueño de ella, que sola esta esperanza sepultaba en olvido las injurias pasadas. Dió luego el Pontífice su bula, con todo el cumplimiento que se pudo desear de fuerzas y firmeza para que el emperador pudiese tener el reino de Nápoles juntamente con el imperio que eran incompatibles por razon del feudo como por el mismo breve parece que está en el archivo real de Simancas.

XXIV.

De los criados franceses de los príncipes de Francia.

Dije tratando de los príncipes de Francia cuando se entregaron al condestable y los llevaron á Villalpando, como les quitaron algunos de los criados franceses que tenian. El por qué, no nos lo dicen; mas es fácil de entender, y que algunos de estos criados fueron puestos en la fortaleza de Pedraza de la Sierra, como parece por la carta que el conde de Haro escribió á su alcaide Francisco de Salinas.

Despues en este año de 1529 á 14 de noviembre en Madrid, escribió el emperador al condestable que la cristianísima reina de Francia su hermana le pidió diese libertad á Teocremes maestro de estos príncipes que estaba en Villalpando, para que fuese á estar en esta villa con ellos, y los en-

señase como solia, lo cual por contemplacion de la reina, tuvo el emperador por bien, porque hubo consulta sobre ello y no se halló inconveniente con tal que las veces que entrase en la fortaleza á darles leccion estuviese persona de confianza presente que entendiese la lengua francesa: porque el dicho Teocremes no pudiese tener otras pláticas con los príncipes sin que se advirtiese de ello, y segun esto, los criados franceses andaban con harto trabajo, y asi se les cogió una carta en que con sentimiento y dolor escribian a su rey.

Yo la pondré aqui como la tradujo un francés para darla á la emperatriz y entenderla el condestable.

»Sire: á los 17 de marzo escribimos á V. M. enviadas las cartas al señor condestable, la manera de que nos apartaron de los ilustrísimos nuestros amos. El tenor de las cuales fue este: Sire, si por morir en calamidad de servidumbre y de cárcel pudiésemos hacer algun provechoso servicio á V. M. ó á sus ilustrísimos hijos, ninguno hay de nosotros que no esté determinado y aparejado. Pero pues por medio de nuestras cuitas no hacemos algun provecho á V. M. ni en público ni en privado, nuestra calamidad y muerte, no le podria sino ajuntar tristeza por la buena y noble condicion de ella: por ende le suplicamos que le plega mirarnos con ojos de piedad y pensar en nuestros males, los cuales contaremos á V. M. brevemente. Hémonos visto apartar súbitamente, no solo del servicio, mas aun del acatamiento y toda conversacion de nuestros amos, con una manera que no hay corazon en este mundo tan hecho de piedra, que no se rompiera de dolor, pues en

aquel desdichado dia de los 24 de enero, nos fuimos quitados, y arrancados del acatamiento de ellos. Allende de eso, aunque todos los otros males no fueron nada en comparacion de aquel, hémonos visto echar en prision apartados y distribuidos en diversas fortalezas, y en poder tambien de diversos capitanes. Y luego despues de esto nos quitaron todo el dinero diputado al tesorero del ilustrísimo delfin para nuestro gasto. De manera que es menester que los capitanes de las fortalezas á donde estamos, nos sustenten de nuestra hacienda, tomando por prenda de nuestros bienes, y si hay quien no tenga algo, ha menester que por ellos se obliguen los otros, ó cuatro por uno. Y con todo eso para que quedasemos sin ayuda y consuelo, nos quitaron nuestros criados, no dejándonos algunos de ellos, y enviáronlos á las galeras, diciendo que los de V. M. luego que prendian algun vasallo de la majestad cesarea, allá lo envian á las galeras, y les hacen mil ultrajes. Sire: V. M. vé nuestro estado; de él tenemos esperanza poder salir con la ayuda de Dios, y de ella es mayormente por un medio que nos ha sido declarado, conviene á saber, qué si V. M. quisiere librar otros tantos de los de S. M. cesárea que allí tienen, acá volverán y soltarán hombre por hombre, y tambien de los oficiales y criados soltando otros tantos de los suyos que están en las galeras. Sire, no enojaremos á V. M. con mas palabras, sabiendo que vuestra bondad y clemencia mandará que todo esto se remedie, y no nos desamparará en tan grande necesidad, como ha sido siempre costumbre de V. M. de no jamás desamparar á los que le hicieron servicio.»

No sabré decir la causa porque estos fueron presos, que alguna debió de haber, porque de otra manera crueldad fuera ponerlos en cautiverio, no habiendo sido presos en batalla, sino venido á servir á sus príncipes; pudo ser que los cogiesen en algunos tratos no buenos de querer librar á sus amos, ó hacer traicion, y parece esto asi porque el emperador dió una cédula á primero dia de agosto año de 1529, estando en Palamos, para que en ningun lugar, dos leguas alrededor, donde los príncipes estuviesen, pudiese ser acojido algun estrangero de estos reinos, sin dar primero aviso; ó que si pasase por alli, lo dijesen al condestable y al marqués de Berlanga su hermano, en cuyo poder estaban los príncipes. No era tan inhumano el emperador, ni tampoco el condestable que consintieran tal crueldad, ni mal tratamiento, no habiendo causas muy bastantes para ello.

XXV.

Muerte del condestable.

De Villalpando fueron llevados á Berlanga, porque queriendo el condestable ir á la corte, y encargándole el emperador que los dejase encomendados á persona de recaudo, él les dió en guarda á su hijo don Juan de Tovar, marqués de Berlanga, y los pusieron en la fortaleza de esta villa.

Murió el condestable don Iñigo Fernandez de Velasco este mismo año de 1529, en setiembre. El emperador escribió luego al marques de Berlanga desde Madrid, diciendo cuanto le pesaba del falle-

cimiento del condestable, por el gran amor que á su persona tenia, y por perder en él un tan buen servidor. Y que fuese cierto que sus hijos hallarian en él para todo la buena voluntad que á su padre habia tenido, y que se holgaba le hubiese dejado en su lugar para la buena guarda de estos príncipes; que aunque creia que tendria de ellos el cuidado que convenia, por ser cosa que tanto importaba, quiso enviar á don Pedro de la Cueva para que de su parte se los encargase, y trajese relacion de la manera que todo estaba: y concluye encargándole mucho su guarda.

Despues de esto á 29 de mayo de 1529 estando el emperador en Barcelona, mandó á Rodrigo Niño, gentil-hombre de su casa, que viniese á Berlanga, y recibiese en su nombre los príncipes, y luego los entregase de su mano al condestable don Pedro Fernandez, y al marqués de Berlanga don Juan de Tovar, recibiendo de ellos el pleito homenaje y seguridad, en que se obligasen ambos juntamente, y cada uno por sí, de tener y guardar los dichos príncipes con toda fidelidad, y de dar buena cuenta de ellos, y de entregarlos al emperador ó á quien él mandase, y no á otra persona: hízose esto asi con todos los actos y solemnidades acostumbradas.

De alli á pocos dias, antes que el emperador llegase á Génova, los llevaron á la fortaleza de Pedraza de la sierra, y el condestable y su hermano los guardaron y les hicieron la costa, sin que el rey su padre, ni el emperador les diesen mas que buenas palabras por estos y otros grandes servicios que estos caballeros y el condestable su padre hicieron.

XXVI.

Trátase del servicio de los príncipes franceses.

Cuando ya se trataban las paces en Cambray Madama Luisa quiso saber la vida y tratamiento de sus nietos, y envió á un ugier ó portero de su casa con salvo-conducto del emperador. De su viaje y de lo que vió, hizo la relacion que pondré aqui, y diola al almirante de Francia, y el almirante á madama Luisa, que la envió á la emperatriz.

La emperatriz escribió al condestable para que se les hiciese mas regalo: y les consintiese que tuviesen á Teocremes aquel maestro francés. Lo cual el condestable no quiso hacer, porque en estos dias (que fue por el mes de junio de este año de 1529) habia prendido á un espia que confesó muchas cosas, y dijo que se habia de juntar con otros seis espias en Pontevedra. Por manera, que de parte del rey de Francia hubo algunas diligencias para poder librar los príncipes sus hijos.

La relacion del ugier, y lo que el condestable escribió sobre ella á la emperatriz fue:

Relacion del ugier ó portero que vino á visitar á los príncipes de Francia.

«Sire: para poder hacer entera relacion de todo lo que en este viaje he hecho, á que el rey y Madama y vos me enviasteis para visitar á los señores delfin y duque de Orleans, os lo referiré, si sois servido, con cumplido discurso de todo lo que por mí ha pasado. Despues que partí de Cambray con el correo de Madama Margarita, tomé mi camino con toda diligencia derecho á Narbona, donde estuve esperando el salvo-conducto que se me habia de enviar por parte del emperador, que entonces estaba en Barcelona. Detúveme esperando este despacho veinte y tres dias, hasta que el salvo-conducto me fue traido por el mismo correo que por Francia volvia á donde Madama Margarita estaba. Luego que lo recibí partí de Narbona á la posta, con intencion de efectuar mi viaje con el cuidado y diligencia que me fue mandado. Pero luego como llegué á la frontera de España y villa de Salsas, hallé un hentil-hombre de la guarda de Perpiñan que me llevó consigo á la dicha villa, y en entrando en ella me puso en guarda un soldado con órden que le dió que no me dejase hablar con alguna persona si no estuviese él presente para saber todo lo que me decian: y aunque yo por buenas demostraciones hice entender al dicho gentil-hombre que no eran necesarias aquellas diligencias para saber las cosas que el rey mi señor trataba, y que mi ida para allí no era en perjuicio ni deservicio del emperador

su señor, me detuvieron é hicieron estar con esta guarda cuatro dias en Perpiñan, esperando que otro gentil-hombre, que venia de parte del emperador para me acompañar y tener en guarda llegase. Y en llegando fue puesto en sus manos, y asi partimos juntos de Perpiñan derecho á Barcelona, en el cual lugar me detuvieron otros ocho dias y en fin de ellos tomamos el camino para Zaragoza donde estuve tres dias deteniéndome en el registro, donde me hicieron cala de todo lo que llevaba de oro, plata y vestidos, y otras cosas de que pagué derechos, si bien es asi que llevaba salvo-conducto para que me dejasen pasar y volver franca y libremente, sin que bastasen los requerimientos y protestas que hice al gobernador de la ciudad y aduaneros. Hecho esto partí de Zaragoza derecho á Tudela de Navarra, y de alli seguí sin detenerme el camino hasta llegar á Pedraza, donde estan presos mis señores, el delfin y duque de Orleans. Y un sábado en la tarde, antes de entrar en la villa topé seis soldados de la guarda de la dicha villa, que me detuvieron hasta que el uno de ellos fue á decir al marqués de Berlanga, como yo estaba alli. el cual marqués es hermano del condestable de Castilla, y tiene la guarda de los dichos señores. Tornó el soldado, y los seis me llevaron y aposentaron en un meson donde estaban alojados otros ocho ó diez soldados de la guarda de los dichos señores: los cuales hicieron la guarda de la posada, parte de ellos dentro y parte fuera. El gentil-hombre que me traia a su cuenta se enojó de ello, y hubo palabras con los soldados, diciendo que á él y no á ellos tocaba el guardarme, y les requirió que saliesen de la po-

sada, que aquella era órden que el emperador le habia dado. Encendiéronse tanto en cólera, que apenas los pude apaciguar: y al marqués dijo, que á él solo tocaba el mostrarme los señores, y no la guarda de mi persona que estaba á su cuenta: de manera que en estos debates, demandas y respuestas, gastaron toda la noche. Y otro dia de mañana, el mismo gentil-hombre, quedando aun en mi guarda los ocho soldados, fue á donde estaba el marqués, y detúvose con él algun tiempo, y volviendo á mi posada me llevó consigo al castillo y fortaleza donde estaban los señores, y subiendo en una sala alta hablé al marqués, que estaba acompañado de muchos gentiles-hombres, las mesas puestas ya para quererse sentar á comer, y me hizo sentar á su mesa y que comiese con él; y despues de haberlo hecho, le supliqué me mandase llevar al lugar donde estaban los señores, lo cual hizo, y llevóme á un aposento del castillo, harto oscuro y pobre, sin tapiceria ni otros paños algunos, sino unos paveses colgados. Aqui estaban los dichos señores sentados en unos poyos pequeños de piedra á una ventana, que estaba guarnecida por dentro y por fuera de gruesas rejas de hierro, y la muralla de ocho pies de grueso y la ventana tan alta, que apenas los señores alcanzaban á ver el cielo y luz del dia; lugar por cierto bastante impropio para tener presos por grave crímen, personas de menos suerte: y demas de esto el dicho lugar melancólico y poco sano para príncipes de tan tierna edad, como mis señores son, y me pareció imposible poder estar mucho sin caer en alguna grave enfermedad y notorio peligro de sus personas. Estaban muy pobre-

mente vestidos, porque no tenia cada uno sino un sayo de terciopelo negro hecho para de camino, y gorra del mismo terciopelo negro con vuelta sin cinta de seda y sus calzas blancas y zapatos de terciopelo negro; todo tan viejo y pobre, que del sitio de su prision y trage de los vestidos me dió un tan gran dolor, que no pude contenerme sin derramar muchas lágrimas, y esforzandome cuanto pude, hablé al delfin, mi señor, con la reverencia que debia en lengua francesa, y les dí las recomendaciones que me fueron encargadas por el rey, y madama, y rey de Navarra y del reino, particularmente asegurándolos de la brevedad que habria en su libertad, y como se trataba muy de veras de la paz que ya estaba casi hecha y acordada entre el rey y el emperador en la ciudad de Cambray, con medios y condiciones favorables y provechosos á Francia, y que el rey y madama me habian enviado á darles aquellas buenas nuevas y saber de su salud, y que se consolasen y animasen, y hubiesen placer, y que estuviesen ciertos de las diligencias que en Francia se hacian para cumplir lo convenido y asentado para el hecho de su delibracion, y que muy presto verian al rey su padre, y á madama, y á los príncipes y comun de Francia, que los deseaban tanto, que no era posible mas. Estaba el señor delfin oyendo esto con semblante triste, y dijo en español al marqués de Berlanga, que no me entendia bien en francés, que me mandase si sabia español le declarase lo que le queria decir. Oyendo esto quedé grandemente espantado, viendo que los dichos señores hubiesen olvidado su lengua natural, y volví como pude en lengua espa-

ñola á decirles lo que habia dicho, y por alegrarlos les hice una breve relacion del estado en que las cosas estaban y de todo lo que en Francia habia, y que el tiempo de su redencion y libertad estaba muy cerca. Y preguntéle cómo no sabia hablar la lengua francesa, y el delfin me respondió en español; que cómo era posible no usándola ni haber visto jamas alguno de sus criados con quien poder hablar? Preguntéle mas, si me conocía, y luego el duque de Orleans tomó la palabra, y dijo: «Señor hermano, es el portero Vordin:» y el señor delfin respondió, que bien lo sabia, mas que no lo habia querido decir. Y volviéndose á mí, me preguntó por la salud del rey, de madama, de la reina de Navarra y de Mr. de Angulema y demas señores conocidos y del lugar donde estaban cuando yo partí. Y despues de haberle respondido á todo, me dijo, que él tenia en merced al rey y á madama la buena voluntad que tenian para en breve darles libertad, y les suplicaban la llevasen adelante hasta ponerla en ejecucion brevemente, y sacarlos del cautiverio y prision en que al presente estaban. Y despues les dí las recomendaciones del señor almirante, y del chanciller y señor de Borjes, y de otros del parlamento real que habian tratado la concordia y medios para darles libertad. Despues de haber bien entendido el señor delfin mi embajada, me dijo, que tenia muy bien entendido todo lo que se trabajaba por él y por su salida: hablando en esto palabras tan constantes como las podia decir persona de veinticinco años. Y dicho esto, me comenzó á hablar el señor de Orleans y á hacer poco mas ó menos semejantes preguntas, y dió otras

tales recomendaciones. Y queriendo el señor delfin por el placer que recibia hablar mas conmigo y preguntarme otras cosas, dijo el marqués que si queria pasarse á otra recámara que esta junta á la en que via los señores. Pasamos á ella, y era peor y mas mal aderezada que la primera, en la cual habia otra semejante ventana como la otra, y debajo de ella se llegaron los dichos señores para ver mas claramente el dia, y tomaron cada uno un perrito pequeño en los brazos, y dijéronme algunos de los que alli estaban que aquel era el entretenimiento y solaz que tenian. A los cuales respondí, que para tan grandes príncipes era muy pobre recreacion aquella, y no pude dejar de decírselo al marqués. Y luego uno llamado Andrés de Peralta, capitan de la guarda de los dichos señores, me dijo como en burlas: «¿No veis el estado en que están los hijos del rey de Francia vuestro señor, entre soldados de las montañas de España, sin algun ejercicio, ni ocupacion? y que si el rey les enviara algun pintor, ó imaginario, el señor delfin saldria un gran maestro, porque se ocupaba cada dia en hacer imágenes de cera. ¿Yo le respondí, que tenia esperanza que antes de tres meses seria maestro en otras mayores obras y ejercicios dignos de quien era, que no aquellos en que agora se ocupaba. Y entonces el marqués me dijo, que él entendia dar mejor cuenta de ellos, de tres, y aun hasta cuatro meses en España, que ellos la darian en Francia: y despues me dijo, que harto habia hablado, que era tiempo que me fuese. Yo le dije, que de muy buena gana estuviera mas tiempo con ellos; pero pues que me mandaba retirar, fuese asi, y lo demas se quedase

para otro dia. Y el marqués me dijo, que me despidiese, que no habria lugar para verlos otro dia: que me avisaba, que tomase mi camino de vuelta para Francia. De que quedé muy espantado y malcontento, viendo el poco tiempo que se me dió para ver las personas, que yo mas queria, y le supliqué me diese licencia y lugar, para que yo los pudiese ver otro dia, y darles una niñeria, que les traia de dos gorras de terciopelo, guarnecidas de chaperia de oro, y plumas blancas. El marqués me dijo, que me fuese á mi posada, y se las enviase, que él se las daria. Yo le dije, que queria dárselas de mi mano. Lo que el marqués hizo, fue enviar á mi posada por las gorras, y traidas besándolas, para darlas á los príncipes, el dicho Andres de Peralta, las tomó diciendo á los príncipes, y mostrándoselas: «Señores, bien las veis, y son muy hermosas, no quereis que yo os las guarde.» Los señores le respondieron. «Si, capitan, yo soy contento; pero ruégoos que me las dejeis bien ver.» El capitan se las mostró de lejos, sin consentir que tocasen á ellas, y los dichos señores pensaron hablar mas conmigo para tratar de otras cosas que serian largas de contar, y entre algunas que yo dije al señor delfin fue: «Vos, señor, habeis crecido mucho; yo creo que si el rey y madama os viesen de repente, apenas os conocerian.» Y para que pudiese hacer verdadera relacion al rey y á madama, rogué al marqués que me dejase tomar la medida de la altura del señor delfin, y no me lo consintió, prometiendo de enviármela á la posada. Lo cual me negó y prohibió tocar á su persona, porque tienen opinion, que hay gentes en Francia, que si viesen cosa que hubiese toca-

do á sus personas por arte mágica, y de hechicería, los sacarian salvos de la prision. Entonces fui forzado á salir del castillo, acompañado de gente sin número. Y nunca consintieron, que los príncipes se pusiesen las gorras en las cabezas, de miedo que no volasen acá. Al tiempo que con gran dolor me hube de partir, tomé licencia de mis señores, y ellos dos, hablando juntamente, me dijeron, que diese sus recomendaciones al rey, y á madama, y á vos Mr., y que procurase volver á ellos. Con tal desplacer y pesar partí de su presencia, y fui llevado por los que me guardaban, á otra posada mas honrada, que á donde primero fui aposentado, y en la misma manera que antes. fui guardado, sin que me diesen lugar de andar por la villa, y el dia siguente, me mandaron que partiese de ella. Lo cual no fue posible, á causa que despues de haber hecho una gran pesquisa, hallaron que un soldado habia herido á mi caballo en los lomos, que tenia deseo de haberlo, por quedarse con él, comprándomelo por esta causa y menosprecio. Y no bastó estar el caballo asi, sino que me hicieron salir de la villa en él herido como estaba, y fui tres leguas de Pedraza, á una pequeña villa, que se llama Sepúlveda, á donde el gentil-hombre, que me guiaba, me detuvo diez dias, dentro de los cuales avisó y advirtió á la emperatriz de lo que habia pasado, y por haber de ella salvo-conducto de la forma del primero para volver por Fuenterrabia, que es camino muy mas corto que el de Perpiñan: y en este tiempo vinieron nuevas ciertas de la concordia y paz que entre el emperador y rey se habia asentado, y como se habia ya publicado. Lo cual hice saber á los dichos señores

por una carta, que les escribí: para por todas vias confirmarles lo que les habia dicho, y darles cierta esperanza de su libre libertad. Y el dicho marqués me hizo saber, que habia recibido mi carta. y que la mostraria á los dichos señores, cuando estuviese muy cierto de la dicha concordia. Hecho esto y llegado el salvo-conducto, el gentil-hombre que me guiaba, sin dejarme un punto, con tan estrecha guarda, como si yo fuera cautivo, me puso en la jornada, pasando cerca de Burgos, y ocho leguas adelante halló al condestable de Castilla, en una villa suya, al cual fui á hacer reverencia, y en lo que pude le signifiqué el pobre estado en que los dichos mis señores estaban, y visto el tratado de la paz y acuerdo con el emperador, y que no era necesario ni parecía bien usar de rigor, y de tal tratamiento con ellos, le supliqué como á persona que en esto era poderosa, que mirase bien esto, y proveyese como mis señores estuviesen y fuesen puestos como tales principes merecian. Á lo cual me respondió, que él estaba de partida para irlos á ver, y proveeria en esto todo lo necesario muy brevemente, de manera que el rey quedase contento. Lo cual me dió grandísimo contento por el deseo que tengo de saber que los dichos mis señores se vean fuera de tanta miseria, como estaban cuando de ellos me partí. En lo restante de mi viaje, aunque el camino estaba muy áspero y dificultoso, fui muy bien tratado mas que antes, y me guardaron hasta entrar en Fuenterrabia, sin dejarme el gentil-hombre que me traia á cargo. del cual me despedí alli, y con la diligencia que pude, llegué aqui donde están el rey y madama.»

XXVII.

Cuan bien guardaba el condestable á los príncipes franceses.

La emperatriz envió al condestable esta relacion, que el ugier habia dado, y las quejas de madama Luisa: el condestable respondió, que el ugier habia dicho verdad en lo que contó de los vestidos de los príncipes, porque vistieron á sabiendas los peores sayos que tenian, que como no se sabia entonces en Castilla de la paz, se habia conformado el marqués con unos capítulos que el emperador le habia escrito en una carta, desde Palamós, con lo que le envió á decir con Cartiazo, que fue el que vino con el ugier, y con lo que á él le habia dicho en Zaragoza. Y que pues no habia quitado la paz á SS. MM. nada del cuidado que tenian del buen recado y guarda de estos príncipes, ni al marqués, ni condestable tampoco, antes lo habian acrecentado, parecia que habia gran diferencia de lo que S. M. mandaba á lo que habia mandado el emperador: por tanto, que saltar tan de golpe de un estremo en otro, podria ser que hiciese mas daño que provecho.

Que los dichos príncipes se guardaban de muchas cosas que otros prisioneros no se guardan. Que todas las gorras y capas que les habian traido se las vistieron otros primero, y que no convenia que tuviesen en su servicio alguno de los que habian

venido con los príncipes: que para que no olvidasen el leer y escribir, estaba alli un capellan que bastaba.

Deseaban el delfin y su hermano que les volviesen á Teocremes, un maestro francés, gran latino, que habia venido en su servicio, y el condestable, si bien despues hizo mucha merced á este Teocremes, y escribió por él al emperador, para que le hiciese su coronista, era de parecer que no se les diese, diciendo, que sabia mas que todos los otros franceses, y que entendia la lengua castellana como el francés, y serviria de dar avisos, con que hiciese daño; que los príncipes no lo pedian por la gramática que habian de aprender, que en tan poco tiempo como ya habian de estar acá poco podia ser, y que en un punto podria suceder una desgracia, mala de remediar: por eso no dejaba á alguno con ellos, que pues Dios los habia guardado hasta alli, y dado salud, se debian escusar todos inconvenientes.

Estas y otras cosas bien advertidas escribió el condestable á la emperatriz, por donde parece el cuidado grande con que guardaban los príncipes, y el miedo, ó recelos que habia de espias y de su salud, y de otros inconvenientes, en que podia haber algun peligro: de suerte, que deseaban la vida de los príncipes, y la guarda de sus personas, y los tenian y trataban humildemente, para obligar al rey su padre á que se determinase en la concordia, y medios que trataban para su delibracion y lo demas que el emperador deseaba, que ya en estos mismos dias se trataban en Cambray.

El rey de Francia cansado y vencido de tantos trabajos, deseando sus hijos, y la quietud de sus

reinos la procuraba, retirándose de las amistades y ligas en que se habia metido, pensando alcanzar por fuerza y mal, lo que despues hizo con amistad y blandura.

XXVIII.

Publicacion de la paz de Cambray.

Viendo pues el rey de Francia que la fortuna le era contraria en las cosas de la guerra, determinó negociarlas por via de paz, y pareciéndole que se haria mejor esto antes que el emperador pasase á Italia, envió á su madre madama Luisa con algunos de su consejo á Picardia, para que hablasen á madama Margarita, tia del emperador, que era gobernadora de Flandes. La cual deseando sumamente esta paz, envió sus embajadores al emperador su sobrino, que le hallaron en Barcelona.

No fue dificultoso de acabarlo con el emperador, porque le estaba bien para lo que él deseaba, que era pasar á Italia y recibir la corona de oro de mano del Pontífice. Tambien el rey Francisco lo deseaba como el vivir, porque todos sus cuidados eran ver á sus hijos en libertad; que por los demas de la liga ya poco se le daba, que solo queria su negocio como hacen todos los hijos de los hombres.

El emperador envió poder á su tia Margarita, muy bastante para que tratase de la paz. Esta paz aunque se trató y efectuó (como diré) por manos de mujeres, fue de grandisimo fruto para el rey de

Francia; pero muy dañosa y molesta á los que estaban ligados con él, que no entraron en ella, como eran los florentinos y venecianos. Quejábanse de la poca fe de los franceses, y que no habia que fiar en ellos. El rey de Francia entretenia lo que podia á sus confederados, prometiéndoles que él nunca haria paz con el emperador, sin comunicarla primero con ellos, y con su voluntad; pero no les cumplió la palabra, porque él no hacia mucho caso de ella cuando estaba de por medio el interes.

Madama Luisa madre del rey fue á Cambray, en los confines de Picardia, para hacer alli una solemne junta, y tratar la paz entre el emperador y rey de Francia, con madama Margarita, tia del emperador, gobernadora de Flandes: las cuales princesas lo habian de acabar y concluir.

A 2 de julio entró en la ciudad de Cambray por ser medianero en estas paces el legado del Papa cardenal de Salbiati, y fue con mucha honra recibido, saliendo á la puerta de la ciudad el obispo de ella con toda la clerecia.

A 5 del mes de julio entró en Cambray con grande magestad y acompañamiento, madama Margarita tia del emperador, gobernadora de los paises, ó estados de Flandes. Entraron este dia el cardenal de Lieja Mr. de Iselftein con otros muchos caballeros, el obispo de Palermo con el de Cambray, Mr. de Portelles su hermano, el conde Buren, el conde Hoochstraten, todos acompañando á Margarita, la cual venia sola dentro de una litera muy rica: alrededor de ella sus archeros á caballo vestidos de paño negro, con fajas de terciopelo. Despues de madama venian sus damas sobre sus ha-

caneas. Aposentose madama Margarita en el abadia de San Aubert.

En este mismo dia por puerta diferente, entró en la ciudad madama Luisa, madre del rey, que llamaban la regenta. Salieron el obispo con la nobleza de la ciudad, á recibirla fuera de los muros, y antes que ella entrase entró su recámara y servicio, que traia ochocientas acémilas con otros bagajes, y carros; entre acémilas, mulas y caballos eran mas de tres mil, que tardaron largas dos horas en entrar; los cuales habiéndose descargado, fueron á alojar fuera de la ciudad. Despues entraron los pages muy en órden, con ricas libreas; y serian cuatrocientos.

Luego vinieron muchos caballeros franceses: los señalados fueron, el duque de Val, gobernador de Bretaña, el señor de la Tour, gobernador de Limoges, Mr. de Humieres, Mr. de Canaples conde de Nantes, y muchos otros, cuya entrada duró casi dos horas.

Despues vinieron el chanciller, y cardenal de Francia, acompañado de muchos caballeros, arzobispos, obispos, y prelados, con grandísimo número de gente noble, y criados.

Todos estos príncipes entraron delante de madama Luisa. Ella entró en su litera y con ella su hija la reina de Navarra; á los dos lados de la litera iban veinte y cuatro alabarderos esguizaros, á pie, y descubiertas las cabezas. Venia luego otra litera en que iban las dos señoras de Vandoma vieja y moza, y madama de Trimolle. Despues de ellas venian muchas damas, y las camareras y criadas de estas princesas, puestas sobre hacaneas.

Visitáronse luego las dos madamas, y acabada

la visita, que fue breve, se retiraron cada una á su palacio, los cuales fueron dos casas, juntas, la una á la otra inmediatas, con una puerta secreta, para poderse comunicar á solas, y sin salir alguna de su casa.

Mandaron que ningun lacayo, ni paje, ni otro cualquier criado de señor pudiese traer espada: ni otro género de armas, salvo los señores, y caballeros: y echaron de la ciudad, haciendo rigurosa pesquisa, toda la gente valdiá é inútil.

A 8 dias de julio, tres despues de haber entrado, se juntaron á solas las dos madamas, y asi prosiguieron las juntas muchos dias, haciendo correos al emperador, y rey de Francia, el cual se vino á Compeña, por estar mas cerca. Vinieron en estos dias por parte del rey de Inglaterra, que quiso ser tercero, el arzobispo de Lóndres, y el duque de Sufolcia. Vinieron tambien embajadores por los confederados, á los cuales los franceses decian cosas bien diferentes de las que se trataban, que todo hombre miente.

Era tanto el deseo que el rey tenia de cobrar sus hijos, que posponia y olvidaba su autoridad toda, y aun las promesas y palabras que daba.

A 24 de julio estuvo casi concluida la paz conformes las madamas entre las diez y once de la noche, y tres ó cuatro dias despues se desavinieron tanto, que madama Luisa, y toda su gente estuvieron en órden para partir.

Llegó estos dias un correo á Cambray con aviso, y nueva de la paz que entre el emperador y Pontífice se habia asentado: esta nueva, y la autoridad y buena diligencia del arzobispo de Capua, valieron para que las madamas se volviesen á juntar,

y finalmente se concertaron. En lo que no se conformaban era sobre el ducado de Borgoña.

Concluyóse el concierto último dia de julio.

Despues á 4 de agosto, á las ocho de la tarde fue comprendido en esta paz el rey de Inglaterra; y á 5 de agosto en la iglesia de Nuestra Señora se hicieron unos tablados, ó asientos eminentes y apartados, para los señores y señoras que se hallaron á la publicacion de la concordia, la cual se hizo asi. El obispo de Cambray cantó la misa, y dicho el Evangelio predicó los bienes que se siguen de la paz: no se deteniendo mas que media hora. Acabada la misa pusieron un sitial cubierto de brocado delante del altar mayor con ricas almohadas de tela de oro, en que se pusieron de rodillas las dos madamas, y el embajador de Inglaterra y todos tres juraron las pazes en manos del obispo poniendo las suyas sobre la cruz y santos Evangelios. Hecho el juramento tocaron las trompetas y chirimias, órganos y campanas, y con músicos cantaron el *Tedeum Laudamos.*

Luego el dean de la iglesia mayor leyó en voz alta dentro en el coro los capítulos de la concordia asistiendo los reyes de armas, Toison de Oro, Granada y otro de parte del rey de Francia, y uno por el rey de Inglaterra. los cuales tenian en las manos bolsones llenos de moneda de oro y plata y en leyendo la concordia derramaron aquella moneda por todas partes, diciendo:

«Largueza, largueza!»

Lo que el Dean dijo fue:

«Anúnciase á vosotros y se hace saber, que una buena, cierta y perpetua paz está tratada, con-

cluida y concertada entre nuestro Santo Padre Clemente VII de este nombre, y la santa silla de Roma y el muy alto, muy ilustre, y muy poderoso príncipe Cárlos, por la gracia de Dios emperador de romanos, rey de Germania, y de Castilla, etc., Francisco rey de Francia cristianísimo, Ferdinando por la misma gracia rey de Hungria y de Bohemia, etc., Enrico por la misma gracia, rey de Inglaterra, señor de Irlanda, defensor de la santa fe, para seguridad de sus personas, bienes, estados, paises, señorios, súbditos y vasallos. Lo cual se ha ordenado por medio y asistencia de la muy alta, y muy escelente señora madama Margarita, archiduquesa de Austria, duquesa, y dotaria de Savoya, tia de la magestad cesárea, y de Luisa de Valois, duquesa de Angulema, madre del sobredicho rey cristianísimo en tal forma y manera que de aqui adelante cesen todas armas, etc.»

Refirió en suma lo que aqui diré poniendo la misma concordia mandando que todos los vasallos la cumplan y guarden y poniendo graves penas á los transgresores de ella.

Acabado esto fueron las dos madamas cada una á su palacio acompañadas de los tres cardenales y señores que alli habia, y por las calles iban muchos pregonando la paz derramando dineros, y diciendo á voces: «largueza, largueza»

Solemnizó la fiesta madama Luisa á uso de Francia, y aun de Galicia, bebiendo como dicen la corrobra; mandó hacer una galeria con dos puertas, en que estaba un parador grande con muchos vasos de oro y plata, y daban de beber en ellos á cuantos venian, que ninguno por esti-

rado que fuese, se desdeñó de ir á beber, ni á alguno lo negaron por pobre que fuese.

Acabado esto partió la regenta madama Luisa para un monasterio, abadia de monjes, junto á San Quintin, donde el rey su hijo estaba, á 6 de agosto, y el 9 vino el rey á Cambray saliéndole á recibir cuantos señores alli estaban.

Visitó á madama Margarita, y volvió con el rey madama Luisa su madre.

Hubo grandes banquetes y saraos en que el rey gastó largamente. Juró y aprobó la paz y concordia, y á doce dias del mismo mes partió con su madre á hacer noche en San Quintin y otro dia siguiente partió de Cambray madama Margarita y entró en Bruselas dia de San Bartolomé, donde hicieron grandes fuegos y luminarias regocijando la paz y concordia que se habia hecho.

Esta paz, fue en la forma siguiente:

XXIX.

Capitulacion de paz entre el emperador y el rey de Francia hecha en Cambray á 5 de agosto de 1529.

»En el nombre de Dios nuestro Señor y de la gloriosa Virgen Maria, y de la corte celestial. Sea á todos notorio y manifiesto como las muy altas y escelentes princesas, doña Margarita, archiduquesa de Austria, duquesa víuda de Savoya, condesa de Borgoña, de Charoloy, de Romot, de Baugey, de Vilars, señora de Salins y de Malins, etc.

tia del muy alto, muy escelente y muy poderoso príncipe don Cárlos V de este nombre, emperador de romanos, semper augusto, rey católico de las Españas, de las dos Sicilias, de Jerusalen, etc.. archiduque de Austria, duque de Borgoña, conde de Flandes, y de Henaut, etc., y gobernadora por S. M. en sus señorios de la baja Alemania: y doña Luisa duquesa viuda de Angulema y de Ânjou, condesa de Maine y de Beaufort, madre del muy escelente, y muy poderoso príncipe Francisco I de este nombre, rey de Francia cristianísimo, parientas cercanas, y desde su niñez criadas y entretenidas en muy grande amor y amistad, considerando los grandes errores y revueltas cismáticas que de cada dia se levantan y recrecen, y las invasiones que el turco, enemigo de nuestra santa fe católica ha hecho y trabaja de hacer en la cristiandad, despues que estas guerras civiles comenzaron, las cuales le han dado y dan facilidad y osadia para ello, é impiden los príncipes y otros cristianos, que no puedan entender en resistirle, ni remediar los dichos errores y revueltas, de manera que el comportarlos es causa que los culpados se entretengan en su ostinacion. Y viendo que en ninguna cosa podrian ellas mejor emplear el favor y crédito que con los dichos su sobrino é hijo tienen, ni hacer cosa mas grata á Dios y necesaria á la cristiandad, que en procurar y asentar entre los dichos príncipes y sus amigos, aliados y confederados una buena, verdadera y entera paz y amistad, para con ella remediar los errores, males é inconvenientes que de la guerra proceden, y volver las armas de todos los reyes, príncipes y potenta-

dos cristianos contra el dicho turco, y otros infieles enemigos de nuestra santa fe católica. A esta causa las dichas señoras juntamente, conviene á saber, la dicha señora archiduquesa en nombre y como especial procuradora, é irrevocable comisaría, y diputada del dicho señor emperador, en virtud del poder que de S. M. tiene, el tenor del cual adelante será inserto. La dicha señora duquesa de Angulema en nombre y como especial procuradora é irrevocable comisaria y diputada del dicho señor rey cristianísimo, en virtud del poder y facultad que para ello tiene, el cual adelante será inserto, los originales de los cuales poderes seran dados de la una parte á la otra han de comun consentimiento tratado, concertado y concluido los capítulos siguientes.

I. »Primeramente ha sido tratada y concertada buena, segura, firme y perpétua paz entre los dichos señores emperador y rey, y que serán para siempre jamas amigos de amigos, y enemigos de enemigos: y cesaran cualesquier guerras, enemistades, mal querencias y rencores entre ellos y sus reinos, tierras, señorios y súbditos, hasta ahora sucedidas, especialmente desde el concierto hecho en Madrid á 12 de enero en el año de 1526.

II. »Item, ha tambien sido espresamente tratado, que el dicho concierto de Madrid quedará en su fuerza y vigor, y será inviolablemente guardado entre los dichos señores emperador y rey, y sus herederos y sucesores, sin innovacion alguna, y sin apartarse de él, ni derogarle, escepto el tercero y cuarto capítulos, y el onceno y catorceno, en cuanto hacen mencion de los condados de Aujerois, Manconois, Barsobre, Sena, é otros capítulos, que

por esta presente capitulacion serán trocados é innovados de la forma y manera siguiente. Conviene á saber, en lo que toca al ducado de Borgoña. Aujerois, Manconois, Barsobre, Sena, Vizcondado de Aujona, y superioridad de San Lorenzo, la restitucion de lo cual fue otorgada y prometida por la capitulacion de Madrid, el dicho señor emperador por respeto de la paz condescenderá á quedar en la accion y derecho que antes, y al tiempo de la dicha capitulacion le pertenecia para proseguirlo por via amigable, ó de justicia, y quedarán los dichos derechos y acciones espresamente salvos y reservados para él y para sus herederos y sucesores, no obstante cualquier prescripcion de tiempo que en contrario pueda ser alegada: y al dicho señor rey, y á los suyos sus defensas. Y esto no obstante la renta de mil libras que el dicho señor rey cristianísimo pretende haber sobre las salinas, á causa del dicho ducado de Borgoña, quedará para siempre estinta y nula, de manera que ni la dicha archiduquesa, al presente condesa de Borgoña, y señora de Salins, ni sus herederos, ni sus sucesores, señores y señoras de la dicha villa, sean obligados á pagar al dicho señor rey, ni á sus herederos, sucesores, cosa alguna de la dicha renta, ni de los rezagos de ella, ni sean obligados á reconocer ni hacer otra cosa alguna á esta causa, y que los mercaderes y otros naturales del dicho ducado de Borgoña, que llevaren sal en grano de las dichas salinas para el dicho ducado, serán obligados á pagar de contado la dicha sal, ó á lo menos antes que lo lleven ó saquen de la dicha villa de Salins, darán á los oficiales de ella fiadores en el dicho condado de

Borgoña por la paga de la dicha sal, á contentamiento de los dichos oficiales.

III. »Item, ha sido tratado y concertado, que el dicho señor rey cristianísimo, por respeto de la paz, y por cobrar los señores delfin y duque de Orleans sus hijos, que en poder del emperador estan en rehenes, dará al dicho señor emperador la suma de dos millones de escudos de oro del sol. Los cuales pagará en un millon y doscientos mil escudos de oro del sol, á setenta y un escudos y medio por marco. El cual marco será conforme al molde ó forma que ha sido concertado entre los maestros de moneda de los dichos señores emperador y rey: de los cuales se harán tres, el uno como el otro, los dos para los dichos señores emperador y rey, y el tercero será para la dicha señora archiduquesa, guardando en la ley del oro, de los dichos escudos, que sea de veinte y dos quilates y tres cuartos. El cual millon y doscientos mil escudos, el dicho señor rey cristianísimo hará entregar de contado realmente y con efecto al dicho señor emperador ó á sus comisarios y diputados en escudos, tantos cuantos pudiere haber, y la resta dará en masa de oro de la manera sobredicha, si el dicho señor emperador la quisiere tomar. Lo cual S. M. declarará dentro de un mes, despues que hubiere ratificado esta capitulacion: porque si de la dicha masa no se contentare el dicho señor rey, la haga hacer moneda, y la prueba se hará por personas esperimentadas, y en el lugar que será concertado. Y en el mismo instante los señores delfin, y duque de Orleans serán entregados realmente y con efecto en poder de los comisarios y diputados del dicho señor rey cristianísimo. La

cual paga y entrega se hará dentro del primer dia del mes de marzo primero que viene, ó antes si fuere posible, y en la forma y manera que por las personas por parte de los dichos señores emperador y rey diputadas, será concertado. Y en pago de los otros ochocientos mil escudos, el señor rey cristianísimo librará al emperador de la deuda que debe al rey de Inglaterra de dineros prestados sobre prendas como parecerá por cédulas y obligaciones de S. M. La cual deuda dicen que monta doscientos y noventa mil escudos de oro del sol, poco mas ó menos. Y por el cumplimiento de los dichos dos millones que podrá ser quinientos y diez mil escudos de oro del sol, poco mas ó menos, el dicho señor rey cristianísimo dará al dicho señor emperador veinte y cinco mil y quinientos escudos de oro del sol de renta, que sale á veinte mil el millar. Para la cual renta hará haber al dicho señor emperador las tierras y señorios que la señora duquesa viuda de Vandoma tiene en las tierras de Bravante, Flandes, Henao, Artois, y otras de la baja Alemania, y otras que allí tienen y poseen los súbditos del dicho señor rey cristianísimo, las que el dicho señor emperador ó sus comisarios quisieren escoger y nombrar, dándolas al dicho precio de veinte mil el millar hasta cumplimiento á la dicha renta de veinte y cinco mil y quinientos escudos de oro como dicho es, ó de aquella suma que se hallara montar. La resta y cumplimiento de los dichos dos millones de escudos sobre el dicho millon y doscientos mil escudos, y las deudas de Inglaterra para que el dicho señor emperador y sus herederos y sucesores gocen de las dichas tierras y rentas

de ellas, al quitar hasta que les sean quitadas y redimidas. Lo cual se ha de hacer en una vez sola y sin descontar los frutos y rentas de las dichas tierras por el tiempo que habran estado en manos del dicho señor emperador, y de sus herederos y sucesores. Las rentas de las cuales tierras, luego que el emperador hubiere ratificado esta capitulacion, serán tasadas por las cuentas y arrendamientos y otras escrituras, por cuatro comisarios, que para ello, dos de cada parte, serán nombrados y si la renta de las dichas tierras no se hallare montar la dicha suma de 25,500 escudos de renta, la propiedad de ellas por lo que valieren mas de á 20,000 el millar, sin la condicion del quitar vendiéndolas, perpetuamente quedará obligada é hipotecada por aquella suma, á que las rentas de las dichas tierras no pudieren llegar hasta la suma de los dichos 25.500 escudos de renta, ó lo que el cumplimiento de los dichos dos millones montara, como dicho es. De lo cual cada una de las dichas tierras y señorios, serán cargados segun el valor de cada una y las obligaciones é hipotecas hechas, segun el uso y costumbre de los lugares, donde las dichas tierras fueren situadas. Y esto no obstante, el dicho señor rey cristianísimo hará pagar en cada un año al dicho señor emperador, en la villa de Anvers, la renta que al dicho precio de 20,000 el millar la dicha resta podria montar: de lo cual el dicho señor rey dará suficientes obligaciones y seguridad de mercaderes que responderán por ello en la dicha villa de Anvers: y si los dichos mercaderes, ó alguno de ellos pareciere no ser suficientes, darse han otros á contentamiento del dicho señor emperador. Y la dicha renta comenzará á

correr en la manera que fuere liquidada desde el dia que los dichos señores delfin y duque de Orleans seran entregados y tasadas las dichas tierras como dicho es, se harán todas las cosas que de fuero y derecho hacer se deban á provecho del dicho señor emperador y de sus herederos y sucesores á costa del dicho señor rey cristianísimo, escepto los derechos que al dicho señor emperador se podrian deber, de los cuales no se pagará cosa alguna. Y de lo sobredicho se daran á los comisarios de S. M. todas las provisiones para esto necesarias, al tiempo que los dichos señores delfin y duque de Orleans serán libertados: y al mismo tiempo el dicho señor rey cristianísimo hará que el muy alto, muy escelente y muy poderoso rey de Inglaterra, por sus diputados y suficientes procuradores, restituirá realmente y con efecto al dicho señor emperador ó á sus comisarios, todas las cartas, cédulas y obligaciones con sus cartas de paga en buena y segura forma de todas y cualesquier sumas de dineros prestados, que el dicho señor emperador le pueda deber sobre prendas ú obligaciones y serán asimismo restituidas al señor emperador las dichas prendas y tambien la obligacion y quitanza de la indemnidad que el dicho señor emperador prometió al dicho señor rey de Inglaterra, todo conforme á la capitulacion de Madrid. Y pagados los dichos dos millones y cumplido todo lo contenido en esta capitulacion y en la villa de Madrid, escepto lo innovado como dicho es, el dicho señor emperador no podrá pedir ni demandar cosa alguna al dicho señor rey cristianísimo á causa de su prision.

IV. »Allende de este ha sido tratado y concertado,

que el dicho señor rey cristianísimo, dentro de seis semanas despues que esta capitulacion fuere por el dicho señor emperador y por él ratificada, revocará su ejército con efecto y toda la gente de guerra que tiene en Italia debajo de cualesquier capitanes y para salir de ella los franceses y despedirá toda la otra gente de cualquier nacion que sea, sin mas tener que hacer con ellos en manera alguna: de suerte, que el dichol señor emperador pueda ser cierto y asegurado de cumplimiento de lo contenido en esta capitulacion, quince dias antes de la restitucion de los dichos señores delfin y duque de Orleans á mas tardar.

V. »Item, que el dicho señor rey dentro de quince dias despues que hubiere recibido la ratificacion de esta capitulacion, saldrá y dejará la villa, castillo y bailiaje de Hesdin, y lo restituirá al emperador como miembro de su condado de Artois, juntamente con la artilleria, municiones y otros bienes que pareciere estaban en el dicho castillo cuando fue tomado, conforme á la dicha capitulacion de Madrid, escepto los muebles que han sido restituidos á la señora de Reus.

VI. »Y porque en la dicha capitulacion de Madrid está entre otras cosas asentado que el dicho señor rey cristianísimo quita y deja al dicho señor emperador todos y cualesquier derechos de jurisdicion y superioridad que él y sus predecesores reyes de Francia han tenido, y sus sucesores podian pretender y demandar en los condados de Flandes y Artois, y cede asimismo y traspasa cualquier derecho y accion que puede tener y pretender en las ciudades de Arras, de Tornay, Tornesis, San Amand y Mortaia, y renuncia la recompra de las

villas y castellanias de Lilleduay, y Orches. Y porque en esta generalidad se podrian hallar diversas dificultades y nacer y seguir muchas demandas, cuestiones y diferencias contrarias á la paz, ha parecido á las dichas señoras declarar el dicho artículo en la manera siguiente: conviene á saber, que el dicho señor rey cristianísimo, por la dicha capitulacion de Madrid, como dicho es confirmada, ha dejado, dado, cedido, transportado, como por la presente capitulacion, la dicha señora duquesa de Angulema, su madre, en su nombre, y en virtud del poder que de él tiene, deja, cede y transporta perpetuamente y para siempre jamás, por sí y por sus herederos y sucesores, reyes de Francia, al dicho señor emperador y á sus herederos y sucesores, condes y condesas de Flandes, el deudo, homenage, juramento de fidelidad y cualquier sujecion, jurisdicion, superioridad y otros cualesquier derechos que el dicho señor rey cristianísimo, y sus predecesores reyes de Francia han tenido y tenian y pretendian tener, sobre los condes y condesas de Flandes, y sobre los prelados, nobles, vasallos, villas, lugares y castellanias, vecinos y moradores del dicho condado de Flandes. De manera que ni el dicho señor emperador, ni sus herederos, ni sucesores, condes y condesas de Flandes, sean jamas obligados á tener el dicho condado de Flandes en feudo del dicho rey cristianísimo ni de sus sucesores reyes de Francia, ni de la corona de Francia, ni de hacerles homenage ni juramento de fidelidad, y que el dicho rey cristianísimo, ni sus sucesores reyes de Francia, no puedan jamas tener, pretender ni demandar derecho, señorio, ni jurisdicion, ni superioridad al-

guna en el dicho condado de Flandes, ni sobre el dicho señor emperador ni sus herederos y sucesores, condes y condesas de Flandes, ni sobre los dichos prelados, nobles, vasallos, villas, leyes, castellanias, vecinos y moradores que al presente son y seran en el dicho condado. Los cuales todos y cada uno de ellos el dicho señor rey cristianísimo, por sus herederos y sucesores reyes de Francia, exime, quita y descarga de cualquier sujecion, obediencia, juramento de fidelidad, jurisdicion y superioridad que él y sus predecesores reyes de Francia tenian y solian tener sobre el dicho condado de Flandes, y sobre los dichos prelados, nobles, vasallos, villas, leyes, castellanias, vecinos y moradores del dicho condado, sin esceptuar ni reservar cosa alguna en alguna manera.

VII. »Item, que el dicho señor rey cristianísimo, por sí y por sus sucesores reyes de Francia, ha renunciado, y de nuevo por esta capitulacion la dicha señora duquesa de Angulema su madre, renuncia en su nombre cualquier derecho de recompra que el dicho señor rey cristianísimo y sus sucesores reyes de Francia han tenido y podian tener y demandar en las villas y castellanias de Lilladuay y Orches, en cualquier manera que sea, consintiendo y aprobando que sean y queden perpetuamente y para siempre jamas, unidas é incorporadas en el condado de Flandes, de la manera que estaban antes, que por el conde de Flandes fuesen dadas y trasportadas al rey de Francia, no obstante la capitulacion hecha en París el segundo dia del mes de agosto, en el año de 1498 años: y otros cualesquier conciertos que de lo su-

sodicho hagan mencion. Los cuales el dicho señor rey cristianísimo, por sí y por sus sucesores reyes de Francia asi mismo renunciando, y la dicha señora su madre renuncia en su nombre, en virtud de esta capitulacion: de manera que no puedan jamás pedir ni demandar cosa alguna en ello.

VIII. »Item, el dicho señor rey cristianísimo por sí y por sus sucesores reyes de Francia ha renunciado, y la dicha señora duquesa de Angulema su madre, en virtud de esta capitulacion, de nuevo renuncia, quita y trasporta en el dicho señor emperador, y en sus sucesores, condes y condesas de Flandes, cualquier derecho, título y causa, razon y accion que él y sus sucesores reyes de Francia han tenido y podrian de aqui adelante tener, pretender y demandar en la ciudad de Tornay, Bayliaje de Tornesis, y en las villas de Mortaña y San Amand, consintiendo y otorgando por sí y por sus sucesores reyes de Francia, que el dicho señor emperador y sus sucesores, condes y condesas de Flandes, gocen y posean para siempre jamás las dichas ciudad y villas con todas sus preeminencias, prerogativas, frutos, provechos y emolumentos, derechos reales y nominacion del obispado de Tornay, y de las abadias de Sant Amand y San Martin y otras abadias que hay en el dicho Tornesis, y con otros cualesquier derechos sin reservacion alguna, como unidos é incorporados por el dicho señor emperador al condado de Flandes, sin que en ello pueda jamás contravenir el dicho rey cristianísimo ni sus sucesores reyes de Francia.

IX. »Item, el dicho señor rey cristianísimo por sí y por sus sucesores reyes de Francia ha re-

nunciado, y por la presente capitulacion de paz la dicha señora duquesa de Angulema su madre, de nuevo renuncia, quita y trasporta en su nombre en el dicho señor emperador y sus sucesores condes y condesas de Artois, cualquier derecho, causa, razon, accion, jurisdicion y superioridad que el dicho señor rey cristianísimo y sus predecesores reyes de Francia tenian en la ciudad de Arras. sobre los vecinos y moradores de ella. con el derecho de real nominacion, y otro cualquier derecho que el dicho señor rey cristianísimo y sus predecesores reyes de Francia han hasta agora tenido sobre el obispado é iglesia catedral de Arras con sus pertenencias, sin esceptar ni reservar cosa alguna, escepto los bienes del dicho obispado é iglesia que estan en el reino de Francia fuera de los límites del condado de Artois y otras tierras del emperador.

X. »Item, el dicho señor rey cristianísimo ha consentido y concedido, y por la presente capitulacion la dicha señora duquesa de Angulema su madre consiente y concede en su nombre, que el dicho señor emperador y sus herederos y sucesores, condes y condesas de Artois, sean y queden de aqui adelante para siempre jamás quitos y esceptos del feudo y homenaje, juramento de fidelidad, y cualquier sujecion que él y sus predecesores, condes y condesas de Artois han sido obligados á hacer, y han hecho al dicho señor rey cristianísimo y á sus predecesores reyes de Francia: de las cuales fe, homenaje y juramento de fidelidad, el dicho señor rey los ha absuelto y descargado, y la dicha señora su madre en su nombre absuelve y descarga por la presente capitula-

cion, y ansi mismo cualquier derecho, jurisdicion y superioridad que el dicho señor rey cristianísimo y los reyes de Francia sus predecesores han hasta agora tenido, y podrian de aqui adelante tener, demandar y pretender en y sobre el dicho condado de Artois, y los prelados, nobles, vasallos, vecinos y moradores de él, que dependen así de la corona de Francia, como de otros cualesquier señores, y sobre todas y cualesquier iglesias, bienes, rentas, tierras y señorios de ellas, situados en el dicho condado de Artois, y dentro de los límites de él, especialmente de la guardiana nuestra de ellos, cuanto á las iglesias situadas en el dicho condado, y los bienes, rentas, tierras, señorios y superioridad, estantes en el dicho condado, y en cualquier otra parte, donde las iglesias á quien los dichos bienes, tierras, señorios pertenezcan son situados, aunque sean de fundacion de los reyes de Francia, y fundadas por ellos, de manera que ni el dicho señor rey cristianísimo, ni los reyes de Francia sus sucesores puedan jamás pedir ni demandar derecho alguno ni homenaje, jurisdicion, ni superioridad en cualquier manera que sea, sobre el dicho condado de Artois, nobles, vasallos, iglesias, bienes, rentas, tierras y señorios de las dichas iglesias estantes en el dicho condado, ni sobre la superioridad y jurisdicion en que los servicios ordinarios tenian lugar, ni puedan tomar derecho alguno de regalia, nominacion, guardiana, prerogativa ó preeminencia sobre los obispados, abadias, priorazgos, dignidades, y cualesquier otros beneficios del dicho condado, y cualquier abadia que los dichos priorazgos pretendian. Los cuales derechos, jurisdicion, superiori-

dad, y otras cosas sobredichas, sin reservar el dicho rey cristianísimo, por sí los reyes de Francia sus sucesores, ha cedido y transportado, y por la presente capitulacion la dicha señora duquesa, su madre, cede y transporta para siempre jamás en el dicho señor emperador, y en los condes y condesas de Artois y sus sucesores, apartando y desmembrando para siempre jamás, de la corona de Francia el dicho condado de Artois, con todas sus pertenencias y dependencias sobredichas, para que el dicho señor emperador, y los condes y condesas de Artois, sus herederos y sucesores gocen perpetuamente y para siempre jamás de él, como el dicho señor rey cristianísimo, y los reyes de Francia sus predecesores han hasta agora de ello gozado. De manera, que ni el dicho señor rey cristianísimo, ni los reyes de Francia sus sucesores, ni sus jueces, oficiales, puedan jamás pedir ni demandar derecho alguno en él, no comprendiendo en esto la ciudad de Teruana, ni sus dependencias, si algunas hubiere fuera del condado de Artois: ni tampoco los bienes de las iglesias de Artois, que están en el reino de Francia, fuera del dicho condado y sus pertenencias, y de las otras tierras del dicho señor emperador, ni los villages de Bolones aquí nombrados: conviene á saber, Ligni, Neudoche, Aleste, San Miguel de Artois, Nelli, Argnienais, Avernes en Bolones, Estrayelles, Marles, Sempi, Rocgnes, Clelen, y el Soror, Tiebrone, Neubille y Estres. Las cuales aldeas solian contribuir en la composicion de Artois.

XI. »Item, el dicho señor rey cristianísimo ha cedido, transportado y dejado, y por la presen-

te capitulacion, la dicha señora duquesa, su madre, cede, transporta y deja al dicho señor emperador, y á los condes y condesas de Artois sus sucesores, para siempre jamas, el servicio ordinario de Artois, que llaman la antigua composicion de Artois, que monta cada año catorce mil libras tornesas, las cuales el dicho señor rey cristianísimo, y los reyes de Francia sus predecesores solian tomar y llevar en cada un año de las villas y lugares, vecinos y moradores del dicho condado de Artois, y de sus pertenencias, no comprendiéndose en esto la ciudad de Teruana, ni los lugares de Bolones arriba nombrados, para que del dicho derecho y servicio ordinario y antigua composicion de Artois, gocen y usen, y lo reciban enteramente el dicho señor emperador, y los condes y condesas de Artois sus herederos y sucesores, para siempre jamas, con todas sus prerogativas y preeminencias, de poner y quitar oficiales, ansi para el dicho servicio, composicion, ó en otra cualquier manera.

XII. »Item, que no obstante la dicha cesion, todos los vecinos y moradores del dicho condado de Artois y de sus dependencias, quedarán para siempre jamas, francos, libres y exentos del derecho de demaino, imposicion forana, alto pasage, antura de la reina, salida del reino, y de otros cualesquier derechos al dicho señor rey cristianísimo, y á los reyes de Francia sus sucesores pertenecientes, por razon de las nuestras que traerán del dicho reino de Francia, en el dicho condado de Artois, y en sus dependientes, para venderlas y distribuirlas en la misma forma y manera que de esto gozaban al tiempo que eran súbditos de

la corona de Francia, y que pagaban al dicho rey cristianísimo la antigua composicion de Artois, con condicion que los mercaderes darán dentro del dicho reino de Francia á los arrendadores de la imposicion forana, y otros derechos sobredichos buenas y suficientes fianzas de distribuir dentro del dicho condado de Artois y sus dependencias, la mercaderia que hubieren tomado y sacado de Francia, sin sacarla ni hacerla sacar fuera del dicho condado de Artois, ni tener inteligencia con estrangeros, todo esto á buena fe, sin mal engaño, y que traerán de ello suficiente certificacion, so pena de confiscacion de la mercaderia, y de pena arbitraria por la primera vez: y si se hallase haber continuado en hacer fraude ó engaño, será á los tales vedada la franqueza de los derechos sobredichos por toda su vida, y el dicho señor emperador ó sus oficiales en el dicho condado de Artois, serán obligados de consentir y dar favor y ayuda á los oficiales y súbditos del dicho señor rey todas las veces que quisieren venir á la dicha villa de Arras y otras partes en el dicho condado de Artois, para hacer tener el notamiento de la dicha mercaduria, que como dicho es, ha de ser distribuida, é informarse de los fraudes y engaños que sobre ello se podrian hacer, asistiendo con ellos el oficial del emperador, en el lugar donde la informacion se hará, ó un su comisario, si al dicho oficial pareciere: y trayendo la certificacion de lo sobredicho, los dichos arrendadores sean obligados á dar por libres las fianzas, y las dichas mercaderias de los dichos derechos, no obstante que despues de la capitulacion de Madrid hayan sido forzados á pagar.

XIII. »Item, ha sido concertado, que recíprocamente, el dicho señor emperador por sí y por sus herederos y sucesores, renunciará, cederá y traspasará, como la dicha señora archiduquesa en nombre de S. M. renuncia, cede y traspasa para siempre jamas, en el dicho señor rey, y en sus herederos y sucesores, cualesquier derechos, acciones y pretensiones, que el dicho señor emperador y sus predecesores han tenido y pretendido, y al presente tienen y pretenden, ó podrian tener y pretender, por cualquier causa ó razon que sea, en cualesquier estados, tierras y señorios del dicho señor rey cristianísimo, por él ó en su nombre al presente, mediante, ó inmediante poseidos, especialmente todo lo que pretende en las villas, y castellanias de Perona, Mondidier, y Roya, y en los condados del Bolones, Guienes, y Ponthieu, y en las villas y señorios situados sobre la ribera de Saona, de una parte y de otra, ahora sea per título de empeño, ó de otra cualquier manera, é los feudos, vasallos y derechos de patronazgo, y de nominacion de oficios y beneficios, tallas é imposiciones, y otros cualesquier derechos, acciones y demandas, que el dicho señor emperador podria tener y pretender contra el dicho señor rey, en las cosas por él poseidas, asi á causa de sus coronas de España, como de la casa de Borgoña, asi en virtud del concierto de Arras, como de las capitulaciones de Confluencia, Perona y otras despues de ellas. Y en todo lo demas, los dichos señores emperador y el rey cristianísimo, cada uno por su parte, se tornaran á sus tierras y límites de sus reinos, tierras y señorios, como estaban antes del comienzo de esta presente guerra, escepto aque-

llo de que en esta capitulacion de otra manera es particularmente ordenado, y todas las otras demandas y acciones aqui no especificadas, que de la una parte y la otra podrian ser pretendidas, quedarán para siempre estintas, sin que jamas puedan ser demandadas.

XIV. »Item, aunque el dicho señor emperador por la presente capitulacion, y por la de Madrid haya dejado, cedido y traspasado en el dicho señor rey cristianísimo, y en los reyes de Francia y en sus sucesores, para siempre jamas, el homenage, jurisdicion y superioridad que el dicho señor emperador, á causa del dicho condado de Artois tiene en el condado de Humen, no obstante esto, por la presente capitulacion, ha sido tratado y declarado, que en la dicha cesion no sean comprendidas las tierras, señorios y castellanias de Turne en Audreibique, Bredebarde, y sus pertenencias, y dependencias, y todo lo que es del patrimonio del condado de Artois, al presente por el emperador, ó por otro en su nombre poseido, lo cual para siempre quedará exento de la jurisdicion y superioridad del dicho rey cristianísimo, y de los reyes de Francia sus sucesores, y de sus jueces y oficiales.

XV. »Item, ha sido tratado, que conforme á la capitulacion de Madrid, las cesiones y dejaciones, hechas por el dicho señor rey cristianísimo al dicho señor emperador, y á sus herederos, y á sus sucesores, y la jurisdicion, superioridad y derechos que el dicho señor rey cristianísimo, y los reyes de Francia sus predecesores tenian y pretendian en los condados de Flandes, é Artois, en las ciudades de Arras, Tornay, y Tornesis, y otras dejaciones por la

presente capitulacion hechas, son y se entienda ser hechas con espresa derogacion de todas y cualesquier incorporaciones y uniones, que hasta agora hubiesen sido hechas de las dichas cosas en toda corona de Francia, y de cualesquier ordenanza de apeonajes, y de la ley Sálica, y de cualesquier, otras leyes y constituciones, estatutos, ordenanzas ó costumbres á ello contrarias, hechas, promulgadas, é introducidas por el dicho señor rey cristianísimo, ó por los reyes de Francia sus predecesores. Lo cual todo sea espresamente derogado de ciencia, autoridad, y poderio absoluto del dicho rey cristianísimo, quitando de sí y de sus sucesores la facultad de poder jamás hacer ó atentar lo contrario. encualquier manera que sea de hecho ó de derecho, aunque pretendiesen poderlo hacer de derecho. No obstante cualquier cláusulas derogatorias, aunque de ellos se debiese aqui hacer mas amplia y espresa mencion é insercion.

XVI. »Item, ha sido tratado, y conrcetado, que cualesquier procesos indecisos, pendientes en el parlamento de París, peticiones de palacio, Chastelets, Baliazes de Amiens, é Vermandul, Prebostes, de Beanchesme, Perona, Montreude-Dogleus, y otras sillas de justicias del dicho señor rey cristianísimo, y de su reino, contra cualesquier príncipes, prelados y eclesiásticos, señores y otros vecinos y moderadores de los dichos condados de Flandes y Artois, á causa de feudos, tierras, señorios y rentas situadas en los dichos condados de Flandes y Artois, y en sus dependencias, sobre cosas personales, reales ó mistas, en cualquier estado que los dichos procesos se hallaren, seran por los jueces y justicias antes quien pendieren re-

mitidos al gran consejo del dicho señor emperador, y á otros sus justicias, en los dichos condados de Flandes y Artois, á quien las dichas causas pertenecieren, y las dichas justicias del dicho señor rey cristianísimo no podran de aqui adelante conocer de las dichas causas, y seran obligados ellos ó sus escribanos y comisarios, y los abogados, procuradores, y solicitadores, de remitir el estado de las dichas causas, y los autos, memorias y escrituras de ellas, sin retener, ni reservar cosa alguna de ellas, pagándoles sus salarios como es razon, para que las justicias del dicho señor emperador á quien tocare, y ante quien fueren remitidas, puedan hacer justicia á las partes, sacando solamente y reservando los pleitos que al presente penden á causa de la imposicion forana, si algunos hubiere.

XVII. »Item, si antes de esta última guerra hubieren sido dadas algunas sentencias definitivas ó interlocutorias por las justicias del dicho señor rey cristianísimo, contra cualesquier príncipes, señores, prelados, iglesias, vecinos y moradores de los dichos condados de Flandes y Artois, que no hayan sido ejecutadas, el dicho señor emperador las hará ejecutar por sus oficiales, conforme á la forma y tenor de ellas, dándoselas en forma auténtica.

XVIII »Item, ha sido tratado y concertado, que el presidente y oidores del parlamento de París enviaran al presidente y oidores del gran consejo del emperador, en Malinos, dentro de tres meses, que se comenzarán desde el dia de la ratificacion de la presente capitulacion, el proceso indeciso que en el dicho parlamento pende, intentado por

Engelbert de Cleves, conde de Nevers y su mujer é hijos, y las hijas del señor de Orval, contra la buena memoria del rey don Felipe de Castilla que haya gloria, y el dicho señor emperador, sobre la sucesion de algunos derechos que pretendian como herederos de Juan de Borgoña conde de Nevers con toda y cualesquier escrituras, adiciones, peticiones, producciones. y generalmente todo lo que ahora en el dicho proceso cerrado y sellado, y juntamente con ello las cartas, títulos y escrituras originales del dicho señor emperador, que los dichos presidente y oidores han guardado en sus manos, haciéndolas comprobar por los comisarios del dicho señor emperador. Y asimismo los medios de falsedad por los sobredichos presentados para que se pueda proceder en el dicho proceso, conforme á los últimos apuntamientos y hacer á las partes justicia.

XIX. »Item, para mantener y entretener buena y verdadera amistad, comunicacion é inteligencia entre los súbditos, vecinos y moradores de los condados, tierras y señorios que el dicho señor emperador tiene en la baja de Alemania y los súbditos, vecinos y moradores del reino de Francia, la cual, se podria perturbar á causa de un derecho, que dicen de Aubena ó Aubenete, de que se acostumbra usar en alguno de los ducados, condados y señorios del dicho señor emperador y tambien en el reino de Francia; por el cual derecho los parientes y herederos de algunos que tienen tierras, señorios y heredades ó bienes muebles en algunas de las dichas tierras ó reino, no pueden suceder, tener, ni poseer las dichas tierras, señorios y heredades,ó bienes de sus parientes, si no

son naturales de los lugares y tierras donde las dichas tierras, heredades y señorios eran situados, ha sido tratado, concertado y concluido, que de aqui adelante, todos y cualesquier súbditos, vecinos y moradores de los dichos ducados, condados, tierras y señorios de Bravante, de Lemburg, de Lucemburg, de Flandes, de Artois, de Borgoña, de Henaut, de Ostrenes, de Nambur, de Holanda, de Zelanda, de Tornay, de Tornesis, de Salinas, de Malinas, pertenecientes al dicho señor emperador, podrán y deberán suceder en los feudos, tierras y señorios y bienes muebles de sus parientes en el reino de Francia, aunque no sean naturales de él, y asimismo los vecinos, súbditos y moradores del dicho reino de Francia, de cualquiera parte que sean naturales, podrán suceder en los feudos, tierras y señorios, aunque no sean naturales de ellos, no obstante y sin tener respeto á la dicha costumbre y derecho de Aubena ó Aubenete, el cual las dichas señoras y cada una de ellas en virtud de sus poderes, por amor de esta paz, casan y anulan por la presente capitulacion, para siempre jamás, cuanto á los originales de los dichos reinos y señorios, en manera que ni los dichos príncipes, ni sus herederos, ni sus sucesores, ni los nobles prelados y señores feudatarios, puedan de aqui adelante usar de él. Y cuanto al condado de Charlois, la dicha señora archiduquesa gozará de él durante su vida, con las ayudas y derechos de él, en toda superioridad, como el dicho señor rey lo ha gozado, y despues de los dias de la dicha señora archiduquesa, gozará el dicho señor emperador, y despues de sus dias volverá la superioridad al dicho rey de Francia, como al presente la

tiene. Y ha sido concertado, que si algunos malhechores de las tierras del dicho señor rey, por huir la pena de sus maleficios, se retiraren en el dicho condado, tierras y señorios, podrán los oficiales del dicho señor rey entrar á tomarlos y prenderlos en el dicho condado de Carloys, sin letras de pareatis, hasta que la justicia sea hecha: y lo mismo podrán hacer los oficiales de los dichos señor emperador y archiduquesa, contra los malhechores del dicho condado de Carloys, que se retiraren en tierras del dicho señor rey. Y los dichos señores emperador y rey, por la presente capitulacion no entienden de rogar en manera alguna las capitulaciones entre ellos hechas en esta ciudad de Cambray, en Paris y en Noyon, en lo que toca á la dicha señora archiduquesa, á que por esta capitulacion no es derogado: la cual señora quedará en sus derechos y acciones, conforme al tenor de las dichas capitulaciones, y será pagada á ella ó á su comisario por el dicho señor rey, la suma de veinte y cinco mil libras, que por la capitulacion de Madrid le otorgó por las causas en ella contenidas. La cual suma le será pagada en esta ciudad de Cambray, dentro de dos meses, despues que el emperador hubiera ratificado la presente capitulacion. Asimismo el dicho señor rey hará dar á ella ó á quien ella nombrare, dentro de un año primero siguiente, todos los títulos, cuentas y escrituras, que se hallaren en la cámara de las cuentas de Dijon, concernientes al condado de Borgoña y tierras comarcanas. Y cuanto á Noyers, Catelquinon, Caulcin y la Perrieray los graneros de sal de los dichos lugares, la dicha señora archiduquesa gozará de ella con las mismas

autoridades, derechos, prerogativas, preeminencias, gracias, que lo gozaba la buena memoria del rey don Felipe de Castilla su hermano, que haya gloria, sin ser obligada de tomar para ello concesion alguna del dicho señor rey.

XX. »Item, ha sido tratado y concertado, que si se hallare el dicho señor rey ó otro alguno por él, ó en su nombre, tener algunas villas, castillos, ó fortalezas en el estado y ducado de Milan, será todo ello rendido y restituido al emperador y a sus comisarios, dentro de seis semanas despues de la ratificacion de esta capitulacion.

XXI. »Item, el dicho señor rey por sí y por sus herederos dejara en manos del dicho señor emperador ó de sus comisarios para él y para sus herederos y sucesores perpetuamente, dentro de seis semanas despues de la dicha ratificacion, el condado de Haste con todas sus pertenencias.

XXII. »Tambien es concertado que el dicho señor rey cristianísimo volverá, restituirá y hará realmente poner en las manos y poder del emperador y de sus comisarios. Barleta y otros cualesquier lugares que se hallaren en poder suyo ó de sus capitanes y gente de guerra en el reino de Nápoles, lo mas presto que fuere posible y antes de la restitucion de los dichos señores delfin y duque de Orleans y en tiempo que el dicho señor emperador á lo menos quince dias antes de la dicha restitucion pueda ser de ello asegurado, y allende de esto el dicho señor rey cristianísimo dentro de quince dias despues de la publicacion de esta capitulacion, para requerir los venecianos, y todos los otros sus confederados que se hallaren tener y ocupar algunas villas, castillos y fortalezas en el

dicho reino de Nápoles, que las restituyan realmente, y con efecto dentro de seis semanas, que se contarán desde el dia de la ratificacion de esta capitulacion, y no haciéndolo, pasadas las dichas seis semanas, el dicho señor rey se declara espresamente su enemigo, y los terná, y reputará por tales, y de allí adelante ayudará al dicho señor emperador con treinta mil escudos del sol de buen oro y justo peso, cada mes por todo el tiempo, y hasta que las dichas villas, castillos, y fortalezas sean cobradas, y reducidas á la obediencia del dicho señor emperador, y si no fuesen del todo cobradas, antes que se haga la libertad de los dichos señores delfin y duque de Orleans, el dicho señor rey cristianísimo al tiempo que serán libertados, dará, ó hará dar buena seguridad á contentamiento del dicho señor emperador, que continuará la dicha ayuda de treinta mil escudos de oro del sol, cada mes, hasta que las dichas villas, castillos, y fortalezas sean enteramente cobradas y reducidas, como dicho es. Entendiendo, que si el dicho señor rey diere al dicho señor emperador algunos dineros á causa de la dicha ayuda de treinta mil ducados al mes, y no se emplearen en la cobranza de las dichas tierras, le serán pagados, y habrá una persona diputada por el dicho señor rey, que esté presente á la distribucion de los dichos dineros, y para certificar al dicho señor rey del dia que las dichas tierras se acabaren de reducir. Y el dicho señor rey no favorecerá, ni asistirá contra el emperador directe, ni indirecte á algunos de aquellos que en el dicho reino de Nápoles se han rebelado contra S. M. desde la capitulacion de Madrid, ni otros algunos súbditos

de S. M. que contra él hayan tomado las armas en el dicho reino.

XXIII. »Asímismo restituirá el dicho señor rey al dicho señor emperador, ó á sus comisarios todo lo que se hallare en sus manos y poder de las galeras tomadas en Portofino y todo aquello que él se hubiere aprovechado de ellas en cualquier manera sea, ó la valor de ello ya dicho, de personas que en ello se conozcan: de lo cual se sacará lo que se hallare despues de haber sido tomado por Andrea Doria, y otros servidores del emperador.

XXIV. »Y cuanto á lo contenido en la dicha capitulacion de Madrid, sobre la residencia que Mr. de Angulema debia hacer, cabe el emperador, se deja y remite á la voluntad del dicho señor rey cristianísimo.

XXV. »Y lo que toca al ayuda defensiva, capitulada y concertada por la dicha capitulacion de Madrid, se entenderá y comprenderá solamente cuanto á los reinos, tierras, señorios, y otros bienes patrimoniales pertenecientes á los dichos señores emperador y rey, y á lo que el dicho señor emperador al presente tiene y posee, y en virtud de esta capitulacion, y de la de Madrid terná, y poseerá, y que la dicha ayuda sea á costa del que la pidiere. Y cuanto á lo demas el dicho señor rey no se entremeterá en prácticas algunas en Italia, ni en Alemania en alguna manera, contra, ni en perjuicio del dicho señor emperador.

XXVI. »Item, ha sido tratado y concertado, que el casamiento tratado y concertado por la capitulacion de Madrid entre el dicho señor rey y

madama Leonor, reina viuda de Portugal, hermana mayor del dicho señor emperador, se cumplirá, y que el dicho señor rey lo mas presto que pudiere, despues de la ratificacion de esta capitulacion le enviará sus embajadores con suficiente y especial poder, para ratificar, y aprobar cuanto menester sea, todo lo que toca al dicho casamiento. Para el cumplimiento y consumacion del cual la dicha señora reina será llevada en Francia al mismo instante que los dichos señores delfin y duque de Orleans serán entregados, ó se efectuará el dicho matrimonio, conforme á la dicha capitulacion de Madrid, escepto en lo que toca á los condados de Ancherois, y Masconois, y la señoria de Bar sobre sena, y quedarán suspensos, segun, y por la misma causa, y con espresa reservacion de derechos y acciones, como arriba es dicho que debe quedar el ducado de Borgoña. Y porque el término de la paga de los doscientos mil escudos del dote de la dicha reina, en la dicha, capitulacion de Madrid contenido, es espirado, ha sido de nuevo tratado, que el dicho dote será pagado, la mitad dentro de seis meses, que se contará desde el dia de la fecha de esta capitulacion, y la otra mitad dentro de seis meses siguientes: y recibida la dicha suma, ó parte de ella por el dicho señor rey, será obligado á asegurarla, de la manera que en la dicha capitulacion de Madrid se contiene.

XXVII. »Item, cuanto á la ayuda y asistencia por mar y por tierra, prometida por el dicho señor rey cristianísimo, para la pasada del emperador á Italia, el dicho señor emperador po respeto de esta paz se desistirá de ella, y terná por

libre al dicho señor rey, con que solamente le dé dentro de dos meses despues que fuere requerido, agora sea para su pasada á Italia, ó para la vuelta, ó para servirse estando en ella, doce galeras cuatro naos, las mayores y mejores que tuviere, y cuatro galeones, suficientemente artillados, y aderezados de artilleria, y municiones necesarias, y de marineros, remeros, y oficiales para la conducta de las dichas galeras, naos, y galeones, sin meter en ellas gente alguna de guerra, lo cual todo dará al dicho señor emperador, ó á quien su poder hubiere, en la forma sobredicha, libremente para que pongan en ellas los capitanes y gente de guerra que al dicho señor emperador le pluguiere para ello ordenar. De la cual flota, en la manera que dicha es, el emperador se servirá á costa del dicho señor rey, escepto de la gente de guerra, que será puesta por la parte del emperador á su voluntad; por el tiempo de cinco meses, que se contarán desde el dia que llegaren al puerto, que por S. M. les será nombrado. Y el dicho señor emperador, recibiendo la dicha armada, dará ó hará dar por las personas que para ello cometerá, al capitan que llevara la dicha armada, sus letras patentes, firmadas de su mano y selladas con su sello, por las cuales prometerá y jurará, que pasados los cinco meses restituirá luego al dicho señor rey, ó á sus diputados, la dicha armada de mar, de la manera que la hubiere recibido. Y allende de esto el dicho señor rey cristianísimo pagará realmente al dicho señor emperador los doscientos mil escudos, que por la capitulacion de Madrid prometió de pagar á S. M. para el dicho viaje. Conviene á saber, los

cien mil escudos dentro de seis meses, que se contarán desde el dia de la fecha de esta capitulacion y los otros cien mil dentro de otros seis meses luego siguientes. Y cuanto á la ayuda y sueldo de seis mil pagas de infanteria por seis meses, de que el dicho señor rey habia prometido de dar fianzas de mercaderes suficientes al dicho señor emperador, por esta capitulacion la da por libre y quito, mediante la suma de cien mil escudos de oro de sol: la cual suma le quedará y será para aumento del dote de la dicha señora reina doña Leonor. Y será el dicho señor rey obligado de la restituir pagar á ella y á sus herederos y sucesores, en caso que se halla de restituir y para ello dará buenas y suficientes asignaciones, de que la dicha señora reina y sus herederos gozarán sin que se descuente algo de lo principal, hasta que la dicha suma sea enteramente pagada.

XXVIII. »Item, porque en la dicha capitulacion de Madrid no se hace mencion de los frutos, provechos, censos y rentas de heredades dadas por los dichos señores emperador y rey, durante la guerra, de que podrian nacer muchas cuestiones y diferencias, ha sido tratado, determinado y concluido por esta capitulacion, que los tales frutos, censos, provechos y rentas, asi de eclesiásticos, como de seglares, deudas, bienes muebles, que son ó hayan podido ser espresamente dados, librados, cogidos y llevados por letras patentes de los dichos señores emperador y rey ó de sus lugar-tenientes y comisarios, en cualquier manera que sea, con título de confiscacion y que hayan sido librados, tomados y pagados durante la guerra que entre los dichos señores y sus confederados y súbditos, an-

tes de la dicha capitulacion de Madrid, quedarán para siempre dados y quitados á provecho de los dichos señores vasallos, tierras, villas y personas súbditos á los dichos señores emperador y rey, y de sus aliados, que en la dicha guerra habrán tenido la parte del uno y del otro, a quien los tales dones son y pueden haber sido hechos, agora haya pleito sobre ello ante cualquier juez ó no, y los acreedores de las tales deudas no podrán ellos ni sus herederos ser recibidos á seguir ni procurar cosa alguna en cualquier manera, ni por cualquier accion que sea contra aquellos, á quien las tales mercedes habrán sido hechas, ni contra los que por virtud de las tales mercedes y confiscaciones lo habrán pagado por cualquier causa ó razon que las dichas deudas sean ó ser puedan, no obstante cualesquier obligaciones que los dichos acreedores puedan tener: las cuales en cuanto toca á las dichas confiscaciones quedarán por la presente capitulacion estintas, anuladas y de ningun vigor.

XXIX »Item, que todos los privilegios por el rey cristianísimo y por los reyes de Francia sus predecesores otorgados á las villas, vecinos y moradores de los condados de Flandes y Artois y otras tierras de la baja Alemania, pertenecientes al emperador, seran por la presente capitulacion y quedarán confirmadas y asimismo que los privilegios, franquezas y libertades que las villas, vecinos y moradores del reino de Francia tienen en las dichas tierras del emperador, quedarán en su fuerza y vigor de la manera que las dichas villas, vecinos y moradores de una parte y de otra han de ellos debidamente gozado, y usado y al presente gozan y usan.

XXX. »Item, que todos los prisioneros de guerra que se hallare haber sido presos en mar, ó en tierra, asi antes como despues de la capitulacion de Madrid, de una parte y de otra súbditos de los dichos señores emperador y rey cristianísimo, escepto los napolitanos y otros súbditos del dicho señor emperador, que habrá servido contra él en el dicho reino y cualesquieres otros que habrán servido, seguido y tenido la parte contraria de cualquier nacion ó condicion que sean, serán sueltos y puestos en libertad, sin pagar rescate, dentro de dos meses despues que las ratificaciones de esta capitulacion seran dadas, reservando solamente aquellos presos que antes de la fecha de esta capitulacion habrán sido puestos á rescate, los cuales pagarán sus rescates, no obstante lo susodicho.

XXXI. »Item, por la presente capitulacion es concordado y concertado, que si Mr. Roberto de la Marcha, ó sus hijos ú otras cualesquier personas se atrevieren á tomar, usurpar, ó hacer alguna empresa en el castillo y ducado de Bullon y sus pertenencias y dependencias, conquistado por el emperador y dejado por S. M. á la iglesia de Liegni, á la cual antiguamente pertenecia, en tal caso el dicho señor rey cristianísimo no podrá dar ayuda, favor ni asistencia, directe ni indirecte, en cualquier manera que sea, contra, ni en perjuicio, de la dicha iglesia, á aquel ó aquellos que lo quisieren hacer.

XXXII. «Item, que los herederos de la buena y loable memoria de don Cárlos, duque de Borbon y de Auvernia, conforme á la capitulacion de Madrid, habran los bienes que pertenecian al dicho señor

duque asi muebles como raices, el derecho y parte que por su muerte les venia, sino hubiera salido del reino de Francia, ni seguido la parte del dicho señor emperador, no obstante cualesquier sentencias dadas y pronunciadas, durante la vida del dicho señor duque de Borbon y despues de su muerte, ni las uniones, incorporaciones, cesiones y traspasaciones que de los dichos bienes ó de parte de ellos podrian haber sido hechas y todas las dichas sentencias, procesos, donaciones, cesiones, incorporaciones y otros autos hechos contra la persona del dicho señor duque y contra su honra y bienes, y de los dichos sus herederos, serán habidos por nulos y de ningun valor, y por tales serán por la presente capitulacion declarados y los dichos herederos serán obligados á restituir y pagar de los dichos bienes á don Enrique, marqués de Zenete, conde de Nasao, camarero mayor del emperador, diez mil ducados de oro, que al dicho señor marqués prestó al dicho señor duque de Borbon, en la ciudad de Toledo, como parece por la obligacion que el dicho marqués de Zenete tiene del dicho señor duque de Borbon.

XXXIII. »Item, que Juan conde de Pontiebre, señor del Aguila y de Buysar, hijo del conde de Pontiebre, será puesto y entregado en todos los bienes de que el dicho su padre gozaba al tiempo que salió de Francia para ir á servicio del dicho señor emperador, donde murió, y serán restituídos al dicho Juan los muebles que dejó al tiempo que partió de Francia, y sus tierras y títulos, y otras cualesquier escrituras, anulando cualesquier sentencias, declaraciones, donaciones, adjudica-

ciones, é incorporaciones que contra la persona y bienes del dicho conde y de sus herederos y criados, que le sirvieron y siguieron, puedan haber sido dado, y será el dicho Juan su hijo, como por la presente capitulacion es puesto é reintegrado en todas las demandas, derechos y acciones que el dicho su padre tenia en cualquier manera que sea ó ser puede, las cuales el dicho Juan podrá seguir y demandar, como hiciera y pudiera hacer el dicho su padre antes de su partida de Francia: y el dicho rey cristianísimo mandará al parlamento de París que le hagan justicia cuando la quisiere demandar. Y de todo lo susodicho le dará sus cartas patentes, en buena y segura forma. Y asimismo los otros amigos, aliados y criados del dicho señor duque de Borbon, asi eclesiásticos como seglares, que al presente viven, y los herederos y sucesores de los muertos gozarán llana, entera y libremente de la dicha capitulacion de Madrid, en todo lo que puede tocarles, no obstante cualesquier procesos y sentencias dadas y pronunciadas general y particularmente, antes y despues de la dicha capitulacion de Madrid, y serán con efecto restituidos en sus bienes dentro de seis semanas despues de la ratificacion de la presente capitulacion y conforme a la de Madrid.

XXXIV. »Item, que don Lorenzo de Correoud, conde de Pondevaux, vizconde de Salinas, mayordomo mayor del dicho señor emperador, dentro de seis semanas despues de la ratificacion de esta capitulacion, será puesto en la real posesion de las villas, castillos, tierras y señorios de Jalamont y Montmarles con sus pertenencias por él adquiridas y compradas del dicho señor duque

de Borbon, para que goce de ellas durante su vida y despues de su muerte sus herederos y sucesores, con condicion de recompra, con la suma de veinte mil escudos de oro del sol, por el cual precio le fueron vendidos, no obstante como dicho es, cualesquier sentencia dadas contra el dicho señor duque, y contra sus bienes, antes ó despues de la dicha venta, y las uniones é incorporaciones á esto contrarias.

XXXV. »Item, que el dicho señor rey cristianísimo por la presente capitulacion ha alzado y alza el secuestro, y cualquier otro embargo por su parte puesto en el principado de Orange y superioridad de él, para que don Filiberto de Chalon, príncipe de Orange, visorey de Nápoles, pueda gozar de él y de sus preeminencias y superioridad por él pretendida, como gozaba antes del dicho secreto y embargo, no obstante lo susodicho, y cualesquier sentencias y otros autos de justicia contra estos hechos, los cuales quedarán nulos y de ningun valor; y por tales son por esta capitulacion declarados. Mas no entiende el dicho señor rey por medio de este artículo dar al dicho príncipe de Orange mas derecho del que tenia cuando el dicho secuestro se hizo en la dicha superioridad, en el cual derecho el dicho príncipe queda: y cuanto á los otros sus negocios de que en la capitulacion de Madrid se hace mencion, serán ordenados, cumplidos y efectuados de la manera que en ella está dicho y declarado.

XXXVI. »Item, que la señora duquesa viuda de Vandoma será restituida en los bienes, derechos y acciones que tenia en las tierras del emperador antes de la guerra, y en lo que durante ella

ha heredado: asimismo Luis señor de Hanis quedará en los bienes, derechos, acciones y demandas que en las dichas tierras tenia antes de la guerra, y en los que durante ella ha heredado.

XXXVII. »Item, que dentro de quince dias despues de la ratificacion de esta capitulacion, será restituida al conde de Gabre, señor de Fienes, su casa y castillo de Ausi, con la artilleria y otros muebles que allí habia al tiempo que fue tomado para que goce de él como antes de la guerra gozaba.

XXXVIII. »Cuanto al negocio de don Felipe de Croy, marqués de Arrifcot, sobre las tierras que él ó Guillermo de Croy, marqués de Arrifcot señor de Chieures, su tio, habia adquirido de la reina Germana de Fois, viuda de Aragon, de que en la dicha capitulacion de Madrid es hecha mencion, por el cual negocio hay diferencia entre el dicho marqués de Arrifcot de una parte, y los señores de Jateobrian, y el obispo de Chocerans, tutores de los hijos del Q. señor de Lautrech, de la otra parte, hanse sometido al dicho y órden de las dichas señoras archiduquesa y duquesa, las cuales durante la platica de esta capitulacion, oidas las partes las han concertado conforme á cierto acto por ellos firmado, y á un contrato y concierto sobre ello, hecho y pasado ante los regidores de la ciudad y ducado de Cambray, este presente año de 1229, el tercero dia del mes de agosto, el cual concierto habrá entero efecto, segun su forma y tenor.

XXXIX. »Item, ha sido tratado y concertado que el pleito pendiente en el parlamento de París entre Mr. Adolfo de Borgoña, caballero de la ór-

den del Toison de oro, señor de Beures, actor de una parte á causa de l.s tierras y señorias de Crebecur, Arlonc, Rumilli, Sant Supplet, y castellania de Cambray, que pretende defender el feudo y homenaje del obispo de Cambray, y el procurador general del rey defensor de la otra, será remitido en el estado en que está, ante cuatro jueces que para ello se nombraren, dos de la parte del emperador, y otros dos de la parte del rey cristianísimo, para que lo vean, y determinen en la dicha ciudad de Cambray, si estuviere en estado que se pueda juzgar: donde no, será concluido lo mas sumariamente por los mas breves términos que ser pueda, guardando la órden de la justicia. Ante los cuales jueces el dicho señor de Beures podrá si bien le pareciere, hacer sus demandas y peticiones de conclusiones en materia de reintegracion, ó como mejor le pareciere, quedando el dicho procurador general entero en sus defensas y escepciones. Y los dichos jueces cuando el dicho proceso fuere concluido, seran obligados á determinarlo en la dicha ciudad de Cambray, á 20 dias despues de la ratificacion de esta capitulacion, y los dos de ellos en ausencia de los otros dos: conviene á saber, uno de cada parte podran proceder y informar el dicho proceso hasta la difinitiva esclusive: y la sentencia dada por los dichos cuatro jueces será ejecutada, no obstante cualesquier oposiciones, ó apelaciones.

XL. »Item, en esta paz y capitulacion es comprendido como principal contrayente nuestro muy Santo Padre, y la santa Sede Apostólica, la cual Sede Apostólica, los dichos señores emperador y rey mantenian en su autoridad y preeminencia, como á sus estados imperial y real pertenece, y

procuraran que su Santidad cobre las villas y lugares del patrimonio de la Iglesia que le son ocupados. Ansi mismo son comprendidos como principales contrayentes los reyes de Hungria, de Inglaterra, y de Polonia, el rey cristianísimo de Dinamarca, los reyes de Portugal y de Esforcia, la dicha señora archiduquesa tia del emperador. Son tambien comprendidos como confederados los electores, el cardenal de Lieja y sus tierras de Lieja, como aliados del emperador en sus señorios de la baja Alemania. Los duques de Bretaña, y de Savoya, y otros príncipes del imperio, obedientes y sujetos al emperador. Los señores de las antiguas liguas y cantones de Alemania la alta, con otros que dentro de seis meses despues de la publicacion de esta capitulacion, de comun consentimiento se podran tambien nombrar y comprender, y seran tenidos por comprendidos, dando dentro de los dichos seis meses al dicho señor emperador y rey sus letras declaratorias y obligatorias, como en tal caso se requiere, y no de otra manera. Y á este efecto los dichos señores emperador y rey, cada uno por su parte haran saber á los sobredichos ya nombrados, y á los que le habran de nombrar, como han sido por contrayentes y confederados en esta capitulacion comprendidos.

XLI. »Item, el dicho señor rey cristianísimo procurará que la comunidad de Florencia dentro de cuatro meses que se contaran desde el dia de la fecha de la ratificacion de esta capitulacion, se concierte con el emperador, y esto hecho seran en ella comprendidos, y no de otra manera. Y porque despues de la capitulacion de Madrid, Mecharles duque de Gueldres, conde de Zutfen, ha tomado la parte del

emperador, y concertado, S. M. por esta capitulacion lo declara por su confederado, y todos los otros aqui nombrados: y que no seran nombrados como dicho es, se entiende quedar fuera de esta paz y amistad, sino fuesen comprendidos en la generalidad de vasallos, y súbditos de los dichos señores, ó de alguno de ellos.

XLII. »Item, que los dichos señores emperador y rey cristianísimo, lo mas presto que buenamente pudieren, ratificando y aprobando la presente capitulacion, y despachando sobre ello sus letras de ratificacion, en que *de verbo ad verbum*, será inserta juntamente con la de Madrid, juraran cada uno de ellos corporalmente por fe y juramento solemne sobre los santos Evangelios de Dios, y el árbol de la Vera Cruz, en presencia del santo Sacramento, y de los embajadores que para ello serán ordenados y enviados, de tener y guardar cada uno por su parte todos los puntos y artículos de esta capitulacion, y tambien todos los contenidos en la capitulacion de Madrid, que por esta no son trocados, mudados é innovados, sometiéndose cuanto á esto á las jurisdiciones y censuras eclesiásticas, hasta la invocacion del brazo seglar inclusive, y constituyendo sus procuradores *in forma Cameræ Apostólicæ*, para parecer en los nombres de ellos, y de cada uno de ellos en corte de Roma, ante nuestro muy Santo Padre, y ante los oidores de la Rota, y recibir voluntariamente la condenacion y fulminacion de las dichas censuras en caso de contravencion, como dicho es, y por las dichas censuras someterse, y prorogar la jurisdicion para ante algun prelado, ó juez eclesiástico; y que los dichos señores emperador y rey, ni alguno de ellos sin comun

consentimiento no puedan en manera alguna demandar relajacion del dicho juramento, ni absolucion de las dichas censuras, y si alguno la demandase y alcanzase, no le pueda aprovechar sin consentimiento del otro, y los dichos señores emperador y rey juntamente requerian á nuestro muy Santo Padre, que les otorgue la relajacion y dispensacion de sus juramentos á causa de las dichas alienaciones: y cuando el Papa dentro de 15 dias no la quisiere otorgar, ó por ello pidiere composicion, no obstante esto, la presente capitulacion habrá su entero y debido efecto como si de la tal relajacion, y dispensacion no hubiese sido hecha mencion.

XLIII. »Item, el dicho señor rey cristianísimo hará ratificar y aprobar esta capitulacion, y la de Madrid en lo que como dicho es en esta no ha sido trocado, mudado é innovado por el dicho señor delfin, segun la forma y manera en la dicha capitulacion de Madrid asentada y declarada, asi mismo las hará ratificar y aprobar por todos sus estados particulares de las provincias y gobernaciones de sus reinos, y hará que juren y prometan que las dichas capitulaciones seran perpetuamente conservadas, y las hará intimar, registrar y verificar en el parlamento de Paris, y en todos los otros parlamentos del dicho reino de Francia en presencia de sus procuradores generales de los dichos parlamentos, á los cuales dará el dicho señor rey especial, é irrevocable poder para parecer en su nombre en los dichos parlamentos, y alli consentir los dichos interinamentos, y someterse voluntariamente á la observancia de todo lo contenido en las dichas capitulaciones, y en cada una de ellas respectivamente, y que en virtud de la di-

cha voluntaria sumision sea á ello condenado por sentencia difinitiva de los dichos parlamentos en buena y conveniente forma: y serán asímismo las dichas capitulaciones de paz verificadas, y registradas en la cámara de las cuentas en París, en presencia, y de consentimiento del procurador del dicho señor rey para la efectual ejecucion y cumplimiento de ellos, y validaciones de las quitanzas, renunciaciones, sumisiones, y otras cosas en las dichas capitulaciones contenidas y declaradas, las cuales ratificaciones, interinaciones, verificaciones, y cosas sobredichas, seran hechas y acabadas por el dicho señor rey cristianísimo, y los despachos en forma debida entregados en las manos del dicho señor emperador, antes que los dichos señores sus hijos sean libertados, dentro de cuatro meses primeros siguientes á mas tardar. E si para los interinamentos y verificaciones sobredichas fuere necesario que el dicho señor rey cristianísimo relaje á sus oficiales los juramentos que pueden haber hecho de no consentir, ni sufrir en algunas alienaciones de la corona, el dicho señor rey lo hará, y asimismo el dicho señor emperador hará hacer en su gran consejo, y en los otros sus consejos y cámaras de cuentas en sus señorios de la baja Alemania, otros tales interinamientos y verificaciones, relajando el juramento de los oficiales, y hará ratificar y aprobar esta capitulacion por los estados particulares de las dichas sus tierras, dentro del tiempo sobredicho.

XLIV. «Item, que esta dicha paz será publicada por todos los reinos y señorios de los dichos señores emperador y rey, asi de esta, como de la otra parte de los montes, especialmente en los lí-

mites y fronteras donde las tales publicaciones se suelen hacer, dentro del quinto decimo dia de setiembre primero que viene al mas tardar, porque ninguno pueda pretender ignorancia. La cual capitulacion de paz, y todos los puntos, y artículos arriba declarados, las dichas señoras archiduquesas y duquesa de Angulema, procuradoras de los dichos señores emperador y rey cristianísimo, respectivamente por su parte, en virtud y conforme á los dichos sus poderes, y la dicha señora archiduquesa, prometiendo por la dicha reina doña Leonor, por cuanto le puede tocar á buena fé, y por los juramentos que cada una de ellas ha hecho tocando corporalmente los santos Evanjelios de Dios, y el cánon de la misa, en presencia del Santo Sacramento del altar, han prometido, y prometen que harán debidamente ratificar lo contenido en esta capitulacion de paz, y todos los puntos y artículos arriba declarados, y que de ello darán y entregarán letras patentes en debida y suficiente forma de la una parte, y la otra, dentro de dos meses y medio despues de la fecha de la presente capitulacion. En testimonio de lo cual las dichas señoras archiduquesa y duquesa, y cada una de ellas han firmado la presente de sus nombres, y firmas de sus manos y sellándola con sus sellos pendientes. Dada en la ciudad de Cambray, á cinco dias del mes de agosto de 1529 años.=MARGARITA.=LOUISA.»

XXX.

Modérase el rigor de las prisiones:—Escriben á su padre los rehenes.

Publicada la paz que como he dicho se concertó en Cambray, la reina Leonor, de quien los franceses se valian en España, suplicó á la emperatriz que pues ya las paces estaban asentadas, los prisioneros, y prisioneras que estaban en Villalpando, hasta tanto que se les diese libertad, los dejasen andar por el lugar: y asimismo que se diese licencia á Pedro Ruscan tesorero del delfin, para que fuese á Francia por dineros, para desempeñar y pagar las deudas. La emperatriz estando en Madrid á 7 de octubre, año de 1529, escribió al condestable, mandando que á los dichos prisioneros los dejasen andar de dia fuera de la fortaleza por el lugar, recibiendo pleito homenaje de los príncipes, que no saldrian de la dicha villa hasta estar del todo libres: y que don Pedro de Peralta, á cuya cuenta estaban, mirase por ellos, y se les hiciese todo buen tratamiento, pues en breve se daria órden en su libertad, y que el tesorero pudiese ir á Francia para el dicho efecto. La emperatriz le alzó el pleito homenaje que por él tenia hecho, y por otra cédula mandó que unos prisioneros que estaban en la Mota de Medina se pasasen con los otros á Villalpando, pues

asi lo habia pedido la reina Leonor su hermana.

Ya dije como el ugier de madama Luisa habia venido á visitar los príncipes, y la mala relacion que habia hecho, la cual el rey de Francia envió á la emperatriz, quedando él y su madre con grandísimo sentimiento: pues ahora á 4 de noviembre de este año 1529, llegó á Madrid un gentil-hombre del rey de Francia con estas quejas, pidiendo á la emperatriz, que le dejasen visitar los príncipes: y la emperatriz envió luego á don Antonio de Córdova su maestresala, al condestable y al marqués de Berlanga avisándolos de como iria allí muy presto el gentil-hombre francés, y que para que el rey de Francia, y su madre entendiesen, que la relacion que el ugier habia hecho era falsa, y principalmente ahora despues de hechas las paces, porque este gentil-hombre llevase otra relacion diferente, proveyesen como se les aderezase lo mejor que pudiesen su aposento, y asi lo estuviesen sus personas, que don Antonio llevaba recado para ello. Llevó dos mil ducados para vestirlos, y ordenó que los sacasen algunas veces á pasear al campo, y á misa á la iglesia, yendo siempre uno de los dos con ellos, y su guarda, y que se proveyese luego esto, antes que el gentil-hombre llegase, porque no pareciese que por estar él presente se hacia, y que se los dejasen hablar y retratar estando uno presente, porque en Francia los deseaban ver pintados; y que dejasen que el gentil-hombre tomase la medida de sus estaturas, porque fuese de todo contento.

El gentil-hombre partió de Madrid para Pedraza á 11 de noviembre, siete dias despues que don Antonio de Córdova y vió los príncipes, y se

hizo con él todo lo que la emperatriz habia ordenado.

Los príncipes escribieron al rey su padre lo siguiente:

Carta de los príncipes al rey su padre desde la fortaleza de Pedraza.

»Cristianísimo y muy poderoso rey y señor. Mr. Castillon, gentil-hombre de la cámara de V. M., nos dió su carta y nos habló de su parte, y aunque obliga á V. M. todo lo que ha hecho y hace por nosotros, la razon que para ello hay y el tiempo que ha que estamos acá, todavia hemos recibido en él la mayor merced de lo que podríamos decir, porque ningun bien puede haber igual para nosotros de la libertad que V. M. nos da, y por lo que la deseamos mas que por tenella, es por servir mejor á V. M. y por besalle las manos. Y asi se las besamos agora por tan grandes mercedes como nos ha hecho, y le suplicamos que se dé priesa á cumplir todo lo que es necesario para nuestra delibracion, que aunque estamos muy buenos y muy bien tratados, no dejamos por esto de tener el deseo, que es razon, de nuestra libertad. Y porque Mr. de Castillon dirá todo lo que V. M. quisiere saber de nosotros, no diremos mas en esta. Guarde Dios y acreciente su muy real persona como deseamos.

»De Pedraza á 15 de noviembre.

»Suplicamos á V. M., que aunque hayamos de ir tan presto allá, que no deje de escribirnos muy

contínuo de la salud de su real persona, que con saber esto estaremos tan alegres como V. M. lo manda. De V. M. mas humildes hijos y mas ciegos servidores que sus muy reales manos besan.= FRANCOIS.=HENRI.»

Envió á mandar el emperador con el obispo de Ciudad-Rodrigo, que los franceses que habian venido con los príncipes que estaban presos en las fortalezas se soltasen y los llevasen donde estaban los príncipes para que los sirviesen, escribiendo al condestable y al marqués de Berlanga, su hermano, una muy amorosa carta, agradeciéndoles su gran cuidado y advirtiéndoles que no faltasen de él, por haberse hecho la paz en Cambray; antes si fuese posible se pusiese mayor hasta que se hiciese su delibracion. Los criados de los príncipes llegaron á Pedraza, víspera de año nuevo de 1530.

XXXI.

Virtudes del emperador:--Errores en que incurre Jobio por lo general:--Vicios del rey de Francia:--Matrimonio singular.

Débese notar el buen ánimo del emperador y lo que amaba la paz y concordia con sus enemigos, pues cuando tenia al de Francia de todas maneras deshecho, cansado y gastado de enviar ejércitos, (que como dice Paulo Jobio, lib. 26 cap. 41 tres se juntaron en Lombardia contra so-

lo Antonio de Leyba), sin dineros, sin gente, perdido ya el crédito y los amigos, gustó de esta paz, y dió claras muestras de lo que se holgaba con ella; aunque dice Jobio, que si los imperiales supieran la rota del conde de San Pol, no se hicieran estas paces, ó ya que fueran, se pidieran y concluyeran con otras condiciones mas favorables al emperador.

Este autor habla con la pasion que suele, desdorando todos los hechos de los españoles y tudescos, y engáñase, como suele un ánimo apasionado muchas veces: y asi lo hizo Jobio en decir esto, porque el conde de San Pol fue roto lunes, en amaneciendo, á 21 de junio año de 1529, y las madamas se juntaron en Cambray, ciudad entre los estados de Flandes y la Picardia, provincia francesa, á 5 de julio, y comenzaron á tratar de los medios de paz, á 7 de julio, y concluyéronla como queda dicho, y con las condiciones referidas, á 5 de agosto. Y es claro que en este tiempo tendria el emperador correos y avisos de la victoria de sus ejércitos contra el francés, venecianos y Francisco Esforcia, y no por eso dejó de aceptar y firmar lo que se habia capitulado en Cambray, que como ademas de lo dicho en el discurso de esta obra veremos, jamas el emperador dejó de admitir la paz que los príncipes cristianos con él quisieron por mas ofendido que fuese, ni por superior que se viese á sus contrarios. De donde se dijo vulgarmente, que la paz y la guerra estuvieron siempre al querer del rey de Francia: y no se hallará que el emperador rompiese con él por algun interés ni ofensa, sino irritado y provocado, y cuando en no hacerlo per-

dia reputacion y crédito: que es la joya que mas ha de preciar el bueno; y si la justificacion de la guerra es causa de la victoria, por las que Cárlos tuvo, se verá cuan justificado anduvo.

Es Jobio apasionado por la pension de mil ducados que el rey de Francia le daba, por la cual se ofreció hacerle inmortal: ó porque el emperador no le mejoró en el obispado de Nochera, que bastaba para un médico, ó por el mal tratamiento que él dice que los españoles y tudescos le hicieron en Roma.

Luego que se publicaron las paces, vino el rey Francisco de Compenge ó Compieno, lugar donde habia estado, esperando la conclusion de la concordia á San Quintin y de alli á Cambray, y visitó á madama Margarita, tia del emperador y de su esposa la reina Leonor. Estuvo algunos dias con empacho de los embajadores sus confederados, y no les dió audiencia. Pero antes que partiese de Cambray los llamó aparte, y se escusó con cada uno de ellos lo mejor que pudo. diciendo, que él habia intentado los medios posibles por la guerra para apretar á su contrario: pero que le habia ido tan mal en ella, que ya no hallaba otro camino para cobrar los hijos que tenia cautivos, sino el que ahora habia tomado. Dióles grandes esperanzas é hizo promesas con fe y palabra real, de que siempre permaneceria en su amistad y liga que con ellos habia hecho.

A la verdad, no eran otros sus pensamientos: porque (como veremos) luego que cobró los hijos se apartó de la palabra que al César habia dado, olvidando cuantas cosas en la concordia habia prometido y jurado. De suerte que este príncipe

no se acordaba de palabras, firmas ni juramentos, mas de solo en lo que era su interés: ni guardó ni cumplió cosa que prometiese. Que fue falta bien notable que el rey Francisco tuvo, teniendo tantas y tan señaladas virtudes. No restituyó los bienes á los herederos de Cárlos de Borbon ni al príncipe de Orange su estado, si bien aqui lo prometió: ni hizo ni cumplió otras promesas, que como rey tan poderoso debiera cumplir y guardar. Con esto se abrian caminos para nuevas guerras, como presto las veremos. A 10 de agosto volvió el rey con su madre, madama Luisa, á San Quintin, y madama Margarita á la ciudad de Malinas.

Daré fin a este libro, contando un caso que en este año hubiera de poner en cuidado y bandos los mejores de Castilla, por ser notable, y por lo que debo á los Manriques de Nájera. Doña Luisa de Acuña fue hija y sucesora de don Enrique de Acuña, conde de Valencia, alcaide de las torres de Leon, nieto de don Juan de Acuña y de Portugal, duque de Gijon, á quien mató con una porra don Juan de Robles, su cuñado. Pretendieron casar con ella don Manrique de Lara, el marqués de Astorga y el conde de Mayorga, primogénito del de Benavente. Sobre esta pretension hubo entre estos caballeros y sus parientes muchas pesa dumbres, y por atajarlas mandó el emperador que trajesen á doña Luisa á su palacio hasta que se determinase con quien habia de casar.

Despues escribió á don Juan Tavera (que ya era cardenal, presidente de Castilla, desde Barcelona, á 26 de julio, año de 1529, que la depositasen en un monasterio donde mas segura es tuviese. Hízose el depósito en Santo Domingo el

real de Toledo: y estando allí depositada por el mes de agosto de 29, ó segun otros dicen, siendo traida á instancia de la priora que la pidió á la emperatriz por tres ó cuatro dias para tenerla en el monasterio.

Don Alonso Manrique, arzobispo de Sevilla, cardenal é inquisidor general, hijo de don Rodrigo Manrique, maestre de Santiago y conde de Paredes, persona que ademas de serle de tan alta sangre, habia hecho señalados servicios á los reyes, deseaba que don Manrique casase con doña Luisa. Para esto concertó que don Manrique y un capellan llamado Muriez, fuese muy de mañana al locutorio de las monjas. Dijo tambien á don Rodrigo de Avalos, su sobrino, capellan mayor de la capilla de los reyes nuevos, que le esperase á la puerta del locutorio. Poco despues llegó el arzobispo, y llamando con los artejos de la mano en la puerta del locutorio, se abrió y cerró sin que nadie viese de los que acompañaban al arzobispo quién le abria ni cerraba. Luego mandó á su caudatario diese la falda á don Rodrigo, y entróle dentro.

Estaba aderezado un altar en el locutorio por la parte de fuera, y las rejas se quitaron de manera, que pudo salir doña Luisa. Dijo el capellan misa, y velólos en presencia del de Sevilla y de don Rodrigo, que tenia una fuente con las arras. Hecho esto, el arzobispo se volvió á su casa, y dicen que llevó los novios consigo. La emperatriz sintió esto gravemente y el emperador. El arzobispo perdió el de Toledo, que vacó presto por esta razon. Otros dicen, que porque negoció mejor don Juan Tavera con don Francisco de los Cobos, que pretendia el adelantamiento de Cazorla.

HISTORIA

DEL

EMPERADOR CARLOS V,

REY DE ESPAÑA.



LIBRO DIEZ Y OCHO.

I

Llega el emperador á Italia.

La concordia que las madamas ordenaron en Cambray entre el emperador y rey de Francia, humilló los ánimos inquietos de Italia y otras partes, que por ser poco poderosos, faltándoles el arrimo de Francia, no se atrevieron á tratar mas de las armas, ni tomarse con el emperador, á quien temian, y no amaban.

El Papa que tan recio habia estado, deseaba ya las vistas del emperador, habiéndose concertado los dos príncipes, con mucho gusto de ambos, ofreciéndole el César sus fuerzas y amparo, para á pesar de enemigos, conservarle en la dignidad

pontifical, y sujetarle á Florencia, ciudad de su nacimiento, hasta hacerle señor de toda la Toscana, para lo cual enviaria el ejército victorioso que tenia en el reino de Nápoles, como se hizo, quedando por virey de Nápoles el cardenal Ascanio Colona, y por capitan general Hernando de Alarcon, varon señalado, con la gente que para la guarda de aquel reino fuese menester, con órden que prosiguiese la guerra hasta cobrar las tierras que estaban por venecianos en la costa del mar Adriático, que eran del señorio, y pertenecientes á Nápoles.

Ademas de esto trataron, que Alejandro de Médicis, sobrino del Papa, para quien él procuraba el señorio de Florencia, casase con madama Margarita, hija natural del emperador, como se hizo.

Puestas las cosas en tal estado, dejadas las armas, deseaban la paz todos los cristianos. Queriendo el emperador pasar á Italia á recibir la suprema corona del imperio de mano del Pontífice, aprestada la armada en Barcelona, escribió al príncipe de Orange, que estaba en Nápoles gozando de la victoria, que juntando el poder todo que tenia, fuese á favorecer al Pontífice y á toda su familia contra los de Florencia, y que sujetase aquella ciudad por fuerza ó de grado, satisfaciendo á los de Médicis de los agravios que habian recibido; y que finalmente, siguiese en todo, el órden que el Pontífice le diese, que fue principio de una muy reñida guerra, como aqui diremos.

Luego que el príncipe de Orange recibió este despacho del emperador, partió á Roma, en fin del mes de junio, llevando toda la gente de guer-

ra que pudo, y trató con el Pontífice de lo que se habia de hacer en Florencia. Recibió dineros y artilleria y todo el favor que el Papa le pudo dar, que seria de muy buena gana, pues era para hacer una empresa que él tanto deseaba.

Despues de esto, el emperador envió por Andrea Doria, mandándole viniese con la armada á Barcelona para hacer su viaje. Juntóse la flota, que fue de muchas naos, urcas y carracas, sin los escorchapines y tafurcas, cuyo proveedor fue Micer Juan Regna, que murió, obispo de Pamplona. Llegó tambien la gente de guerra, que segun contaban, eran mas de ocho mil infantes españoles. Habia tambien quince galeras, sin otros bergantines y fustas, cuyo capitan era Rodrigo de Portundo.

Habiendo ya el emperador ordenado todas las cosas para el buen gobierno de España y hecho jurar por príncipe heredero á su hijo don Felipe, de edad de dos años, dejándole con la emperatriz su madre, despues de siete años cumplidos que estuvo sin salir de España, con la armada que tenia y la que habia traido Andrea Doria a 28 de julio de 1529, estaba ya en su galera, y partió de Barcelona, y con próspera navegacion llegó á Génova.

Pasaron con S. M. en esta jornada muchos caballeros de Castilla con gran demostracion de sus riquezas, en las grandes casas y ricas libreas que llevaban; los cuales fueron para sus consejeros y para los negocios, Mercurino de Catinara, gran chanciller, Garcia de Loaysa, obispo de Osma, (que ambos fueron cardenales), el secretario Francisco de los Cobos, don Garcia de Padilla, co-

mendadores mayores, Cobos de Leon y don Garcia de Calatrava, don Hugo de Urrias, señor de Ayerbe, para las cosas de Aragon, capellan mayor, don Diego Sarmiento, que fue arzobispo de Santiago, cardenal, sacristan mayor, y don Felipe de Castilla, dean de Toledo.

Algunos de los capellanes fueron despues obispos, como don Francisco Manrique.

Caballeros seglares pasaron, don Pedro Alvarez Osorio, marqués de Astorga, que se mostró mas que ninguno de cuantos señores hubo en la coronacion, haciendo gastos de gran príncipe y magnánimo, don Iñigo Lopez de Mendoza, conde de Saldaña, don Diego Lopez Pacheco, marqués de Moya, don Pedro Ramirez Arellano, conde de Aguilar, don Pedro de Toledo, marqués de Villafranca, que fue virey de Nápoles, don Juan de Heredia, conde de Fuentes, don Andrés Hurtado de Mendoza, hijo mayor del marqués de Cenete, el conde de Altamira, don Pedro de Guzman, primer conde de Olivares, hermano del duque de Medina Sidonia, señalado caballero; don Pedro de Avila, el conde de Concentayna, don Jorge de Portugal, que fue conde de Gelves, don Juan Manrique, heredero del conde de Castro, don Juan de Zúñiga, que fue ayo del rey, don Pedro de la Cueva, que murió comendador mayor de Alcántara, don Diego de la Cueva, don Luis de la Cueva, capitan que fue despues de la guarda, Sancho Martinez de Leyba, don Miguel de Velasco, don Luis de Avila, que fue comendador mayor de Alcántara, don Alvaro de Córdova, don Garcia y don Bernardino Ponce de Leon, hermanos, don Juan Manrique, duque de Nájera, don Alon-

so Manrique, conde de Osorno, don Enrique de Toledo, que murió presidente de Ordenes, don Rodrigo Manrique, don Cárlos de Arellano, mariscal de Bolonia, don Juan Hurtado de Mendoza, señor de Moron, comendador de Santa Cruz de la Zarza, que fue de los caballeros mas lucidos que alli iban, aunque vuelto de esta jornada cegó y vivió asi treinta años: don Alvaro de Arellano, don Juan de Luna, que fue alcaide de Milan, don Francisco de Aragon, don Enrique de Rojas, don Antonio de Rojas, que murió ayo del príncipe don Cárlos, don Antonio de Fonseca, don Pedro Manrique, don Alonso Tellez Giron y Pacheco, señor de la Puebla de Montalvan, don Hernando de Biamonte, don Juan de La Nuza, Gerónimo Agustin, Gutierre Lopez de Padilla, que fue contador mayor, don Juan Pacheco, don Francisco de Tovar, que fue alcaide de la Goleta, don Pedro de Urrea, el maestre racional de Aragon, don Francisco Gatalla, el baile general de Cataluña, don Rodrigo de Borja, Mosen Albañel, don Garcia de Paredes, y el licenciado Leguizama, alcalde de corte.

Con todos estos caballeros salió el emperador de Barcelona, donde, porque él se cortó el cabello largo que hasta entonces se usaba en España, por achaque de un dolor de cabeza, se le quitaron todos los que le acompañaban, con tanto sentimiento que lloraban algunos. Y ha quedado en costumbre, que no se usó mas el cabello largo, cosa que los primeros siglos tanto preciaron.

Llegó el emperador á Génova á 12 de agosto, donde fue recibido con grandísima demostracion y alegria de los genoveses, que estaban ya esperando

y tres cardenales legados del Pontífice, que fueron Alejandro Farnesio, que fue presto el papa Paulo III, Hipólito de Médicis, sobrino de Clemente, y fray Francisco de Quiñones, que llamaron de los Angeles. Con ellos estaban tambien Alejandro de Médicis, el que habia de ser yerno del emperador.

Diósele á S. M. por aposento el palacio de la señoria, y porque Andrea Doria lo quiso y lo pretendió con todas sus fuerzas, fueron todos recibidos por aposento de gracia en las casas de los vecinos al uso de España, que no fue poco poderlo acabar con ellos, mayormente siendo españoles, que poco antes habian sido en el saco de aquella ciudad, si bien es verdad que se han pagado á satisfaccion de todo lo que tudescos mas que españoles en Génova le saquearon.

Dióles grandísimo contento á los genoveses y á todos los demas de Italia, ver y conocer al emperador y desengañarse de la figura en que antes le tenian, viendo su rostro hermoso, su condicion blanda y apacibles y católicas costumbres, pues le habian imaginado muy diferente, inquieto, cruel, amigo de guerras, áspero, intratable, y que seria como un Atila ó alguno de aquellos bravos godos, que en los siglos pasados habian destruido á Italia y sido en el mundo la ira y azote del cielo. Acabaron entonces de satisfacerse con solo verlo, de la poca culpa que tenia de las guerras pasadas, crueldades, fuerzas y robos que sus gentes habian hecho en Italia.

Tuvo correo en Génova con la concordia que se habia hecho en Cambray, y confirmóla, como por la escritura de confirmacion que está en Simancas, parece.

Allí supo como Felix, conde de Furstemberg, estaba ya para entrar en Italia, con ocho mil infantes tudescos, mil caballos y alguna artillería que á cuenta del emperador tenian, el cual aparato espantó grandemente á los confederados, principalmente viéndose desamparados del rey de Francia.

Enviaron todos los príncipes y señores de Italia, y el marqués de Mantua vino en persona á darle el parabien de su venida, escepto los venecianos y los florentinos, pensando aplacarle con buenas palabras y apartarle de la liga del Sumo Pontífice. Nombraron cuatro embajadores que tratasen con él de la paz. Fueron los embajadores Nicolao Caponio, que habia sido dictador, Tomás Soderini, Mateo Stozi y Rafael Gerónimo. Era tan grande la mala voluntad que los florentinos tenian al Pontífice, que les mandaron espresamente que no pasasen por Bolonia ni hablasen con él, temiendo que el Papa los volveria ó engañaria. Mas porque no pareciese que rehusaban la paz, enviaron al Papa, no mas de para tentarlo á Francisco Portonari, con otros dos hombres bajos sin facultad ni creencia de república, los cuales no sirvieron sino de enconar mas al Pontífice.

Llegados los embajadores á Génova y dándoles el emperador audiencia, pidieron perdon con mucha demostracion de arrepentimiento, por haberse juntado con Lautrech en la guerra pasada de Nápoles y ofreciendo la enmienda con nuevos y grandes servicios, con que S. M. los conservase en su libertad, porque todo lo que hasta entonces habia hecho, habia causado el deseo que tenian de defenderla y así estaban determinados á padecer

cualquier género de trabajo, antes que dejarla perder, y perder antes las haciendas, hijos y mujeres con las vidas.

Con la misma determinacion les respondió el emperador, diciendo que los florentinos habian hecho muy mal y atrevidamente en enviar socorro de gente contra Nápoles, en favor de los enemigos del imperio, sin haberles jamás dado ocasion: y por haberlo hecho asi, tenian de rigor de derecho perdida la libertad y todas cualesquier esenciones y privilegios, que por la benignidad imperial les habian sido concedidos. Pero que con todo eso, aunque sin hacerles agravio, pudiera muy bien S. M. proceder contra ellos ásperamente, usaria de su clemencia, olvidando sus propias injurias, y remitirles al crímen *lesœ majestatis*, que contra él habian cometido, si ellos como debian y era razon que lo hiciesen, querian recibir en su ciudad el Pontífice, poniendo en su antiguo lugar á los de su familia, pues tan injustamente lo habian echado de ella y despojado de lo que tenian: que si querian ser perdonados de sus hierros y ser admitidos á la paz, la hiciesen ellos primero con el Papa y le tomasen por medianero para esto, porque por nadie mejor que por su respeto podrian alcanzar la gracia y benignidad imperial: con esto escusarian muchos males, daños y calamidades en su república. Que de otra manera no se cansasen, porque la resolucion última que S. M. tenia, era cumplir con el Papa, lo que tenia prometido, hasta ponerle en la posesion de su patria por fuerza, ó de grado.

II.

El emperador manda llamar á Antonio de Leyba: —Mal estado del reino de Hungria.

Ya el Papa habia salido de Roma con toda su corte y colegio de cardenales, camino de Bolonia para esperar allí al emperador: el cual habiendo estado algunos dias en Génova, poniéndose en órden para su camino, mandó que de la gente que habia ido de España, y desembarcado en Saona, quedase parte para su acompañamiento, y la otra fuese á Milan. á juntarse con Antonio de Leyba, que ya era señor del campo, sin haber enemigo que le osase esperar en él.

El duque de Urbino se habia retirado por mandado de los venecianos, cuyo general era, y Francisco Esforcia no trataba ya mas que de su salud, y gracia del emperador, con solas las ciudades de Cremona, Lody, Pavia y Alejandria.

Pasó Plasencia, y al tiempo que iba á entrar en las tierras de la iglesia, saliéronle á recibir los tres legados del Papa, para que jurase en la forma acostumbrada, de no hacer jamás fuerza á la iglesia en lo que fuese su libertad. Tomábase este juramento con cierta forma solemne, que leian en un libro de ceremonias. Pero el emperador acordándose del derecho que le competia como á emperador, hizo juramento con protesto, que no entendia perjudicar á su derecho, porque pare-

cia que por derecho claro se habia guardado, pretendia haber á Parma y á Plasencia, como ciudades unidas de tiempo antiguo con el estado de Milan ; el cual siempre habia sido tributario á los emperadores romanos.

Envió el emperador á llamar á Antonio de Leyba que por su gran fama le deseaban ver el emperador y los españoles, que con él habian pasado. A la sazon estaba Antonio de Leyba haciendo guerra á los venecianos, despues de la presa de Borbon conde de San Pol. Holgó el emperador de ver á Antonio de Leyba y le recibió con mucho amor y á todos pareció cambiar en él las cosas que de él se decian. Porque aunque estaba muy fatigado é impedido de la gota mostraba en su persona ser un capitan de incomparable virtud y esfuerzo; y en su gran cuerpo y fornidos miembros se echaba de ver cuales eran sus fuerzas. Y si el mal no le tratara tan mal, sin duda que fuera de los mejores capitanes del mundo y aun escediera á los pasados, pues se vió que estando ligado con paños, sin pies ni manos, venció grandes ejércitos y conquistó grandes lugares, que toda esta gloria le dan aun sus propios enemigos.

Procuró Antonio de Leyba apartar al emperador de la paz, y ponerle en que acabase la guerra, facilitándole la victoria y el hacerse señor de todos sus enemigos. Aunque el emperador holgó de oirle, su pecho tan católico quiso mas la paz, que la guerra, donde no fuese forzosa, por quererla sus enemigos. Deseaba el emperador grandemente pasar á Alemania, para remediar las cosas de la religion, qne Lutero tenia por estremo estragadas y perdidas, é ir contra el turco, del cual supo por

un correo que el rey don Fernando su hermano le envió, como por el mes de setiembre habia con poderoso ejército entrado por Hungria con mas de doscientos y cincuenta mil combatientes, abrasando con guerra cruel aquel miserable reino, ocupado gran parte de él y llegado á Austria y echádose sobre la gran ciudad de Viena, porfiando mas de un mes por tomarlas: si bien fue que el enemigo se levantó sin hacer efecto y con pérdida á 10 de octubre; pero amenazando con furor que el año siguiente volveria á ponerle muy bien la mano.

Al mismo tiempo llegaron á Plasencia de parte de los lugares protestantes con demandas atrevidas á los cuales respondió el emperador con amor y blandura, encargándoles y mandando, que guardasen lo que en Bormes y Espira se habia decretado. Y como llegase en estos dias la mala nueva de la venida del turco, atreviéronse desvergonzadamente á dar al emperador una protestacion de las ciudades principales del imperio, de lo cual se enojó grandemente y los mandó echar de su corte y que no parasen en Italia: que fueron las primeras brasas del fuego, que se encendió en Alemania.

Todo esto dió que pensar al emperador, y ardientes deseos de pasar á aquellas partes: para lo cual convenia dejar en paz á Italia. Y asi mandó a Antonio de Leyba, que se volviese de Plasencia, y tomase á Pavia, lo cual hizo él con poca dificultad, porque la rindió sin esperar combate. Quisiera Antonio de Leyba ir sobre Santángel y pasar adelante; mas el emperador no le consintió por la paz á que estaba inclinado y que Francisco Esforcia pedia instantemente.

Envió á mandar que dejando parte de la gente á Ludovico Barbiano, con el resto del ejército volviese á acompañarle para la coronacion que se concertaba en Bolonia. Y á 23 de octubre de este año escribió á la emperatriz y grandes de Castilla diciendo la poderosa entrada que el turco habia entrado en Hungria y que habia tomado y destruido todo aquel reino, y pasado y tomado mucha parte de Austria, que era de su patrimonio, donde habian hecho grandes crueldades y daños, en que, segun escribian, habian muerto mas de cuarenta mil personas, que tenia cercada la ciudad de Viena, que es la principal de aquella tierra, con tan grueso ejército y tanta potencia. que aunque dentro se habian metido muchos caballeros y gentiles-hombres y otra gente, si con brevedad no se socorria, por el poco bastimento que tenia, se dudaba poderse defender; pues que asi lo escribian el serenísimo rey don Fernando su hermano, por dos criados que le habia enviado: y que el rey, y todas aquellas partes y la cristiandad, corrian peligro, si luego no se proveia en el socorro, y resistencia de este enemigo. Por lo cual cumpliendo con lo que era obligado, determinaba ir en persona, con todas las fuerzas que pudiese á esta empresa.

Que ademas del estrecho en que estaba el dicho serenísimo rey, y el peligro de aquellas partes, tocaba á toda la república cristiana, y que asi se desembarazaba de lo de Italia, y pondria luego en ejecucion su camino, porque el daño iba creciendo tanto, que no sufria dilacion, pues si el turco se apoderaba de Alemania, tendria mal remedio.

Que tenia por cierto, que en estos reinos de Es-

paña, y en los grandes, prelados, caballeros y personas de ellos, habia de hallar la lealtad y voluntad que siempre en ellos hubo.

Los príncipes de Italia no sabiendo bien la intencion santa del emperador, y deseos que tenia de dejar en paz, y buen estado, á satisfaccion de todos, aquella provincia, y volver las armas, y todo su poder contra el enemigo comun, y limpiar á Alemania de las heregias, estaban á la mira esperando en lo que daria. Porque los que eran de su devocion, y habian favorecido sus hechos, pensaban que estando él en Italia, harian lo que ellos quisiesen, y los que deseaban que el duque Francisco Esforcia quedase con el estado de Milan, pensaban que por intercesion del Papa, y con la guerra ya dicha con el turco, y la que se temia con los protestantes de Alemania, el emperador de fuerza le restituiria el estado, en lo cual insistia grandemente el Papa, de quien el duque Esforcia, como siempre, se valia.

Hacia esto el Papa, pareciéndole que la guerra de la Toscana no se podria acabar, sino se compusiesen las cosas de Lombardía.

Asi el emperador antes de partir para Bolonia, adonde el Papa le salió á recibir, envió á Cremona para tratar con el duque Esforcia la forma de su restitucion, á Mercurino Catinara, cardenal y gran chanciller del imperio: y con este envió á mandar á Antonio de Leyba (como dije) que contradecia esto, que viniese á Bolonia, y entretanto mandó tener la guarnicion de Lombardia á Ludovico Barbiano.

En este tiempo los venecianos, porque no dijesen que ellos solos huian de la paz, y sosiego de

Italia, enviaron sus embajadores al emperador para que tratasen los mejores medios, y con ellos se concordasen con el César.

III.

Concierto del emperador y venecianos.

A ruego del Papa el emperador se concertó con los venecianos en esta manera. Que los venecianos restituyan al Pontífice las ciudades de Rávena, y Cecena, y el Pontífice les remita y perdone cualquiera ofensa que de ellos haya recibido: que los venecianos restituyan al emperador dentro de un mes todos los lugares que en el reino de Nápoles ocuparon con las guerras pasadas, y den dos mil libras de oro, que conforme á las concordias antiguas debian, y satisfagan á los que han desterrado de su república, por ser amigos del emperador. Que dentro de diez meses den al emperador otros quinientos mil ducados, y los demas en fin del año, despues de los dichos diez meses. Que el duque de Urbino capitan general de venecianos se entienda y comprenda en esta concordia. Que los venecianos perdonen al conde Gambara. Que corran libremente los comercios, y mercaderes de ambas partes, y no se consientan piratas. Que los venecianos gocen todo lo que tienen pacificamente. Que todos los que de Venecia á la parte imperial se han pasado desde el año de 1500 puedan volver libremente a su tierra. Pero que los

bienes que les fueron confiados no se les vuelvan si la señoria no quisiere. Que para bien comun de Italia se asiente paz perpétua por todos, y que por su conservacion el emperador y venecianos pongan todas sus fuerzas. Que para defensa del duque Esforcia esten siempre en Lombardia ochocientos hombres de armas, y otros tantos caballos ligeros, con seis mil infantes, y la artilleria necesaria. Que habiendo necesidad los venecianos pongan otros tantos en campaña: no para hacerse guerra, sino para guardarse y defenderse unos á otros. Que si alguno viniere contra el reino de Nápoles, el emperador y venecianos ayuden quince galeras. Que se comprendan en esta conformidad los amigos y allegados de ambas partes, que en ella quisieren entrar: como es el duque de Ferrara, si viniere en gracia del Pontífice y emperador.

Firmados y sellados estos capítulos, el duque Esforcia fue puesto y restituido en su estado como adelante diré, y para mas obligarle y mostrar el emperador sus buenas entrañas, le dio por esposa á Cristierna hija de Cristierno II rey de Dacia, y de doña Isabel, hermana del emperador, doncella de solos diez años.

Los venecianos restituyeron luego al emperador los lugares que tenian ocupados en al reino de Nápoles, y al Pontífice los que le tenian: y de esta menera alcanzaron en Italia del emperador victorioso, con humildad, la paz y quietud, y restauracion de la tierra, que con guerras contínuas de ocho años, y entradas de diversas gentes miserablemente estaba arruinada, lo que con ningunas armas ni fuerzas pudieran alcanzar. Solo quedaba en armas Florencia, de la cual diremos en su lugar.

Supo el emperador que el Papa habia llegado á Bolonia, partió de Plasencia, y vino por las ciudades de Rezo y Módena, que son del duque de Ferrara, en las cuales mostró el duque su magnificencia. Llegó á un lugar llamado Castilfranco á quince millas de Bolonia: de aqui salió á 4 de noviembre, y fue á aposentarse á un monasterio dos millas de la ciudad.

Este dia le salieron á recibir y aposentar alli veinte y cuatro cardenales, que el Papa envió, y el senado, caballeros y nobleza de Bolonia, ricamente aderezados y con mucha música, otro dia que fue viernes.

IV.

Entrada del emperador en Bolonia:--Perdon á Francisco Esforcia: --Paz general:--Alumbramiento de la emperatriz.

Entró en Bolonia el emperador en fin del mes de octubre de este dicho año con grandísima pompa. Iba armado de todas armas todo el cuerpo, fuera la cabeza, en un caballo blanco ricamente enjaezado. Entraron delante cuatro banderas de caballos ligeros y de hombres de armas, con riquísimos atavios. Seguiase luego la infanteria española tan famosa, por tan estrañas cosas, como habian hecho en Italia en aquellos años. Iban todos aderezados costosísimamente de los despojos de tantas ciudades vencidas, y llevaban su órden y paso de guerra con atambores y pífanos.

Encima de la cabeza del emperador iba un riquísimo palio de oro, que le llevaban los principales doctores de aquella universidad, con ropas rozagantes de seda, de diferentes colores. Alrededor del emperador iba toda la juventud de Bolonia á pie, sirviéndole de lacayos vestidos con sayos de brocado, pelo y encima raso blanco muy golpeado. Luego iban tras ellos magistrados, y el regimiento de la ciudad con su bandera.

A la entrada de la ciudad estaba el obispo de Bolonia con toda la clerecia, cantando *Te Deum laudamus.*

Llevaban los soldados en hombros á su capitan Antonio de Leyba: parose en medio de la plaza con los tudescos. Plantóse la artilleria con tan buen órden, como si hubieran de pelear.

Poco despues del emperador iban los señores y caballeros que con él pasaron de España, y luego seguia el estandarte y águila imperial en una bandera de oro.

Detras de estas banderas iba la guarda de caballo, con su librea amarilla, en sus compañias, conforme á las naciones, españoles, flamencos, y tudescos.

A los lados del emperador iban dos gentileshombres muy bien aderezados, derramando moneda de oro y plata, que traian en dos bolsas muy grandes colgadas á los cuellos.

Fue á parar toda esta pompa á la Iglesia catedral de San Petronio, á la puerta de la cual estaba hecho un cadalso, con sus gradas, todo entapizado riquísimamente, como para quien era. Estaban sentados en las gradas los cardenales por su órden, y los obispos y prelados que alli se ha-

llaron, que fueron muchos. En medio de todos ellos en una silla muy alta estaba sentado el Pontífice, vestido de pontifical, con su tiara en la cabeza.

Cuando el emperador llegó al pie del cadalso, hizo de mano á los grandes de España, que con él iban, como que los llamaba, y acudieron todos á apearle. Acudieron luego de lo alto dos cardenales, y tomáronle en medio para subirle arriba. Cuando se vinieron á juntar los dos mayores príncipes del mundo, llevaron tras sí los ojos de todos los presentes. Los que estaban lejos no podian oir nada, y asi estaban admirados, contemplando un tan raro espectáculo. Los que se hallaron cerca, miraban con atencion por si acaso alguno mostraba en el semblante algun rastro de las disensiones grandes, que poco antes se habian visto entre los dos. Gustaban mucho todos de considerar el rostro grave y baronil del César, y su delicada tez, cubierta de una mesura hermosa y grave. La nariz corva un poco, y levantada de en medio, que suele ser señal de magnanimidad y grandeza, como se advirtió antiguamente en Ciro, y en los otros reyes de Persia sus descendientes. Llevaba tras sí á todos los circunstantes, con el mirar de sus ojos garzos vergonzosos, con los cabellos un poco crespos, y la barba entre roja y rutilante de color de oro muy fino. Dábale mucha gracia y magestad el cabello cortado en derredor á manera de los antiguos emperadores. Sobre todo notaban el labio inferior un poco caido, como lo tienen de grandes tiempos á esta parte casi todos los descendientes de la casa de Borgoña, lo cual le añadia antes gravedad, que imperfeccion

en su rostro, y hermosa figura: con lo cual venia en buena proporcion el cuerpo de mediana, y justa estatura, con la carne que bastaba, para que ni fuese flaco, ni demasiado grueso.

El que con mas atencion y gusto le miraba, era el Pontífice. Pareciole harto mas humano, y lleno de magestad de lo que se le habian pintado: porque muchos de los que le habian visto antes, y le conocian, se le habian pintado muy al reves, de semblante áspero, triste y feroz, y que parecia godo, tan bravo como sus soldados, y capitanes: lo contrario de todo lo cual veia él allí en su semblante, y de antes se habia visto por muchos ejemplos en Génova, y en otras partes, en la humanidad y llaneza con que se negociaba con él, y en su escelente conversacion y cristiandad, sin que en él se hubiese hallado rastro alguno de crueldad, ni de soberbia: antes se habia mostrado justo, y enemigo de los malos, en los ásperos castigos que habia mandado ejecutar en algunos bandoleros, y sediciosos amotinadores.

Luego que el Pontífice le vió, le juzgó segun él despues dijo por digno y merecedor de otro mayor imperio.

Al punto que el emperador llegó á igualar con el Pontífice, púsose de rodillas y adoróle besándole el pie con mucha humanidad. Levantóle el Pontífice, y dió la paz en el rostro con grandísimo amor.

Dijo luego el César estas palabras en español: «Ya soy llegado, Padre Santísimo, á los sagrados pies de vuestra Santidad, que cierto es la cosa que mas en este mundo yo he deseado, no mas de para que de comun voluntad vuestra beatitud y yo ordenemos, y pongamos en concierto las cosas de la

religion cristiana, que están tan estragadas. Pido y suplico al omnipotente Dios mio, pues ha sido servido cumplir este mi santo deseo, sea servido de asistir siempre en nuestros consejos, y hacer que sea para bien de todos los cristianos esta mi venida»

Respondióle entonces el Pontífice, diciendo: «Dios del cielo y todos los santos que asisten siempre en su divina presencia, saben muy bien, y me son testigos, que ninguna cosa yo jamas he deseado tanto, como que nos viésemos, hijo mio, asi juntos. Doy infinitas gracias á nuestro Señor, porque dejó llegar aqui con próspero tiempo á V. M. con la salud que todos habemos deseado. Estoy muy contento, y Dios sea bendito y loado, que vee las cosas puestas en términos, que vendrán en toda concordia por vuestra mano.»

Con esto y con algunas otras cortesias que pasaron entre los dos (despues que el César, en señal de obediencia hubo ofrecido hasta diez libras de oro en moneda) se bajaron los dos mano á mano por las gradas hasta la puerta de la Iglesia: á donde el Pontífice se despidió, y se fue á su posada, y el emperador se entró a hacer oracion. De alli se fue á su aposento que le estaba hecho en el mismo palacio del Papa, y en la misma cuadra, que no habia mas que una pared en medio bien delgada, y aquella se pasaba por una puertecita hecha asi á posta secretamente, para que se pudiesen ver los dos y comunicar a solas, sin que nadie los viese.

Estuvieron asi juntos algunos dias, y aun meses, y en ellos nunca dejaban de tratar entre sí negocios importantísimos. Despues que el uno y

el otro se hubieron satisfecho á las quejas, que por cosas pasadas podian tener, vino á tratarse del negocio de Francisco Esforcia, que estaba medio preso, y desterrado en Zesa, como dejo dicho. Pedíanle de merced al emperador todos los príncipes de Italia, que le perdonase; y sin el Papa que no deseaba otra cosa, vinieron á solo esto embajadores de Venecia, los cuales despues de haber hecho muy grandes salvas, escusándose de las guerras pasadas, ofrecieron al César todas las fuerzas del senado, para que usase de ellas á su voluntad, y prometieron restituirle, si algo les habia quedado del reino de Nápoles, y dar al Papa las tierras que le tenian, como atras dejo ya apuntado, con solo que S. M. tuviese por bien perdonar á Francisco Esforcia. Porque sino tenia culpa en el delito de que el marqués de Pescara le habia achacado, claramente era digno de perdon: y si la tenia, no era mucho que usase con él de su clemencia, é hiciese gracia de él á toda la Italia, que con tanta eficacia se lo pedia.

El Papa por otra parte era el que apretaba mas al emperador en favor de Francisco Esforcia, como aquel que veia en ello el buen suceso de las cosas de Florencia. Sabia tambien decir el Pontífice lo que queria, que no pudo el emperador dejar de condescencer á sus peticiones. Porque su autoridad pontifical, y la que le daba su venerable persona, y las canas que sin tiempo le habian nacido, eran de grandísima fuerza, para vencer otro pecho mas duro, cuanto mas el del emperador, que naturalmente era inclinado ha hacer bien y merced, mostrando su generoso ánimo.

Vino, pues, el emperador en perdonar á Fran-

cisco Esforcia, y en darle la investidura y título del estado de Milan. Despachósele luego un correo á Bresa con salvo-conducto, y dentro de pocos dias él vino á Bolonia.

Púsose Francisco Esforcia á los pies del emperador, y díjole.

«Ninguna cosa mas he deseado, invictísimo César, mientras los tuyos no me lo han estorbado, que tener ocasion en que mostrar el amor y reverencia que á tu magestad tengo, para que conocieses qne no me olvidaba de tus beneficios. Y asi despues que me restituiste en el estado, todas las veces que tus enemigos tornaron contra mí, aunque algunas les favoreció la fortuna, empero siempre los tuyos me hallaron firme en tu servicio; que ni promesas, ni consejos, bastaron á mudar la fé que contigo he tenido. Y siendo esto asi, y sabiendo yo que tú lo sabias, no pensaba que era posible que habiendo visto tantas señales de fidelidad en mí, cayese en sospecha de *lesæ majestatis* contigo. Pero como la envidia y pasiones de muchos, que dan siempre el peor consejo, escureciesen mi justicia, no me maravillo que les dieses crédito. Por lo cual he yo mucho sentido mi desdicha en no poder, por la distancia de los lugares, probar delante de tí mi clara justicia: y estando cercado y muy apretado de los tuyos, nadie dirá que yo he dicho que me tratabas áspera y cruelmente; antes lsiempre he tenido esperanza que no solamente á as fatigas de Italia, pero á las mias principalmente, de ninguna parte le podia venir el remedio mas cierto que de tí. Porque asi como en tu ausencia fui injustamente condenado, espero en tu presencia ser justamente librado.»

Sacó entonces el salvo-conducto del seno, diciendo que no queria usar de él, sino poner su persona, vida y hacienda en las manos de S. M., para que de todo dispusiese como fuese servido.

Recibióle el emperador con mucha demostracion de amor, llamándole duque de Milan, y mandándole dar luego los despachos del título. Púsose un moderado tributo (en reconocimiento del feudo) harto menor del que él prometia antes de las guerras.

Fue esto en verdad una de las mayores hazañas que el emperador hizo en su vida, de que todo el mundo quedó admirado, viendo que daba de su pronta voluntad un estado tan grande y tan importante, despues que habia contendido sobre conquistarle con los mayores príncipes del mundo, y habia vencido y allanado todas las dificultades y conseguido tan insignes victorias. Lo que mas era, que en tanto que los negocios iban de manera que se podia tener alguna duda del suceso, nunca habia querido arrostrar á concordia; y ahora que no habia contra él resistencia alguna, daba lo que pudiera (con buen título) retener para sí.

Acabado tan á contento de todos el negocio de Francisco Esforcia, luego se comenzó á dar asiento en una paz y liga universal de todos los príncipes cristianos, cuyos embajadores allí se hallaron. Despues de bien disputado el negocio, vino á concluirse la paz que fue de las mas generales que en grandes tiempos se habian visto en el mundo entre los príncipes cristianos, porque entraron en ella el Papa, el emperador, los reyes de Francia, Inglaterra, Portugal, Hungría, Bohemia, Escocia,

Polonia y Dinamarca, los duques de Ferrara y Milan, las repúblicas de Venecia, Génova, Sena y Luca, y generalmente todos los cantones católicos de tierra de suizos. Sola Florencia y los luteranos quedaron fuera de esta concordia general.

Publicóse con solemnísima pompa á primero de enero del año de 1530, en una misa que se celebró en San Petronio. Pronuncióla despues de un elocuentísimo sermon y doctísimo, Rómulo Amaseo, el cual llamó allí al Pontífice y al emperador, autores y conservadores de la paz y del nombre cristiano, padres de la patria y fundadores de la libertad de Italia.

Lloraban todos los circunstantes de placer, y fueron los prelados y embajadores á besar las manos al emperador y darle las gracias por tan alto beneficio.

Voló luego por la cristiandad la fama de la general confederacion y concordia. Alababan al Pontífice de la buena manera que habia tenido en saber ganar al emperador para que viniese en ella. Engrandecian la clemencia del César, porque con tanta facilidad se habia dejado vencer de los ruegos del Pontífice. Tenian en mucho la prudencia y liberalidad de los venecianos, porque de tan buena gana habian pospuesto sus particulares provechos al bien comun. Holgábanse todos los buenos con esta paz, aunque los hombres de guerra mas quisieran otra cosa, puesto que les quedaba Florencia, que luego habian de dar tras ella como lo hicieron.

Porque los capitanes principales no quedasen malcontentos, acabó el emperador con Francisco Esforcia, que diese al marqués del Vasto y al ca-

pitan Antonio de Leyba, y á otros, algunas tierras en el estado de Milan.

En estos dias llegó á Bolonia un correo de España con la nueva de como la emperatriz acababa de parir á don Fernando, que murió niño. Hiciéronse grandes fiestas en Bolonia, jugáronse cañas á uso de España, y sacaron cuadrillas el marqués de Astorga, y el duque de Escalona, justaron cuatro dias arreo entre italianos, flamencos y españoles, y sacaron en una y otra fiesta riquísimas invenciones.

AÑO 1530.

V.

Corónase el emperador en Bolonia.

Luego que se dió á Francisco Esforcia el título de Milan, mandó el emperador á sus capitanes que sacasen de Lombardia todas sus gentes, y las llevasen á la guerra de Florencia.

Diole al emperador estos dias una enfermedad de esquinancia de que se vió bien fatigado, y se tuvo algun temor de su salud, no tanto por ser la enfermedad muy peligrosa, cuanto por ser mal heredado de padre y abuelo. Pero con el favor divino, y con la ayuda del doctor Narciso, su médico, guareció presto de ella.

Disputóse mucho entre el Pontífice y el empe-

rador sobre si recibiera la corona en Roma ó en Bolonia. A los principios se tuvo creido que en Roma se hiciera aquella fiesta, y asi se habian aparejado ya los romanos, y tenian puesta la ciudad y sus casas en tan buen órden, que apenas habia quedado rastro de la calamidad pasada. Pero al fin por muchas razones, y principalmente por no renovar llagas viejas, ni dar ocasion á que se quisiesen algunos pagar de las injurias pasadas, y por estar mas cerca de Alemania, donde el emperador entendia ir con brevedad á entender en el negocio de la religion entre luteranos, vínose á resolver que en Bolonia tomase la corona, pues no era de esencia del acto el lugar, sino las voluntades del Papa y emperador.

Señalóse para ello el felice dia del nacimiento del emperador, que era el de San Matias, porque en el tal cumplia los treinta años; y en el mismo cinco años antes, habia sido preso por sus capitanes el rey de Francia en Pavía: esto fue dos dias antes que recibiese la segunda corona que llaman de hierro, que estaba en costumbre de recibirse en Milan, y llámase de hierro, porque lo era de este metal.

Hízose un pasadizo de madera desde el palacio pontífical á San Petronio, que está á un lado de la plaza, frontero del palacio, para que por él fuesen el Papa y el emperador sin estorbo de la gente: y para que fuesen vistos del pueblo, adornóse el pasadizo de todas las tapicerias y riquezas que se pueden pensar.

Dos dias antes para cumplir con la ceremonia vinieron alli los magistrados de Monza con la corona de hierro, que por antigua costumbre se ha

de tomar en Milan en señal del reino de Lombardia: y de las manos de estos recibió aqui la segunda corona que es de hierro.

La segunda fiesta para recibir la corona de oro, fue la mas suntuosa que los hombres han visto. Y porque se sepa la forma que se acostumbra tener en la coronacion de los emperadores cristianos, quiero (aunque me detenga un poco) poner aqui lo que en esta se hizo muy particularmente, que no creo será penoso leerlo.

VI.

Primera coronacion.

Dos dias antes que hubiese de recibir la corona, se le pidió de parte del Papa, que diese informacion de como habia sido canónicamente electo rey de los romanos y por parte del emperador fueron presentados por testigos el conde de Nasau su camarero mayor, que se halló alli como su embajador, el protonotario Araciola como nuncio del Papa, micer Andrea de Búrgos como embajador del rey de Hungria, y Maestre Alejandro secretario de la embajada, los cuales juraron haber sido electo canónicamente en concordia de todos los príncipes electores.

Hecha la informacion luego otro dia que fue 21 de febrero, mandó el Papa juntar el consistorio solemne de todos los cardenales, en el cual el cardenal de Ancona, como protector de España, pre-

sentando la dicha informacion, propuso la coronacion del emperador, é hizo una oracion, diciendo las causas justas que habia para otorgarla. Votaron luego todos, y quedó asi concluido y proveido, que otro dia siguiente, martes, recibiese la segunda corona que habia de tomar en la capilla del palacio apostólico, y que el jueves adelante se le diese la de emperador de romanos en la iglesia de Santo Petronio.

Llegado el dia que fue de la Cátedra de San Pedro, vinieron á palacio, todos cuantos grandes señores y embajadores habia en Bolonia, con los prelados españoles y de otras naciones. El emperador salió de su aposento acompañado de todos ellos para ir á la capilla donde habia de recibir la corona. Iba delante de él el marqués de Astorga con el cetro imperial, al cual seguia don Diego Pacheco, marqués de Villena, con el estoque, y luego Alejandro de Médicis sobrino del Papa que se llamaba duque de Pina, que despues lo fue de Florencia, con el mundo ó globo de él en las manos y despues Bonifacio marqués de Monferal con la corona que allí habia de recibir de rey de Lombardia, y luego el emperador entre dos cardenales diáconos, que vinieron á su aposento á llevarlo y acompañar.

Detras de él iban los embajadores de los reinos y príncipes y otros hombres principales.

A la puerta de la capilla estaba el cardenal Runqueforto, que habia de decir la misa y le habia de ungir, vestido de pontifical, y acompañado de cuatro arzobispos y seis obispos, con sus mitras y capas.

Entrando el emperador en ella, y hecha ora-

cion, el obispo de Malta chanciller de Alemania que con él venia presentó al dicho cardenal Runqueforto un breve del Papa, en que le cometia, le ungiese, y se leyó allí delante de todos.

Estando el emperador humillado ante el altar, despues de algunas ceremonias y oraciones descubrió el hombro derecho, pues traia el vestido acomodado para esto, y le ungió la espalda y lado derecho. Hecho esto le metieron en la sacristia, donde desnudándose el sayo y capa que traia, le vistieron una ropa de brocado larga hasta en pies, como sotana de clérigo, con mangas estrechas, y se la ciñó, y encima un manto de brocado, pelo morado con una capilla redonda, todo de la hechura de coro, aforrada esta capa en armiños. Vestido asi salió de la sacristia trayendo la falda el conde Nasau su camaro mayor, y sentóse en el estrado y algo apartado de él sentáronse en un banco los seis que habian traido las insignias, despues de haberlas puesto sobre el altar.

A este tiempo el Papa salió de su aposento, y vino á la misma capilla vestido con mitra y capa como Sumo Pontífice, acompañado de todos los cardenales y otros prelados; y el emperador le salió á recibir hasta la puerta de la capilla y le hizo grande acatamiento: el Papa bajó la cabeza mucho, y en haciendo oracion, el cardenal comenzó la confesion para decir misa, y dicha, el Papa se levantó y se fue á sentar en el estrado, y silla que estaba aparejada para él, mas cerca del altar que la del emperador, y el emperador se fue a la suya, y procediendo por la misa acabada de cantar la epístola, fueron traidas por cuatro obispos ante el Papa las insignias, las cuales los señores

que las trajeron las habian puesto sobre el altar. El Papa dijo sobre ellas ciertas oraciones. y las bendijo, y el emperador se levantó de su asiento y llevándolo los dos cardenales diáconos, se puso de rodillas delante el Papa. El Papa se levantó y despues de decir ciertas oraciones. los bendijo, y dándole el cardenal Cibo el estoque desnudo, se le puso en la mano diestra. el emperador diciendo otra oracion; y luego le tornó á tomar y ayudándolo el cardenal lo volvió á meter en la vaina, y se tornó á poner de rodillas. Luego el Papa tomó el cetro. y se lo puso en la mano diestra, y el mundo en la izquierda con sus bendiciones y oraciones y hecho esto se puso la corona en la cabeza y acabado asi de coronar el emperador se levantó y hecha al Papa una gran reverencia. se volvió á su estrado. llevándolo en medio los dos cardenales.

El Papa comenzó luego á cantar el *Te Deum laudamus.* y hasta que se acabó estuvieron ambos en pie. y en este tiempo se disparó mucha artilleria y se hizo grande estruendo de trompetas y todo género de música.

Cesando esto el cardenal procedió por su misa. Y llegando al ofertorio. el emperador se levantó y dándole las insignias á los caballeros que las habian traido. y acercándose al altar ofreció al celebrante ciertas monedas que le fueron alli traidas para ello. y ofrecido se volvió á su estrado y tornó á tomar sus insignias y cuando ya querian alzar hizo seña al marqués de Monferrat. y á los demas que le quitasen la corona y las otras insignias. y puesto de rodillas. estuvo asi sin ellas con mucha devocion, hasta que acabaron de consumir.

En el cual espacio, al tiempo de la paz tornó á ir al altar y dió paz en el rostro al cardenal, y de alli vino al Papa, é hizo lo mismo, y despues de haber consumido recibió el Santísimo Sacramento de mano del mismo cardenal guiado y acompañado de los dos cardenales.

Acabada la misa el Papa le dió su bendicion, y tomando con su mano siniestra la diestra del emperador, se salieron juntos de la capilla, llevando el emperador la corona en la cabeza, y llevándole la falda de la ropa el conde Nasao. Partiéndose en el camino se fue cada uno á su aposento, y de cuya manera se acabó la solemnidad este dia.

En la tarde de él entró en Bolonia Francisco Maria de la Noya, y el duque de Milan muy bien acompañado, para hallarse en la coronacion y usar de su preeminencia, que era llevar el estoque como prefecto de Roma. El siguiente dia que fué miercoles, se gastó en acabar de poner en órden todas las cosas necesarias para la coronacion principal que habia de ser el jueves.

Este miércoles vino á Bolonia el duque de Savoya vicario del imperio, casado con hermana de la emperatriz, y por la cual razon y por la grandeza y antigüedad de su casa, el emperador le mandó hacer gran recibimiento, y salieron á el todos los príncipes y caballeros españoles é italianos que en aquella corte estaban, y viniéndose á apear á palacio, el emperador lo salió á recibir desde su cámara hasta la sala, y lo trató haciéndole mucha honra, alegre y humanamente. Habiendo besado las manos al emperador fué á besar el pie al Papa, y de alli se fue á su posada.

El mismo dia vinó á Bolonia uno de los duques de Baviera por la posta, y asimismo llegó el obispo de Trento embajador del rey de Hungria al cual tambien se hizo recibimiento. Vinieron otras muchas gentes de las comarcas por ver y hallarse en esta coronacion de emperador, porque habia gran tiempo que no se habia visto otra en Italia, desde que fue coronado en Roma Federico bisabuelo suyo.

El duque de Ferrara no vino á ella por las diferencias que traia con el Papa sobre las ciudades de Módena y Rezo: tampoco vino el de Mantua por no concurrir con el marqués de Monserrat, con el cual traia pleito y contienda; ni el duque de Savoya por estar enfermo se pudo hallar presente á la una ni á la otra, aunque como dije, habia venido y estaba en la ciudad.

VII.

Segunda coronacion.

Venido el jueves 24 de febrero, dia de San Matias, el cual como tengo dicho, estaba señalado para la imperial y augusta coronacion, el pasadizo que dije haberse hecho desde el templo de San Petronio á palacio, amaneció todo cubierto de ramos de laurel y de yedra, que no se parecia tabla de él, y por una parte y otra puestos muchos escudos de armas del emperador y del Papa. Los tablados que dentro de la iglesia se habian hecho todos aderezados y cubiertos de doseles de brocados y de seda, y de la misma manera toda la plaza en torno y las ventanas de ella, en las

cuales estaban infinitas damas y señoras de la ciudad y de la comarca que eran venidas á ver esta solemnidad, y las fiestas que antes y despues de ella se hicieron.

Toda la ciudad estaba casi en la misma forma: y por las puertas y ventanas habia diversas divisas é invenciones, pinturas, é imágenes de las victorias del emperador, de sus reinos y señorios, y de las tierras y mares descubiertas por su mandado. Finalmente, los hombres y los edificios todos estaban de fiesta y de placer, y la representaban y mostraban lo posible.

Luego que amaneció vino á la plaza la mas de la infanteria española y alemana, y todos los soldados armados y muy galanes. Antonio de Leyba trayéndolo en hombros sus soldados, se puso á un lado de la plaza, y asi se estuvieron lo mas del dia haciendo la guarda.

Para regocijo de la gente, por las bocas de dos leones, que se pusieron en la pared que dije, manaron dos fuentes de vino blanco fino, y por el pecho del águila otra de tinto que duraron todo el dia: de la ventana de palacio nunca hicieron sino echar al pueblo pan en diversas hechuras de rosas y tortas, y todo género de frutas, peras y nueces, y asimismo confituras de todas maneras: y á un canton de la plaza, por ceremonia, se asó un buey entero con cierto artificio lleno de cabritos y conejos, y otras salvaginas.

Puestas, pues, estas cosas muy en órden, bien de mañana acudieron al palacio del Papa y emperador todos los cardenales y los otros prelados con el mayor y mejor acompañamiento que pudieron: y asimismo todos los príncipes y caballeros

seglares de todas naciones, los mas ricamente vestidos de brocados de oro, plata, y telas finas, y recamados de oro, piedras y perlas, que jamás se vió riqueza semejante, galanes, y costosas las libreas á sus criados y servidores, en lo cual á juicio de todos, los caballeros españoles se señalaron y aventajaron mas.

Siendo ya hora de ir al templo, el Papa salió primero vestido de pontifical, llevándolo en hombros debajo de un paño de brocado, acompañado de cincuenta y tres obispos y arzobispos, y de todo el colegio de los cardenales, todos con muy ricas capas y mitras, y de la grande multitud de oficiales y magistrados romanos y de Bolonia.

Caminando por el dicho pasadizo hasta llegar al altar mayor de la iglesia, apeándose de la silla y hombros en que venia, hizo su oracion, y se sentó en una silla y estrado que junto al altar mayor estaba aderezado para él, y se comenzaron las horas: y en tanto que se decian, y el Papa se vestia para decir la misa, volvieron á palacio dos cardenales de los mas antiguos á acompañar y venir con el emperador, el cual salió con la corona puesta que el martes habia recibido, y vestido de la misma forma acompañado de todos los príncipes y caballeros que para este efecto habian allí venido, delante de las insignias imperiales: en la delantera venia el marqués de Monserrat con el cetro, y luego el duque de Urbino con el estoque; detras de él el de Baviera con el mundo, y al cabo el mas cercano del emperador el duque de Savoya con la corona imperial que entonces habia de recibir. Todos estos duques venian casi vestidos de una manera, con ropas ó mantos largos á

lo antiguo, sus bonetes ducales y coronales, con medias coronas de oro en ellos.

Luego venia el emperador en medio de los dos, ya dichos cardenales y el marqués de Cenete que le llevaba la falda de la ropa.

Caminando por el pasadizo, como el Papa habia llegado á la capilla que dije haberse hecho sobre la puerta menos principal de la iglesia, á mano derecha, fue alli recibido en procesion, y entrando en ella, hizo cierta forma de juramento en mano del cardenal Salviati, de defender y amparar la santa Iglesia Romana, y la santa fé católica, y luego le fueron desnudadas las ropas reales que traia, y le vistieron una capa y roquete de canónigo de Santa Maria de Torres en Roma, y fue hecho canónigo de ella, como era antigua costumbre de los emperadores pasados en las ceremonias y oraciones ordinarias, para el cual efecto se habia hecho alli la dicha capilla.

Acabada esta ceremonia, procedió por su camino, y acabando de entrar por la iglesia (á la puerta de la cual le salieron á recibir otros dos cardenales) acaeció una cosa, que aunque hizo poco daño, fue grande la alteracion que causó. Y fue, que pasando el emperador, se rompió y cayó un pedazo del pasadizo por donde iba. Cuando el emperador oyó el golpe y el estruendo de la caida del sobrado, no hizo otra mudanza mas de torcer con gravedad el rostro, y volver á mirar lo que era, y encoger un poco los hombros, como quien daba gracias á Dios por haberle librado de tan notorio peligro. En el cual cayeron algunos de los guardas y otras personas; fueron algunos mal heridos y descalabrados: pero fue Dios servido que

no peligró persona de cuenta, sino un caballero flamenco que murió allí luego. Este acaecimiento, algunos italianos inclinados á mirar en agüeros y abusiones, interpretaron que mostraba que nunca otro emperador seria coronado, y que esto significaba romperse y cortarse el pasadizo habiendo ya pasado el emperador, pues era cortar el paso á los que quedaban atras.

Sosegado el rumor y alteracion del pueblo, el emperador llegó á la otra capilla que se habia edificado á la mano siniestra, que era lugar-teniente de la capilla de San Gregorio de San Pedro de Roma, como arriba dije, en la cual le desnudaron el roquete y ropa de canónigo, le vistieron de diácono con el almática y manípulos, con otras ceremonias, y encima la capa imperial riquísimamente guarnecida.

Hecho esto pasó adelante por el grande tablado del altar mayor; y entrando en el por un lado y acabada su oracion, se puso de pechos sobre un estrado que allí cerca estaba.

Estando asi le cantaron la letania, la cual acabada, le llevaron los cardenales que siempre le acompañaron á una capilla que á la mano izquierda del altar mayor estaba, y representaba la de San Mauricio de San Pedro en Roma. en la cual el cardenal Frenesio (que despues fue sumo Pontífice) por comision del Papa, lo ungió en la espalda y hombro derecho con óleo santo, de la manera que el martes habia sido ungido.

Acabado esto, y vestido de capa imperial, le tornaron á sacar al altar dichos cardenales, y hecha su reverencia al Papa que estaba vestido para decir la misa, se fue á hincar de rodillas en un si-

tial que le tenian aderezado, donde hizo su oracion. Luego el Papa se levantó de su silla, y fue al altar con los cardenales que le asistian. Comenzando la misa, dijo la confesion, y se empezó á cantar y entonar el *introito*, y despues incensó el altar.

Pasado este tiempo el emperador se levantó, y guíado por los cardenales subió al altar, y dió paz en el rostro el Papa, y asimismo besó el palio que tenia puesto en los hombros sobre el pontifical. Y luego ambos se bajaron, y el Papa se sentó en la silla que tenia puesta en el altar, y el emperador en su sitial que estaba á mano derecha del altar.

Los príncipes que llevaban las insignias se fueron con ellas al altar y las dieron por su órden á uno de los cardenales, el cual las puso sobre él y ellos se volvieron y se sentaron en un banco que estaba atras desviado algo del estrado, y luego trajeron de un aparador (que alli estaba armado al canton de la tribuna) aguamanos al Papa, la cual trajo el embajador de Venecia.

Prosiguiéndose la misa, dicha ya la epístola la cual cantaron dos cardenales, el uno en lengua latina y el otro en griego, conforme á la costumbre que se tiene, cuando el Papa dice la misa, el emperador se levantó, y lo llevaron a donde el Papa estaba, y en una almohada se puso de rodillas ante él.

Estando asi, un obispo fue al altar y trajo el estoque ó espada, y dióla al diácono cardenal que asistia á la misa, de cuya mano el Papa la tomó sacada de la vaina, y lo bendijo, y le dió al emperador, diciéndole en latin estas palabras. «Recibe el cuchillo, don santo de Dios, con el cual venzas

y quebrantes los enemigos del pueblo del Dios de Israel.»

Dichas estas palabras, el diácono tornó á tomar el estoque y púsolo en la vaina, y lo tornó á dar al Papa. el cual, ayudando los dos cardenales lo ciñó al emperador. Él entonces se levantó en pié y lo desnudó, é hizo con él tres levadas con muy lindo aire y gracia, volviendo en cada una de ellas el filo del estoque hácia tierra: hecho esto lo tornó á poner en su vaina y á hincarse de rodillas, y luego el Papa le puso por su mano las otras insignias por el órden, como fueron alli traidas, diciendo con cada una de ellas una oracion al propósito como al estoque.

Acabándole de poner la corona imperial que fue la postrera, el emperador se humilló á besar el pié al Papa y luego se levantó y se fue asi coronado á sentar á su silla imperial.

A este tiempo dispararon mucha artilleria en la plaza y en las puertas de la iglesia y tocaron infinitos instrumentos y el pueblo comenzó á apellidar «imperio, imperio; España, España.» de lo cual se formó un tan gran ruido y sonido, que parecia que todo el templo y la tierra se hundia, bastando á derribar algunos de los tablados altos de la iglesia.

Acabado de asegurar esto, la misa procedió, y se dijo el Evangelio tambien en ambas lenguas latina y griega por dos diáconos cardenales y luego el Papa se fue al altar prosiguiendo su misa; y llegando al ofertorio, el emperador se levantó y quitada la corona y las insignias subió al altar y ofreció una bolsa con ciertas monedas de oro y despues sirvió al Papa de darle la patena con la hos-

tia, y luego el agua y vino para hacer el caliz con muy buena gracia y desenvoltura. El embajador del rey de Hungria trajo el aguamanos al Papa, y el emperador acompañado siempre de dos cardenales y del maestro de las ceremonias se volvió á su estrado, donde estuvo de rodillas hasta que habiendo ya alzado y dicho el *Pater noster* y los *agnus*, tornó á ir al altar, y dio paz en el rostro y en el pecho al Papa, el cual antes de consumir dejó el Santo Sacramento en el altar a los cardenales, y se fue á su estrado, y el emperador al suyo: é hincando ambos las rodillas adoraron al Santo Sacramento que en el altar quedaba: y entonces el cardenal subdiácono tomó el Sacramento del altar en la patena en dos formas, una grande y otra pequeña, y dió una vuelta con él de cara al pueblo, y entrególo al diacono cardenal, y él tomó el caliz con la sangre y fueron a donde el Papa estaba á que consumiese. El Papa tomó la patena en las manos ayudado de ambos cardenales, y dividiendo la forma mayor, consumió una parte de ella y la sangre del santo cáliz que tambien le fue alli traida. Y habiendo consumido comulgó á ambos cardenales con las partículas que habia hecho y despues llegó el emperador y le comulgó con la forma pequeña.

Lo cual acabado, el emperador fue traido á su silla y tornó á tomar todas sus insignias, donde estuvo hasta que la misa se acabó y el Papa echó la bendicion y concedió indulgencia.

Entonces al Papa le quitaron la capa y mitra, y tornó á tomar su tiara y capa mas liviana, y lo mismo hicieron todos los cardenales y prelados que estaban con capas y luego comenzaron á ca-

minar por donde habia venido, llevando el emperador al Papa á la mano derecha, yendo ambos á dos debajo de un palio hasta haber salido de la iglesia á la plaza, para lo cual estaba hecha una bajada ancha desde el pasadizo con sus gradas por donde todos bajaron á ella, porque la vuelta habia de ser á caballo.

Habiendo bajado las gradas, el Papa se puso en un caballo turco que allí tenia, y el emperador al ponerse en él en señal de humildad y obediencia, llegó á hacer muestra de tener el estribo, y luego lo tomó de la rienda y andubo dos ó tres pasos con él; pero el Papa no le permitió pasar adelante.

El emperador dando las insignias á los príncipes que las traian, quedando con solo la corona, subió en un gran caballo riquísimamente aderezado, ayudándole el duque de Urbino, y púsose al lado izquierdo del Papa y fueron ambos debajo de un grande y rico palio que llevaban los principales y gentiles-hombres boloneses con muy grande trabajo y pompa.

La forma y órden como caminaron fue esta. En la delantera iban los familiares y criados de los cardenales y otros prelados y de todos los príncipes y señores seglares, puestos muy en órden, en hermosos caballos ricamente aderezados: tras estos seguian los de la familia del Papa y casa del emperador, vestidos de sedas y de telas de oro de sus colores y divisas: luego venian los cuarenta tribunos ó regidores de la ciudad de Bolonia, y todos los doctores de los colegios y el gobernador, y los otros oficiales con su guarda ordinaria, y el confaloner de la justicia, armado á caballo llevando el estandarte de Bolonia, que era una her-

mosa cuadrilla. Luego los estandartes del Papa y del emperador; el de la ciudad de Roma, llevaba el conde Julio Cesarino, el del Papa, el conde Rudollico y Rundon, el de la águila imperial, llevaba don Juan Manrique hijo mayor del marqués de Aguilar y el de las armas reales Mr. de Lautreque, camarero del emperador: estos caballeros y sus caballos, iban estremadamente aderezados y armados, y con grande copia de lacayos y hermosas y diversas libreas. Iban luego gran copia de trompetas, ministriles y todo género de instrumentos, de lo cual hubo aquel dia, una gran multitud en todas partes. Tras estos iban las cuatro hacaneas blancas del Papa, muy bien aderezadas, que llevaban de diestro cuatro palafreneros y luego cuatro camareros del Papa, que llevaban cuatro capelos en sendos bastones. A estos seguia el colejio de los abogados consistoriales de Roma y el de los cubicularios, los acólitos, clérigos de la cámara del Papa y los auditores de la Rota, y luego los subdiáconos del número con la cruz del Papa, de ellos á mulas, de ellos á caballo, diferenciados en los vestidos y hechuras de ellos: luego traian el Santísimo Sacramento y cuerpo de Jesucristo, como los Papas lo acostumbran á hacer cuando caminan.

Iba delante un subdiácono en una mula con una gran linterna de cristal, una vela encendida en ella y otro en otra con la cruz del Papa, luego una hacanea debajo de un rico palio de brocado con guarnicion y gualdrapa de lo mismo y al cuello una campanilla y cercada de ocho ó diez palafreneros, uno de los cuales la llevaba del diestro: en la silla iba encajada una pequeña arca ó custodia, cubierta asi mismo de brocado en que iba el Santí-

simo Sacramento y delante doce gentiles hombres con doce hachas de cera blanca encendidas.

Venian luego todos los caballeros principales de todas las naciones, duques, condes, marqueses barones, gobernadores, capitanes, hijos y hermanos de ellos, donde estaba toda la riqueza del mundo, de los aderezos de sus personas y caballos, de oro y plata, de piedras y perlas, brocados y telas de oro, y recamados, y bien poco menor la de sus pages y lacayos.

Tras ellos iban los ballesteros de maza, y los reyes de armas del emperador, y tambien del rey de Francia, del de Inglaterra, y del duque de Savoya, que por la pretension del reino de Jerusalen lo puede traer: de cada uno uno, con las cotas y armas de sus reyes. Otros reyes de armas del emperador iban derramando monedas de oro, que para aquel efecto se habia labrado entonces, las cuales en la una parte tenian su rostro. é imagen con la letra alrededor que decia en latin: *Carolus Quintus imperator.* Y de la otra las dos columnas de su divisa con su letra de *Plus Ultra*, y el número de mil quinientos treinta que denotaba el año.

Luego venian todos los cardenales, de dos en dos, con muy gran pompa, y suntuosidad, y grande multitud de palafreneros.

Luego seguian los príncipes que llevaban las divisas, que son los ya dichos, por la órden que habian venido, salvo que el duque de Savoya, que habia de traer la corona, no la llevaba, porque la traia el emperador en la cabeza. el cual y el Papa iban juntos, como tengo dicho, ambos debajo de un palio.

Al Papa cercaban á pie sus palafreneros, y delante del emperador en el lugar de los suyos, lo acompañaron á pie treinta caballeros mancebos españoles, hijos y hermanos de señores, todos muy ricamente vestidos.

Tras el Papa y emperador iban los embajadores de los reyes y príncipes, y los otros prelados que no eran cardenales, patriarcas, arzobispos, obispos, y protonotarios: y tras de ellos cuatro estandartes, y cuatro compañias de hombres de armas del emperador.

En esta forma de triunfo fueron juntos por algunas de las mas principales calles de la ciudad, las cuales todas estaban maravillosamente entoldadas, y aderezadas, y con tanta gente, que con harto trabajo se podia caminar por ellas.

Llegando despues á una plaza, á donde se apartaba una calle para ir al monasterio de Santo Domingo, que aquel dia era lugar teniente de San Juan de Letran en Roma, adonde el emperador habia de ir despues de coronado, conforme á la ceremonia y costumbre antigua el Papa con su mitra y los cardenales con el Santo Sacramento, muchos de los prelados y cortesanos romanos tomaron por la otra calle, que volvia á su palacio, y todo lo restante de lo ya dicho la via de Santo Domingo. Llegando á la division de las calles, el Papa siguió su camino, y el emperador el suyo, haciéndose primero grande acatamiento, bajando sus cabezas.

Esperaban (á la boca de la calle al emperador con otro palio de rico brocado, debajo del cual fue su camino; y llegando á Santo Domingo, fue recibido en procesion de los canónigos de San Juan de Letran, que para ello eran alli venidos de Ro-

ma. Llegando al altar mayor fue asimismo recibido por canónigo, con las solemnidades y ceremonias ordinarias. Hecho esto, y habiendo armado caballeros á muchos de los gentiles hombres de todas naciones, por la misma órden que habia venido se tornó á palacio. donde le hicieron salva con gran copia de artilleria, y arcabuceria, de los soldados que en la plaza estaban y subió á su aposento, y se retrajo á una pieza, y mudando la ropa imperial, y pesada que traia, se vistió otra muy rica, y salió á una gran sala, en la cual sobre un estrado estaba puesta una mesa, y otra bajo de él, y el emperador se sentó á comer en la mesa del estrado, y los príncipes que habian traido las insignias comieron en la baja donde se hizo el servicio. Fué la comida conforme á todo lo demas.

De esta manera se hizo y solemnizó este dia la coronacion del emperador Cárlos V en el dia ya dicho, habiendo gran tiempo que otra no se habia visto, que fue desde que en Roma fue coronado por el papa Eugenio el emperador Federico su bisabuelo en el año del señor de 1442. La noche siguiente y otros dias que en Bolonia estuvo, hubo muchas justas, máscaras y diversos géneros de fiestas.

VIII.

Lo que el emperador hizo en Italia despues de su coronacion.

Habiendo el César, con tanta autoridad y reputacion alcanzado la corona del imperio en la manera dicha, que tan temida y estorbada habia sido

por el rey de Francia y venecianos y por otros potentados de Italia, y por el mismo Papa que vino á dársela como se ha visto, ninguna cosa acometió ni intentó de aquellas que se habian temido y recelado, antes manteniendo en sus estados y dignidades á todos en los pocos dias que despues estuvo en Bolonia, procuró asentar mas la paz y sosiego en Italia, juntamente con dar órden de su partida para Alemania con deseo de poner algun remedio, si fuese posible, en las cosas de la fe, y religion contra los errores luteranos y en la defensa contra los turcos.

Túvose por contento de los venecianos con la restitucion que le hicieron de las tierras de la Pulla, y sin pedirles otra cosa de las que tenian ocupadas, mandó enteramente guardar la paz con ellos, y envió por su embajador de aquella señoria á un caballero llamado don Rodrigo, natural de la ciudad de Toledo, y dió órden asimismo como el duque de Milan fuese luego restituido en su estado, y asi se hizo, para cuya seguridad mandó quedar con alguna gente en Lombardia á Antonio de Leyba, al cual hizo merced de la ciudad de Monza, y de otras tierras en Lombardia y le hizo otras muchas mercedes honrándole con títulos y dignidades y conforme al asiento que con él se habia tomado.

Puso por alcaide en la fortaleza de Milan á Juan de Mercado, maestre de campo y caballero español: y á don Lorenzo Manuel, por gobernador en la ciudad de Como. A Sena mandó ir á don Lope de Acuña, con alguna gente para tener en sosiego aquella república por causa de los bandos y disensiones que habia en ella.

Ocupóse tambien en dar algun medio y concierto entre el Papa, y Alonso de Este duque de Ferrara, asi sobre las ciudades de Módena y Rezo, (que como tengo dicho habia tomado el papa Julio, pretendiendo ser de la Iglesia, y él las habia comprado en los tiempos pasados) como lo demas de su estado y ciudad de Ferrara, la cual en tiempos antiguos habia sido poseida y gobernada por los Sumos Pontífices. Los pasados del duque la habian ocupado, y despues poseido como vicarios y feudatarios de la Iglesia.

Despues de muchos tratos del Papa, y del duque comprometieron su justicia y diferencia en manos del emperador, y prometieron estar por su parecer y sentencia. El duque de Ferrara vino allí á Bolonia á besar el pie al Papa, y quedó por entonces en su gracia, y para seguridad y firmeza de este compromiso, y que cumplirian lo que fuese sentenciado, el duque entregó al emperador la ciudad de Módena, y el emperador envió allá un caballero llamado Pedro Zapata natural de la villa de Madrid con gente de guarnicion, y despues, el año siguiente, dió cierta sentencia en este caso, como se dirá en su lugar.

En lo tocante á la amistad y concierto con el Papa, el emperador estuvo firme y constante sin faltar un punto, si bien en el cumplimiento de la promesa mandó sostener el cerco sobre Florencia en su nombre, teniendo sobre ella su gente y capitanes como se dirá adelante; el marqués del Vasto y don Hernando de Gonzaga en la una parte, y el príncipe de Orange capitan general, de la otra. Los florentinos le ofrecieron muchas veces servirle con mas de quinientos mil ducados, y le

daban la obediencia y guarda, porque mandase alzar sus gentes de sobre ellos: mas el emperador por cumplir su palabra jamás lo quiso hacer, aunque no faltaron pareceres que lo podia y debia hacer, y otros murmuraron de ello, y tuvieron por demasiado rigor el del Papa y suyo, en apretar tanto aquella república, que viniese a perder su libertad: pero es la verdad que los desacatos y delitos que contra el Papa, y todos los de su sangre hicieron, fueron tantos, que a muchos hombres de buen juicio y rectitud les pareció que merecieron bien el castigo que se les dió, como aqui se dirá, y la guerra cruel que contra ellos se hizo.

IX.

Toma Barbaroja el Peñon de Argel.

No es posible contar las cosas todas juntas, si no se corta el hilo que llevan: los sucesos no pueden venir tan medidos en un año, que en el siguiente se entre con otros nuevos. Algunas cosas he dicho que son del año 1529, y entrado he con ellas en el de 1530 dejando otras, porque no he tenido lugar de contarlas. Volviendo, pues, ahora por ellas, para decirlas sucesivamente, lo haré asi, sin que haya impedimento en la corriente del año por no dejar la coronacion del emperador comenzada.

Ya es llegado el tiempo en que Haradin Barbaroja (aquel cuyo vil nacimiento y bajos principios, con que llegó á ser rey de Argel, escribí en la primera parte de esta obra) nos dará que decir de lo mucho que dió que llorar á la cristian-

dad. Estando, pues, como le dejamos de asiento en Argel, enviaba sus navios á correr las costas del mar de España y sus islas. Tenia Barbaroja guerra con un hermano de Benalcadi señor del Cuco, el cual se habia hecho fuerte en una serrezuela, y de ella con mil y quinientos azagos, hombres diestros en armas, y con algunos escopeteros se bajaba muchas veces á correr el campo y talar las tierras de Argel. Barbaroja que no podia sufrir tal enemigo por vecino, fue contra él con la mas gente que pudo, y entre ella muchos moriscos de Granada, Valencia y Aragon. Combatió la serrezuela y perdió en el combate cuatrocientos turcos y moriscos, y si su contrario le siguiera, él quedaba preso, y por ventura muerto.

No perdió por eso Barbaroja el corazon, ni tuvo pensamiento de dejar las armas, antes las empleó de veras contra los españoles, que guardaban el Peñon de Argel. El cual es un risco pegado casi á tierra, en que habia un castillo fuerte. Guardábalo Martin de Vargas natural de Madrid, con ciento y cincuenta españoles, valientes soldados y que tenian el pie sobre el pescuezo á los de Argel.

Como tenia Barbaroja muchos turcos, y algunos grandes cosarios combatia el Peñon recio y á menudo. Martin de Vargas temiendo perderse por falta de gente, municion y comida, envió á pedir al emperador (que á la sazon estaba en Barcelona de partida para su coronacion) socorro, y le avisó, cuan importante era el Peñon, contra tan poderoso enemigo como Haradin Barbaroja, tan vecino de España y que tantos cosarios amparaba. El emperador se olvidó de aquello por los muchos y gran-

des negocios que trataba entonces y aun por culpa de sus criados, de manera que ya cuando el mensajero volvió y con tan mal despacho, no habia pólvora en el Peñon, ni mucho que comer.

Barbaroja viendo el poco fruto del cerco movió partido á Martin de Vargas, no malo para en tanta estrechura y tan poca esperanza de socorro; porque le dejaba ir con sus armas, ropa y artilleria, dando rehenes del seguro. Vargas respondió con parecer de todos los soldados, que antes querian morir defendiendo aquella fuerza, pues se la entregaba su rey, que pasar afrenta por entregarla.

Oida por Barbaroja tal respuesta desconfió de poder tomar el Peñon: pero como los españoles aflojaban de tirar, entendió ser por falta de pólvora y arreció el cerco, aunque él tambien tenia pocas pelotas. Mas un judio, que despues se fue á vivir á Marsella, se las mostró á hacer de hierro, y le aconsejó que les combatiese de noche y no de dia. El, tomando aquel consejo, les combatia noches y dias. Rodeó el Peñon con cuarenta y cinco navios bien artillados y llenos de gente morisca y turquesca, en las cuales habia ciertas galeras y algunas galeotas. Arremetió de hecho, batió y combatió tan furiosamente el Peñon y castillo, que lo tomó viernes á 21 de mayo de 1529 años.

Pelearon aquellos pocos españoles valentísimamente con cinco mil turcos desde la mañana hasta la noche. Mataron muchos de los enemigos, y ellos murieron todos sino veinte y cinco y aquellos quedaron vivos, y tan heridos, que casi no lo parecian, los cuales y veinte mujeres quedaron cautivos y maltratados.

Barbaroja mandó arrasar el castillo é hizo alli un jardin para recrearse y acordarse mejor de la victoria. con la cual cobró doblado nombre que hasta alli tenia entre alarabes y españoles.

X.

Cautiva Cachadiablo á Pedro Perandreo.

Recogiánse muchos cosarios en Argel á sombra de Barbaroja, á quien todos reconocian, como á famoso en este oficio, el cual traia entonces grandes inteligencias con los moriscos de Valencia, para pasarlos á Berberia con sus mujeres, hijos y haciendas, de suerte que despachó para esto á Hardin Cachadiablo con once fustas y galeotas, cuyos capitanes raeces como ellos llaman, eran Solac, Saba, Magali, Tabac, Azan y Soliman famosos ladrones y cosarios.

Cachadiablo corrió la mar tres meses sin hallar en que hacer mal, entretanto que se acercaba el tiempo que tenian puesto los moriscos. Púsose á esperar en Santa Pola, que saliese de Denia, de Alicante ó Cartagena algun navio, en que echar lance, y no ofreciéndose nada, dió proa de noche, víspera de San Lúcas, en el rio de Altea, donde con mucho secreto salió en tierra y sacó cien turcos en cada bandera, de seis que apeó, con los cuales y con hombres practicos de alli que guiaban, llegó á Parcent aquella noche sin ser sentido.

Recogió los moros de aquel lugar con sus mujeres, hijos y ropa. Envió luego dos compañias á

Murla, los cuales hicieron otro tanto y cuando amaneció tenia de ambos lugares y de otros de por alli mas de seiscientas personas y mucha ropa, que todos se llevaban cuanto podian.

Viendo que fue el dia, combatió la casa de Pedro Perandreo, señor de Parcent, nueve horas sin poderla ganar; porque Perandreo se la defendia maravillosamente con siete cristianos. Mas al cabo la ganó por aviso é industria de los vecinos vasallos de Perandreo, que viendo que ni por fuerzas, ni fuego, ni otros ingenios la tomaba, le subieron al tejado, por donde luego la entró, saqueando cuanto halló á mano. Llevó cautivo a Perandreo, y los otros siete, entrando esta vez los turcos mas adentro que nunca en España habian entrado por tierra, porque hay tres grandes leguas desde Murla hasta el rio de Altea, por donde entraron.

Envió contra ellos el conde de Oliva, don Serafin de Centellas, cuya es Murla, cosa de sesenta caballos, pensando que les podian quitar la presa, ó á lo menos detenerlos, hasta que llegase mas gente. Pero como sea la tierra muy áspera para caballos, principalmente por donde fueron los turcos, no hicieron cosa que importase algo.

Hardin Cachadiablo alzó banderas de paz luego que metió en sus galeras la presa y hombres sobredichos, y asi se trató el rescate de Pedro Perandreo en once mil ducados: y mientras fueron por los dineros á Valencia llegaron cuatro fustas de Argel á decir á Cachadiablo, como Rodrigo de Portundo le andaba buscando, con la armada española; que se guardase de él y con tanto se partió de alli sin rescatar á Pedro Perandreo y le llevó á Argel, donde le tuvo Barbaroja por cautivo.

De aqui se le siguieron grandes trabajos y gastos á él y á sus hijos y á su mujer, porque se rescató cuatro veces sin ser rescatado alguna, por engaño de uno que fue á Argel á rescatarles; porque rescató á otros por codicia dejándole á él, bien que llevó su pago.

Estuvo en Argel Perandreo cinco ó seis años en aquel cautiverio, y llevóle Barbaroja cuando se fue á Constantinopla, segun despues pareció. Su mujer Margarita de Roda, sintiendo mucho su cautiverio envió á su hijo Pedro de Roda á la guerra de Tunez á servir al emperador, y á procurar algun turco ó moro, para darlo en trueque de su padre. Mas como no se pudo haber, procuró el mismo Pedro de Roda ir con crédito de mercaderes á Flandes y de alli á Venecia, á redimir á su padre ó pasar á Constantinopla.

Adquirió pues un salvo-conducto de Barbaroja por medio de Jorge Corregia, mercader caudaloso, que residia en Constantinopla, con el cual y con cédula de cambio se fue á Ragusa, y aun iba determinado á quedar por el padre, cuando los dineros que llevaba de crédito no bastasen. Mas estando alli le aconsejó Marin de Zamami, caballero del hábito de Santiago, que no pasase á Constantinopla en aquel tiempo por las guerras que habia entre venecianos y turcos, y porque Barbaroja venia con ochenta velas á estos mares con temor de la grande armada con que fue el emperador á Argel: y asi hubo de invernar en Ragusa, y se volvió á Venecia, donde hubo cartas de Renata duquesa de Ferrara, para el capitan Polin, embajador en la corte del turco por el rey de Francia, y favor de don Diego Hurtado de Mendoza embajador

allí, sobre el rescate de su padre, que se concluyó en cinco mil ducados.

Pero aun este concierto no tuvo efecto, porque se vino Barbaroja á Tolon y con él Polin. Fuélos á buscar, y tuvo cartas en Génova de Constantinopla, como era muerto su padre, y al otro dia de Valencia, como era muerta su madre, de manera que se hubo de volver á Valencia.

XI.

Vence Cachadiablo á Rodrigo de Portundo.

Rodrigo de Portundo volviendo á España desde Génova, donde fue con el emperador para guardar las costas de España, tuvo aviso como andaba Cachadiablo con once velas á robar y escandalizar todos estos mares. Tomó en Ibiza ciento y cincuenta hombres para reforzar ocho galeras, que las demas allí se quedaron, y fue á la Formentera donde halló á Cachadiablo, que por tiempo contrario se habia metido en el Despaldar, y detenídose desde que salió del rio de Altea, para ir derecho á Argel, como se lo mandaba Barbaroja. El cual como vió las galeras de España, se dió por perdido.

Hizo arbolar las áncoras, y echó á huir, porque estaba ya con miedo de Portundo, capitan esforzado y nuevo, y por muy embarazado con ropa de los moriscos. Como lo descubrió Rodrigo de Portundo, hizo enarbolar las galeras, empavesarlas y armar la gente. Llamó los capitanes a la Capitana que fueron Domingo de Portundo, don Pedro de Robles, don Juan de Córdova, Juan Vizcaino, Martin de Aren, Mateo Sanchez, y Juan de Cisneros,

que llevaba la galera de Tortosa. Animólos á pelear apocando los cosarios, y las fustas, que como era de gran corazon no los temia, y como era soberbio y cabezudo, no consideraba el número.

Su hijo Domingo de Portundo, mancebo cuerdo y valiente, le amonestaba que no peleasen, contando quince fustas, cuatro mas de las que pensaban. Airóse el padre entonces, diciéndole, que no era su hijo, pues temia aquellasfustillas cobardemente: porque solo él con su galera los echaria á fondo.

Tras esto porque no se fuesen siguió los enemigos, á bogarrancada, y como algunas galeras no podian seguir á las suyas y las de su hijo, que bogaban mucho, detúvose á esperarlas un poco levantados los remos, aunque no todo lo que fue menester.

Viendo esto caminó adelante con mucho enojo, y cuanto mas se acercaba á los enemigos, tanto mas se alejaba de los suyos, aventajándoseles con la galera de mejor aderezo. Llevaba en su flota algunas galeras nuevas de aquel año, y tenia buena parte de la chusma de los gascones y otros franceses, que mandó el emperador, yendo de Barcelona para Italia, prender y echar á galeras, porque habia tambien echado al remo muchos españoles el rey de Francia, de suerte que andaban poco y malo, y causaron la perdicion de todas las galeras.

Hardin Cachadiablo animó los capitanes, juntando sus galeras luego que conoció el desórden de las galeras de Portundo y les certificó la victoria, si peleasen como valientes cosarios. Ordenó que pues eran doblados, que los contrarios diesen en

cada galera, que todas ocho peleasen juntas, una galeota de cara, y un bergatin de lado. Y si todas no peleasen por quedar rezagadas, que embistiesen tres en una.

Arremetieron pues los cosarios con grande alarido. Azan y Soleyman encontraron con galera de Portundo, uno por proa, y por lado, y por mas que procuraron valerosamente defenderse, se comenzó á entrar de los bárbaros, y aunque con sangre y daño, la vencieron y ganaron antes que fuese ni pudiese ser socorrida por quedar las demas rezagadas.

Portundo con la lástima de los suyos, fue despedazado á la vista de su hijo, que, como prudente capitan le habia aconsejado lo contrario. Derribaron el estandarte imperial para desmayar á los enemigos y alegrar á los suyos. Cachadiablo peleó con Juan Vizcaino, y matólo con otros muchos, ayudándole otros bergantines. Solac con su galeota y otras fustas tomó la galera de Tortosa y luego la de Domingo de Portundo, matando casi todos los armados que se defendieron mucho, salvo al capitan Portundo que fue herido y preso. Sabba combatió con Mateo Sanchez, y lo venció y mató, apoderándose de su galera. Mengali con otros siguió las tres que huian viendo el pendon real caido, y perdidas la Capitana y la de Juan Vizcaino. Alcanzó Mengali la de don Juan de Córdova que dió en unas peñas, y cogióla.

Escaparonse de aquella perdicion la de don Pedro de Robles y la de Martin de Areu.

De esta manera venció Cachadiablo, que al principio huia, á Rodrigo de Portundo, que lo tenia en poco, a 25 de octubre de 1529. Fue gran

pérdida esta para las costas de España, porque las corrian cada dia los de Argel sin temor alguno: el emperador lo sintió y dió las galeras de España á don Alvaro Bazan, padre del famoso marqués de Santa Cruz.

Holgóse mucho Barbaroja de esta victoria, no habiendo muerto en ella mas de veinte turcos, habiendo peleado con españoles y porque tenia mas en su flota dos galeras y un bergantin con las galeotas, tiros y armas que habian menester y por quedar sin galeras España, donde pensaba cargar la mano. Holgóse con la riqueza y reputacion que ganaba entre los mismos españoles y demas cristianos de Europa, y entre los moros y alarabes, con quienes andaban en guerra. Los cosarios le reverenciaban mas que nunca, y porque el gran turco tambien le conociese por medio de aquella victoria y le favoreciese en todos sus pensamientos, le envió un presente mas hermoso que rico, de ropamorisca y seda, que le dieron moros renegados de Aragon, Valencia y Granada; algunos muchachos y mancebos cristianos y algunas niñas; y finalmente, de la cubierta de popa de la galera de Portundo, que era obra costosa y vistosa, y que se hizo, pensando que pasara el emperador en ella á Italia, á pesar de que pasó en la de Andrea Doria, por mostrar que se confiaba de él.

Envióle con estas y otras muchas cosas el estandarte imperial, que lo estimaba tanto como toda la presa.

Soliman alabó mucho á Barbaroja, y la victoria que hubo tan á propósito, para el buen suceso de sus pretensiones, y de lo mucho que deseaba hacer un buen golpe en España.

Esta pérdida de Portundo escribió la emperatriz al condestable de Castilla, y la soberbia que por ella tenian los berberiscos, y que el rey de Tremecen se habia puesto en armas no queriendo paz con Castilla, y que se apercibia para ir contra Oran, y tenian pensamientos de echar los españoles de toda Africa, y robar las costas de España: que el emperador era pasado á Alemania á resistir al turco, que estaba sobre Viena, con mas de cuatrocientos mil combatientes, y amenazaba á toda la cristiandad, y que habia hecho en aquella parte tantas crueldades y males, que era lastima decirlas.

Estas y otras cosas llora la santa emperatriz en esta carta, la pérdida de Portundo, con seis galeras, por el mal órden que tuvo en pelear. Escribióla estando S. M. en Madrid a 13 de diciembre año 1529.

XII.

Apreslos de Barbaroja:—Andrea Doria le toma algunas galeras y cautivos:—Venganza de aquel.

Tenia propósito Barbaroja de hacerse señor del mar desde Gibraltar á Sicilia, escribiendo para ello á Synan, judio que le faltaba, para que dejase los Gelves y se viniese con él, donde entraria á la parte que le importaria harto mas: pues juntandose los dos en un cuerpo harian muy grandes lances.

Era Synan de Synirne, tuerto de un ojo y judio conocido por renombre y no por linage, manso con los esclavos, piadoso con los enfermos, tem-

plado en los vicios, firme en el consejo, astrólogo y grande hombre de mar, asi para las alturas como para las derrotas: era, en fin. el mejor cosario de su tiempo. si tuviera la dicha que Barbaroja: asi le escogió despues el gran turco por capitan contra los portugueses en el mar Bermejo y en la India.

Synan se holgó mucho con la amistad de Barbaroja. aceptando el partido que se le ofreció, y asi se vino á Argel con dos galeras y veinte y cuatro galeotas y fustas. aunque otros cuentan menos.

Vino tambien otro cosario de Tunez. llamado Hali Caraman. á ruego de Synan judio. con cuatro galeotas y dos galeras que tomara cerca de Hostia, viniendo de Nápoles a Florencia. con pelotas y pólvora, para el príncipe de Orange. que la tenia cercada. una de las cuales se llamaba Sevillana. Vinieron tambien otros cosarios menores, que despues ganaron fama.

Barbaroja como tambien la deseaba. se holgó mucho con tantos cosarios. nacidos como él para hacer mal. Festejóles mucho, y juntando hasta sesenta navios, diez galeras. las mas galeotas. se puso á punto para hacer un buen salto, y como se vió tan poderoso. les dió a entender que tomarian á Cádiz si fuesen sobre ella.

Aunque se les hacia muy mal pasar el estrecho de Gibraltar, le prometieron acompañarle en la demanda. Todos se apercibieron de cuanto habian menester para la empresa. Enviaron á Halicara Mancon. veinte y cinco velas á Sargel. por bizcocho y por otros pertrechos de guerra.

Andando en esto, salió Andrea Doria por mandado del emperador en busca de Barbaroja á ven-

gar la de Portundo, con treinta y ocho galeras y entre ellas las de Francia, que ya el rey Francisco estaba amigo del emperador, aunque se sospechaba otra cosa, perdonando á Andrea Doria, el cual supo en Mallorca que Barbaroja tenia sesenta bajeles de remo bien aderezados, aunque la mitad de ellos estaban en Argel y la otra mitad en Sargel.

Partióse luego para Sargel, por ser menos galeotas que tenia Hali, y porque Barbaroja, Cachadiablo y otros estaban en la otra parte.

Pensaron las atalayas de Sargel luego que descubrieron la flota de España, que eran los de Argel, y asi se descuidaron. Mas viendo que era Andrea Doria, quitó de presto Hali los hierros á los cristianos galeotes, que serian mas de ochocientos, y metiólos en mazmorras y cuevas pensando escaparlos, ya que otra cosa no pudiese, porque valian mucho dinero. Barrenó algunos navios porque no se los llevasen, echó fuera del lugar todos los vecinos para que llamasen quien les socorriese de presto, y él se metió con sus turcos en el alcázar.

Entró en el puerto Andrea Doria sin golpe de artilleria. Apoderóse del pueblo, y envió tres compañias de soldados nuevos italianos con Jorge Palavecino á sacar los cautivos, que luego supo de ellos. Trajeron los cautivos á las galeras, y dándose á saquear á Sargel, y á las aldeas con algun desórden, salió Hali con sus turcos sobre ellos, y muchos alarbes de á pie y de á caballo que les desconcertaron muy mal y les degollaron muchos: sin poderles valer las galeras, aunque se acogieron á ellas. Quedó preso el Palabezin con mas de sesenta, y murieron cosa de cuatrocientos, tor-

nándose Andrea Doria sin tentar el alcázar, con todos los cautivos, dos galeras y seis ó siete fustas, corriendo ya el año de 30.

Supo luego Barbaroja este negocio, y sintiólo de manera, que por ver perdida la empresa de Cádiz y por la pérdida de los navios, que pensando vengarse de Andrea Doria, envió á correr la costa de Génova; pero no hizo otro daño mas que coger dos naos genovesas. Fuese a reparar la cerca de Argel y la fortaleza, oyendo de muchos que queria ir allá la armada del emperador; y como quedó lastimado de la pérdida de Hali, quiso vengarse en los cristianos españoles que tenia.

Empaló á Domingo de Portundo, y acañavereó otros muchos. Atropelló algunos con caballos, manera de muerte tan cruel como nueva. Hacia para esto en el campo hoyos, y metia los cristianos en ellos, dejándoles las cabezas y brazos fuera solamente. Echaba luego sobre ellos hombres de á caballo, que les atropellaban hasta despedazarlos.

Cortó las cabezas á diez y siete cautivos principales, porque supo de cierta conjuracion con que trataban de matarle y alzarse con Argel. Degollólos, aunque le importaba mas de quince mil ducados de sus rescates. Descoyuntó el cuerpo á Martin de Vargas, valiente capitan, cortándole por lo de Andrea Doria, cada miembro por su parte, y porque no se quiso tornar turco ni casarse con mora, haciéndoles grandísimas mercedes si en cualquiera de estas cosas le daba gusto haciendo su voluntad.

HISTORIA

DEL

EMPERADOR CARLOS V,

REY DE ESPAÑA.

LIBRO DIEZ Y OCHO.

I.

Guerra de Florencia.

Si bien la guerra que sujetó á Florencia, y de señoria libre, la puso en servidumbre y poder de un duque su ciudadano, no toqué tanto á esta historia y de ella las haya particulares y cumplidas, escritas por autores italianos de los mismos tiempos, dedicadas á los duques de Florencia por haber hecho esta guerra el ejército imperial, en el cual eran los principales capitanes y soldados españoles, diré aqui, breve y sumariamente, los señalados hechos que en esta jornada hubo, lo cual comenzaron ejecutando con rigor las armas contra aquella miserable república, los capitanes imperiales.

En fin del año pasado de 1529 quiso Paulo Jobio, obispo de Nochera, señalarse escribiendo esta

historia, porque la dedicó á Cosme de Médicis: pero no pudo disimular la pasion que contra españoles tuvo. Con ella huye de la verdad y se engaña diciendo, que el emperador sujetó esta señoria por habérselo prometido al Papa, cuando trató de pasar á recibir la corona del imperio, pues, aunque hubiese en esto algun trato (como lo hubo), no era bastante, ni el César ofreciera tal, sino tuviera causas legítimas para poder oprimir á Florencia y forzarla á mudar regimiento: quedara dañada en tal caso la conciencia del Cesar católico, que siempre procuró tener muy limpia.

Juntóse a esto la razon que tuvo para volver a la gobernacion de Florencia, en otra forma de la que hasta allí habia habido, castigandolos por la rebelion que contra él los florentinos habian tenido, no solo para sacudir y echar de sí el yugo imperial; pero lo que mas es, para enviar á Nápoles ejército que ayudase á ocupar las tierras patrimoniales, habiendo hecho, antes de esto, otras muchas gentilezas y desobediencias en ofensa del imperio romano, desde el año de 21 en que comenzaron España y Francia á litigar sobre el ducado de Milan. Está á cargo del señor del feudo, proveer de la mas conveniente manera de gobierno a los lugares feudatarios, como se hizo en Sena, año de 1526, porque convenia asi á la misma cosa feudal.

Considerado todo y la voluntad del Papa; y hecho sobre ello algunas consultas para seguridad de la conciencia, determinó el emperador, sin embargo de los privilegios y libertades que de otros emperadores los florentinos tenian, que Florencia, parte del feudo imperial, estuviese sujeta a un solo

señor, cuanto al dominio útil, quedando el directo y lo que mas él proveyese en el imperio: para este mandó el emperador, que el príncipe de Orange y con él el marqués del Vasto, Juan de Urvina y otros capitanes españoles fuesen á sujetar á Florencia.

Era capitan principal de los florentinos Malatesta Ballon, con Francisco Carduchí y otros diez: el príncipe de Orange quisiera ganar á Ballon porque llevaba la órden del Papa, que en cuanto pudiese escusase el rompimiento y rigor de las armas, y que la ciudad no fuese maltratada y de ninguna manera saqueada. Mas Ballon siempre estuvo firme en querer defender su ciudad hasta la muerte, como lo hizo. Aconsejaba á sus ciudadanos que procurasen echar la guerra lejos de sí, defendiendo los lugares apartados y embarazando en ellos a los imperiales, y para ello daba muchas razones si bien no le valieron: porque Francisco Carduchi y los otros diez, eran de contrario parecer.

El príncipe de Orange, ganando algunos lugares en la Umbria, puso su campo sobre Hispelo que era del señorio de Malatesta Ballon: combatiólo y los españoles dieron el asalto valerosamente, en el cual fueron rebatidos, y Juan de Urvina, famoso capitan maestre de campo fue herido de un arcabuzazo en el rostro, de lo cual murió dentro de pocos dias. Hispelo se dió con condiciones, que no les fueron muy bien guardadas.

De Hispelo fue el príncipe contra la ciudad de Perusa, de allí á quince millas asentó su campo hacia la puente de San Juan, cerca del Tíber. Los perusanos habian muy bien mirado su negocio y Ma-

latesta les habia aconsejado que con honestas condiciones se rindiesen por no ver destruida su ciudad: ellos lo hicieron asi y el príncipe los oyó de buena gana, y hechas las condiciones salió de ella Malatesta y la ciudad se dió al Papa, y el príncipe tomo la posesion de ella y se acabó con esto la guerra de la Umbria.

De aqui pasó á Cortona, que tenia buena guarnicion, y si bien el marqués del Vasto los requirió con la paz, no le quisieron oir, y asi la combatieron y los españoles dieron el asalto, señalándose mucho por quemar una puerta, los capitanes Alonso del Valle y Segura, que eran valentísimos. Aunque de este asalto no se entró el lugar, quedaron tan espantados de las uñas de los españoles, que sin esperar al segundo se rindieron.

De la misma manera se tomó Arezo, y otros lugares se dieron sin esperar que les diesen tiro, espantados de la fama del ejército imperial, recogiéndose toda la gente que habia en ellos de guarnicion á la ciudad de Florencia.

II.

Pónense los imperiales sobre Florencia.

Llegó, pues, el campo imperial á vista de Florencia. pasando con su gente por el valle alto de Arno, que es de las mejores tierras de Italia, en la cual no consintió el príncipe que se hiciese daño. Corrieron delante de el ejército unas bandas de caballos españoles y albaneses, y bajaron por junto á la ribera del rio Arno. Huian de ellas los labradores, como las obejas de los lobos. y metiéronse

tanto, que llegaron hasta los arrabales de Florencia, donde fue tan grande el miedo, que muchos ciudadanos salieron desatinados huyendo con sus mujeres é hijos: otros temblaban dentro de los muros, y hartos de los senadores y principales se quisieran rendir, si bien Malatesta, como valiente capitan, los animaba.

Puso la gente de guerra en órden, fortifica los lugares flacos, y sentó la artilleria en los mas convenientes; y entendiendo que las imperiales querian tomar un collado, que era perjudicial a la ciudad, procuró estorbarlo, aunque no salió con ello, muriendo porfiadamente sobre ganarlo muchos de unos y otros.

Finalmente, el príncipe ganó el mas alto collado llamado Giramonte, y con él otros, y los fortificó: los florentinos lo estaban ya tanto en la ciudad y muros, y en los ánimos, que aunque se veian solos y desamparados, y contra sí príncipes tan poderosos, no les pesaba de haber comenzado la guerra y tomado las armas con que pensaban defenderse. Ni el príncipe de Orange perdia la esperanza de ganar la ciudad, ni los soldados del saco: y es sin duda que si no se tuviera consideracion a lo principal que Clemente pretendió de que no se diese á saco Florencia (lo cual el príncipe guardó tan bien, porque sabia que lo queria asi el emperador) no se detuviera el cerco los meses que duró, porque venido despues el segundo campo de españoles y alemanes, los unos y los otros visoños, unos con don Pedro Velez de Guevara, y otros con el duque Feliz de Wiemberg juntados con estotros alemanes y españoles prácticos, y como dice Jobio, valentísimos, por las

muchas victorias y afrentas en que se habian visto, sin duda, segun buen juicio en las cosas de la guerra, la ciudad se entrara muy presto por fuerza de armas, y la saquearan; que era lo que mas los soldados deseaban por la gran riqueza que en ella habia.

Túvose siempre esta cuenta encubierta, y no mucho, de que aquel pueblo no padeciese aquesta última calamidad: porque el Papa para firmeza del señorío Toscano que esperaba, pretendia no quedar aborrecido para siempre de sus naturales, aunque lo quedó despues harto, y tanto cuanto se puede encarecer.

El campo del príncipe llegaria á veinte mil italianos, seis mil españoles y alemanes soldados viejos, y mas los que trajeron el duque de Witemberg y don Pedro Velez de Guevara, que aun no eran llegados.

Jobio nombra los capitanes y cabezas italianos, y ningun español, como sino los hubiera en el campo. Es pasion de este autor, y lo mismo hace en mil cosás de esta guerra, que con haber habido en ella tantas escaramuzas, correrias, escoltas, tomas de pueblos de florentinos, y todas las demas semejantes y no semejantes, no nombra otra gente, asi capitanes, como particulares, sino italianos: como si aquella ciudad no estuviera cercada de otra nacion: cuando viene á nombrar alguna vez alemanes ó españoles, es por grandes rodeos, y tan secamente y de tal manera, que parece que lo hace mas por decir su mal suceso, que sus valentias y hechos famosos.

III.

Firmeza de los florentinos.

Grande era la esperanza que los florentinos tenian de su buen suceso, cuando supieron la venida del turco contra Austria, pareciéndoles que embarazaria al emperador, de manera que los dejase á ellos, y que no querria gastar sus fuerzas en guerras agenas, estando los turcos abrasando las tierras de su patrimonio y suelo real. Mas cayeron de esta esperanza cuando supieron la retirada del turco: pero no de la obstinacion y porfía en defender su libertad amable y honrosa, siendo firmes en este parecer no solamente de plebeyos (como dice Jobio sino muchos principales. Y aun algunos parientes del Papa, y de su apellido, hablaban con libertad por las calles y hasta en los púlpitos mal del Papa, llamaban tiranos á sus parientes, y otras cosas, cuales una pasion tal, y en semejante aprieto suele brotar. Salia la juventud de Florencia con su capitan Stéfano Colona cada dia osadamente a escaramuzar con los imperiales, y se arrojaban á peligros desesperados, que dieron bien que escribir al Jobio, y á Francisco Guiciardino, y á otros escritores.

Gastábaseles la gente á los florentinos, por los que morian en escaramuzas y otros combates, y enviaron á Napoleon Urbino, hombre poderoso y enemigo del Papa, para que los socorriese.

Sabiendo el príncipe de Orange la venida de este, envió contra él á Alejandro Vitello, que estaba en Civita de Castello, para que le embara-

zase el camino. Alejandro lo hizo tambien, que le rompió y deshizo, y le tomó las banderas y armas y estuvo cerca de ser preso Napoleon. Con esta victoria volvió gozoso Alejandro al príncipe.

IV.

Ganan los españoles á Lastra.

Es Lastra un lugar fuerte muy bien murado. Habíase puesto en él Francisco Ferrucho con gruesa guarnicion, por ser puesto de importancia, para proveer á Florencia de bastimentos. Dejó en él tres capitanes escogidos, y prometióles socorro cuando fuese menester. Por quitar el príncipe á los florentinos, el bien que de este lugar les iba, envió contra ellos mil soldados españoles con el capitan Pedro de Ripalda, y porque eran mas de novecientos los que estaban fortificados en Lastra, y el lugar tan fuerte, que se podian defender de mil, haciendo los cercados lo que debian, mandó el príncipe que fuesen otros mil alemanes.

Salieron asi todos juntos los dos mil españoles y alemanes, y detuviéronse en ganar una casa fuerte que estaba una milla del lugrar, y en ella alguna gente de guerra, que luego fue deshecha. En este despojo se detuvieron los alemanes algunas horas, y los españoles caminaron delante, llegaron primero, y envistieron luego con el lugar, echándole escalas para subir al muro.

Los de dentro los rebatieron, porque el lugar era fuerte, y demasiada la osadia de quererlo ganar á escala vista: pero llegaron á tiempo dos pie-

zas de artilleria, y con ellas los alemanes, y batieron reciamente el pueblo.

Si bien se hizo razonable bateria, los alemanes que son pesados, no pudieron entrar hasta que los españoles, volviendo á porfiar, arrimaron sus escalas, y entraron por otra banda donde no se habia batido. Tomaron y ganaron valerosamente el lugar, y lo metieron á saco.

Estando embarazados en el saco, supieron que venian en socorro del lugar, los capitanes Otho de Montacuto, Jorge de Santa Cruz, con cuatro banderas de infanteria, y Amico Arsula con la caballeria. Salieron á ellos, los desbarataron y mataron á muchos: los demas huyeron.

Hechas estas dos facciones ó acometimientos, se volvieron al campo sin pérdida de un soldado.

V.

Mal estado de la ciudad de Florencia.

Sentían ya los florentinos el peso de la guerra. Acrecentaba sus temores la fama de que bajaban de Alemania nuevos regimientos de tudescos, y de otras partes españoles bisoños con gran artilleria, para batir á Florencia, queriendo llevar la guerra por todo rigor de armas, pues tan largo asedio ó cerco no los dominaba. Juntáronse para tratar de enviár al Papa pidiendo (como dicen) misericordia. Si bien eran los mas de este parecer, se determinó la embajada, y Rafael Gerónimo, que este año de 1530 era el supremo magistrado, trampeó de tal manera los votos y los embajadores que habian de ir, que no se hizo la em-

bajada: las cosas quedaron en el mal estado de antes: y aun se embraveció mas el comun, ahorcando y matando cruelmente á los que hablaban bien del Papa y sus parientes. Entre los ahorcados fue un fraile con su hábito Francisco, porque habia hablado al Papa, y decia bien de él.

Entraba ya la primavera del año 1530 y los soldados salian con nuevos brios del encogimiento del invierno: los florentinos tambien con la última determinacion de ver antes asolar su ciudad que rendirse, dieron en derribar los arrabales, (cosa lastimosa) y hacer trincheras, y reparos fuertísimos: ponian en ellos artilleria, temiéndose de la artilleria imperial, que ya habia pasade los montes Apeninos, y bajado a lo llano, con la cual venian don Pedro Velez de Guevara, con siete compañias de españoles bisoños

Habia llegado don Pedro al campo, á 15 de enero de este año de 1530, mucho antes que la artilleria. El marqués del Vasto despidió algunas de estas compañias, porque no quisieron pasar con el emperador á Alemania, queriendo mas, por el saco que pensaban que habia de haber en Florencia, la guerra, que acompañar á su príncipe donde no la habia. Si bien despues de este mal miramiento, sacó la ventura un gran bien para el mismo negocio de Florencia como aqui diré.

Andaban las escaramuzas vivas, y llevaban lo peor los florentinos: perdieron de los mejores soldados y capitanes en ellas. De suerte que ya la ciudad estaba desordenada, y en pláticas de querer la paz: Malatesta Ballon, y otros capitanes con él, no arrostraban á ella, pero por aplazar á los que la querian, vinieron en que se enviasen em-

bajadores, al Papa, y maliciosamente dieron órden que fuesen unos hombres tan viles, y de tan poco caudal, que el Papa no los quiso oir, ni llevaron mision ni recados bastantes, para tratar de la concordia; así el Papa se enojó, y otros se rieron de los embajadores de Florencia.

VI.

Combate entre españoles y florentinos.—Escesos cometidos por estos.

A seis de mayo de este año de 1530 quisieron los florentinos probar sus fuerzas con los españoles. Dice Jobio, que para disminuir la opinion que esta valentísima gente tenia en Italia, ordenaron acometerlos por tres partes, é hiciéronlo así, saliendo toda la flor de capitanes, y gente que habia en Florencia.

Acometieron los primeros furiosamente cara á cara, y estando en el calor de la pelea, salió otro golpe de gente, y dieron en los españoles por las espaldas, y últimamente por un costado: de modo que por todas partes era mortal la batalla: en la cual los capitanes Barragan, y Machicao, el uno era vizcaino, y el otro de Castromocho de Campos, hicieron maravillas, peleando como valentísimos soldados, y gobernado como diestros y sagaces capitanes, que todo era bien menester, segun era grande la furia y multitud de los enemigos.

El estruendo de la arcabucería y armas era espantoso. El príncipe de Orange oyendo el alboroto de la batalla, que tan encendida andaba, mandó que fuese Andres Gastaldo con la infantería

italiana, que estaba mas cerca del cuartel de los españoles, los cuales fueron acometidos por el costado, quedando solos y peleando valientemente por la cara y espaldas, que eran las otras dos partes, por donde los enemigos habian entrado.

Puso el príncipe el batallon de los tudescos en órden, y don Fernando de Gonzaga salió con sus caballos ligeros, de manera que de ambas partes del campo, y de la ciudad, se veian con grandísimo aparato de una gran batalla. Malatesta Ballon, que aunque pequeño y enfermo, era por estremo valeroso, acudia a todo, recojia los cansados, y reforzaba la batalla, con nuevas y descansadas compañías.

Sucedió que una pieza de artilleria hizo pedazos al capitan Barregan, y los florentinos viendo muerto tan fuerte enemigo, cobraron ánimo y se revolvieron con gran furia sobre los españoles. Pero resistiéronles admirablemente, y con igual valor Rodrigo de Ripalda, Machicao, y Bocanegra, escogidos capitanes españoles, y apretaron con los florentinos, de suerte que los hicieron volver las espaldas, y echar á huir por las laderas de aquellas cuestas, dejando muchos de ellos las armas por huir ligeramente: Malatesta Ballon hizo seña de recoger, viendo el destrozo que los españoles hacian en los suyos. No siguieron el alcance por temor de la artilleria que disparaban en los muros.

Fue la batalla mas sangrienta que hubo en todo este cerco. Murieron muchos capitanes, y hombres principales de la ciudad, y entre todos hasta quinientos de los mejores soldados. Jobio dice que murieron otros tantos españoles: pero no

fueron sino ciento y treinta. Y aun he visto papel de persona que se halló presente, que dice, que fueron mil los que murieron de los florentinos, y mas capitanes de los que Jobio cuenta. Lo cual quebrantó grandemente los ánimos de los florentinos, aunque no el de Malatesta que era por estremo valeroso. Y si bien esta salida se hizo contra su voluntad conociendo el peligro que en ella habia, no sintieron, ni echaron de ver en su rostro muestra de pesadumbre.

Llegó el negocio á tanto, que faltándoles el dinero tomaron la plata y oro de las iglesias: en Volterra que era una ciudad noble, y que seguia la parte del Papa, el capitan Ferruchi florentin hizo mil crueldades. Ahorcó ciudadanos, robó las iglesias, vendió las reliquias, hundió los calices, y vasos sagrados, y llegó su maldad á tomar unas imágenes de plata y oro de San Octaviano y San Victor, patrones de esta ciudad, en las cuales estaban las cabezas de estos Santos Mártires, y las sacó á vender públicamente. Hubo mas piedad en los soldados, pues que como no hubiese ciudadano que tuviese un real que dar por ellas, por haberlos robado los soldados, las rescataron con su dinero, y aun fue tan tarde, que ya la una imagen, que era la mas rica, se habia llevado en casa del platero para que la fundiese. Estas y otras crueldades acarrea la guerra, aunque sea entre cristianos.

VII.

Toma de Empoli.

En tanto que pasaban estas cosas con Ferruchi, el príncipe de Orange envió á don Diego Sarmiento con parte de la infanteria española, y con otra parte de italianos de la Cornelia de Alejandro Vitelo, contra la ciudad de Empoli, que estaba con muy buena guarnicion de gente de guerrra, aunque Jobio dice (como suele) lo contrario. Llegados, la batieron y combatieron por dos partes, y á la segunda batalla fue entrada, y saqueada sin valerles las buenas diligencias del comisario Ferruchi, que la había proveido temiéndose de esto. Cuando aparecieron los españoles sobre ella les envió trescientos soldados valerosos con su capitan Borne de Luca, que era de los de la guarnicion de Pisa.

Tiene mas cuenta Jobio en decir los despojos que hicieron los españoles, especialmente el capitan Bocanegra, quitando á las damas las joyas y vestidos, que en contar las valentias que esta gente hizo en el asalto, y la hidalguia de don Diego Sarmiento que no consintió que hiciesen daño, ni mal tratamiento á algun soldado de los que estaban en guarnicion. Murió en el asalto que se dió á Empoli el capitan Francisco de Avila, caballero de los de este apellido y ciudad, que habia sucedido en la compañia de don Luis de Avila su pariente á quien el emperador poco antes habia pasado de la guerra al servicio de su cámara. Asi que Empoli fue valerosamente ganada, y con el

mismo valor defendida, aunque Jobio por natural enemistad que tiene con españoles, deshace asi los vencidos como los vencedores.

VIII.

Cerca el marqués del Vasto á Bolterra:—Alza el sitio.

Despues de tomada Empoli, el marqués del Vasto con sus españoles, y don Diego Sarmiento, fueron á favorecer a Fabricio Maramaldo, que estaba sobre Bolterra, ciudad fuerte, sentada sobre un alto monte á uso de los antiguos, fuerte por naturaleza, y por arte. Vió el marqués la dificultad que habia para darle el combate por no poderse llevar ni plantar la artillería, sino con grandísimo trabajo: con todo eso puso su campo alojándose en un collado bajo hácia Porton. Los de Ferruchi viendo ocupados á los españoles en hacer su alojamiento, salieron, como es costumbre en semejante tiempo, á dar en ellos: pero hiciéronlos volver mas que de paso, habiendo sido muertos pocos de ambas partes. Quiso el marqués alojar los italianos en mejor puesto junto a la iglesia de San Andrés. Salieron á echarlos de allí, y trabaron una sangrienta escaramuza: y al mismo tiempo salieron por la puerta que llaman de Florencia á dar en los españoles, para embarazarles que no pudiesen socorrer á los italianos. Riñóse muy bien esta pendencia, y hubieron de volverse los de Ferruchi las manos en la cabeza.

Luego el marqués mandó batir el lugar con tanta fuerza, que los cercados tuvieron miedo, y

Ferruchi fue herido de un pedazo que saltó de una esquina, y le dió en el codo, y estuvieron á punto de querer huir, y desamparar la ciudad. Los españoles dieron a Bolterra dos ricos asaltos, peleando animosamente; pero la bateria era ruin, y los cercados la defendieron valientemente. Aparejáronse para el tercero, yendo delante don Diego Sarmiento animandolos como escogido capitan. Pelearon esforzadamente y pusieron en lo alto de los muros algunas banderas, y renovando muchas veces la batalla, que andaba sangrienta, no cesaban de pelear subiendo al muro animosamente.

Entre los mas valientes fue el primero don Diego Sarmiento. y tras él el maestre de campo Machicao: pero de alli á poco la fortuna envidiosa del gran valor de don Diego Sarmiento, le sacó el alma de un arcabuzazo, siendo merecedor de larga vida, en la cual, si siguiera la guerra, fuera uno de los mas señalados de sus tiempos. Dije como este caballero era, a lo que entiendo, de Burgos. Tambien fue muy mal herido el capitan Machicao, á quien los suyos sacaron medio muerto.

Entre otros instrumentos de Satanás hacian mucho daño en los españoles pipas llenas de piedras que los enemigos derribaban con gran ruido por una cuesta abajo de una calle empedrada: la parte donde los españoles peleaban era muy estrecha. Murieron muchos y se hubieron de retirar bien descalabrados.

Dieron despues otro asalto, mezclándose españoles é italianos. y tampoco tuvo efecto. porque eran grandes las defensas que dentro habia de fosos y trincheras fortificadas con artilleria: en el suelo por donde habian de arremeter y pelear, habia tablo-

nes puestos con muy agudos clavos, cuyas puntas se veian, y abrojos sembrados: despues de todos estos peligros estaba un batallon de enemigos á punto para pelear.

Era cierto y notorio el peligro de la vida, y al marqués del Vasto tenia con harta pesadumbre ver que no podia tomar este lugar. Y sino les faltara ya la pólvora Ferruchi se defendiera, por mucho tiempo que durará el cerco: mas el marqués no quiso porfiar que era mucho lo que perdia: y levantando el cerco, volvió al campo, corrido y enojado.

IX.

Encamisada de florentinos contra tudescos.

A 15 de julio salieron los florentinos (por quererlo asi Stéfano Colona) á dar en el cuartel de los tudescos, que, fatigados con el calor, vivian con algun descuido. Pusieron la guarda que convenia en la ciudad, y salió Stéfano Colona con su gente, todos encamisados por la puerta de Prato, que va al rio Arno, para embarazar el rio, y detener el socorro que el príncipe les podia enviar. Otro escuadron salió por la puerta de Faenza para tomar un rodeo por lo alto, é ir á dar en el alojamiento de los tudescos, y romper en ellos al mismo tiempo que Colona los combatiese. Finalmente, ellos se repartieron de manera que fueron por cuatro partes, y delante cien soldados sueltos, que dieron sobre las centinelas, y mataron la una: la otra, si bien herida escapó huyendo á dar aviso á los suyos, que los halló medio dormidos, y sin cuidado de la tempestad que sobre ellos venia.

Luego comenzaron á gritar, «arma, arma» y Stéfano Colona alargó el paso, y entraron los florentinos con grandísimo ímpetu las trincheras, sin poderles estorbar el paso los tudescos, ni el conde de Lodron, que con maravilloso esfuerzo acudió á poner en órden su gente: con la grita y estruendo de las armas no se entendian. La parte de los florentinos, que fue por aquellos rodeos y cuestas á dar en el camino que venia del cuartel de los españoles al de los alemanes, cuando comenzó á andar la baraja y la grita, y los tudescos dando prisa á su arma, vinieron estos que digo con gran furia diciendo: «España, España», como que era socorro del otro cuartel que acudia á los tudescos: esto los hizo descuidar un poco, hasta que vieron que por el nombre de España eran tambien acometidos como por las otras partes, y entendieron el engaño y miraron bien por sí.

El conde de Lodron hizo un escuadron de cerca de dos mil tudescos en la plaza del alojamiento, mandándoles estar quedos, y que no saliesen de ella. Quiso Stéfano Colona romper este batallon, mas no pudo.

De una parte y otra cayeron muchos muertos y Stéfano Colona, autor de esta jornada, fue mal herido de una punta de pica, que le entró por la boca, y le derribó los dientes, y de un golpe de alabarda, que le pasó la ingle y partes secretas: asi herido cayó de las trincheras en el foso. Murieron otros hombres señalados, de suerte que los florentinos comenzaron á retirarse muy mal tratados, y con harta priesa, temiéndose no les atajasen el paso los imperiales, asi que ellos entraron por su ciudad muy cabizbajos, y con harta pérdida, y

los tudescos quedaron muy gozosos, porque pelean ron y defendieron sus alojamientos como valientes, y el conde de Ladron hizo lo que debia un buen capitan.

X.

Muerte del príncipe de Orange:--Victoria sobre los florentinos.

Sentian ya los florentinos la hambre, tanto, que no quedaban caballos ni asnos, ni aun gatos, porque todos se los habian comido: andaban ya á caza de ratones, y los estimaban como muy buenos conejos. Comian las perrunas, que no habia otro pan: faltábales vino, que apenas habia para mas que decir misa, y algunas medicinas.

Sufrianlo con admirable paciencia, asi los estrangeros como los naturales: pero como se viesen sin esperanza de socorro, no esperaban sino un triste y miserable fin de esta guerra. Zanobio Bartolino ciudadano noble y celoso del bien de su república, pareciéndole que no habia camino mas seguro y saludable que rendirse, tratólo con Stéfano Colona, y Malatesta Ballon, por cuya mano le parecia que debia tentar la voluntad del príncipe de Orange, el cual estaba muy bien en ello, con tal de que le diesen dineros para pagar su gente, que los pedia importunamente, como suelen los soldados.

El Papa tambien deseaba que Florencia no padeciese la última calamidad del saco; pues en la instruccion que dió á su legado Valori, le habia mandado apretadamente que de ninguna manera

tomase la ciudad por fuerza, y que trabajase, porque se hubiese la victoria sin sangre, porque él no queria su patria destruida, sino salva y entera. Lo mismo escribia á los capitanes, y particularmente á don Hernando de Gonzaga, ofreciéndoles su agradecimiento: pero el comun de Florencia estaba muy lejos de estos pensamientos, y puestos en la última desesperacion, y resueltos en acabar, ó acabar al enemigo en una sangrienta batalla.

Para esto ordenaron llamar á Francisco Ferruchi, para que tomase toda la gente de Pisa y de aquellas comarcas y viniese con ella á Florencia, para que cuando estuviese á su vista, salir tambien ellos con la guarnicion que tenian, y juntos dar en los enemigos á manera de desesperacion, viendo que no les quedaba otro remedio. Ferruchi cumplió esto con diligencia y con hartas violencias que hizo en Bolterra y Pisa, sacando dineros y gente, y asegurando estas ciudades. Hizo reseña de su gente y halló tres mil infantes y quinientas celadas y capeletes albaneses, caballos ligeros con lanzas y adargas. Juntó municiones, tiros, invenciones de fuegos y quiso llevar un batallon de villanos. Finalmente, el comisario hizo lo que debia á buen capitan. Habló á sus soldados, aunque no con el corage y brio que solia, como si adivinara lo que habia de ser.

Sabido por el príncipe de Orange y por los capitanes imperiales por espias que para ello tenian que Francisco Ferruchi en Pisa juntaba toda la gente que podia haber, sin la que habia sacado de Bolterra y que tambien le habia acudido Juan Paulo de Cherri con cierta infanteria y que por todos se habian juntado cuatro mil infantes poco mas ó

menos y ochocientos caballos, los quinientos de ellos muy escogidos, para venir la vuelta de Florencia en socorro de los cercados: acordóse que fuese resistido y que se le saliese al encuentro para este efecto, sin dejarle llegar a ver su ciudad sitiada: el mismo príncipe quiso tomar á cargo la jornada y ser el que hiciese la resistencia á Ferruchi.

Así salió del campo llevando de infantería mil italianos, mil y quinientos alemanes, mil españoles tres compañías de caballos ligeros y algunos hombres de armas: pero a cinco millas del campo y de Florencia, en una casa principal, el príncipe mandó volver los españoles a su sitio y alojamiento y que se quedasen. Hecho a propósito para que los españoles no alcanzasen parte de aquella victoria que él esperaba, ni se les pudiese atribuir alguna cosa de ella, por odio particular que algunos de los que podian mucho con el príncipe, tenian á esta nacion: y tambien el mismo príncipe, no por enemistad contra españoles, como algunos creen, sino por dependencia de los disgustos entre él, y el marques del Vasto, que era superior de la infantería española, el cual sin este cargo, lo habia tomado él muy grande de su aficion.

Son los juicios de Dios tan escondidos á los hombres, que cuanto mas quisieron quitar esta gloria á las manos españolas, en fin, a pesar de Jobio, que lo quiso callar, y de otros que lo quisieron negar y trampear, vinieron los mismos españoles, por casos no pensados, á haber aquella victoria, de manera que perpetuamenteles fuese debida esta honra. Para esto es menester tener memoria de aquellos soldados despedidos de que al-

gunas veces está hecha mencion, los cuales por mandado de los capitanes del emperador iban algunas veces donde sabian que se alojaban el capitan y el maestre de campo, don Pedro de Guevara, á hablarles y á trabajar con ellos que estuviesen recogidos sin hacer escesos de que se causase incomodidad al negocio principal de Florencia y daño á la comarca que estaba por españoles. Asi que, tornando al príncipe, habiendo hecho volver los mil españoles de su alojamiento de Florencia, él continuó su camino en busca de Ferruchi, habiendo enviado á mandar (como Jobio tambien lo escribe), á Fabricio Maramaldo y Alejandro Vitelo, que, con sus gentes italianas, viniesen por los pasos del enemigo, para que cuando, él le acometiese, ellos tambien se hallasen cerca para molestarles de la otra parte.

Asi caminando llegó hasta topar con los enemigos en San Marcelo, de donde ya Ferruchi salia para Gaviñano; y estando junto á este lugar y escaramuzando los caballos de una y otra banda, llegó el príncipe con el golpe de su gente y en la misma coyuntura, Ferruchi con la suya, la infanteria del cual traia dividida en dos escuadrones. Como se comenzaron á encontrar, pegados los unos y los otros á Gaviñano, el príncipe con una banda de hombres de armas que traia consigo, mandó arremeter á uno de los dos escuadrones contrarios que estaba mas á mano izquierda del otro, y como fuesen á hacerlo y les ojeasen con los arcabuces, quedando muertos cuatro hombres de armas, los demas comenzaron á retirarse y aun mas que esto.

El de Orange entonces, con las congojas é impaciencias suyas acostumbradas, y con aquel ím-

petu que solia, dando al diablo á los que huian y aun creo que asimismo tambien porque aquel era su juramento), arremetió casi solo, por lo cual le dieron dos arcabuzazos con que le derribaron muerto en el suelo: cosa que hizo mas presto á todos los caballos de armas y ligeros ó á los mas de ellos huir, como ya lo habian comenzado á hacer en la primera retirada; y en este punto es cuando huyeron algunos de ellos, tanto, que llegó la nueva al campo de la muerte del príncipe, como Jobio cuenta.

Pero en esta sazon aun no estaba Ferruchi en Gaviñano (como el mismo Jobio dice), si bien luego fue su entrada; porque estando el negocio de la contienda en este peso, comenzando ya casi los enemigos á cantar victoria, aunque los tudescos alargaban el paso á romper con el otro escuadron, yendo asi caladas las picas para ello, bajando por un lado de un recuesto aquel capitan don Pedro Velez de Guevara, impensadamente con trescientos españoles de los despedidos que habia podido recoger, viendo lo que pasaba, diciendo él y los que traia, «España, España,» cerraron con los enemigos, hecho que fue de tanto efecto, pensando que por aquella parte habia emboscada de mas españoles, que no se puede decir la ligereza y brevedad con que fueron desbaratados, entrando ya parte de los alemanes en el hecho de la pelea.

En este estado, Ferruchi se comenzó á retirar al lugar; y Maramado y Vitelo que venian detras (que el dia antes habian tomado unos traveses y llegado á Gaviñano) cuando vieron el negocio, diéronse tambien muy buena priesa, é hicieron retirar mas pronto á Ferruchi y meterse en lo poblado, especialmente Alejandro Vitelo, porque

Fabricio, viendo como se iba retirando el mismo Ferruchi, entró por otra parte tan presto como el, y aun casi primero, y comenzaron a pelear los unos con los otros en las calles y las plazas del pueblo.

Pero como iban ya desbaratados los de Ferruchi, no hubo cosa de mucha defensa, porque luego Ferruchi y sus capitanes, que con él allí habian podido entrar, se retrajeron en algunas casas donde luego se rindieron.

Maramaldo sabida la muerte del príncipe de Orange, mató por su mano á Francisco Ferruchi, como dice Jobio: y su campo fue todo desbaratado y deshecho brevemente

Tal es la suma de esta jornada y lo que á la letra pasó sin discrepar del acontecimiento alguna cosa. Lo cual fue miércoles á tres de agosto de este año. Paulo Jobio, aunque lo cuenta bien y por menudo, no se quiso acordar de los trescientos españoles que fueron causa de esta victoria. La cual quiere atribuir á solo Maramaldo. Y es asi, que cuando allí no hubiera habido españoles que la ganasen, y en caso que ella sin ellos se ganara que fuera imposible, sucediendo como sucedió la cosa, fuera muy mas justo nombrar por autores de aquel vencimiento á los alemanes, que fueron los que mas presto acudieron, los que mas firmes estuvieron en la campaña y los que con mejor meneo y denuedo acometieron, porque de los italianos los mas de ellos mandándoselo su capitan Fabricio se entraban por la otra parte en Gaviñano y no hacian mal él ni ellos en esto, considerando que Ferruchi viéndose ya en triste estado y medio, ó casi del todo desbaratado se inclinaba á aquella par-

te y se retiraba á mas andar á la Villeta, cosa que dió lugar á la buena provision de Maramalde.

XI.

Fin de la guerra de Florencia:--Terrible escaramuza entre españoles, alemanes é italianos.--Prosiguen los errores de Jobio.

Al tiempo que los hombres de armas huyeron, Tintebile, frances amigo del príncipe de Orange, conoció su cuerpo, que estaba ya del todo despojado, y alzándolo del suelo, lo llevó a parte donde los soldados no lo viesen, y envuelto en una manta lo puso en una capilla, hasta que, ganada la victoria, lo pusieron sobre un caballo con los brazos y piernas colgando, como si fuera un venado, y lo llevaron a Pistoya, espectáculo por cierto lastimoso de la vida y miseria humana.

Era el príncipe de Orange de edad de treinta años, valiente y liberal: habia ganado gran nombre y las voluntades de muchos soldados, con la magnificencia que mostró en Nápoles, si bien a costa del emperador. Era del linage de los Chalones; generoso en la Franche Conté, entre los borgoñones. Si no muriera tan temprano fuera un escelente capitan.

Murieron en la batalla poco menos de dos mil hombres de cada parte, con los que despues murieron de las heridas.

Súpose luego en el campo, y en Florencia el suceso de esta batalla. No por ello desmayaron los florentinos, antes porfiaron con sus capitanes que los sacasen á pelear; mas los capitanes con-

siderando el peligro, y que era determinacion temeraria, no lo quisieron hacer. Estuvieron tan porfiados ellos en querer salir, y los capitanes en que no convenia, que vinieron á sospechar que su general Malatesta Ballon les hacia traicion, y le quisieron prender, y tuvieron hartas pesadumbres.

Finalmente, dieron licencia para que él y Stéfano Colona enviasen dos embajadores á don Fernando de Gonzaga, á quien todos los soldados, de conformidad, habian puesto en lugar del príncipe de Orange.

Anduvieron en demandas y respuestas del campo á la ciudad sin concertarse, y los florentinos volvieron á porfiar con Malatesta que saliesen á pelear con la gente del emperador. Y porque no lo quiso hacer, se pusieron en quitarle el oficio de general, y estuvo Florencia á punto de perderse, porque Malatesta dió de puñaladas al senador que envió la señoria á despedirle del oficio de general, y los florentinos fueron en su busca para matarle. En venganza de esta injuria, Malatesta oyendo el alboroto y ruido de las armas, determinó tomar una puerta, y mandó á Magut, capitan de la infanteria de Perusio, que se apoderase de ella, y que si los ciudadanos intentasen cosa de enemigos, quebrasen las puertas y revolviese y disparase en ellos el artilleria que estaba en el bestion asestada contra los imperiales.

Llegó la desesperacion á tanto, que Rafael Gerónimo, que era confalonier, (que asi se llama en su magistrado) con todo el pueblo, quisieron salir á pelear y morir con todos como desesperados: hicidránlo sino fuera por el prudente consejo que

Zecoto Tosinguy, noble ciudadano florentin, les dió, con que se templó su furor, y volvieron en sí dando en otro estremo, y pidiendolo a voces la mayor y mas sana parte de los ciudadanos que se concertasen con el emperador.

Para esto procuraron reconciliarse con Malatesta, y le pidieron tomase á su cargo tratar la paz y concordia con don Fernando de Gonzaga, y las condiciones con que se habian de rendir. Estas las pone largamente Paulo Jobio, aunque se olvidó algunas, y una es bien que se ponga ahora aqui, y es, que los florentinos se rindieron llanamente al emperador, haciendo espresa mencion de que pudiese disponer S. M. de la forma y manera que convenia tener al regimiento de Florencia, mudando y alterando lo que fuese servido.

Conforme á lo cual de alli á pocos dias el emperador estando en Augusta envió sus provisiones en que mandó, que por cuanto convenia mudarse la forma del gobierno de aquella republica, nombraba por duque de ella a Alejandro de Medicis, sobrino de Clemente VII, hijo de otro sobrino, que fue Lorenzo de Médicis, que algun tiempo se llamó duque de Urbino, y nieto de Pedro de Médicis, que sirviendo á franceses fue muerto en la batalla de Garellano, el cual Pedro era hermano del cardenal Juan de Médicis, que despues fue papa Leon X, primos hermanos ambos de este pontifice Clemente VII, para que fuese principe de la Toscana perpetuamente, y á falta de él y de sucesion suya, lo fuese el pariente mas cercano.

Asi le fue entregado aquel estado para que lo gobernase y rigiese, como lo hizo algun tiempo, hasta que sucedieron las cosas que se diran adelante.

En esto paró la guerra tan cruel y mala sobre Florencia, en que estuvo tan á pique de perderse. Del gusto y escesivo contento que el Papa recibió y otros casos que en componer esta república sucedieron, dirán autores á quien toca, que yo con lo dicho cumplo. Solo contaré un motin que despues de rendida Florencia, y á 29 de agosto estando ya llana la ciudad, (aunque la gente de guarnicion no habia salido ni Malatesta con ellos) hubo entre españoles é italianos: el cual alboroto fue tal y tan peligroso, que sonó por muchos dias.

Dice Paulo Jobio, que la causa de esta pendencia entre estas dos naciones, fue porque los españoles mataron y echaron en un pozo dos italianos, que vinieron á su cuartel por robarlos: y dice luego, que visto esto, los italianos cogieron cuatro españoles en su cuartel, y los mataron, porque pensaron que habian tenido la culpa de lamuerte de los otros. Pero el mismo cuento de la manera que Jobio lo dice, trae escrito en la frente la verdad contra lo que él escribe: porque ¿á que propósito se ha de creer, que, aunque fuera cierto lo primero (que no lo es), se habian de hallar luego cuatro españoles, que fuesen al cuartel de los italianos consortes de la muerte de los de aquella nacion? El caso fue que ellos mataron los cuatro españoles, sin propósito ni causa alguna, ni haberles muerto primero alguno, ni echádoles en pozo, como este obispo dice, aunque en pozo hondo ó en lugar mas escondido si fuese posible habian los italianos echado el secreto, que ordenaron y concluyeron con los de la guarnicion de Florencia, para dar con los españoles al través, y degollarlos á todos en saliéndose ellos fuera, cuando fuese co-

menzada la baraja. Y asi sin propósito y sin ocasion chica ni grande, los tres dias antes, que fueron 26, 27 y 28 de agosto, se encontraban de palabra con españoles cada vez que los topaban, muy de mala manera, y con una soberbia nacida y criada en el concierto que tenian hecho, hasta que mataron los cuatro españoles que estan dichos, que entonces viniendo el negocio á las armas el dia que está contado, se comenzó la baraja.

Es sin duda verdad, que con ser los italianos que sobre Florencia habian estado de doce mil arriba, no hubo setecientos españoles juntos, y de estos se hizo escuadron para defenderse de todos los italianos que estan contados que venian contra ellos. Verdad es que esto fue al principio, porque luego á la continuacion de la nueva del alboroto acudieron hartos por diversas partes que andaban derramados, que ciertamente no parecía, sino que las yerbas se volvian españoles, con no ser todos cinco mil caballos, asi los viejos como los bisoños. Pero los setecientos primeros se defendieron tan perfectamente de los doce mil italianos (cosa que parece increible), que no solamente la defensa fue buena, pero la ofensa muy mejor, pues lo volvieron, retrayendo á su cuartel de donde habian salido. Y no contentándose con esto aquellos pocos que defendian aquel dia la honra de España, entraron por el cuartel del enemigo, y una gran parte de él, que fue el del alojamiento del coronel Pincho Colona, y su coronelía toda la abrasaron y saquearon como ropa de enemigos.

Revolvieron los italianos trabajando de echar de sus estancias á los que habian entrado en ellas dandoles voces desde las murallas, y diciéndoles

los de su nacion, que como no habian vergüenza de huir tantos de tan pocos? Pero ya en este medio acudian españoles á mas andar cada momento y se peleaba como convenia: los alemanes que hasta esta coyuntura estaban mirando de talanquera; pero puesto á punto, y escuadron, no habian prometido á los italianos no ayudar á alguna de las partes, como Jobio, falsamente dice: porque bien veian el peligro que despues de muertos los españoles ellos corrian. Arremetieron en mitad de esta braveza de balla y tornaron á dar nueva carga á los italianos, con la cual ellos quedaron descargados de armas y de balijas y de todo su ato, hasta quedar del todo vencidos, desbaratados y muertos como trescientos de ellos y de los españoles once. Jobio creyó que fueron otros doscientos, perque asi lo quisiera él. Pero mas que esto dirá quien dice en este paso; que le esperaba que los españoles recibieran daño sino los ayudaran los alemanes.

Lo que dió la vida á los de estas dos naciones estrangeras fue la division que hubo dentro en Florencia, entre los de aquella república y los soldados sobre que no habian de salir ni quebrar el concierto que estaba hecho, lo cual salido con todo esto no pudieran estorbar los florentinos, sino los capitanes suyos como lo vieron venir huyendo á los italianos y que los alemanes, ya se comenzaban á percibir, entendieron que yendo el negocio tan de caida, seria por demas meterse ellos de nuevo en la pendencia y hacerse á costa de sus vidas, consortes de tan gran maldad.

En fin, el negocio se apaciguó á costa de los italianos, y con trabajo del general don Fernan-

do y de los otros capitanes imperiales, que andaban haciendo todo lo posible por remediarlo: pero sobre todo se le debe aquel dia mucho por el cuidado y trabajo á Alonso Picolomini, duque de Malfa, que con toda la escelencia posible, hizo y anduvo de una parte á otra metiéndose en los mas peligrosos trances, hasta que se concluyó el negocio, el cual parece que tomó á cargo de contar al reves de como habia pasado Paulo Jobio.

XII.

Causas de la guerra de Florencia.

Referí al principio algunas de las causas que habia para justificar esta guerra y sujeccion de los florentinos: pero diré aqui algo mas, porque mejor quede en la memoria y para entenderlo bien. Es necesario repetir brevemente las ligas que florentinos hicieron desde que el emperador tuvo negocios en Lombardia, y en la Toscana hasta este tiempo: pasó asi.

En las tres guerras de los años de 21, 22 y 23, las dos administradas por Mr. de Lautrech y la tercera por el almirante de Francia, los florentinos se confederaron con el emperador y con los confederados de él: porque en el año de 21 que se hizo la primera concordia con Leon Florentin, los florentinos que estaban debajo de su mano, proteccion y amparo, gobernados particularmente por él y por sus hacedores, entraron en aquel contrato, y muerto Leon en la liga defensiva que se tomó con Adriano, debajo de la cual fue vencido Lautrech en la Vicota y deshecho el almirante

Guillermo Gonfier: ni mas ni menos los de Florencia fueron contrayentes de aquella capitulacion hasta que el rey de Francia en persona pasó los Alpes poderosamente, que entonces cada uno de los confederados se astuvo de enojar al francés, que tan poderoso venia, y dejaron todos ellos al ejército del emperador pegado á las paredes: pero fue á las de Pavia.

De manera, que en esto, no solo los florentinos fueron culpados, sino tambien los demas potentados de Italia: mas pagaronlo despues a dinero, porque vencido y preso el rey en el parco de Pavia, á cada uno de los confederados se les mandó que enviasen el dinero que les cabia, y que de miedo habian dejado de enviar, para la paga de aquel victorioso ejército.

Como despues estando el rey de Francia cautivo en España, el papa Clemente tramase lo de la liga de los príncipes italianos secretamente contra el emperador, los cuales ofrecieron al regente de Francia, para que se ligase con ellos, fortalezas y estados, ella no lo quiso hacer, sino enviar á su hija madama de Alenson, á entender para otra delibracion del rey. Entraron los florentinos en aquella liga por mandado del Papa, que como florentino y de la casa de ellos los administraba: y despues de esto el año siguiente de 26, luego que el rey Fracisco volvió á su reino libre sin acordarse de los beneficios que recibió en España, ni hacer caso del contrato de Madrid, se hizo la liga mediante comisarios en el ducado de Angulema, como dije.

Tambien entró en ella Francia, si bien es verdad que no fue espresamente, sino que el Papa pro-

metió por aquella república la ayuda, y los demas de dineros que habian de dar: en el mismo capitulo donde hace esta promesa, dice, que no entran espresados los florentinos en aquel contrato. mas que se obliga por ellos y que lo aprobaran y ratificaran, porque no corran peligro los comercios y mercaderes que estaban en España y otros estados del emperador.

Corrieron las cosas asi, y haciéndose todo lo de Florencia á voluntad de Clemente, como se hizo á la de sus pasados, sucedió, que despues de las guerras que he contado, y se saben, Mr. de Borbon determinó la jornada de la Toscana, y no pudiendo llevársela con las uñas con el saco de Florencia, pasó á Roma, y viendo llevar los florentinos ya aquel camino fuera de su señoria y que iba contra el Papa, luego se rebelaron contra el mismo Pontífice, trabajando de echar de sí la sujecion en que estaban: cosa probada por ellos otras muchas veces desde los principios de la prosperidad de los Médicis en aquella república.

Para esto apellidando libertad, fueron contra los administradores del Papa, que tenia, pretendiendo en todo esto, que pues son como las demas ciudades de Italia del feudo imperial, debian estar debajo de su gobierno y no sujetos al Papa, ni á sus parientes. Pero esta sedicion la apaciguaron los generales y superiores del ejército de la liga que estaba allí en Toscana: los cuales entraron en Florencia muy aprisa y sosegaron aquél alboroto.

Quedando pues pacífica aquella república, caminaron los de aquellos ejércitos tras el otro imperial, que iba la vuelta de Roma: pero sabido

en Florencia el saco de Roma, y prision del Papa y el mal suceso de las cosas, tornaron de nuevo lo pasado y dieron en salir de hecho con su libertad, y pusieron las manos en los parientes y aficionados y ministros del Papa, hiriendo en los bultos é imágenes de los muertos de aquel apellido, por mas injuriarlos, que estaban en los sepulcros particulares y en lugares públicos de aquella república y pusiéronse en órden para defender la libertad amable y deseada.

Estando asi muy apercibidos para defenderse, sucede, que caló el ejército de Lautrech, con el cuál se juntaron luego pasados los montes, los ejércitos de los demas confederados y segun buena razon los florentinos se habian de juntar al emperador, pues era aquel estado del feudo imperial, y no tenian otro arrimo donde volver los ojos sino al emperador; porque el Papa era su contrario y por consiguiente los franceses que le ayudaban ó á lo menos, que decian ir con este intento á Roma, y que en hecho de verdad estaban ligados con él. Llegado Lautrech á Bolonia, é invernando alli, y estando el ejército imperial lleno de victorias en Roma, para que no se pueda pensar que el miedo lo causó, los florentinos de nuevo se ligaron con el francés y con Lautrech, en su nombre y con todos los demas que eran de esta masa, y el Papa su enemigo estaba ligado. Y de esta capitulacion trató Jobio oscuramente, en la cual se obligaron de enviar cierta infanteria y caballeria toscana con Lautrech, para ocupar el reino de Nápoles, y dar cierta ayuda de dinero para sustentar el ejército francés, como lo hicieron durante las guerras de Nápoles. Hicieron esto, que

tan fuera de razon parece, siendo enemigos del Papa, porque el francés los aseguró, que á pesar del Pontífice los conservaria en su libertad, queriendo ya mas su ayuda que la del Papa ó engañando á una de las dos partes.

Viendo pues esto el Papa, enojado de los franceses y doliéndose de perder lo que tenia en Florencia, olvidado de sus injurias, se juntó con el emperador. Volviéndose pues asi los florentinos contra el directo señor, merecieron justamente la sujecion que les vino. Y baste lo dicho, para que no haya escrúpulo contra el César, por haber hecho á los florentinos sujetos y que fue muy justificada la guerra que les hizo.

XIII.

Juan de Urvina.

Pues los hechos de Juan de Urvina, soldado famoso, fueron tales en el tiempo que vivió, que con ellos se engrandecen las historias españolas, justo es que en su muerte le honremos haciendo aqui memoria de ellos y un breve discurso de su vida.

Fue Juan de Urvina natural de Berevana, grande, robusto, de lindo entendimiento, limosnero, liberal, devoto y hombre que nunca juraba, y asi castigaba mucho las blasfemias. Era en fin virtuoso, sino jugara demasiado, que matar, herir y aprovecharse del enemigo y de sus bienes son privilegios de la vida del soldado. Fue de buen consejo, tuvo grandes ardides, nunca mostró miedo, aunque en Génova se le conoció un poco,

cuando el saco de ella : pero era de la artilleria y no de los hombres.

Pasó á Italia con el Gran Capitan por soldado: dió siempre señales de valiente, por lo cual fue uno de tres que hicieron campo con otros tres italianos, por cuales servian á mejor rey, estando el ejército sobre Rosano. Aceptaron el desafio los capitanes Diego de Quiñones y Luis de Vera en compañia de Juan de Urvina: mas él que los conocia, no los quiso ayudar, sin concertar con los contrarios que fuese á ayuda compañero. De esta manera combatieron á pie con las armas que quisieron, sin arcabuz, que lo sacaron de condicion los italianos.

Si bien todos eran valientes, rindió Juan de Urvina á su contrario, quitándole las armas y socorriendo al Quiñones, que combatia dejarretado y la rodilla en tierra. Rendido tambien aquel contrario, ayudó á Luis de Vera á vencer al tercero.

Desde entonces quedó Juan de Urvina por el mejor soldado de Italia : mas como se acabó luego la guerra de Nápoles, no pudo subir. Fuese á Roma y asentó por alabardero del Papa con Diego Garcia de Paredes, Juan de Vargas, Pizarro Zamundio y Villalva, que todos fueron muy conocidos despues por la guerra. Aunque capeaban entonces y tenian mujeres de la vida, hizo entonces gente el papa Julio contra Monteflascon, que se le rebelára. Fue con ella por alférez Diego Garcia de Paredes y despues contra el duque de Urbino. Tras esto fue capitan en Bolonia cuando los franceses la ganaron. Cuando cercó Lautrech á Milan con el ejército de la liga, era Juan de Urvina maestre de

campo, y saliendo una vez á escaramuzar con los enemigos á San Columban, pasó él solo por donde cinco italianos acuchillaban un español, el cual conociéndole dijo:

«Ah ¡señor Juan de Urvina, que me matan!» El como se oyó nombrar fue á socorrerle que no quisiera. Los cinco italianos le volvieron luego las caras habiendo derribado al español y apretábanlo: mas luego aflojaron, por ir los dos al caido que se levantó, y asi mató los dos de tres con quien combatia, y con la parte sana del uno hizo huir los otros, que matando al soldado temieron de ser muertos.

Cogió las armas, para muestra del vencimiento y volvió á Milan herido en los pechos de parte sana, y con una cuchillada en la mejilla, y otra pequeña en la mano de la espada, y tan ensangrentado que lo desconocian. Escapó de buena, y asi decia él, que era de mucha importancia en cualquier trance llamar á uno por su propio nombre.

Animó los soldados en la entrada de Roma, muerto Borbon y demandando paga que se amotinaron en Nola, cuando se recogian á Nápoles por Lautrech: cortó el brazo al capitan Salcedo delante del marqués del Vasto su coronel, porque le echaba el motin, que fue atrevimiento, aunque no tuviesen culpa.

Hizo algunas hazañas en el cerco de Nápoles y á las veces topando con Pedro Navarro, viniendo á cercar á Florencia fue muerto sobre Hispelo con arcabuz, cuya pelota le pasó una pierna por debajo de la rodilla.

Lleváronle á enterrar á Nápoles, á Nuestra Se-

ñora de Pie de Gruta y en sepultura de bronce. La cual deshizo despues el virey don Pedro de Toledo, para hacer artilleria

El emperador que le deseó ver, le hizo comendador de Heliche, alcaide del Ovo y de Aversa, y marqués de Oira, conde de Vurgomene, señor de Esforcesa, señor del jardin de Milan, maestre justiciero de Nápoles, mas gozólo poco. Fuera en fin Juan de Urvina muy dichoso y honrado, sino fuera por la mujer: empero él se vengó muy bien de ella, matándola con cuantas cosas hallo vivas en su casa.

En el mes de abril de este año de 1530 se publicaron los decretos de la dieta de Espira, cerca de lo que tocaba á la religion católica: pero como los hereges no gustaban de ellos, el duque de Sajonia y el Lansgrave de Hese, el de Brandeburg y Lucemburg, con catorce ciudades libres del imperio, protestaron de ellos, de donde se les dió el nombre de protestantes á estos hereges.

Muchas veces se juntaron los alemanes para concertarse sobre la religion y nunca hallaban medio ni órden, porque el error en la fe y aun en las demas cosas ciega, y la multitud de opiniones, y falsos maestros que estos perdidos tenian, les quitaba el juicio. Estaban tan desatinados, que habiendo publicado una cosa, aunque despues hallaban que era falsa y herética, por no volver atras, y perder la reputacion y crédito que con el vulgo tenian, la sustentaban y publicaban pertinazmente, como si fuera un oráculo divino y ponian pena de muerte al que no lo guardase. Doy cuenta de esta gente con la brevedad que puedo, por lo mucho que han de dar que decir adelante en los años 1546, 1547 y otros.

XIV.

Escribe el emperador al condestable.

Volviendo al emperador que dejamos en Bolonia ya de partida para Alemania, á 7 de marzo del año 1530 mandó volver á España al marques de Astorga y duque de Escalona, y escribió con ellos al condestable, diciendo, que habria ya sabido la paz que con venecianos tenia asentada y el reducimiento del duque de Milan á su servicio, y la liga que se hizo para defension de Italia, que eran las cosas que mas convenian para el buen efecto de la paz, en lo cual solamente tuvo respeto al bien general y tambien habia procurado y trabajado y trataba de tomar algun buen medio en lo que quedaba por asentar de Italia, para que la dicha paz quedase mas cierta y firme. Que tenia acordado entendiendo en esto de ir á coronarse á Roma, pero que viendo la necesidad, que habia de su ida á Alemania, asi para el socorro del serenísimo rey de Hungria, su hermano, que la tenia muy grande, por haber dejado el turco cantidad de gente con el Baiboda en Hungria, como para procurar algun remedio en las sectas luteranas, y otros que cada dia eran mayores que si no se atajasen todo se acabaria de perder, que no seria pequeño daño y aun peligro de la cristiandad. Que por la priesa que el serenísimo rey le daba, y lo que le escribian y suplicaban muchos pueblos y príncipes del imperio, y porque todo esto principalmente era causa de Dios, ya que él tenia obligacion forzosa, habia acordado ir lue_

go en persona á ver el remedio que podria dar; y que habiéndose de coronar en Roma, no pudiera ser sin mucha dilacion, que causára grandes inconvenientes, habia determinado de tomar las coronas en aquella ciudad de Bolonia, asi por las causas dichas, como porque despues de haberlo mandado mirar muy bien, pareció que recibiéndolas de mano de su Santidad en Italia, todo era un efecto tomarlas en Roma ó en otra cualquier parte, y que asi el martes dia de San Pedro 22 de febrero, habia recibido la corona de rey de Lombardia y el jueves siguiente dia de San Matias la de emperador con todas las solemnidades y ceremonias acostumbradas, y que luego partiria para Alemania donde tenia convocada la dieta. Que esperaba con el ayuda de Dios dar en las cosas de allá tal asiento y órden, que él fuese servido y redundase en bien general de la cristiandad, para que con brevedad pudiese volver á estos reinos á gobernallos como lo deseaba. Que le rogaba y encargaba, que continuando su fidelidad y lo que era obligado, hiciese en lo que se ofreciese durante su ausencia lo que de él esperaba, y sirviese en todo á la emperatriz, etc. Su data á 7 de marzo de 1530.

XV.

Marcha del emperador á los Países Bajos.

Compuestas, pues, asi las cosas de Italia en la manera dicha á 22 de marzo, el emperador partió para Alemania, y á 4 de abril estuvo en Mantua, donde fue recibido magníficamente de

Federico Gonzaga, marqués de Mantua, á quien dió título de duque. De allí pasando por tierra de venecianos, le entregaban las llaves recibiéndole solemnemente, y atravesó los Alpes.

Vino á Eniponte, que el aleman llama Insprug, donde se halló al entierro de Mercurino Gatinara, cardenal y gran chanciller de Borgoña, y su consejero muy íntimo. Puso en su lugar á Nicolao Perenoto, señor de Granvela, de nacion borgoñon, el cual, habiendo tenido algun tiempo el oficio de chanciller y primer consejero ó presidente de su Consejo, lo dejó.

Recibió el emperador en Eniponte á su hermano el rey don Fernando de Bohemia, que con mucho deseo de verlo salió al camino cuatro millas de está ciudad con todos los grandes de Austria ricamente vestidos y con mucha demostracion de alegria. Mandó el rey don Fernando, que la mitad de la gente que traia fuese á la ciudad de Augusta, donde se habia de tener la dieta, y la otra parte dejó para acompañar al emperador con ella. Tomaron el camino para Siguaso, cerca del rio Oenu, donde estaban cinco mil hombres de esta ciudad, puestos en dos escuadrones muy en son de guerra, distribuidos de siete en siete por hilera.

Hay en Siguaso grandes mineros, tantos, que de solos oficiales le salieron á recibir trece mil hombres, los cuales tenian bajas las picas, y afirmados en ellas, como si hubieran de romper con los enemigos, ó unos contra otros, tocando fuertemente los atambores.

Salió otro escuadron de otros setecientos monederos, que estaban encubiertos, como en ce-

lada de través, y comenzó á huir con tanto concierto, que dió grandísimo gusto. Luego, juntándose todos en un escuadron, fueron acompañando al emperador y al rey su hermano hasta la ciudad, diciendo á grandes voces: *Felix sid adventus Cæsaris.* Dichosa y bien aventurada sea la venida del César.

Otro dia sirvieron los monederos de esta ciudad al emperador con una moneda de estraña grandeza, que pesaba ciento cincuenta libras de plata, en la cual estaban las águilas con la corona imperial, y en el pecho de esta águila un escudo con las armas de todos sus reinos maravillosamente labradas.

De esta ciudad partió el emperador con el rey su hermano para Baviera. Fue recibido del duque Guillermo, con todo género de fiestas, comedias, saraos, obras de armas, banquetes y otros regocijos, en que quisieron mostrar estas gentes la grandeza de sus casas, voluntades é ingenios que en esto son singulares los de aquellas tierras septentrionales.

XVI.

Llega el emperador á Augusta:—Solemne recibimiento.

A 18 de junio llegó el emperador á la ciudad de Augusta, donde todos los príncipes que habian venido para hallarse en la dieta, le salieron á recibir en sus caballos fuera de la ciudad.

Los principales eran Juan duque de Sajonia príncipe elector, con su hijo Federico, Francisco

duque de Lucemburg, Ubolfango conde de Anotti, Joaquin Lansgravio de Brandeburg, príncipe elector, con su hijo Federico, Henrico duque de Bruns Vicho, Filipo Lansgravio, Juan Anholtio, Arnoldo Bruns Vichio, Filipo arzobispo de Espira, Hermano arzobispo de Colonia, príncipe elector, el arzobispo y cardenal Alberto elector, el de Maguncia, Jorge Branburgio y otros muchos.

Llegando todos estos príncipes delante del emperador, se apearon de los caballos, besándole cada uno la mano. El arzobispo de Maguncia, á quien pertenece el derecho de hablar en nombre del imperio, con una breve y elegante oracion, dió al emperador el parabien de su venida. Por parte del emperador y en su nombre respondió Federico conde Palatino, uno de los siete electores.

Luego volvieron á subir en sus caballos y fueron acompañando al emperador y al rey su hermano.

Salieron los ciudadanos de Augusta, y muchos en trage de guerra con este órden. Traian delante de sí doce tiros gruesos de artilleria y los artilleros venian vestidos de blanco y de la misma manera los soldados que venian en su guardia. Tras ellos venian los arcabuceros, luego los ciudadanos armados como cada uno quiso y vestidos de negro y jubones de raso negro. Despues de ellos venian los mercaderes vestidos de color frailengo y plumas en los sombreros. Seguian luego dos mil piqueros con cuatro banderas tendidas caminando en compas, al son de los atambores. Luego la caballeria con ropas coloradas y luego otra parte de ciudadanos vestidos de blanco y negro, y plumas en los sombreros y con muy ricas armas y con ellos

venian los caballeros armados de todas armas, y costosamente vestidos.

Tras estos venian otra compañia de mercaderes vestidos de leonado y las mangas y fajas de la guarnicion eran de tela de oro. Luego venian los bodegoneros y cocineros vestidos de color de ceniza: los últimos veniañ otros dos mil y doscientos y sesenta soldados de á pie y de á caballo, que traian sueldo.

Toda la gente de guerra, con el recibimiento, que salieron como soldados, llegando cerca de la ciudad y el emperador á la puerta de ella, hicieron un escuadron de doce mil hombres.

Parece que hicieron tanta demostracion de gente de guerra con cautela y malicia, porque como muchos de ellos eran luteranos, receläbanse del católico emperador, cuya cristiandad era ya muy sabida. Esto porque quisieran dejar los de Augusta para guarda de la ciudad ocho compañias de infanteria y el emperador no se lo consintió, sino que él puso otros de su mano.

Toda esta gente puesta asi en escuadron como dije, disparó la arcabuceria: luego hizo lo mismo la artilleria por su órden.

Hecha esta salva los magistrados y nobles hincaron tres veces las rodillas, con tres profundas reverencias, y con muestra de mucho contento saludaron al emperador, y tomándolo en medio lo llevaron por la ciudad.

Iba solo el César en un hermosísimo caballo español blanco enjaezado, como para tal príncipe convenia. Salieron á la puerta de la ciudad cuatro senadores con un palio de tela de oro, y cogiéndole debajo le llevaron hasta una plaza, que está

en medio de la ciudad, donde le esperaban el arzobispo y clerecia, con otro riquísimo palio, que traian seis canónigos, y fueron con él á la iglesia mayor, donde el emperador hizo oracion, y el arzobispo dijo las preces ordinarias de la Iglesia. Hecho esto se fue el emperador á palacio.

Entraron todos en Augusta por este órden siguiente.

XVII.

Orden de la entrada del emperador en Augusta:— Concurre el emperador á la procesion del Corpus.

Entró primero aquel gran acompañamiento de los príncipes del imperio; luego en pos de ellos, iban los españoles, é italianos caballeros, que venian con el emperador. Tras ellos los criados del rey de Bohemia vestidos de colorado; luego los criados y casa del emperador vestidos de amarillo y negro, á los cuales seguian las trompetas, y menestriles de Austria vestidos de blanco, y colorado; luego los entretenidos y gentiles-hombres del emperador, vestidos de seda amarilla; luego todos los instrumentos de música, vestidos del color de su señor, unos á pie, otros á caballo: luego venia el rey don Fernando, con muchos príncipes y grandes ya nombrados, y otros: luego la guarda del emperador, y del rey don Fernando, de á pie y de á caballo. El duque de Sajonia llevaba el estoque desnudo delante del emperador, que iba debajo del palio que sacó la ciudad. Detras del emperador inmediatamente iba Bernardo cardenal de Trento, George obispo Crigiense, Marco cardenal Burgense

Cristobal arzobispo de Augusta, y el cardenal Campengio, legado del Papa. Iban en pos de ellos los embajadores de los reyes de Francia, Portugal, Venecia, y de otros muchos príncipes, y últimamente los grandes de Flandes, y de Borgoña. De toda esta caballeria llevaban la retaguarda mil y quinientos caballos del emperador encubertados, y los caballeros armados, y sobre las armas muy ricos vestidos de amarillo. Tras ellos iban gran número de húngaros desarmados vestidos de grana, y luego la caballeria de Augusta sobredicha.

Con este órden entró el emperador en Augusta.

Otro dia se celebró la fiesta del Corpus, hallándose el emperador á la procesion con todos los príncipes que en aquella gran corte estaban, escepto los protestantes. Llevaba el Santísimo Sacramento debajo del palio el arzobispo de Maguncia: iba á su diestra el rey don Fernando, á la siniestra Joaquin marques de Brandeburg. Detras del arzobispo iba el emperador vestido llanamente de seda negra, y en la mano como los demas príncipes llevaba una hacha de cera blanca ardiendo. Luego se seguia todo el pueblo.

Faltaban aquellos á quienes espantaban las amenazas de Lutero, y eran de ellos Juan, duque de Sajonia, Jorge de Brandeburg, Arnaldo, duque de Luneburg, Filipo Lanzgrave, Wolfango conde de Anholtij, y el de Sajonia, que tiene de oficio de llevar el estoque delante del emperador, cuando iba á misa, y en esta fiesta no lo quiso hacer, sin consultar primero á los teólogos luteranos. Tanta era la arrogancia de los hereges, que no solo se querian apoderar de los ánimos de la gente popular é ignorante, sino que con su astucia iban rin-

diendo las voluntades de los príncipes, y haciéndose señores de ellos.

Iban delante del arzobispo de Maguncia todos los de su casa con hachas encendidas, y los capellanes del emperador, y del rey don Fernando, y de los demas príncipes católicos, y los músicos. Dijo la misa el arzobispo de Maguncia, y fue el oficio del Espíritu Santo. Predicó Pimpinelo arzobispo de Losania

Es de consideracion, como siendo la fiesta del Corpus, se decia la misa del Espíritu Santo: tal vez se querria pedir á Dios que alumbrase aquella gente tan ciega en sus errores.

XVIII.

Dieta de Augusta.

A 20 de julio se comenzó la dieta en Augusta, y en nombre del emperador hizo la proposicion á los príncipes Federico, conde Palatino, que habló con mucha propiedad y elegancia, persuadiendo la paz y pureza de la religion católica y que en esto debian estar todos conformes, y traer por fuerza á los que se quisiesen apartar de tal camino.

En acabando de hablar, mandó el emperador, que otros hombres muy doctos y elocuentes orasen allí sobre lo mismo, los cuales lo hicieron singularísimamente, pidiendo á todos con esto, que pues veian la potencia del turco, comun enemigo de la cristiandad, se juntasen para resistirle, y hacerle guerra.

Los protestantes haciendo poco caso de estas

oraciones, dieron sus papeles y memoriales, y nombraron entre sí predicadores herejes, para que hablasen al emperador, y le diesen estos memoriales, pidiéndole encarecidamente los quisiese leer, y proveer como se suplicaba. El emperador remitió lo que estos decian á varones doctos, y bien intencionados: pero como en el dar los papeles no hubiese término, ni fin en lo que trataban de la nueva relijion, sino que cada dia acudian con nuevas invenciones, como es la condicion del hereje ser inconstante y vario, enfadóse el emperador mucho de ellos.

Andando las cosas de esta manera por el mes de setiembre, estando el emperador fuera de la dicha ciudad en el campo suntuosamente adornado, vestido con las ropas imperiales, armó caballero á su hermano el rey don Fernando, y á otros caballeros confirmándoles las encomiendas y beneficios imperiales, y haciendo otras honras á otros muchos. Hiciéronse en la ciudad grandes regocijos de armas entre caballeros, que se quisieron mostrar en ellas, y el emperador, y el rey su hermano corrieron sus lanzas con mucha gallardia, y con grandísimo gusto de los miradores.

Volviendo á las cosas de la relijion, el pecho, que como tan católico tuvo siempre el emperador en la fe católica, y en la obediencia de la Iglesia Romana, fue de verdadero hijo de ella: con todo, algunos con malicia han querido dañarle, por haber concedido treguas á los protestantes. Y cierto que es en lo que mas resplandece su celo.

Es notable que un dia estando en la dieta, se descompuso uno de los príncipes herejes hablando mal de las cosas de la fe, potestad del Papa, y cos-

tumbres de la Iglesia Católica, y el César se enojo de manera, que como Cárlos, y no como emperador ni rey, quiso determinar esta causa, poniendo las manos en el puñal para castigar de aquella manera semejante desvergüenza: y fuera asi, si el rey don Fernando que estaba á su lado, sintiendo el motivo airado del César, y el ademan imperial, no le detuviera, y estorbara, que poniendo este gran príncipe en ventura su vida, la quitara al hereje desvergonzado.

Quien de esto quisiere bien informarse, podrá ver la armonia de la confesion Augustana, que declara el consensu ó consonancia de la doctrina Evangelica, que compuso Andrés Fabricio Leodio del consejo de los príncipes Alberto y Ernesto su hijo. arzobispo y príncipe elector de Colonia, conde palatino del Rhin, y duques de las dos Bavieras, impreso este libro en Colonia año de 1587, donde vera como Juan Federico, duque de Sajonia, elector del imperio, George marqués de Brandeburgio, Ernesto duque de Lusemberge, Filipo Lantgrave de Hesia, Francisco duque de Lunebinge, Wolfango príncipe de Anhalt, senador, y magistrado de Wrmbergen, senado de Reutlingen, que son dos poderosas ciudades de Alemania, siguiéndolos otro infinito número de gente de toda suerte, le ofrecieron por escrito una confesion de dudas, y determinacion que en ellas tenian, firmadas de los nombres de estos príncipes, y con determinacion y muestras de aventurar las vidas y estados, como lo hicieron, por la defension de ellas. Y aunque el emperador entendió muy bien sus ánimos, y de ellos tenia necesidad para las peligrosas guer-

ras que con otros enemigos tenia, no mirando á esto, sino al bien comun, á la gloria y honra de Dios, á la salud de las almas, á la paz y concordia de la cristiandad, y quietud de Alemania, no solo no leyó esta confesion, y sintió de ella lo que un tan cristiano príncipe debia sentir, antes mandó que algunas personas doctísimas de diversas naciones viesen, y examinasen aquella confesion, y les encargó y mandó encarecidamente, que lo que en ella hallasen recta y católicamente escrito, loasen y aprobasen, y por el contrario lo que hubiese herético, mal sonante, y diferente de lo que la Iglesia Católica Romana siente y tiene, lo notasen y advirtiesen, y respondiesen á todo, probando los errores en que se fundaron, y se lo trajesen todo junto. Lo cual se hizo asi, siendo de los principales hombres doctos que esto vieron. Juan Cochleo, fray Alfonso de Virves monge de San Benito de España, y profeso de insigne monasterio de San Juan de Burgos, famoso predicador del emperador, y obispo que fue de Canaria, y otros que habiendo visto los artículos de la dicha confesion y respondido á ellos, como de personas de tantas letras se esperaba, lo entregaron todo al emperador, y él lo leyó, y lo dió, para que lo leyesen y examinasen todos los demas príncipes electores del imperio y estados que alli estaban.

Visto por ellos lo aprobaron, dándolo por católico y santo, y conforme al sagrado Evangelio. Y por esto el emperador habiendo tenido su acuerdo con los príncipes que alli estaban, mandó que públicamente se leyese para aquietar los ánimos de todos, que con gran escándalo andaban alterados y bulliciosos.

XIX.

Escribe el emperador á su embajador cerca del Papa.

Por ninguna via podré mejor decir el espíritu cristiano, el celo del bien comun, la sujecion y obediencia al Sumo Pontífice, el deseo de la paz con el rey de Francia, la estirpacion de las heregias, que el emperador procuró, como poniendo sus cartas que, en cifra, y sumo secreto escribia á sus ministros, por las cuales re podrá bien ver el engaño de los que malamente le quisieron culpar. Que si su intencion no fuera sana, es cierto que en sus despachos se viera, y no me parece que cumplo con lo que está á mi cargo, ni que satisfaré á todos, diciendo en relacion lo que el emperador escribia, y queria que los suyos hiciesen, sino pongo aqui al pie de la letra sus mas secretas cartas, é instrucciones, que han de ser el alma de esta historia.

Este año de 1530 hacia en Roma cerca de la persona del Pontífice, oficio de embajador por el César, Micer May de su consejo. Estando el emperador en Augusta, por el mes de agosto le escribió, respondiendo á las cartas de 30 y 31 de julio 4, 5 y 10 de agosto, que de Micer May habia recibido, agradeciéndole el cuidado, que tenia en saber, y entender todo lo que en Roma se trataba; avisando de ello, y le dice: «En lo que toca al concilio, responderemos luego con otro lo que nos parece que se debe hacer. Ahora solamente decimos, que la carta de su Santidad nos ha parecido

tambien cuanto decis, que á su beatitud pareció la nuestra, y habemos holgado mucho, que su Santidad esté tambien en lo del concilio, que es como se espera de su beatitud. Y aunque hay algunas dificultades, su Santidad prudentemente las verá, y todavia habiéndolo bien visto, y entendido, nos parece que no se debe dejar de convocar por las causas que tenemos escritas, antes cada dia es mas necesario, porque esto de acá no tiene otro remedio; y asi conforme á esto entretened esta materia hasta que respondamos á su Santidad y os escribamos lo que se debe hacer, que será presto.

»Lo de Florencia tenemos por cierto que estará acabado antes que recibais estas cartas, porque á once del presente nos escribió don Fernando de Gonzaga, que andaba la plática del concierto muy adelante y estaban casi concertados, para concluirlo: y demas con Mr. de Balanso, y despues con Pelu le habemos escrito, que lo traiga á efecto, y asiente todo á voluntad de su Santidad, porque no habemos tenido, ni tenemos otro fin, y respeto en esta empresa, encargándole muy espresamente, que por todas las vias, y medios que ser pueda trabaje, y dé órden como el saco se escuse, para cuyo propósito habemos proveido por nuestra parte del dinero que nos ha sido posible, enviando á mandar al reino de Nápoles, que se busque y envie al campo con toda diligencia, sacándolo de ventas, y de cualquier manera que se pueda haber. El dicho don Fernando os habrá escrito lo que será menester, que su Santidad provea para este efecto, entendereis en ello conforme aquello. Tambien enviamos la órden de lo que

el ejército ha de hacer: Balanson y Pelu están allá para solicitar, procurar, y enderezar lo que en todo se debe hacer: y no nos parece que se llame Juan Antonio Muxetula, por la necesidad que de él hay en Nápoles, para la provision del dinero, especialmente estando como está tan adelante, que creemos que ya está acabado ó lo estará luego sin mas dilacion. Pero si á su Santidad parece que será bien enviar á los muy reverendos cardenal Salviati, y con él algunos florentinos, como decis que lo tenia determinado, nos remitimos cuanto á esto á su voluntad, para que mande lo que sea servido.

»Para lo de Sena, habemos tambien escrito y proveido lo que nos parece que se debe hacer, y ciertamente holgaríamos mucho que se pudiesen asentar las cosas de aquella ciudad, sin dar ocasion á nueva guerra. A este efecto es lo que habemos proveido, y se ha de procurar lo que convenga.

»Confiados estamos que lo que escribisteis al marqués del Vasto, para que viniese al ejército fue, pareciéndoos que aquello era lo que á nuestro servicio cumplia: pero siendo esto de la importancia y calidad que era, y estando en el ejército don Fernando de Gonzaga, al cual el príncipe habia dejado en su lugar cuando partió á buscar los enemigos, y sin saber como despues de su fallecimiento. Y estando el marqués proveido como sabeis, para que venga á Hungria, debiais mirarlo mucho, y no hacerlo, sin saber primero nuestra voluntad, por los inconvenientes que se podrian seguir, habiéndonos proveido luego como supimos el fallecimiento del príncipe. Lo que por la últi-

ma carta nuestra habeis visto, lo cual no se hizo, no porque no tenemos del marqués muy entera confianza, y voluntad de honralle y favorecelle, sino por hallarse él ausente del ejército, y estar proveido para Hungria, donde es necesario que venga con brevedad, por haber el príncipe dejado al dicho don Fernando en su lugar, y estar en el cargo como dicho es:

»En lo de la provision del cargo de visorey de Nápoles, se mirará que sea como á nuestro servicio y al bien de aquel reino cumpla.

»Las causas interscritas que enviasteis vi, y téngoos en servicio la diligencia que se puso en haberlas, y todos los avisos que nos escribis de Francia, y de otras partes, debeis tener siempre muy grande inteligencia en saber todo lo que pudiéredes por todas vias, y avisarnos de esto como lo haceis.

»En lo que toca al embajador Florentin que está en Francia, bien creemos que ha usado de todas las diligencias, y artes que hacian á su propósito, y tambien se puede creer que aunque le diesen algunas esperanzas, no serian tan largas como él lo juzga, pues no se ha visto algun efecto de obra. Debeis trabajar de saber si lo que decis se escribió del casamiento del de Bayboda, con hermana de don Enrique de La Brit, si se trata y pasa adelante, y estado en que está, y avisadnos de lo que supiéredes.

»Todo lo que pasasteis con su Santidad cerca de la ida del conde de Pontremol á Florencia, y las causas que le disteis para no deberse hacer, nos han parecido bien, porque, como antes habemos dicho, pudiera aprovechar á alguna cosa, y trajera inconvenientes.

»En lo del casamiento que decis que su Sandad os dijo que le habia ofrecido para su sobrina del hijo segundo del rey de Francia, nos parece bien lo que respondisteis, y confiamos tanto de la prudencia y bondad de su beatitud, que conocerá el apariencia de verdad que esto tiene, y se habrá en ello como conviene. Cuanto á lo que dijo á su beatitud cerca del concilio, que nos estamos de voluntad que se convocase, y tuviese en Alemania, su Santidad sabe bien lo que cerca de esto le escribimos, y la humildad y voluntad con que le habemos dicho nuestro parecer, por donde podrá conocer las invenciones que hace fue bien satisfecho de vos, y asi lo debe ser en todas las cosas, segun la materia, y calidad de cada una.

»Otra buena invencion es procurar que en el concilio se ha de tratar, tambien, de las cosas temporales, y de la restitucion de lo que cada uno tiene de otro. Satisfaced á esto, dando á entender donde sea menester, nuestra intencion no ser otra, sino dar asiento y órden en estas cosas de la fé, como cumpla á servicio de nuestro Señor y al bien de la cristiandad y la necesidad que se ofrece.

»Fue muy bien lo que por Mr. Andrea de Burgo hicisteis decir á su beatitud, para asegurarlo de la sospecha que tenia, que el concilio se habia de convocar para Alemania y por cierto hasta ahora, no habemos tenido tal pensamiento, y asimismo lo que se le dijo cerca de la comunicacion de Tarba mas contínua que hasta aqui: confiados estamos de la voluntad que su beatitud dice que tiene y que nos ha de ser verdadero padre, pues nos le tene-

mos y habemos de tener y servir como á tal, y vos siempre que convenga le habeis de certificar y asegurar de esto de nuestra parte y persuadirle y conservarle en nuestra union y amistad y estad muy sobre aviso en lo que toca á Tarba, de mirar y entender lo que pasare y las inteligencias que tuviere para advertir á su Santidad de lo que convenga y satisfacerle, segun fuere necesario: lo cual habeis de hacer con toda disimulacion y buena manera, sin mostrar que se tiene desconfianza del rey de Francia, ni darle ocasion para que se pueda quejar, que por nuestra parte se va contra la paz en cosa alguna, pues no queremos, sino guardarla enteramente. En lo de la ida del obispo de Faenza al rey de Francia, pues su Santidad le tiene por persona de quien se puede confiar, que hará buen oficio, no hay que decir, sino que nos aviseis de lo que hubiere hecho.

»De Suiza esperamos el serenísimo rey nuestro hermano: y yo tener nuevas ciertas de lo que allá se hace. Nos mandaremos avisar de lo que conviniere que sepais y vos tened siempre cuidado de entenderlo de todas partes y hacérnoslo saber.

»Holgamos mucho del contentamiento que de nuestros ministros se tiene en Italia: haceis muy bien en tener inteligencia con ellos y en avisarnos de lo que conviene: continuadllo asi. De ninguna parte tenemos aviso hasta ahora, que haya ni se apareje novedad, ni bullicio de guerra, especialmente de Francia, antes despues de la restitucion de sus hijos y de la consumacion del matrimonio con la serenísima reina nuestra hermana hay mayor demostracion de guardar la paz y hermandad que tenemos, segun lo que nuestro embajador nos

escribe de allá, el cual tambien nos dice, que os ha avisado de la consumacion del matrimonio y de lo que mas es necesario de lo de allá.

»Vos lo decis y pensais muy bien en considerar las cautelas y artes que se pueden sospechar que toman los que nos tienen mala voluntad, para dañarnos en lo que pudieren, por lo cual es muy necesario estar muy sobre aviso para entender y proveer lo que conviniere á fin de estorbar é impedir la ejecucion de sus malas intenciones y tramas y asi vos estadlo continuamente como lo confio. que hay no se puede dejar de saberlo de todas partes.

»Holgado habemos de saber la voluntad de su Santidad, en lo que toca á la venida de la ilustre duquesa mi hija, esposa del ilustre duque Alejandro: porque conforme aquella se haga, nos lo hemos escrito á la serenísima princesa madama Margarita nuestra tia, para que para el tiempo que su beatitud dicese enderece lo que conviniere. Pero porque ella estará con cuidado hasta saberlo de parte de su Santidad debeis sacar un breve en que le escriba que ha por bien que la venida se difiera hasta abril, como nos lo escribisteis.

»En lo que toca á los casamientos del duque de Milan y el de la hija del marqués de Monferrato, nos lo tenemos muy adelante para otra persona. En el de la sobrina de su Santidad no hay que decir agora sino escribir sobre ello y le responderemos lo que nos parecerá. Si á vos os hablare en ello, para que nos lo escribais, avisarnos heis de lo que os dijere y entretanto no mostreis habérnoslo escrito, ni que lo sabemos.

»En lo de la causa matrimonial de la serenísi-

ma reina nuestra tia, ya habeis visto el criado de la reina, que allá es ido con quien os escribimos; de él entendereis lo que pasa y lo que es menester: conforme aquello entended en lo que convinieron con toda la diligencia y calor necesario.

»Verdad es lo que decis, que el embajador de Inglaterra, que estaba en Francia, procuró de dilatar la consumacion del matrimonio de la serenísima reina nuestra hermana y que visto que no aprovechó su diligencia partió y volvió á su rey mostrando descontentamiento. El de Francia muestra muy gran contento y ha cumplido todo lo que conforme á los tratos era obligado escepto una quitanza que ha de otorgar, que no lo ha hecho por un yerro que hubo en la minuta; pero ha ofrecido que lo otorgará.

»Cuanto á lo que decis de lo que escriben de Francia, que el rey proporna en el parlamento de Paris si era obligado á cumplir los capitulos de Cambray para usar de ellos á su provecho. y lo que dice tambien, que se han de reformar aquellos, tenemos á servicio el aviso que nos dais; procurad de entender siempre de esto y de todo lo demas, lo que pudiéredes, y avisadnos como lo haceis.

»En lo de los forajidos de Nápoles, que están en Francia, nos tenemos prevenida á la cristianísima reina nuestra hermama de lo que conviene cerca de esto.

»Fue bien avisar al embajador, que no tenemos en Génova de los dineros que tuvisteis nueva que se traian de Francia, para Florencia, aunque no se tiene por cierto que los hubiese enviado, ni los recibiese, segun lo que se ha visto. Y asimismo lo que escribisteis al duque de Ferrara, sobre lo del

criado del embajador de Florencia, que partiéndose él dejaba alli.

»En lo del turco, pues decis que el poder que os enviamos es bastante, trabajareis lo que se pudiere hacer, conforme á lo que os habemos escrito y teneis entendido que es menester.

»Cuanto á lo de los ochenta mil ducados, hicisteis bien de avisar á su Santidad de lo que Tarba dice. cerca de lo que tocare á su rey en esto y en lo de los veinte y cinco mil ducados, que han de pagar venecianos al serenísimo rey, nuestro hermano, escribirá á Mr. Andrea de Burgo, lo que se debe hacer conforme aquello: y á lo que a él pareciere ayudad y procurad todo lo que pudiéredes, y ansi mismo en lo que se ha de proveer sobre la venida de Andrea Griti, que el turco envia en favor del Bayboda.

»De la armada de Barbaroja se sabe, que despues que andubo por la costa de Francia y Génova, estuvo algunos dias en Cerdeña, donde hizo algun daño, y se retiró á Argel, y creese que ha barado las galeras, y fustas enteras. Andrea Doria, despues del daño que les hizo al principio de su viaje, se fue á Málaga, donde se puso en órden de gente, bastimentos y las otras cosas necesarias, y salió de alli mediado julio con veinte y nueve galeras, que el llevó, y otras cinco, y dos galeotas y dos naos, todas muy bien aderezadas, y con mucha artilleria y alguna gente de respeto para fortalecer las galeras, ó echarla en tierra: espérase que habrá hecho ó hará antes que se acabe el verano algun buen efecto.

»En lo de Isabela Colona, ya respondimos ha llegado, como os lo escribimos, y no tenemos mas

que decir, sino que esperamos la declaracion que su Santidad hará en lo del matrimonio, para ver despues lo que en lo demas se ha de hacer conforme á justicia.

»Hase visto lo que escribis que pasasteis con Ascanio Colona: parécenos muy bien la satisfaccion que hicisteis á sus quejas, que cierto no son justas, porque nos le tenemos por muy buen servidor, y la voluntad que él merece, y es razon para hacerle favor y merced.

»Trabajad y procurad todo lo que conviniere á la buena espedicion y efecto de la abadía de Romaricomote, entendiendo en ello con toda diligencia y cuidado, como en cosa que conviene á nuestro servicio, que nos mandaremos hablar acá al emperador de Francia sobre ello, y escribir al nuestro que está allá, para que haga alguna cosa de las que convengan para el buen fin del negocio.

»Su Santidad nos escribió cerca del fallecimiento del infante nuestro hijo: besarle heis las manos de nuestra parte por ello, que por cierto tenemos que le habrá pesado: mas pues Nuestro Señor fue servido de ello, conviene pasarlo con buen ánimo, y darle gracias por todo lo que hace.

»Bien hicisteis en avisarnos de la sospecha que teneis, que su beatitud nos demandará prestado alguna cantidad de dineros para lo de Florencia, y asi mismo al duque de Milan, de los que nos es obligado á pagar, para que le socorra con mas voluntad y contentamiento: porque sepais como os habeis de haber en ello si la cosa pasase adelante, conviene que por todos los medios que fueren buenos desvieis como de vuestro, que no nos lo demande en alguna manera, porque nuestras ne-

cesidades y los gastos son tan grandes, que no tenemos posibilidad para poder prestar cosa alguna, ni aun sabemos como, ni de donde podamos cumplir lo que no podemos escusar, y por alguna causa y necesidad que sea no entendemos habemos de tocar en el dinero del rescate de los hijos del rey de Francia, porque por muchas causas conviene conservarlo. Y lo que nos ha de pagar el duque de Milan, tenemos consignado y librado desde antes que partiésemos de Bolonia, á personas que nos socorrieron con parte de ello, y para otras deudas y gastos: de manera que no tenemos algun aparejo, para poder prestar ni ayudar con algo, y por esto es menester que desvieis que no se nos demande.

»El doctor Ortiz, á quien escribimos que fuese á esa corte para lo de la causa de la reina de Inglaterra, irá brevemente, que ya no tenemos respuesta de Castilla de ello, y ahora tornaremos á escribir que se dé prisa. Y tambien hemos escrito que os envie los traslados de las capitulaciones, y escrituras que allá se hallaren, y de acá se os envian las que se han hallado, aunque son de poca importancia. La dispensacion no se ha enviado, porque no es cosa de confiar por el peligro de perderse, y si fuere menester se podrá sacar con autoridad de legado, y enviárosla.

»Entended en procurar que sobresea todo lo que toca á la coadjutoria del maestrazgo de Montesa, hasta que Nos mandemos otra cosa: porque habemos escrito sobre ello á Juan de Lanuza, y esperamos que el negocio vendrá á buen fin.

»Llevad adelante lo de los calumniosos litigadores, de manera que se ejecute lo que en esto se acordó, y sin mas dilacion.

»Pues ya su Santidad os ha dicho que dará la confirmacion de la bula de los patronazgos con Sicilia y Cerdeña, trabajad de despacharla luego antes que se ofrezca algun estorbo, y tambien todas las otras cosas, entendiendo en ello con diligencia, y tened especial cuidado de lo de las canongias doctorales y magistrales, y que no se derogue contra aquello lo de don Carlos de Arellano de la iglesia de Salamanca.

»Habemos visto lo que nos escribis que allá ha pasado cerca de la ida del conde de Pontamolo á Florencia, y como quiera que por la confianza que tenemos del cristianísimo rey nuestro hermano: y por tocar tanto aquella empresa á su Santidad somos ciertos que hiciera todo buen oficio. Vos hicisteis todo lo que debíades en no consentir, que fuese sin hacérnoslo primero saber: agora no hay que decir en esto, pues gracias á Dios se ha acabado.

»Lo que decis que haceis en lo del Capelo del auditor de la cámara, es muy bien, nos, escribiremos sobre ello á su Santidad como os parece. Vos haced en este particular, y en lo que generalmente toca á estos capelos, de nuestra parte la instancia que conviniere, para que no se den sino á personas en quien haya la calidad que se requiere:

»Brevemente tomaremos resolucion en la provision de lo que está vaco por la Iglesia, y tenemos memoria de ellos reverendísimos cardenales, especialmente de aquellos que nos lo merecen, y mandamos escribir lo que con ellos se podrá hacer.

»Desplacido nos ha de lo que la infanteria ha hecho en Nápoles, que despues de lo que nos es-

cribisteis procedieron en sus invenciones y desórdenes, y saquearon á Aversa, como habreis allá sabido. Habemos escrito y proveido lo que para el remedio de ello parece que de acá se puede hacer.

»Lo que escribisteis á don Fernando de Gonzaga, para que procure saber de los que fueron presos en el reencuentro donde murió el príncipe, el fin que tenia, y porque eran enviados y pagados, esta muy bien. Avisarnos heis de lo que os escribiere, y se supiere cerca de esto.

»En lo de las vistas que dice Tarba, con el rey de Francia, hasta ahora no nos ha hablado en esta materia por su parte. El gentil-hombre que decis que allá se habia escrito que venia, es ya llegado. Muestra siempre querer guardar la paz: de lo que sucediere os mandaremos dar aviso.

»Habemos holgado por lo que deseamos la satisfaccion de su Santidad, que lo de Brachiano esté tan adelante, y no nos parece que estando tomada la bula, y la fortaleza tan apretada, seria justo que se pusiese en mano de las personas que decis, por las consideraciones que escribis. La diligencia que hicisteis para estorbarlo fue muy buena, y asi hareis lo que mas conviniere, y todo lo que fuere menester para que esto tenga efecto á voluntad de su beatitud.

»Estando respondido y escrito todo lo de arriba, habemos recibido cartas de don Fernando de Gonzaga, con la copia de los capítulos de lo que se ha asentado con los de Florencia. Dice que se ha fecho todo á voluntad é intervencion de los comisarios de su Santidad: y siendo asi, pues no habemos tenido otro fin ni respeto en esta empresa,

no hay que decir sino que holgamos mucho de ello.

»Ya habemos dicho arriba cuanto conviene que su Santidad provea con brevedad del dinero que es menester para pagar á la gente lo que se le debe y parece levantarla de sobre aquella ciudad, y sacarla de su tierra: y pues se pueden considerar los inconvenientes y daños que de no hacerse asi se seguirian, y especialmente que no se podrá escusar el saco, ni nadie seria poderoso para ello, su Santidad lo debe proveer, y sin dilacion, que nos no podemos hacer mas de lo que tenemos proveido, que es que por la paga de este mes se provean y traigan cuarenta mil de Napoles, y otros cuarenta mil mas, y si fueren menester, otros quince mil. Lo cual no se hará sin mucha dificultad, segun las necesidades que hay. Don Fernando de Gonzaga habrá escrito á su Santidad, lo que es menester, y á vos tambien; solicitadlo y trabajad que en todo caso se provea luego por el peligro que la falta ó dilacion está claro que traeria.

»Con el correo pasado os escribimos como habeis que el término del compromiso de lo de Módena, se acababa presto, y que no se podia determinar dentro en él asi por la brevedad, como porque las partes querrian reconocer las escrituras que dicen que tienen, y probar de su derecho, lo cual no se podrá hacer en el término señalado. Habiamos enviado á Gutierrez Lopez de Padilla, gentil-hombre de nuestra casa, al duque de Ferrara á rogarle y persuadirle que por su parte consintiese en que se prorogase por algunos dias mas á nos; escusándose respondido, que no lo quiere hacer, alegando para ello algunas causas. Torna-

mos ahora á escribirle encarecidamente que por nuestro respeto venga en ellos, y enviamos á mandar á Gutierrez Lopez esté quedo allá, porque llevo mandado que no volviese sin resolucion del duque de lo que se le pedia: que le persuada á ello por todas las maneras que pudiere. Pero porque no somos ciertos que lo haya de hacer, y el término como sabeis se cumple á 20 de setiembre, y no se puede determinar en él por las causas dichas, comunicadlo con su beatitud para que si le pareciere se piense en algun medio, y se procure y trate, y siendo servido de ello encaminadlo con los que ahí estan del duque, ó por la manera que mejor hubiere lugar, dándonos luego aviso de lo que halláredes en su Santidad, y hubiéredes fecho, y os parece que se debe hacer, para que conforme aquello se procure, habiendo primeramente hablado á su Santidad. Lo que dicho es por lo mucho que ahora su beatitud ha de proveer para levantar el ejército de Florencia, nos parece que no seria fuera de propósito acordar á su beatitud, que del duque se podria sacar alguna buena cantidad de dinero para poder cumplir: decírselo heis como de vos, por la manera que mejor os pareciere, y avisadme de lo que en lo uno y en lo otro pasáredes, y de su voluntad cerca de ello. Y advertid bien que trateis esta materia por palabras y de manera que su Santidad no conciba alguna sospecha de nos, pues ciertamente no deseamos otra cosa tan principalmente como la conclusion á contentamiento de su Santidad.

»La carta que me escribisteis sobre la causa de Llerena y Salamanca, he visto: y porque aquella se ha tratado y trata en el nuestro consejo, y acá

no hay informacion del estado en que está, ni de lo que se debe hacer, he mandado enviar allá vuestra letra para que la vean en el consejo, y provean lo que conviene, y os escriban lo que en el negocio se debe procurar y hacer. Entendereis en él conforme á lo que os escribieren, y entre tanto entretenedlo de manera que no se despache cosa que sea contra lo que está hecho y proveido: por las causas de la emperatriz y los del consejo: porque asi cumple á nuestro servicio.

»En el breve que sacasteis en favor de la iglesia y arzobispo de Santiago sobre la ejecucion de la de Salamanca, parece en Castilla (donde lo mandé enviar) que es necesario añadir la cláusula que vereis en el márgen de la copia de ella, que con esta os mando enviar. Entended luego en despacharla, acrecentando la dicha cláusula, como va puesta en la dicha copia, y enviármela habeis en estando despachada.

»En lo que me decis que pasasteis con el cardenal Santicuatro, sobre lo de Cárlos de Torrellas: acá parece que el pedimento ha de ser fecho solamente en su nombre, diciendo, que él está preso ha mas de un año y medio, por causa que fue culpado en cierta muerte, y no espera salir de la prision en que está, hasta que haya dicho y depuesto cerca de ello lo que sabe. Lo cual, por razon de un juramento solemne que hizo de no descubrir los que fueron en el delito, hasta ahora ha rehusado de decir, sufriendo la prision grave en que está desde el dicho tiempo acá, por no venir contra el juramento que asi tiene hecho en peligro de su conciencia y ánima, suplica á su Santidad le plega, condoliéndose, de relajarle

el dicho juramento cuanto al fuero de conciencia, para que, sin peligro de su ánima, pueda decir la verdad sin venir contra el juramento, y que su beatitud se apiade de él para concederle esto, porque no muera atormentado en la cárcel, pues en verdad no mató á quien le inculpan. Y de la persona del arzobispo para hacerla culpada ni pedir que se proceda contra él, no se ha de hacer memoria: porque no conviene. Y á lo que Santicuatro dice, que el juez lo puede hacer sacándoselo á tormentos, se dicen dos cosas. La una, que, como vos sabeis, por esta causa segun de los fueros de Aragon se tiene, que este no debe ser atormentado: la otra, que ya lo pudiese ser ó de hecho se le diese el tal tormento, por ser delito tan grave, que el juez en cuyo poder está no lo puede hacer, porque es inquisidor, y este no es caso de inquisicion. Y su prision fue hecha por esta manera, y púdose justamente hacer por la causa que vos sabeis. Decir que es causa de sangre, y que, por esta razon se le niega el breve, no se tiene por bastante, pues se pide *in foro conscientiæ*, y para poder decir verdad solamente, y no se sabe lo que se depondrá, ni si aquellos contra quien depusiere podran ser habidos, ni por su disposicion ha de haber sangre. Y ya que todo esto cesase para evitar el peligro de conceder el breve, asaz tiene cumplido el derecho de remedio. Y hase de notar, que segun la calidad de aquel reino, es muy mayor inconveniente, que por falta de dejar de decir Cárlos Torrellas la verdad, no se sepa quienes fueron los culpados en ello, que no que se le conceda el breve solamente, relajándole el juramento *in foro conscientiæ*, para decir ver-

dad. Y si por tormentos la ha de decir, considere el cardenal Santicuatro, que tambien por su deposicion aunque fuese fecha con tormentos, podria haber ejecucion de sangre, y que es menos inconveniente que la diga sin peligro de su conciencia, relajándole el juramento, que no atormentandole, ofendiendo á Dios y á ella, viniendo contra el juramento, pues en falta de esto, lo otro no puede dejar de hacerse, aunque sea con inconveniente de los fueros, como es dicho.

»Tambien se dice que así los sacros cánones generalmente, como la silla apostólica diversas veces no solo relajan el juramento á los testigos para decir verdad, pero compélenlos por censuras eclesiásticas para ello. Y apúntase que en las cosas de las comunidades pasadas contra clérigos se dió poder de esta Santa Silla, para que pudiese ser procedido contra el obispo de Zamora y otros clérigos en dignidad constituidos y tomándoles sus dichos y permitido que fuesen puestos a quistion de tormento. De lo cual, porque acá no están los breves que se concedieron, no se os escribe lo que en ellos se concedió, mas de que se cree que fue esto y hacerseos memoria de ello, para que vos informado de cierto de lo que se concedió, si viéredes aprovecharos podais ayudar de ello.

»Los del nuestro consejo de las Ordenes me han escrito de Castilla una carta, cuya copia aqui os mando enviar: seré servido, que luego entendais en sacar el breve que para aquello es menester, y pongais en ello toda diligencia, y me la envieis lo mas breve que ser pueda. De Augusta á 4 de setiembre de 1530 años.»

«Estando escrito hasta aqui llegaron vuestras

cartas de 15 y 22 de agosto que escribisteis al comendador mayor, mi secretario, el cual me hizo relacion de ellas. Y cuanto á los negocios de Nápoles, en que entienden los comisarios, ya tenemos respondido y proveido lo que acá parece que conviene. Y sobre lo que toca á los infantes amotinados que han saqueado á Aversa; escribimos y proveemos lo que de acá se puede hacer.

«Desplacido nos ha de la indisposicion que ha tenido el reverendísimo cardenal Santiquatro, y habemos holgado de la mejoria: visitalle de nuestra parte, y estando para que pueda entender en negocios y siendo venido el cardenal Ancona, dad priesa en todos esos negocios que se han de despachar.

»Lo de las iglesias de Huesca y Segorve que decis que está ya propuesto, se despache. Y la pension de los dos mil ducados sobre Tarazona, pues el obispo ha enviado su poder y consentimiento para ello, se despache conforme á lo que os escribo sobre ello por una carta particular que irá con este despacho. Y debeis advertir, que los proveidos de las iglesias han de gozar de ellas desde la data, y desde entonces será justo que el arzobispo goce de la pension.

»En lo de Florencia parece acá á lo mismo que allá que se pudieran mejorar las condiciones: pero como yo no he tenido en esto otro fin, sino que se hiciese á voluntad de su Santidad me satisfago de ello.

»En lo de Sena tenemos proveido lo que ha parecido que conviene, como hemos dicho, para que sin dar ocasion á mucha guerra, se procure dar asiento y órden en las cosas de aquella ciudad.

»Hemos visto lo que escribisteis al comendador mayor nuestro secretario, de las palabras que Ordas dijo, cuando se le notificó nuestra cédula, y lo que hablasteis á su Santidad y os respondió sobre ello, todo nos ha parecido muy mal y mejor pareciera si fuera luego castigado de ellas como lo merecia, que no iros vos á lamentar al Papa del desacato que nuestro natural vasallo nos haga. No hableis mas sobre ello á su Santidad ni á otra persona alguna. Pero porque nuestra voluntad es que por el bien y pacificacion de nuestros súditos, y descanso y reposo de ellos. los que os fueron dados por memorial, todavia vayan á residir á sus beneficios, porque tanto daño y vejacion como hacen cese, vos haced que sean requeridos por virtud de estas cédulas que nuevamente se os envian aquellos que os fueron dados por memorial, sin tener respeto á alguno de ellos, ni á otra persona ni á particular interese, hinchendo y nombrando á cada uno en su cédula. Y en la manera de la notificacion terneis la órden que mejor pareciere, notificándola á las personas y á los tiempos que conviene, guardando en ello vuestra autoridad, pues representais nuestra persona.

»La negociacion de lo de la fe está muy á punto de romperse, que despues de haber muchos dias entendido estos príncipes, que estan bien en trabajar, que los otros viniesen en lo que fuese justo y bueno, no han querido aceptar cosa de lo que se les ofrecia, y me han respondido en su pertinacia y error, de que estoy con cuidado. Platícase en lo que se debe hacer; y parece que para mas justificar la causa que yo mismo le debo hablar y persuadir sobre ello, asi juntos, como cada

uno de por sí, lo cual pone luego en obra y segun lo que de ello sucediere, asi se tomará la determinacion, aunque para en caso de fuerza que era lo que mas fruto hiciera, no hay el aparejo que era menester. Dareis cuenta de ello de mi parte á su Santidad, y decidle, que luego le haré saber particularmente lo que en todo se hiciere, y esto y lo demas, comunicadllo con el cardenal de Osma.»

XX.

Embajada al Papa del emperador, en solicitud de concilio.

A 30 de octubre, estando el emperador en Augusta, envió á Roma a don Pedro de la Cueva, su mayordomo y del consejo, con una instruccion, en que le decia: como habia visto tenia escrito á su Santidad, dándole razon de lo que habia pasado y pasaba en lo de la fe, y como despues de haber trabajado tanto tiempo en la negociacion para traerlos por medio suave, á que desistiesen y apartasen de sus errores, habian faltado á las esperanzas que de ello habia y se habia rompido y el duque de Saja y los otros luteranos se habian ido á sus casas, y no quedaba otro remedio alguno sino el del concilio: que suplicase á su Santidad considerando lo que esto importaba al servicio de Dios, y conservacion y acrecentamiento de la fe, y al bien de la cristiandad, hubiese por bien de concederlo y proveer lo que convenia, para que se juntase con la brevedad posible. Que llegado á Roma juntamente con Micer May su embajador, des-

pues de haber hablado y comunicado al cardenal de Osma su confesor, y á Micer Andrea del Burgo, embajador del rey de Hungria, con su parecer, besase de su parte el pie al Papa, y le diese su carta, y en virtud de ella le dijese cuanto se habia trabajado en esta negociacion, y los medios que se ofrecian, y todo lo demas que habia pasado, conforme á una relacion que llevaba escrita, que podia mostrar á su Santidad, y que todo no ha bastado para reducirlos, antes estaban tan duros y pertinaces en su obstinacion, que no quedaba ya otro algun remedio sino convocar el concilio; el cual, no solo pedian ellos, mas tambien los príncipes y grandes, y todos los otros que habian vivido, y vivian católicamente. Que está cierto que su Santidad con celo que tenia y debia tener á la conservacion y acrecentamiento de la fe, y al bien de la cristiandad, no pondria dificultad en concederlo, aunque pareciese que obstaban á ello las razones que su beatitud habia escrito, que se habian referido por los cardenales: porque de no hacerse, ó dilatarse, ademas de permanecer toda aquella Germania en sus errores con que se apartarian totalmente de la union de la Iglesia romana, estaba claro que se estendiera por las otras partes de la cristiandad, como ya parecia que se comenzaba; lo cual despues no se podria remediar.

Que por todas estas causas suplicaba á su Santidad con la instancia que podia, se determinase luego en conceder el concilio: pues en esto consistia todo cuanto bien se podia pensar. Que para mejor efectuar lo escribia á los príncipes cristianos haciéndolo saber, y particularmente al rey de Francia, persuadiéndolo á la realizacion de este

bien en lo del concilio; y en lo demas que se hubiere de hacer y proveer. Que muy en particular y encarecidamente dijese al Papa lo que le deseaba servir, y en todas ocasiones mostrase la buena voluntad que le tenia, y cuanto á ambos convenia el buen efecto del concilio, y los grandes inconvenientes, que se les podrian seguir de no hacerse. Y le asegurase que le habia de servir y seguir. Y finalmente, le ordena que diga al Pontífice todas las buenas palabras y demostraciones de amor que le pareciese: lo que se habia holgado con la venida del ilustre duque Alejandro (á quien llama hijo), y la buena voluntad que le tenia, lo que con su vista habia holgado, y cuan contento estaba de su persona. Que tenia mandado á Micer May su embajador, que juntamente con Micer Andrea del Burgo, entendiese luego en procurar con su Santidad los despachos para lo que tocaba á la eleccion del rey de romanos, que se habia comenzado a tratar. Pero que fuese esto de manera que el Pontífice entendiese que lo principal a que don Pedro iba, era a lo del concilio, y no a otra cosa, si bien lo que tocaba á la eleccion convenia que se despachase con toda la brevedad. Que asi mismo hablase, y diese una carta suya al colegio de los cardenales, sobre lo del concilio, para que se juntase con la brevedad que tanto convenia: porque cualquier dilacion por pequeña que fuese, seria muy dañosa. Que el lugar donde se hubiese de hacer, el César lo remitia á su beatitud, para que él escoja el que mas conveniente fuere. Pero que convenia que fuese lugar cercano á Alemania, y serian buenos, Mántua, que su Santidad habia señalado, ó Milan, porque los alemanes decian que

no pasarian á otro lugar mas lejos, y en esto aun venian con dificultad por ser fuera de Alemania.

Que dijese á su Santidad, que despues de haberse roto con los príncipes luteranos, que se partieron de allí, habia entendido con los católicos en ver lo que se podia hacer y proveer contra ellos, y que á causa de estar ya allá tan adelante el invierno, y no estár apercibido, ni proveido lo que seria menester para proceder con rigor, por entonces no se podia usar de él: que para adelante, y entretanto, debia su Santidad pensar lo que se debia hacer y comenzar desde luego á proveer lo que para ello era menester: que él, aunque. como al Pontífice escribia, tenia necesidad de volver á España, asi para el bien de aquellos reinos, como por los negocios particulares, estaba determinado á posponer todo lo que le tocaba y de emplearse con medio é intencion de su Santidad, en todo lo que conviniese al remedio de esto que tanto tocaba á la honra y servicio de nuestro Señor y al bien de la cristiandad. Que asegurase á su Santidad conforme á su carta, que en esto y en todo le habia de ser siempre muy verdadero y obediente hijo, y que le habia de seguir, servir y mirar por su honra como por la propia suya, y que creyese que no le habia de faltar en alguna manera.

Que si se pusiesen algunos inconvenientes mas de los que se habian apuntados, satisfaciese al Pontífice con las razones que se habian dicho y para ello habia, especialmente con que otro remedio no tenia la cristiandad, sino este del concilio. Que no era razon que en tiempo de su Santidad, y suyo, se acabase de perder, ni los dos dejasen de hacer

lo que eran obligados. Que despues de haber concluido lo del concilio que era lo principal en que don Pedro habia de entender, venido á lo que se debia proveer para castigo y remedio del mal presente, entretanto que el concilio proveia lo que era menester, parecia ser á propósito que se efectuase lo que otras veces se habia platicado de vender bienes de iglesia en Italia y Alemania: ó echar una cuarta en las rentas eclesiásticas, pues para convertirlo y distribuirlo en defension, acrecentamiento y sostenimiento tan necesario de la fe. Aunque lo de la Alemania, segun la manera en que estaba, se podria sacar poco.

Encargaba el César otras cosas en esta instruccion á don Pedro de la Cueva, enderezadas todas á la reformacion de la fé, y celebracion del concilio, que muestra grandemente desear para limpiar aquellas tierras de las heregias que en ellas habia. En este celo, en la humildad y acatamiento con que escribe al Pontífice, y manda á don Pedro le hable y trate con el estos negocios, se muestra claramente el pecho católico que el César tenia, y cuanto erraron los que en esta propia materia sintieron y hablaron mal de él.

XXI.

Conclusion de la dieta.

Vistas las impertinencias y demasias de los protestantes, enfadado de ellas el emperador, les mandó dar ciertos capítulos de lo que habian de guardar, so pena de su indignacion, con su adi-

tamiento de que para el mes de abril del año siguiente, trajesen la resolucion (escrita y firmada de mano de Lutero, y de las otras cabezas de esta conjuracion) de lo que determinaron hacer cerca del conformarse en las opiniones con lo que la Iglesia Católica tiene recibido, con tanto, que mientras no trajesen esto, alguno fuese osado á imprimir ni vender algun libro de doctrina nueva, ni tampoco pudiesen compeler á nadie á sentir con ellos en la religion: y señaladamente, que no sustentasen las dos opiniones, notoriamente falsas de los anabaptistas ni de los sacramentarios.

Partiéronse con esto de la dieta los protestantes, mal contentos hablando con libertad. Partidos ellos con tanta dureza como siempre, se pronunció contra Lutero y contra todos sus secuaces, un decreto que se llamaba el receso de la Dieta Augustana, por el cual se mandó generalmente (sin esceptuar persona) que todos los fieles cristianos permaneciesen en los ritos y ceremonias antiguas, conforme á lo que los pasados sintieron y ordenaron, sin protestar ni recibir alguna de las opiniones nuevas de Lutero, ni de algun herege de los condenados por el juicio de la Iglesia, so las penas contenidas en otro edicto de Bormes. Con lo cual se concluyó la dieta en 19 de noviembre del año de 1530.

El emperador con esto partió á Colonia, quedando el negocio de la religion, poco menos estragado que antes estaba, y Lutero mucho mas endurecido que nunca. Porque en tanto que la dieta se hacia, y despues que se acabó, nunca hizo sino escribir mil blasfemias, envueltas en otras tantas calumnias, mentiras y desvergüenzas con-

tra el emperador y contra todas las potestades del mundo.

Firmaron este receso de la dieta, el emperador, el rey don Fernando su hermano, treinta príncipes eclesiásticos y seglares, veinte y dos abades, treinta y dos condes, y treinta y nueve ciudades francas, y con todo eso osó afirmar Lutero con su acostumbrada desvergüenza en un librillo que compuso luego, que nunca en Augusta se habia publicado contra él tal decreto

Puso en aquel libro muchas mentiras, soberbias, blasfemias, y tantas amenazas, como lo mostró muy bien Juan Cocleo en un libro que compuso en contra. Lo mismo hizo un hidalgo lego, natural de la ciudad de Dresde, mostrando a la vuelta palpablemente, como Martin Lutero habia sido el movedor de todas las alteraciones y tumultos, que en aquellos años se habian visto en Alemania y en todas las otras provincias comarcanas.

XXII.

El emperador y su hermano tratan de hacer una expedicion contra el turco.

Partido el emperador para Colonia, en compañía del rey don Fernando su hermano, mandó juntar á los principes electores para principio de enero del año adelante, en Colonia, para elegir y nombrar rey de romanos. Y porque en las Cortes de Augusta fue donde los protestantes declararon las cabezas de la nueva religion, se llamó su dañada secta la confesion Augustana, y religion de los protestantes.

Luego comenzaron los alemanes á juntarse y á hacer conventículos diabólicos, que así se llaman los que son sin autoridad de la Iglesia Romana, ligas y confederaciones, metiendo en ellas á sus vecinos. Y juntándose otra vez en el mes de diciembre de este año en Smalcadia, se concertaron y juramentaron de defenderse unos á otros. Recibieron á otros que se juntaron con ellos, y nombraron personas para que fuesen á todas las ciudades, reyes y príncipes, pidiéndoles su ayuda, y que se ligasen con ellos. Aquí comenzó la liga ó conjuracion de Smalcadia.

Ultimo de noviembre á la hora de media noche murió en Malinas madama Margarita de Austria, hija del emperador Maximiliano, tia de Carlos V y princesa de España, por haber casado con el príncipe don Juan, hijo único varon de los reyes Católicos. Murió de edad de cincuenta y dos años, habiendo cerca de veinte y tres que gobernaba a Flandes. Mandóse traer á España, y que la enterrasen cerca de su hermano el rey Felipe, que el corazon quedase en Bruselas de Flandes con su madre, y que en Malinas, que era el lugar de su nacimiento, sepultasen las entrañas.

Acudieron el emperador y el rey don Fernando su hermano al entierro de la tia, haciéndole solemnísimas honras. Las cuales hechas, puso el emperador á su hermana doña Maria reina de Hungria, viuda del desdichado rey Luis, mujer de grandísimo valor, como en esta historia se dirá, que gobernase los estados de Flandes.

La reina Maria vino luego á unirse con sus hermanos en la ciudad de Augusta desde Augustina, donde ella estaba.

De Augusta fueron para Gaute, donde habia necesidad de la persona del emperador, á quien deseaban unos por ver á su príncipe, nacido y criado en aquella tierra, otros por ver aquella provincia con la justicia necesaria, que con las ausencias de los dueños es ordinario faltar. Recibiéronle con el mayor aplauso, y muestras de buena voluntad que pudieron hacer los flamencos.

Este año de 1530 trató el emperador con su hermano el rey don Fernando de hacer una gran jornada por mar y por tierra contra el turco, y se aprestaron las armas. En España se levantó gente, y armaron navios, y la emperatriz que gobernaba el reino, estando en Madrid a primero de junio, escribió al condestable de Castilla, y á Mr. de Praet, de la camara del emperador y su embajador en Francia, enviando á Ochoa de Salazar, para pue en el condado de Vizcaya, y en la provincia se hiciesen con toda presteza mil hombres de guerra, escogidos, y prácticos en las cosas de la mar, para la armada que se hacia contra el turco enemigo de la religion cristiana: dice que aunque parecia inconveniente en aquel tiempo hacer gente de guerra, en especial en esta frontera, por los negocios que se trataban (que era con el rey de Francia) por ser para lo que era, y por no hacer mala obra impidiendo la dicha armada, quiso que se hiciesen los dichos mil hombres: y que si los franceses se recelasen viendo levantar esta gente, les mostrase la carta original del rey don Fernando que con esta envió para que viesen el fin con que esta gente se hacia.

Esta gente de Guipúzcoa y condado de Vizcaya, envió á pedir el rey don Fernando desde Linz

á 29 de abril, año de 1530, porque sabia este príncipe cuan valientes son los de esta nacion y para mucho. Dice el rey á la emperatriz, que tenga por bien esto, que de ello el emperador su señor será servido, y él lo recibiria como merced de S. A. Firma: «Hermano y servidor de V. A.—*El Rey*»

Hasta ahora yo no habia visto letra de este príncipe, á quien tanto quiso Castilla, y era cierto muy mal esribano á uso de los príncipes de España.

XXIII.

Libertad que se dió al delfin y duque de Orleans de Francia.

El deseo grande que el rey de Francia tenia de verse ya con sus hijos libres de la cautividad, en que por su libertad los habia dejado, hacia que con toda diligencia juntase el dinero y joyas que habia de dar por el rescate de ellos, conforme á la concordia sobredicha hecha en Cambray. Pidió al rey de Inglaterra las prendas que tenia del emperador, pagandole los dineros que se debian, como estaba capitulado.

Llegado, pues, el dia en que se habia de hacer la delibracion de los príncipes de Francia conforme á los capítulos de Cambray, aunque no fue en el tiempo que allí se señaló por no poder acudir el rey de Francia con el dinero, el rey queria que se hiciese la entrega por Salsas ó Perpiñan y el emperador y la emperatriz que gobernaba estaban de este parecer: mas el condestable porfió siempre y acertadamente, que no convenia, porque

el camino era largo, que habia ciento y veinte y tres leguas desde Pedraza hasta Salsas y en camino tan largo se cansarian demasiado la reina Leonor y los príncipes, y aun podria haber peligro en su salud, por ser muy delicados y se perderia la ventura que habia habido en tenerlos sin enfermedad en España. Ademas de esto que se habia de caminar muy cerca de la raya de Francia por muchas partes, y podian ofrecerse otros peligros, porque habia fama de que en Francia se hacia gente y juntaban armas y amenazas de que el rey no estaria quedo.

A la emperatriz se dieron largos memoriales de estas advertencias.

Consideradas estas razones, el emperador halló que el condestable le decia bien, y así le dió su poder cumplido y por sus cartas le escribió que lo ponia todo en sus manos, para que hiciese y ordenase como á él pareciese y nombró juntamente con el condestable para recibir los dineros á Mr. Luis de Pract, caballero flamenco, camarero del emperador y del su consejo de estado, y envió los recados para que alzasen el pleito homenaje que el condestable y el marqués de Berlanga su hermano habian hecho por los príncipes.

El rey de Francia dió asimismo poder á los que aquí diré, para recibir sus hijos y dar el dinero.

Tuvo el condestable firmas en blanco del emperador y emperatriz para llamar la gente de guerra y otros cualesquier señores, que le pareciese y miráronse tantas cosas, que seria cansar contarlas todas.

Sacaron los príncipes de Pedraza con mucho acompañamiento y gente de guerra y caminaren

hasta Gumiel de Mercado. Quedáronse aqui con el marqués de Berlanga y con don Antonio de Leyba y el condestable se adelantó á Fuenterrabía, para verse con su compañero Mr. de Praet, ver el recado que los franceses tenian, tomar la fortaleza, y recoger la gente que habia de venir de Navarra y la que habia de traer Gutierrez Quijada. Aqui le llegó al condestable un aviso y aun requerimiento del licenciado Giles, procurador fiscal y patrimonial del reino de Navarra, en que decia, que era público en aquella ciudad, que don Enrique de La Brit con favor del rey de Francia tenia junta, y convocada mucha gente de guerra, para entregados los príncipes de Francia, venir con ella á conquistar aquel reino. Por tanto, que él le requeria en nombre de S. M. mandase proveer lo necesario, para la defensa de aquel reino y que hasta tanto que se supiese lo cierto, no entregase los príncipes.

Ademas con dos notarios de aquel reino hizo un solemne requerimiento á don Martin de Córdoba conde de Alcaudete virey de Navarra, pidiendo lo mismo: el virey respondió que tenia dado aviso á la emperatiz. Sin embargo de esto, el condestable procedió en la entrega de los dichos delfin y su hermano, como el emperador tenia mandado y los cuatro que tenian poder, dos por el emperador y dos por el rey de Francia: se concertaron de esta manera.

XXIII.

Concierto sobre la libertad de los príncipes de Francia.

«Como por el tratado de paz y alianza y confederacion hecha en la ciudad de Cambray á 5 del mes de agosto pasado, entre los muy altos y muy poderosos y muy escelentes príncipes, don Cárlos por la divina clemencia, emperador de los romanos y rey de Castilla, y Francisco I de este nombre, por la gracia de Dios, rey de Francia cristianisimo: sea entre otras cosas dicho, asentado, acordado y convenido, que el dicho cristianísimo rey por el bien de la paz y por cobrar los señores delfin y duque de Orleans sus hijos, que están por él en rehenes, en poder del dicho señor emperador y rey, dara al dicho señor emperador la suma de dos millones de escudos de oro del sol en escudos, tierras, obligaciones y joyas, segun que mas largamente esta declarado en el dicho tratado de paz y que en el mismo instante serán tambien realmente y de hecho, entregados los dichos señores delfin y duque de Orleans, en las manos de los comisarios diputados por el dicho cristianísimo rey y que los dichos pagamentos y delibracion, se haria dentro del primer dia de marzo postrero pasado, ó mas presto si hacerse pudiese y en la forma y manera que seria concertado entre los diputados de los dichos señores emperador y cristianísimo rey, para hacer la dicha delibracion de los dichos señores, delfin y duque de Orleans, el dicho señor emperador é por sus poderes y patentes que al cabo de esta capitulacion iran insertos ha nombrado y co-

metido por sus procuradores especiales al ilustrísimo señor don Pedro Hernandez de Velasco condestable de Castilla y duque de Frias y conde de Haro y á Mr. Luis de Flandes, señor de Praet, camarero del emperador y del consejo de Estado. Y para recibir al dicho señor delfin y duque de Orleans y para satisfacer á lo que el dicho señor rey cristianísimo asimismo ha nombrado por sus patentes, que tambien al cabo de esta capitulacion serán insertas, é cometido é ordenado y diputado por su procurador especial al ilustre señor, el señor Anna de Montmorancy, caballero de la orden y mayordomo mayor y mariscal de Francia. Los cuales comisarios despues alargaron por algunas buenas consideraciones el dia sobredicho que estaba determinado para los dichos pagamentos y delibranzas por diversas veces, y la postrera, hasta 15 dias del mes de junio primero y se ha tratado y acordado el dia de la fecha de esta, de los lugares y orden y forma y manera de la dicha delibranza, segun y de la manera que se sigue.

I. »Primeramente que todos los hombres de armas de ordenanza y toda otra gente de guerra de á caballo, de cualquier manera que sean, asi los de una parte como los de la otra, se hayan de retraer diez leguas atrás del lugar donde se hiciere la entrega y que en alguna manera se puedan llegar al dicho lugar diez dias antes ni diez dias despues que la dicha entrega se haga.

II. »Item, que el dia que se hiciere la entrega, algun gentil-hombre de casa del rey cristianísimo ni otros, no pasarán ni vendran mas acá de la villa de Bayona, hasta que los señores delfin y duque de Orleans sean llegados á la villa de San Juan de Lus

salvo el número de los que serán declarados en estos capítulos.

III. »Item, que no se hará de una parte ni de otra en la frontera, ni á diez leguas del lugar donde se hará la dicha entrega, alguna junta de gente de á pié á sueldo, ni de otra alguna manera, salvo setecientos hombres de á pie, los cuales se pornan en la parte que abajo se dirá, y toda la gente de guerra, que estan en guarnicion en Fuenterrabia y en Irun, se retraeran de los dichos lugares, sino que fuere para guarda del castillo de Fuenterrabia, que son cincuenta hombres.

IV. »Item, que el dia de la entrega no se puede hacer alguna junta de gente de la tierra, de hombres ni mujeres, ni de alguna manera que sean en el lugar de la dicha entrega, ni tres leguas de él.

V. »Item, que doce dias antes que se haga la entrega, y hasta que sea hecha envien el condestable y Mr. de Praet doce personas á Francia que puedan entrar hasta diez leguas dentro de la tierra, para ver si se hace alguna gente, ó alguna apariencia de cosa que parezca que es contraria á esta capitulacion. Y que el señor mayordomo mayor envie para lo mismo á España otras doce personas, y que los dichos señores condestable y Mr. de Praet, y mayordomo mayor de los susodichos, algunas personas que los guien, para que hagan lo que llevan á cargo. Y que estas doce personas puedan ir repartidas como quieren los dichos señores condestable y Mr. de Praet, y mayordomo mayor, y á cada uno se le dé persona que lo guie al lugar donde quisiere ir dentro de las diez leguas.

VI. »Item, que el dicho señor mayordomo podrá mandar visitar los que estan en guarnicion en el castillo de Beobia, los cuales no puedan ser mas de veinte hombres.

VII. »Item, para que mejor puedan pasar los dichos príncipes á Francia, y recibirse la moneda, y flor de lis, y escrituras en un mismo instante, se pondrá un ponton sobre el agua donde fuere concertado, de cuarenta pies de largo y quince de ancho, fijado con sus áncoras muy gruesas, y entablado por encima, y por medio del dicho ponton se hará una barrera cerrada con sus maderos y tablas, muy bien clavadas una con otra, que llegue hasta el suelo debajo: y que la dicha barrera llegue desde el un cabo al otro, y que tenga la dicha barrera cuatro pies de alto, y por el un lado pasarán los caballeros españoles, y por el otro cabo los franceses.

VIII. »Item, que dos horas antes que los dichos príncipes y dineros, y flor de lis, y escrituras se embarquen, vayan dos caballeros, uno español y otro francés, los cuales visitarán el dicho ponton alto y bajo, y estarán encima de él hasta que los señores condestable y mayordomo mayor estén encima del dicho ponton. Y estos dos caballeros que asi fueren delante, serán los primeros que pasaren en un mismo instante, el español á la gabarra del dinero, y el francés á la de los príncipes.

IX. »Item, que las dos gabarras que el mayordomo mayor hizo venir desde Bayona á la ria de Fuenterrabia, servirán para hacer la dicha entrega, y los dichos señores condestable y Mr. de Praet escogerán una para traer los dichos príncipes, y el dicho mayordomo mayor guardará la otra para

traer los dineros: y la que los dichos señores condestable y de Praet escogieron para los dichos príncipes, quedará en el lado de Andaya, y la otra delante de Fuenterrabia, hasta el dia que se hiciere la entrega: el cual dia ellas serán visitadas por personas diputadas de una parte y de otra, y despues serán traidas cada una á la parte donde se ha de cargar. Y despues de cargadas las dichas gabarras, antes que parta la una del lado de España, y la otra de la parte de Francia, será visitada cada una de ellas por los dichos caballeros español y francés.

X. »Item, que para que no haya ventaja en las dichas gabarras, en ir mas liviana la una gabarra que la otra, que la gabarra donde entraren los dichos señores delfin y duque de Orleans sea cargada de tanto peso de hierro, que pese tanto como los dichos cofres donde fueren los dineros, y flor de lis, y escrituras, los cuales dichos cofres enviarán a pedir el dicho señor condestable y Mr. de Praet si quisieren para que sea igual el peso de hierro que pusieren, del que trajere la barca del dinero, y ha de ir el dicho hierro en el suelo de la dicha gabarra debajo de un suelo de madera que le mandaran echar el condestable y Mr. de Praet por encima, muy bien clavado. Y que el dicho señor mayordomo mayor pueda tambien enviar á pesar el dicho hierro para ver si es igual el dicho peso del dicho hierro del de los cofres.

XI. »Item, que antes que los dichos príncipes y el dinero se embarquen, habrá dos gabarras iguales sobre el agua, en cada una de las cuales habrá seis caballeros españoles, y cuatro remadores españoles, y con ellos dos caballeros franceses,

y en la otra habrá seis caballeros, y cuatro remadores franceses, y con ellos dos caballeros españoles, los cuales dichos caballeros no llevarán sino espadas y puñales. Los remadores no traerán algunas armas ni puñales, y pasarán los caballeros de una parte y otra para visitar y mirar si los dichos señores condestable y de Praet, y mayordomo mayor, y los dichos caballeros y remadores marineros que han de ir en las dichas gabarras, lleban otras armas ofensivas ni defensivas, sino las que despues serán declaradas, y tambien visitarán y sabran, si todas las otras cosas se cumplen conforme á esta capitulacion, para que cada uno de ellos dé aviso á su parte.

XII. »Item, que el dicho señor mayordomo mayor se halle sobre el borde de la ribera acompañado de ciertas personas á caballo, y de los setecientos hombres de á pie, arriba declarados tan solamente, sin que se puedan acercar mas cerca del agua de hasta la casilla que está de la parte de Francia, que llaman Ondarralzo, cerca de la cual el dicho mayordomo mayor tenia ciento de á caballo y cuatrocientos de á pie, y retirarán la otra gente de á caballo y de á pie en la parte de Francia donde él quisiere, y los dichos señores condestable y Mr. de Praet tendrán otra tanta gente de á caballo y de á pie en la parte de España, en los cuales tambien ternan ciento de á caballo y cuatrocientos de á pie sobre el arenal en derecho del lugar donde ellos se embarcaron, y los otros partirán de la parte de España, donde quisieren, sin que se acerquen mas al agua que los franceses.

XIII. »Item, que los acemileros que vendrán con las acémilas que trajeren el dinero, que pue-

dan llegar con las dichas acémilas hasta el borde del agua, para poner los dichos cofres en la gabarra, donde ha de venir el dicho dinero, y que con cada acémila puedan venir cuatro hombres de á pie, franceses, sin armas algunas ofensivas ni defensivas, para ayudar y guiar las dichas acémilas, y cargar y descargarlas. Y que ansimismo des que se partieren de Bayona, vengan con cada una de las dichas acémilas dos hombres de á pie, españoles, sin armas algunas, tales, cuales Alvaro de Lugo quisiere.

XIV. »Item, que así como los dichos acemileros franceses han de llegar al borde del agua para poner en la gabarra el dinero, que así tambien haya de llegar la parte de España al borde del agua, la mitad de otros tantos acemileros, sin armas algunas para sacar los dichos cofres del dinero de la dicha gabarra en que vienen, y para podellos cargar luego que sean pasados, y para llevallos.

XV. »Item, que hayan de venir siempre con los dichos cofres del dinero en compañía del dicho mayordomo mayor Alvaro de Lugo y quince hombres de á caballo ó de á pie, cuales querrá el dicho Alvaro de Lugo, y los que él nombrare: los cuales estarán presentes siempre á ver cargar y descargar los dichos cofres de las acémilas; y en cualquiera parte donde se descargaran, los dichos cofres serán puestos en una cámara buena y convenible, en la cual el dicho Alvaro de Lugo se aposentará y dormirá; y dormirán con él en la dicha cámara seis personas, las que él quisiere de los quince sobredichos, á los cuales pueda mandar hacer el dicho señor mayordomo mayor la guarda

que quisiere fuera de la cámara, donde el dicho Alvaro de Lugo estuviere, y podrá el dicho señor mayordomo mayor enviar á Fuenterrabia otros quince hombres para el semejante efecto de ver si vienen los príncipes: mas estarán quedos dentro en Fuenterrabia sin armas algunas, las dichas quince personas que enviare el dicho señor mayordomo mayor, como lo han de estar en Francia las quince personas de España que fueren para venir con el dicho dinero.

XVI. »Item, que el dicho Alvaro de Lugo sea presente, y tambien las quince personas españolas que vinieren con él á ver poner en la gabarra los dichos cofres donde fueren los dichos dineros y escrituras y flor de lis, y que si antes que fueren puestos los dichos cofres en la dicha gabarra tuviere el dicho Alvaro de Lugo alguna sospecha en algunos de ellos, que los pueda hacer abrir en presencia del señor mayordomo mayor para ver si halla alguna falta, y si la hallare, que el dicho señor mayordomo mayor la haya de cumplir.

XVII. »Item, en la dicha gabarra de los dichos señores condestable y Mr. de Praet, iran los dichos señores delfin y duque de Orleans, y el señor de Brisac, y tambien habrá en ella doce caballeros españoles, comprendiéndose en ellos el dicho señor condestable y el de Praet; y en la gabarra del dicho señor mayordomo mayor seran los dineros, flor de lis y escrituras, y Alvaro de Lugo y dos pages, cuales los dichos señores condestable y Mr. de Praet nombraren, del mismo talle poco mas ó menos, que los dichos señores delfin y duque de Orleans: y tambien habrá doce caballeros franceses, contado y comprendido en ellos

el dicho señor mayordomo mayor. Y podran los caballeros susodichos, asi los de una parte como los de la otra, traer cada uno de ellos espadas y puñales de semejante largura poco mas ó menos, y ningunas otras armas ofensivas ni defensivas. Y los dichos señores delfin y duque de Orleans, y dos pages, podran llevar puñales tan solamente. Y en cada una de las dichas gabarras habrá doce marineros remadores, y uno para guiarla: y ninguna otra persona, sino es las susodichas, no puedan entrar en las dichas gabarras, salva sino fuese menester mayor número de remadores, y que si fuere menester se puedan tomar tantos de una parte como de otra guardandose igualdad.

XVIII. »Item, el dicho señor mayordomo mayor se embarcará para venir al ponton de la parte de Francia, en el lugar donde el señor de San Per puso el otro dia una marca por mandamiento del dicho señor mayordomo mayor, junto al agua, debajo de la casa que se llama de Ondarralzo.

XIX. »Item, que no hayan de llevar arma alguna ofensiva ni defensiva los remadores, ni los que guiaren las gabarras, sino sus remos, los cuales seran iguales asi en largura como en gordura y en anchura, y sean medidos los dichos remos por los seis españoles y dos franceses, y por los dos españoles y seis franceses que han de andar de una parte á otra, para ver si se cumple la dicha capitulacion.

XX. »Item, que las dichas gabarras de los dichos príncipes y dineros, abordarán al ponton á un mismo tiempo é instante, y abordadas, los dichos señores condestable y mayordomo mayor se pondran los primeros encima del dicho ponton, y

subidos, el dicho señor condestable se pondrá de la parte de la barrera donde han de pasar los caballeros españoles y el dicho señor mayordomo mayor de la parte de la barrera, por donde hubieren de pasar los caballeros franceses, para que se truequen los dichos caballeros y remadores, y gobernadores de las gabarras, y que ninguno de los dichos caballeros suba encima del ponton sin que los llame el dicho condestable á los españoles, uno tras otro, y el dicho mayordomo mayor uno tras otro á los franceses, y que entre los unos caballeros y los otros encima del ponton, como fueren llamados: es á saber: dos caballeros y dos remadores de cada parte, y entrarán y pasarán en las gabarras: los españoles en la del dinero y los franceses en la de los príncipes, y todo esto se hará á un mismo tiempo, sin que los unos se den mas priesa que los otros.

XXI. »Item, que ninguna otra persona, sino los caballeros susodichos y remadores, y guiadores de las dichas gabarras, y los acemileros sobredichos no se puedan llegar al agua durante el tiempo de la entrega.

XXII. »Item, que como las dichas gabarras serán abordadas al ponton, y amarradas y trabadas con él, como se concertare, que todos los caballeros, que vinieren en las dichas gabarras, se pongan á un cabo de ellas de manera que esté vacia la parte donde hubieren de entrar los caballeros que se han de trocar sin ponerse ni mezclarse con los que no fueren salidos.

XXIII. »Item, que haya un galeon, en que vayan cuatro caballeros españoles; y otro galeon, en que vayan cuatro caballeros franceses, y que el

uno y el otro lleve igual número de remadores, y que el español esté en la mar delante de San Juan de Lus, y el francés esté delante del puerto del pasage, yendo y viniendo donde quisiere, para que los caballeros que fueren en los dichos galeones puedan ver, si hay alguna juntamiento de naos que puedan hacer daño al efecto de la entrega, y dependencias de ella, para que cada uno pueda dar aviso á su parte de lo que hallare. Y ha de llevar cada galeon un barco en que vaya un caballero con dos remadores para poder dar aviso á su parte de lo que hubiere que dársele.

XXIV. »Item, que toda la artilleria que está en Fuenterrabia, de la parte del agua donde se hará la entrega, se pondrá de la otra parte en una casa, ó en dos, ó en otro lugar, cual se ordenare, de manera que ella no pueda hacer daño, ni embarazo al pasage del agua, y á la entrega sobredicha. Y para ver si esto se cumple asi enviará el dicho señor mayordomo mayor dos caballeros á Fuenterrabia, para ver si está la dicha artilleria en el lugar que está ordenado, y para que le den cada hora aviso de ello: y que tampoco el dicho señor mayordomo mayor no pueda traer alguna artilleria, sino son escopetas, y arcabuces de mano, que no sea menester para traer cada arcabuz mas de una persona, y que sean de tamaño que tiren con ellos como con escopetas y no de otra manera, y para que si esto se cumple asi lo sepan los dichos condestable, y de Praet, enviarán tambien otros dos caballeros, para que vengan en compañia del dicho señor mayordomo mayor.

XXV. »Item, que por ser tan grande como es el peso que llevarán las dichas gabarras, que se

haga la dicha entrega en plena mar, y que venga el dicho señor mayordomo mayor, al tiempo que todos los cofres del dinero, y flor de lis, y escrituras sean embarcadas media hora antes de la creciente, para que al punto de ella se pueda efectuar la dicha entrega, y que si tardaren los unos, ó los otros de entrar en la gabarra á la hora que se señalare, que haya de quedar para otro dia la dicha entrega.

XXVI. »Item, que en ninguna parte de la villa de Fuenterrabia, ni en los baluartes de ella, ni alrededor, no habrá alguna manera de navio que se pueda echar sobre el agua, ni tampoco sobre la dicha agua: y que tampoco haya alguno de Andaya, ni en todo el lado de la frontera de Francia, mas de los que han de servir en esta entrega. Y habrá dos barcas que irán y vernan todo el largo de la dicha ribera, en cada una de las cuales habrá cuatro caballeros, y cuatro marineros: la mitad de ellos españoles, y la otra mitad franceses, para visitar la dicha ribera, y para dar aviso á su parte de lo que hallare.

XXVII. »Item, que la reina irá dentro de una gabarra á parte acompañada de los señores, ó damas que ella mandáre hasta en número de seis mujeres, y habrá dentro de la dicha gabarra ocho caballeros españoles, y otros ocho franceses, y doce remadores, la mitad españoles, nombrados por los dichos señores condestable, y Mr. de Praet, y la otra mitad franceses, nombrados por el dicho señor mayordomo mayor: y partirá la dicha al mismo instante que partirá la de los dichos señores delfin, y duque de Orleans, y se acercará al

ponton, y parará hasta que el trueque de los príncipes sea hecho por el dinero y hecho el trueque pasará de la parte de Francia, para llegar á un mismo lugar en un instante que llegare la gabarra de los dichos señores delfin y duque de Orleans. Y vendrá el reverendísimo cardenal de Tornon a Fuenterrabia, acompañado de los dichos franceses que han de pasar en el barco con la dicha reina, para besarle las manos, y recibirla, y acompañarla en la dicha gabarra, en la cual ha de ir con ella el señor obispo de Segovia, y los caballeros españoles sobredichos, que han de pasar con la dicha reina: y llevara cada uno de los dichos perlados un criado con ellos: y la dicha gavarra será gobernada y guiada per un gobernador español, hasta que lo otro que es sobredicho, sea hecho: y hecho, gobernará la dicha gabarra el guiadòr francés.

XXVIII. »Item, que el vizconde de Turena, y los franceses y francesas que estan con él y con la reina, y con los príncipes, escepto Mr. de Brisac, y madama de Brisac, y sus criados, en número de doce, hayan de partir para Bayona, tres dias antes que partan de aca, la reina de Victoria, y los príncipes de la puebla de Arganzon.

»Y de la manera susodicha es acordado y concluido este dicho concierto, asiento y capitulacion, por los dichos señores condestable, y de Praet, y mayordomo mayor á 26 dias del mes de mayo, año del nacimiento de nuestro Señor Jesu-Cristo, de 1530 años.»

XXV.

Libertad de los príncipes de Francia.

A 21 de junio el condestable y Mr. de Praet, y el moyordomo mayor del rey de Francia, moderaron el capítulo que dice, que de cada parte estén doscientos hombres de á caballo que aseguren la costa de un reino y de otro, en que no sean mas de ciento de cada parte, de los cuales puedan el condestable y Praet tener los sesenta en derecho del ponton, donde se embarcaren los príncipes, y los restantes que los pudiesen poner donde quisiesen: que tambien de la parte de Francia el mayordomo mayor pudiese tener en la casa que llaman de Hondaralco, que es en la parte de Francia, otros sesenta hombres a caballo, que el resto que quedaba á cumplimiento de ciento, los pudiese poner de la parte de Francia donde quisiese, y que la demas gente que los unos y los otros han hecho juntar que la despidan, y derramen, y hagan retirar diez leguas atras del lugar donde se hizo la entrega, y no puedan entrar ni estar dentro de este término diez dias antes de la entrega, y diez dias despues.

Fueron grandes los embarazos que hubo en el contar y calificar el dinero, pues los plateros no se concertaban: porque los que eran de parte del emperador pedian el oro de 24 quilates, y los franceses decian que habia de ser de 21: y vino a faltar una gran suma de dinero.

Ya que todo estaba cumplido, estando la reina Leonor en Renteria, que es dos leguas de Fuenterrabia, el mayordomo mayor del rey de Francia

en San Juan de Lus, que es otras dos, y los príncipes en Salbatierra, á 26 de junio, cayó malo el condestable, y la enfermedad se mostró peligrosa, por lo cual paró la entrega que se habia de hacer del dinero, y delibracion de los príncipes, en el domingo y lunes siguientes, y el martes vinieron el mayordomo mayor, y el cardenal de Tornon, con otros muchos caballeros á Fuenterrabia á visitar al condestable, y á requerirle, que pues ya ellos habian cumplido, que cumpliesen él y Mr. de Praet en nombre del emperador, lo que eran óbligados.

El condestable respondió que ya veian cual estaba. Ellos dijeron que no se debia de perder por eso el negocio del emperador, y del rey de Francia, y que si él no estaba para ello, que pusiese al marqués su hermano, ú otro en su lugar, que hiciese lo que él habia de hacer: que pues colgaba de este negocio la paz de la cristiandad, que no se habia de embarazar por alguna cosa particular.

Visto que no podia dilatarse sin caer en gran falta por parte del emperador, determinó el condestable posponer lo que tocaba á su salud, y aun la vida en peligro por cumplir con la autoridad de S. M. y con la palabra que él y Mr. de Praet habian dado de hacer la entrega en cumpliendo los franceses como habian cumplido. Y asi se concertó para el viernes de aquella misma semana, y en el sitio del ponton, que era donde se habia de hacer el trueque, como en el dia de poca agua tenian ventaja los españoles á los franceses, porque estaba entre el ponton y Francia la canal principal del rio; y á la parte de Fuenterrabia era arenal que lo toma la creciente de la marea: de manera que

si hubiera algun ruido no pudieran llevar los franceses que estaban á la banda de Francia al ponton sin ahogarse los que no supieran muy bien nadar y la gente española que estaba en la parte de Fuenterrabia, podia llegar poco mas del agua á la cinta.

Tambien se les habia pedido que en lugar de los principes fuese un caballero mas de los españoles con las armas que los príncipes llevaban, que era un puñal: y no lo quisieron dar los franceses, sino que fuesen dos muchachos de su edad de ellos: como el condestable estaba malo tuvieron por bien que fuese el demas de todos los que alli iban.

Miraban en tantas menudencias, temiendo alguna ruindad. Fue este dia 1º. de julio de medias aguas, que llaman los marineros, concertado esto asi.

La reina vino á Fuenterrabia, y los príncipes á la Renteria, los cuales fueron vueltos despues dos leguas atras, porque se certificó, que habian tomado los franceses un correo que enviaban el condestable, y Mr. de Praet: mas despues que se supo que no era verdad, determinaron de hacer la entrega, y asi tornaron á caminar para Fuenterrabia los príncipes.

Estaba concertado, que la reina fuese en otro barco detras de los príncipes con igual número de caballeros españoles y franceses, y que estuviese parado el barco de la reina mientras que se hiciese la entrega.

El viernes dicho 1º. de julio llevaron al condestable á hombros en una silla, á una casa que esta fuera de Fuenterrabia junto á la puente, á esperar a los príncipes antes que ellos llegasen. Vino el cardenal de Tornon á Fuenterrabia con

los caballeros franceses que venian á acompañar la reina, y fueron con ella don Francisco de Zúñiga, y el marqués de Poza, y el conde de Nieva y el clavero de Calatrava, Martin Ruiz de Abendaño caballero principal, y de las cabezas de aquellas montañas, don Bernardino de Velasco, Pedro Zapata, señor de Barajas, don Pedro Bazan, don Pedro Velez de Guevara hijo del conde de Oñate, y don Alonso de Silva.

Embarcóse la reina antes que los príncipes llegasen.

El condestable esperó á los príncipes en la casa dicha, donde llegaron á las seis de la tarde. Entraron allí á desnudarse los sayos de camino que traian, y vistiéronse sendas ropas de brocado.

Llegó Mr. de Praet á darles las cartas del emperador, y él y otros caballeros les hicieron grandes ofrecimientos: Mr. de Praet fue á entender en algunas cosas, y el condestable quedó con los príncipes, y salieron desde allí á un rato con menestriles, trompetas, y atabales: y ellos á pie delante del condestable, que por su enfermedad iba en la silla.

Luego vino Mr. de Praet para ir con ellos embarcados en la gabarra. La mitad de ella donde habian de entrar los franceses iba vacia, y en la otra mitad iban todos los del barco, y los príncipes casi en medio de todos.

Llevólos el condestable hasta que se acercaron al ponton, y allí quedó con ellos Mr. de Praet, y el condestable pasó adelante á subir en el ponton, como estaba concertado, para llamar los caballeros, y arrimóse á una silla que llevaron allí, y comenzó á llamar de allí los caballeros españoles, y

el mayordomo mayor los franceses; de cuya suerte fueron pasando los unos á la una gabarra, y los otros á la otra, lo cual se hizo muy presto y muy bien.

Acabados de pasar entró el mayordomo mayor en el barco de los príncipes, y el condestable en el del dinero: desde el un barco al otro se quitaron los bonetes.

De alli á poco que comenzaron á entrar en el canal los franceses con sus príncipes, se oyó el alegria que hacian de verse ya en parte, donde no se podia pasar á ellos: y asi llegaron ellos á Francia y los españoles con el dinero á Fuenterrabia, disparando de un cabo y de otro muchas escopetas de placer, y tañendo los menestriles y trompetas.

La reina se entregó al punto que esto se hizo y proveyose: que las personas principales, y caballeros que con ella iban, en acabándose la entrega de los príncipes todos se pasasen á un barco; y asi los caballeros que iban con la reina, como los que habian ido con los príncipes, todos quedaron con el dinero hasta ponerlo en Fuenterrabia, y trajeron al condestable á su cama, y el dinero se dió órden que se partiese luego otro dia sábado como se hizo.

De esta manera fue la delibracion de los príncipes de Francia, hecha con tan poca confianza de los unos, y de los otros. Yo la he contado al pie de la letra como se hizo y como la escribieron los que se hallaron en ella, que por eso va con tanta particularidad, y menudencias, si bien dignas de saberse: porque veamos como viven, y se tratan los reyes, que quizá valdrá mas la llaneza de dos tristes labradores.

Dice mas esta relacion:

«La reina, aunque se embarcó primero que los principes, no partió hasta que la gabarra de los príncipes llegase al ponton. Iban los caballeros españoles en la mitad de la gabarra en la proa, y comenzaron á salir los que estaban mas al cabo, porque los postreros fuesen los que quedaban cerca de los príncipes. La gabarra de la reina, y la de sus damas, y la otra en que se habian de recojer los caballeros que habian ido con la reina, estaban desviadas del ponton cincuenta brazas, y estuvieron paradas hasta que se hizo el trueque. Las gabarras de los caballeros que habian ido á reconocer las armas, estaban la una al un lado del ponton, y la otra al otro.

Caminaron los príncipes derecho á Burdeos, donde el rey su padre los esperaba, y allí los recibió con grandísimo gozo, y en principio del año siguiente se casó con la reina doña Leonor por mano del cardenal de Tornon, en un monasterio de monjas de San Benito, abadia muy principal de Bayona: en el mes de marzo la coronó con corona de oro en San Dionis de Paris, monasterio real de San Benito y comun entierro de los reyes de Francia y se hicieron grandísimas fiestas en Paris, mostrando el rey, como siempre mostró, tener el amor á la reina cual ella lo merecia.

En estos dias murió en Paris preso en una fortaleza Maximiliano Esforcia, duque desdichado, despojado de Milan, habiendo estado quince años cautivo, no siendo el miserable mozo en nada mas dichoso que su viejo padre.

AÑO 1531.

XXVI.

Corónase el rey don Fernando de rey de romanos.

Comenzaré este año de 1531 por la eleccion y coronacion del rey don Fernando, hermano del emperador, infante de Castilla, donde tuvo harto buenos deseos, como ya dije.

En la ciudad de Colonia fue electo rey de romanos, víspera de los reyes, y á once de enero de 31 en Aquisgran, recibió las insignias de aquella nueva dignidad, con grandísima solemnidad, y se puso la corona de plata de Carlo Magno, que como reliquia se guarda en Aquisgran: y se vistió sus ropas sagradas.

Habia ya recibido el año pasado cerca de Praga la corona del reino de Bohemia; y si bien alli se hallaron muchos moravos y bohemios, y otros que llaman slefitas, que confinan con los polacos, todos lucidamente aderezados, fue muy mas vistosa la fiesta que se le hizo en Aquisgran, por hallarse en ella el emperador con toda la flor de Alemania y gran nobleza de españoles, é italianos que escede mucho en policia y riqueza á los bohemios. Era cosa maravillosa ver los que aqui habia, compitiendo unos con otros, mostrando las riquezas que tenian, que sin duda eran las mayores de Europa.

Tambien hubo competencias en las fiestas, justas y torneos que se hicieron y los banquetes, y

comidas soberbias y demasiado costosas que alli hubo.

El emperador tomando la espada, que dice fue de Carlo Magno, con la cual entraba en las batallas, aunque estaba muy vieja y llena de moho, armó con ella muchos caballeros, hiriéndolos en el hombro, conforme á las ceremonias que en semejante acto se hacen. Mandó el emperador despachar sus provisiones, para que todos los del imperio reconociesen y obedeciesen como á rey de romanos á su hermano el rey don Fernando: y en particular se envió este despacho al duque de Sajonia y á los protestantes. Llevólo malísimamente Guillermo duque de Baviera, que habia pretendido ser emperador, como de esto se dirá adelante

Pasada la fiesta de la coronacion y la dieta que para ello se juntó, el emperador puso todo su cuidado en procurar que los reyes y príncipes cristianos moviesen juntos una santa guerra contra el turco Soliman, que con su gran potencia amenazaba á la cristiandad. Andaban unas profecias, segun dice Jobio, en estos tiempos, que decian. «Esta fiera brava no podrá ser vencida, sino por los dos hermanos señores de la causa de Austria.» Lo cual se les hacia muy probable, viendo lo que el emperador podia, siendo señor de tantos y tan grandes reinos, y la opinion que tenia con las victorias grandes, y que su hermano don Fernando en tan breve tiempo habia juntado á la casa de su padre los reinos de Bohemia y Hungria, cuyas gentes son belicosísimas; acabando de ser electo por rey de romanos y sucesor del imperio.

A 14 de enero juraron el rey de ro manos los

ciudadanos y magistrados de Colonia, y otro dia partió el emperador con su hermana la reina María para Bravancia, y el rey de romanos para Austria. Llegando el rey cerca de Colonia, le salieron á recibir cinco mil hombres de á pie, y otros muchos de á caballo, y le metieron en la ciudad, donde algunos dias el rey, y los que con él iban, fueron tratados magnífica y regaladamente y habiéndole hecho el juramento debido, partió para Espira, donde á 23 de febrero fue recibido con la misma honra y aplauso.

En el camino vinieron de parte de la ciudad de Augusta á hacerle reverencia y ofrecérsele, y metiéndose en una nave subió por el Danubio, hasta entrar en Austria.

XXVII.

Los reyes de Francia é Inglaterra vuelven á mostrarse enemigos del César.

En este mismo tiempo los reyes de Francia é Inglaterra volvian á mostrar el poco amor que al emperador tenian. El de Inglaterra porque ya era herege, y ciego de los amores de Ana Bolena, y otros tales, habia repudiado á la santa y católica reina doña Catalina, su mujer, tia del emperador y acusaba este rey su mala conciencia del justo sentimiento que el emperador habia de tener. El de Francia con la pasion que una envidia suele causar de las buenas fortunas del emperador, jamas aquietó á su ánimo, ni pudo tragar los dichosos sucesos del César.

Acababa de cobrar sus hijos y de prometer

grande amistad, y ya andaba maquinando como hacerle guerra, y asi con el secreto que pudo avisó al gran turco, y á los hereges protestantes de Alemania, para que le moviesen guerra. Y comunicándose con estos enemigos de la Iglesia, hizo con ellos liga y confederacion contra el emperador mas de pura vergüenza de lo que de él se podria decir, que tan presto faltase á su palabra, y que con semejantes compañias quisiese hacer guerra á quien le habia dado libertad y vida á él y á sus hijos, por este año se estuvo quedo.

No se le puede negar á Francisco, que fue uno de los valerosos príncipes que tuvo el mundo, y que tenia mil cosas buenas: claro y presto ingenio, generoso ánimo, valiente y animoso corazon, que si no lo fuera tanto, no le prendieran los soldados imperiales. Dejóse vencer de la pasion y envidia, que en los grandes corazones es mal rabioso: junto con esto era poco venturoso. Estas fueron las causas que quebrantaron á Francia, y la empobrecieron y encontraron algo con la reputacion. La cristiandad padeció mas que todos, y muchos inocentes pagaron los pecados de los reyes.

Porque nunca se acabasen las pasiones, el Pontífice, que al parecer quedaba quieto, recibió un disgusto grande, porque habiendo nombrado jueces, el emperador para la pretension entre el duque de Ferrara y Pontífice sobre las ciudades de Módena y Rezo, sentenciaron en favor del duque, y el Papa lo sintió tanto, como si el emperador se las quitara, y asi le veremos presto metidos en otras ligas y ruidos contra el emperador y los que bien le querian.

XXVIII.

Juntas de los protestantes hereges.

Viendo los protestantes y príncipes luteranos de Alemania que el emperador de ninguna manera admitiria, ni consentiria la nueva religion y que podian temer que en algun tiempo habia de romper con ellos y asentarles la mano, tercera vez se juntaron en Esmalcaldia, y con acuerdo de todos escribieron á los reyes de Francia, Inglaterra, Dinamarca, y á las ciudades marítimas de aquellas costas y otras del imperio, pidiéndoles su ayuda, y que se ligasen en defensa de la nueva religion. Todos respondieron bien de palabra, pero ninguno por escrito.

Porque pareciese que su doctrina se fundaba en razon y buena teologia, mandaron juntar los teólogos y juriscousultos, muchos tan hereges, como ellos, y les consultaron, si podrian confederarse entre sí contra su príncipe. Hubo algunos católicos teólogos que les dijeron, que no podian tomar armas contra su legítimo príncipe. Los juristas dijeron lo mismo, pero con limitacion que habia en las leyes causas espresas para poderlo hacer. Lutero que se hallaba en esta junta, dijo que él no sabia tal cosa, y tomando luego la pluma contra lo que muchas veces habia escrito, y en públicos sermones predicado, escribió incitando grandemente al pueblo contra el emperador y contra todos los que contra los protestantes tomasen las armas, amenazando con eternos fuegos á los que anduviesen en el ejército del emperador y

prometiendo goces soberanos y bienes del cielo á los que diesen favor y ayuda á los protestantes.

Fue cosa notable, cuán dispuestos halló los ánimos esta diábolica voz que á una vez que sonó con furor infernal, los inquietos ambiciosos, aprovechándose de la ignorancia del vulgo, á voz de religion acudieron luego á las armas en muchos lugares de Alemania, y murieron por defensa de tan ciegos y desatinados errores infinitas personas: finalmente, duran hasta hoy estos males.

Procuraba el emperador de todas maneras atraer esta gente á la observancia de la verdadera religion, escribiéndoles muchas veces desde Flandes y enviándoles personas graves: fue trabajo sin fruto, porque siempre estuvieron pertinaces en defender á Lutero, y seguir su falsa doctrina, que trajo sus entendimientos en miserable servidumbre: cual es la del pecado: por hacerle señor de sus cuerpos, como lo era de las almas les abrió un camino franco, dándole libertad para todo género de vicios y maldades.

Luego comenzaron á dividirse y haber opiniones varias entre estos hereges: unos eran luteranos otros zuinglios, otros berengarios: tuvieron sus pendencias y guerras con católicos: vencieron en dos batallas á los zuinglios. Aqui comenzó á arder en descubierto el fuego, y saltaron las brasas de la ceniza, que han abrasado á Europa, poniendo en tantos trabajos á la cristiandad.

XXIX.

Escribe la emperatriz al condestable.

Bien pensó el emperador que con haber remitido las dificultades de las cosas de la religion, y nuevas sectas de Alemania, al concilio general que se pidió al Papa, como se trató en Augusta, y haber hecho á su hermano don Fernando rey de romanos, quedarian las cosas de aquellas partes en tal asiento, que tuviera lugar para volverse á España. Mas los hereges pertinaces y atrevidos, imaginando ya la ausencia del César, volvieron á desmandarse y á poner las cosas en términos, que ó se habia de perder de todo punto, ó el emperador dejando la venida á España habia de volver á Alemania, para poner freno á tantas demasias.

Asi escribió la emperatriz al condestable de Castilla, estando S. M. en la ciudad de Avila á 7 de julio de este año. Que bien sabia como despues que el emperador habia tomado las coronas del sacro imperio, era pasado á Alemania á procurar, que los que seguian aquellas malas sectas de Lutero se redujesen á la fe católica; y el trabajo que S. M. y el serenísimo rey de romanos, su hermano, pasaron en la dieta, que entonces se tuvo en aquellas partes, y que no se pudo tomar algun buen medio con ellos, por mucho que se procuró; que claramente vieron que no lo podia haber sin concilio general, el cual S. M. habia procurado con el Pontífice y con los príncipes cristianos, personas propias á entender en ello.

Como en esto parecia que habia dilacion, entre tanto pasó á visitar á sus señorias de Flandes, dejando en Alemania al dicho serenísimo rey su hermano, para que con los electores y príncipes católicos procurase todavia concertar algun buen efecto con los dichos luteranos. De manera que S. M. este año se pudiera venir á estos sus reinos, los cuales escribieron ahora el trabajo en que aquella estaba; porque no solamente los luteranos hacian lo que solian, pero como veian que lo del concilio de donde esperaban remedio, se dilataba, andaban con mas desvergüenza continuando sus errores, y que estando su real persona ausente no aprovechaba hacer alguna diligencia con ellos; y en fin, que con su presencia se podia tomar con brevedad algun buen asiento. Por lo cual le suplicaron que tomase trabajo de volver allá, y que no los dejase en tanta confusion, y que S. M., visto lo que los católicos alemanes le suplicaban, despues de haber bien mirado en ello, teniendo respeto á lo que era obligado, como católico príncipe, pues como tal salió de España, principalmente para proveer y remediar las cosas de la fe, y considerando, que viniéndose y dejándolo como al presente estaba, quedaria todo en gran turbacion, y la cristiandad en el mismo peligro, aunque le pesaba mucho dilatar algo su bienaventurada venida á estos reinos, que era la cosa del mundo que mas deseaba, y que mas le convenia, habia determinado disponerse al trabajo de tornar á hacer su camino para Alemania, á probar lo que podia hacer en el remedio de esto de la fe, porque de otra manera no pudiera tener contentamiento. Que ademas de ser S. M. obligado á ello, asi por tocar

á nuestra fe (á quien nadie puede faltar) como á la dignidad que Dios le dió, que eran tan grandes causas, que aunque se hallara en estos reinos le necesitaran á ir á entender en el remedio de ello, proveyó luego todo lo que convenia, para que las cosas se comenzasen á negociar y envió por algunos de los príncipes que le podian en ello servir y ayudar, para que saliesen al camino. Que se entenderia con toda diligencia en lo que convenia, para que llegado S. M., donde se habia de juntar con el rey de romanos, su hermano, á tener la dieta, que seria muy cerca de Flandes, pudiesen dar órden en lo de la fe, y en las cosas, para que con mas presteza y descanso se pudiese continuar su breve y deseada venida á estos reinos, etc. Quiso la santa emperatriz dar cuenta al condestable de estos secretos que entre ella, y el emperador se escribian, por el amor grande que al condestable tenia, por los grandes y señalados servicios que el emperador habia recibido: y el emperador lo queria asi como él dice por sus cartas escritas al mismo condestable, en Gante á 13 de junio.

XXX.

El consejo de Castilla aconseja al César que se establezca desde luego en España.

Escribió el emperador al consejo de Castilla la determinacion de su jornada, su vuelta á Alemania, y las causas que habia para ella, que las principales eran las de la religion: el consejo le respondió y suplicó, diciendo: que habian recibi-

do singular gusto y merced en haber visto y oido palabras de tanto fervor de fe y tanta caridad, en que se echaba de ver que el Espíritu Santo enderezaba, y alumbraba sus palabras y acciones, á quien daban las gracias y loores debidos por el santo propósito con que á S. M. guiaba, que era de creer, que su misma gracia y don movia é inclinaba su real corazon, y le inspiraba á tan santo deseo, siendo como era en defensa y ensalzamiento de la fe católica é iglesia universal, para que con su virtud y gracia fuese sublimada, y tuviese firme estabilidad sin turbacion ni contraste, haciendole en la tierra su heredero ministro y defensor, para que las heregias se confundiesen, y la religion cristiana tantos tiempos confirmada y firme con la multitud de milagros y tanta sangre derramada de gloriosos martires, fuese ensalzada y los autores de tantas maldades y nuevas opiniones y errores tan venenosos, con fines diabólicos y dañados, fuesen oprimidos y castigados: que veian que las palabras que S. M. escribia y el santo propósito que en ellas mostraba, no solo eran de príncipe humano, pero santo y piadoso. Mas que con todos los ponia en gran turbacion, y mucha duda y como eran obligados al servicio de Dios, y despues de él al de S. M., les era forzoso y necesario aconsejar y hacerle saber lo que sentian y les parecia del viaje y camino que pensaba hacer en el mes de agosto, y que aunque fuese con deseo católico, piadoso y justo, parecia ser peligroso, dudoso y de incertidumbre el progreso que podia haber de volver otra vez á Alemania.

Que despues de haberlo platicado mucho, pensado y conferido entre sí mismos, parecia á todos

que aunque fuese camino para fines muy justos, se debia considerar y encomendarlo primero á nuestro Señor, como cosa tan ardua y tan peligrosa; y por ventura de tal manera no vista ni oida otros tiempos: que este camino y tan santo propósito se podria mejor hacer y efectuar viniendo S. M. á estos reinos, que con tanta lealtad y vivos deseos le amaban y querian su servicio, y esperaban su real persona, rogando y suspirando por la estabilidad y acrecentamiento de su real estado, para que con sus vidas y personas le sirviesen y siguiesen siendo, como estos reinos son, su casa principal, y la silla mas segura, mas cierta y mas preeminente; que de esta su casa y reinos, mejor que de otras partes del mundo, y con mano mas poderosa y segura, podria emprender y acabar su santo intento, y dar órden que el concilio, de que tanta necesidad habia en la Iglesia universal, se convocase y celebrase en el tiempo, lugar y parte mas conveniente. Y asi se empleaban su justo y católico propósito.

Que los errores que otros tiempos se levantaron contra la fé, y por multitud de hombres, algunas veces Dios nuestro Señor lo habia desarraigado y confundido con grandes milagros, despertando varones santos en la Iglesia, y otras veces por su divina mano, con poder grande y fuerzas invencibles de príncipes católicos celadores de la fé.

Que como sus ministros resistieron y castigaron la infidelidad y errores que otros tiempos se levantaron, asi se debia esperar, y esperaban que el omnipotente Dios lo proveeria ahora por mano de S. A., como su ministro y defensor de su Igle-

sia, y de esta causa que era suya, moviéndose de la parte, y donde se debia hacer, como y con el poder necesario para empresa tan santa y justa: que si pareciese á alguno que seria dilacion volver primero á estos reinos, parecia que no se podia llamar dilacion, ni se alargaba el remedio de las cosas de la fe, cuando se diferian por poco tiempo, para que mejor y mas poderosamente con mayor fuerza y vigor se repasasen, y se hiciese el castigo ejemplar y que en ley divina y humana en tales causas requiere.

Que asi, suplicaban á S. M. con la fidelidad que debian, oyese sus palabras, mirase su intencion, y mandase ver, y muy bien considerar estas cosas, y asi las encomendasen al Espíritu Santo, para que diese nueva lumbre é inspiracion á su entendimiento, para que en esto, y en todo, se conformase con su voluntad, y conforme á ella enderezase su camino, y mostrase sus vias y carreras, de la manera que mejor y mas conveniente fuese para la seguridad de su santa fé, castigo y confusion de los enemigos ó infieles: pero que en caso que S. M. se determinase á hacer este viaje, le suplicaban mirasen mucho de que personas se confiaba y fiaba, que no fuesen de las que habian sido dudosas en las cosas pasadas, particularmente en las de la fé, si bien ahora mostrasen otra cosa.

La fecha de esta carta fue en Avila á 28 de junio de este año de 1531.

XXXI.

Vuelve el consejo á escribir al César:--Alejandro de Médicis es nombrado duque de Florencia.

A 21 de setiembre del mismo año, y en la misma ciudad de Avila volvió el consejo á escribir al emperador, diciendo, que habia sabido que S. M. partia este mismo mes á tener la Dieta en Spira, continuando su santo viaje para Alemania en favor y defension de la fé católica, y religion cristiana, para remedio y castigo de tantas heregias y nuevos errores. Que esperaban en la misericordia de Dios, que con la presencia de S. M. se remediarian. Y cuando la dureza de los hereges fuese tanta, los compeliese como defensor y abogado de la universal iglesia, y recibirá del cielo. esfuerzo, favor y ayuda, para desarraigar tantos errores, castigando los inventores de ellos y á sus secuaces. Que se habia dicho en estos reinos, que aquellas gentes habian de procurar que con ellos se tomase algunos medios con condiciones, como otras veces lo habian hecho hereges y personas tales, que dicen y afirman opiniones nuevas, y entre ellas algunas algo paliadas, y cautelosamente suelen pedir que sean recibidas.

Suplicaban á S. M., que en alguna manera no lo admitiesen con condicion alguna ni disimulacion, ó aprovacion, ni condescendiese con ellos, porque eran pedimentos venenosos y malos. Que siendo en alguna cosa cualquiera que fuesen tolerados ó recibidos, ó cualquier condicion, dirian que en todo eran aprovados sus errores, y admitidas

sus dañadas proposiciones: pues en lo que toca á la fé ninguna condicion se puede poner, que en lo que no concuerda con la Iglesia no sea discrepante de ella. Ningun escándalo, ninguna persecucion debe, ni puede escusar en la fé, del remedio y castigo de los que la ofenden, en cualquiera cosa que se aparten, desvien, nuevamente digan, ó no se conformen con lo que la Iglesia Católica enseña, predica y manda: y que asi tenian por cierto que ninguna cosa podia ser tan dañosa como admitirles cualquiera proposicion nueva, aunque en si no pareciese tan claramente dañada. Mayormente que asi como habian quebrantado la religion y fé de sus pasados, y que en ellos habian nacido no guardando la debida lealtad á Dios, se debia tener por cierto que tampoco la guardarian á S. M., ni estarian firmes en lo que prometiesen, sino que se aprovecharian de lo que les concediesen y aprovasen, y despues ganado esto se volverian á sus errores con mucho detrimento de la religion cristiana, y ofensa de la autoridad imperial.

Que mirase mucho S. M. de que personas se fiaba; sobre todo, que se debian desviar y apartar los que estas heregias habian seguido, entendido, ó comunicado en ellas, aunque ahora dijesen que las habian dejado, y reprobado, porque suelen tornar á reincidir en sus primeros errores, lo cual esperaban que S. M. haria. Con tanto acuerdo y pecho tan cristiano persuadia el consejo de Castilla lo que convenia á su príncipe.

Este año por el mes de mayo entró la emperatriz en la ciudad de Avila con su hijo, el príncipe don Felipe, donde fueron recibidos con la magnificencia y demostraciones grandes de amor que

esta leal ciudad tuvo siempre á sus príncipes. Estuvieron aqui muchos dias, y el de Santa Ana fueron al monasterio de este nombre, donde recibieron el hábito tres monjas suyas: S. M. estuvo en pie todo el tiempo que se gastó en darles el hábito.

Comió en el refectorio con el príncipe y con todas las monjas, y por la tarde mandó, que al príncipe que andaba en mantillas le pusiesen de hábito corto, y asi salió de aquel convento en hábito de galan, cual siempre fue.

Pasó aqui toda la furia del verano, y á 26 de setiembre partió para Medina del Campo con el príncipe é infanta doña Maria, que despues fue emperatriz, acompañando y sirviendo el conde de Miranda, el marques de Lombay, el arzobispo de Toledo. El de Sevilla habia estado aqui, y por ser presidente del consejo de Castilla, partió algunos dias antes.

En el mes de octubre de este año murió madama Luisa de Savolla, madre del rey Francisco, y á tres de diciembre partió el emperador de Flandes para Alemania, y por algunos negocios que no se publicaron fue á la ciudad de Tornay, donde dió el habito del Toison á algunos caballeres, para cumplir el número que por muerte de otros faltaba.

Fue muy gozoso este año para el papa Clemente, porque vio hecho duque de Florencia á Alejandro de Médicis su sobrino, con título y privilegio que le dió el emperador, cosa por el Pontífice demasiadamente deseada, y junto con esto redujo en su obediencia á Ancona, que vivia como república y señoria por sí: lo que en esto hubo mejor, fue que no costó gota de sangre.

Trajeron en estos dias al Pontífice un hombre notable, que no comia bocado en quince ni veinte dias: cosa maravillosa, y que á todos admiraba; y asi dijo el Papa, como acababa la guerra de Florencia que tanto le habia costado, que de los tales era bueno un ejército. Escribió estas memorias un español curioso que notó todo lo que vió y oyó en sus dias, y dice luego despues de esto: «En el Moral, aldea de Maderuerlo, hay un labrador rico, que nunca comió carne, teniendo ganado, ni bebió vino, ni se puso calzas ni caperuza.»

Sobre asentar el gobierno de Sena y ganar las voluntades suavemente de aquella república, se hallaban algunas dificultades, y desde Anvers escribió el emperador, con don Pedro de la Cueva, á Micer May, su embajador, y de su consejo en Roma, y viendo lo que esto importaba y las dificultades que cada dia se ofrecian, estando en Gante, por el mes de abril de este año volvió á escribir al embajador Micer May, que por lo que importaba asentar estas cosas y por las dificultades, le queria escribir lo que de nuevo le parecia, para que comunicándolo May con el cardenal de Osma y con el regente Juan Antonio Mujetula, pudiese mejor proveer lo que convenia. Que por lo que le habia escrito, le parecia que en esto de Sena habia cuatro dificultades; la persona que habia de tener aquel cargo; el número de la gente con que alli habia de estar; la abolicion del magistrado de los ocho, y el hacer la nueva Baylia. Que en cuanto á la persona, aunque á don Pedro de la Cueva se hacia del mal aceptar aquel cargo, pensando que habia de residir en él, le tenia ya

escrito, que su intencion no fue, ni era, que él residiese en aquel cargo, sino que lo tomase una vez para apaciguar y asentar la cosa: que cuando estuviese hecho para residir allí, se señalaria otra persona; que con esto don Pedro lo tomaria, y la ciudad holgaria de ello: y cuando él lo tuviese asentado, el César holgaria de complacer en lo que á algunos parecia del duque de Malfi, dando en ello gusto á aquella república, y en lo demas que pareciese convenir á la paz y reposo de ello.

Que en cuanto al número de la gente, visto que quinientos hombres harian poco al caso, cuando el pueblo quisiese hacer algo de hecho, parecia que no se debia instar mucho en ello, y que bastarian los cuatrocientos, de que los seneses eran contentos en el principio, y despues quedasen los trescientos. Que en cuanto al magistrado de los ocho, el embajador que estaba en su corte por aquella república afirmaba haberse abrogado. Que siendo asi, no habia que hablar mas en ello: y sino, pues se acababa en fin del mes de mayo, no por eso dejase de asentarse esto. Que en lo último, cerca de la creacion de la nueva Baylia, que á los seneses se pedia, parecia cosa muy recia por ser contra los privilegios de su república, y tan grave, que tenia por cierto que no lo querian admitir: por tanto, le parecia que no debia hacer mucha instancia en ello, y que por tanto lo mirasen bien todos.

XXXII.

Escribe el rey don Fernando á su hermano el emperador.

Ademas de estos cuidados en que los hereges ponian al César, andaban dudosos los ánimos de los reyes, fiándose poco unos de otros. Deseaba el emperador las vistas con el de Francia, y por la enfermedad de madama Luisa, madre del francés, ó por la poca voluntad que tenia á la paz, se escusaba. No le creyeran el achaque que puso para no verse con el emperador, si bien despues siguiéndose la muerte de su madre se tuvo por cierto.

El rey de Dinamarca procuraba dañar las tierras del emperador, particularmente las islas de Holanda y Zelanda, no solo con las armas, pero con las sectas de sus dañadas heregias. Estaba echada la dieta en Espira, y el emperador ocupado con negocios tan graves, no podia acudir á ella dia señalado.

Esperaba alli al rey de romanos, don Fernando, su hermano, bien congojado por la dilacion que en esto habia y dificultades de poderse hacer, como estaba acordado, doliéndose del peligro en que estaban sus cosas y las del imperio, y lo que se debia temer al turco que amenazaba.

Escribió á su hermano el emperador, respondiendo á las que de él habia recibido en sustancia de estos negocios, suplicándole fuese servido poner con brevedad en ejecucion su camino, y que la dieta que en Espira se habia de tener, se tuviese en Ratisbona, por ser ciudad donde podia

acudir á los negocios de sus tierras, que estaban en mucho peligro, y cercana mas al turco, el cual temeria viendo alli al emperador; y que se transfiriese para el dia de la Epifania del año siguiente.

Sobre todo lo cual, le escribió como digo, diciendo:

Carta del rey don Fernando al emperador.

«Muy alto y muy poderoso sacratísimo señor Ayer, miércoles, á mediodia, llegó este correo con las cartas de V. M. de 25, 28 de setiembre y 1.º de este, y ha sido muy gran merced para mí haberle V. M. mandado despachar tan presto, y advertídome tan largamente de su intencion y pensamiento, y de las causas que ha habido y hay para dilatar su venida, y lo que hubo para darme parte de las vistas y concierto del rey de Francia. Y bien tenia yo por cierto que aquello no era sin causa suficiente, ni que V. M. se olvidaria de avisarme de ello, siendo necesario, y asi me tenia por dicho, que no debia tener mucho fundamento el negocio, cuando el conde Nogarol me escribió que V. M. le habia dicho, que no se detenia por él. Pero sonaba por acá y por todas partes tanto, y hablábase en ello tan de veras, que no me pareció razon dejar de escribir á V. M., para avisarle y avisarme de lo que en el caso convenia saberse, siendo como era cosa de tanta importancia y de que pudiera sacarse fruto y dar por bien empleada la pena y dilacion que en ello hubiera, y de no venir en efecto por las consideraciones y causas que V. M. en su carta relata, hubo bien ocasion de sospechar que era invencion del dicho rey

de Francia, segun de otras cosas se puede tomar ejemplo, y era verosímil que la dolencia de la reina su madre fuese fingida, y la tomasen por achaque para no venir: pero su muerte da testimonio de haber sido verdadera: y siéndolo, ó no, V. M. mire bien en disimular la sospecha, y no dar á entender que pensaba otra cosa, y en admitirlo por causa suficiente para no venir el rey, aunque á mi parecer no lo era, para dejar de llevar al cabo las dichas vistas, estando ya en camino de ellas tan adelante, si él tuviera mucha gana de hacerlo. En todo esto me parece que de parte de V. M. se hizo lo que debia, y tambien en haber enviado á condolerse con el rey, lo cual es justo, que yo asi mismo haga como a V. M. parece, aunque no podré con esta posta por despacharla mas presto, pero hacerlo he con la primera. Por ambas letras me avisa V. M. largamente de las causas que ha habido de no poder despacharse y aderezarse mas presto para venir, y de las dichas cosas que eran necesarias de aparejar para ello, y del embarazo que ha puesto en su partida, y dilacion que pone en su negocio del rey de Dinamarca, y el daño que la gente que tiene hace en Holanda, y el que se puede seguir adelante de detenerse alli, no solamente por la perdicion y destruccion de la tierra, y moradores de ella, pero por el peligro de las sectas, é infecciones que alli podrian criarse en la conversacion y comunicacion de la dicha gente: y porque á causa de esto le parece á V. M. que es necesario detenerse alla, al presente me manda por su primera carta venir de Espira á entretener los príncipes, y disponer las cosas de la dieta, para que no se desconfien de ella ni sospechen otra cosa de lo que es por la dilacion

que en ella hay. Y escribe V. M. asi mesmo por su primera carta, que me envia para el cardenal de Maguncia, y conde Palatino, y un salvo-conducto: las cuales no vinieron, sino solamente las copias de ellas, ni tampoco han venido las cartas de que en la carta segunda hace mencion, que se envian á los príncipes para escusarle de la tardanza y entretenerlos, podria ser que por la priesa de despachar el correo no hubo lugar de enviarse, y en esto podrá V. M. mandar proveer luego como adelante diré.

»Yo he pensado y examinado todo esto despues de leidas las letras de Madrid, y conozco claramente, que ni en la dilacion de antes, ni en la de agora, ha podido ni puede V. M. hacer mas de lo que ha hecho: porque como escribe convenia proveer y proveerse de muchas cosas antes de su partida, habiendo estado tan de asiento y tan cargado de negocios en esta tierra, y no era posible arrancar de ella de todo punto sin dejar, ni traer la órden que á su estado y persona conviene, caso que no hubiera otro impedimento ni estorbo de otra parte, como lo ha habido por la del rey de Francia y lo hay al presente por la del de Dinamarca, el cual impedimento, á mi parecer, es suficiente y bastante para que V. M. no lo neglija y deje detras por alguna cosa. Y no pensaba yo que tan adelante estaba el yerro y descomedimiento de este, ni que habia tanta necesidad, ú ocasion de pensar con atajarlo. Mas pues asi es, V. M. tiene justísima causa en poner la mano en ello, y aspirar á remediallo, aunque destotra parte sepa V. M. que la dilacion y estorbo que hay en la causa y la ejecucion de la dieta es muy dañosa en estremo, y á

muy mala coyuntura para los negocios de la fe y de la Iglesia, y del imperio, y por consiguiente de toda la cristiandad. y que se pierde muy buen tiempo y aparejo de entender en ellos, y remediallos, y para los mios propios es total destruccion, como por la pasada mas largamente escríbi á V. M., porque perdido este tiempo no me queda otro para entender, y el interes que de ello se me puede seguir será irrecuperable. y el daño casi irreparable por ser necesario y forzoso que yo me halle presente á las cosas que se han de tratar y concluir con mis cosas, asi de las de arriba como las de abajo. y el tiempo que despues me podria quedar para ir á entender en ello. será brevísimo, y no bastará para la tercia parte de lo que se ha de hacer. Cuanto mas que de parte de nuestros contrarios se moverán entonces nueves impedimentos con que me estorben, sabiendo que no estoy aparejado ni proveido para irles á la mano, lo cual todo de razon y aun de necesidad deberia ya agora estar prevenido, ó comenzado a prevenir, y á lo menos estar hecho antes de Navidad. Esto será imposible habiendo V. M., segun escribe, detenerse por lo menos hasta en fin de este mes y se puede temer que será mas. En lo cual y en el camino siendo ya invierno se gastará por fuerza el mes de noviembre, que es ya víspera de las fiestas, en las cuales no habrá buen aparejo de entender en negocios: de manera que los mios quedaran de todo punto desiertos y perdidos.

»Por lo cual, y para remediar en esto lo que fuere posible, me ha parecido que será necesario ya que mas no puede hacerse por los impedimentos justos que V. M. tiene al presente, que la dieta

que estaba llamada á este tiempo se mude y señale á otro mas convenible, el cual me parece que sea para el dia de la Epifania, porque en este medio podremos V. M. y yo despachar nuestros negocios, y quedar libres y descansados para tener la dieta sin la congoja con que agora estamos por ellos, no pudiendo acudir á los unos sin desamparar los otros. Y siendo V. M. servido de esto y yo avisado de su voluntad, podré luego habida su respuesta subir á Insprug, y entender, no solamente en lo de allí, pero en los negocios del turco, y dar priesa en todo para tenerlo acabado al término que digo de la dieta: lo cual asi mesmo para lo que á mi toca convenia mucho que se hiciese en alguna parte cerca de mis tierras. Porque como por la otra que á V. M. escribi pudo entender, no me conviene alejarme mucho de ellas, especialmente á la boca del verano, asi por la seguridad de mi persona, como por poder hacer rostro á las cosas de Hungria que les aprovecha mucho no estar apartado. Y por tanto, suplico á V. M., que haya por bien de mudar la dicha dieta, y mandarla señalar en Ratisbona, donde podré juntamente entender en los negocios de las dichas mis tierras, que estan á mano para ello, y V. M. no desvia mucho por allí de su camino para Italia. Y demas de esto y de las otras comodidades que digo, se seguiria otra para con el turco, que por estar V. M. allí podrá ser que tema mas, y tenga algun recelo, y por ello venga en mayores partidos y condiciones de paz. Asi mismo la dicha dieta en Ratisbona, será mas á propósito para los príncipes que no están á nuestra devocion que les cae mas cerca, y no ternan escusa de venir á ella, y con los elec-

tores, y otros que están acá lejos. Habiendo yo de partir de aqui trataré, y entiendo de acabar que vayan, pues son personas que holgarán de complacer á V. M. y á mí.

»Esto es lo que me parece mirados los inconvenientes y provechos, pro y contra de las cosas, y el tiempo, y estado en que los negocios están: por lo cual acordé luego de tornar á despachar la misma posta á V. M., á quien suplico que á la otra quiera mirar en ello, y examinado y aprovado mi parecer, mandar mudar y llamar la dicha dieta, conforme á una copia que aqui envio, en la cual juntamente se escribe á los príncipes en razon de esto, y de la escusa, y causas de su tardanza. Y enviense las cartas á ellos, ó á mí, que yo usaré de ellas, y con ellos, como pareciere ser necesario, y la respuesta de esto venga luego con este, la cual quedo esperando: y me tomará aqui ó cerca de aqui, y podrán enviársemo con él las cartas que no vinieron para el cardenal de Maguncia y conde Palatino, que V. M. manda que entretenga las prácticas y tratos con el duque de Laso: lo cual me parece bien y he hablado hoy en ello, al dicho conde que se ha detenido hoy aqui á ruego mio, y si en este medio tiempo vinieren las dichas cartas, se les darán pareciendo ser necesario.

»Al dicho conde Palatino he comunicado esto de la dieta, y le parece muy bien, y se ofrece de ir á ella, y de tratar con los otros del Rhin que hagan lo mismo, y dice que espera que lo harán. Nuestro Señor la muy alta y esclarecida persona de V. M., y su imperial y real estado guarde y prospere como desea.—De Spira, hoy jueves á 5 de octubre de 1531 muy de noche.—De V. M. hu-

milde hermano y servidor que sus manos besa.= «FERDINANDO.»

En el sobreescrito dice:

«Al muy alto, y muy poderoso sacratísimo señor, el emperador mi señor.»

XXXIII.

Terremotos é inundaciones: — Movimientos del turco.

Acabaremos este año con un caso notable que en él hubo de inundaciones de aguas y terremotos.

En las islas de Holanda y Celanda junto á Flandes, que ahora están rebeldes á su Dios, y á su rey, está el mar mucho mas alto que la tierra, y son tan llanas las costas, que para que los campos y ciudades no se aneguen, están hechos á mano (con grandes gastos y trabajos de los naturales) ciertos reparos y palizadas, que llaman diques, con que se detiene la mar casi milagrosamente.

Estando pues aquellas gentes bien descuidadas de lo que sucedió, en 2 de noviembre comenzó á llover en estas provincias tan terriblemente, con tantos truenos, relámpagos y rayos, que se combatian los vientos unos con otros, y las gentes estaban atónitas y asombradas de ver una cosa tan nunca oida. Meneábanse las casas, movíanse las piedras, y parecia que el cielo se venia á juntar con la tierra. Todos pensaban que ya era llegado el dia del juicio.

Duró la furia de esta tempestad, tres dias contínuos con tan gran terror y espanto de las gentes, que ni comian ni dormian, ni sabian si estaban en cielo ni en tierra. Al mejor tiempo cuando ya pen-

saban que cesaba la tormenta, comenzaba como de nuevo á bramar el mar, con los mayores y mas espantables aullidos, que se pueden pensar. Fueron de poco en poco levantando montes de agua grandísimos, unos sobre otros: rompieron todos los reparos y palizadas, y entró la mar por la tierra adentro con la furia que se puede imaginar.

Finalmente, anegó muchas leguas de tierra: hundió muchos y muy grandes pueblos: mató innumerable multitud de animales y de hombres: y no asi como quiera, sino que hundió y sorbió (entre otras) tres grandísimas ciudades, que hoy se ven desde las riberas las torres de ellas, que se decian Bucha, Harles, y Esclusa.

Con esto se aplacó la mar, quedándose con la posesion de grandes campos, que antes se solian arar y habitar de hombres, y ahora los habitan peces.

No habian pasado dos meses desde que en Holanda aconteció esta furiosa tempestad, cuando se vió en la ciudad de Lisboa otro poco menor terremoto, de que se cayeron muhas casas. Lo mismo sucedió en Santander y Almeria. Murieron en tierra muchas gentes, y perecieron muchos navios. Duró tantos dias este temblor de la tierra en toda aquella comarca de Lisboa, que no osaban las gentes parar en los pueblos, y se salian (con ser en invierno) á dormir en tiendas por los campos. Hasta los reyes hicieron lo mismo, porque todos pensaban, que se queria hundir la tierra.

Hubo luego una grandísima peste.

Duró el terremoto ocho dias en Lisboa, aunque interpoladamente: vivian las gentes en los campos con tiendas, y aun con miedo de que los habia

de tragar la tierra. Fue fama que dentro en Lisboa, se hundieron mil y quinientas casas principales y algunos templos.

Este año como dije, á 3 de diciembre, tuvo el emperador capítulo en la ciudad de Tornay con los caballeros del Toison, y eligió 24 caballeros; pero no dió sino diez collares: los otros catorce llevólos consigo para darlos en Alemania, España, é Italia; y despues en el año de 1533 dió uno de estos collares del Toison al príncipe don Felipe su hijo, siendo niño de seis años, como lo escribió de su mano el rey Católico en el libro iluminado que hay de esta caballeria, que yo he visto.

A treinta de julio del año 1531 gobernando la emperatriz estos reinos, tuvo cartas y avisos del virey de Nápoles, que pusieron en cuidado á Castilla por los recelos que en la cristiandad habia de los tratos del rey Francisco con el turco. Dice que se vieron hasta 150 velas de la armada del turco en la costa de aquel reino cerca de Taranto, y que echaron gente en tierra en la Pulla, y combatieron á Castro, que es un lugar pequeño de los herederos del gran Chanciller, el cual se les rindió, porque el conde de Surgento, rebelde, cuyo fue el dicho lugar primero, vino en esta armada, y se decia que de alli iba sobre Brindiz.

Temíanse que viendo el rey de Francia que los turcos sus amigos estaban en las costas de Italia volveria sus fuerzas contra España, y haria el daño que pudiese. Por lo cual la emperatriz mandó avisar á los grandes y caballeros del reino y por carta que escribió en Valladolid á 28 de agosto á don Alonso de Granada, alguacil mayor, y capitan del reino de Granada, que otras veces he nom-

prado en esta historia, y lo fue harto en su tiempo por ser valiente y guerrero, le avisa y manda que con su hijo don Pedro se aperciba con la misma gente que el emperador antes de su partida le habia escrito que tuviese á punto, por el rumor que habia de los tratos entre el rey Francisco y turco, comun enemigo de la cristiandad, de juntar sus fuerzas contra S. M. y sus reinos, que con tales cuidados se veia en ellos.

FIN DEL TOMO QUINTO.

ÍNDICE

de las materias contenidas en este quinto tomo.



LIBRO XVI.

AÑO 1527.

LIBRO XVII.

AÑO 1528.

AÑO 1529.

LIBRO XVIII.

AÑO 1530.

LIBRO XIX.

AÑO DE 1531.

FIN DEL INDICE.



